

## I - DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Cuando se culmina una tarea que implica tantos inicios, muchas personas, lugares, recuerdos, historias están cerca construyendo los caminos. En ese sentido, mi agradecimiento especial a estudiantes y docentes que han acompañado mis prácticas y me han permitido aprender haciendo. Igualmente a todos aquellos sujetos con quienes, desde mi quehacer profesional, hemos estado buscando caminos colectivos.

Los compañeros de maestría y los docentes, que en un tránsito placentero y también a veces complejo, cooperaron con lo mejor que aquí pueda desarrollar (de lo malo me hago yo solo responsable). Alcides, con los talleres de apoyo para entusiasmarlos a seguir. Yamandú, mi tutor, siempre atento a darme fuerza, entusiasmo, sostén, búsqueda y ganas de crecer.

Finalmente y seguro a mis familias, la nuclear y la actual, que sostienen la cotidianeidad de los proyectos.

De ellos y con ellos pude hacer lo que sigue.

## II - INTRODUCCIÓN

### II – 1 -¿Por qué investigar el Derecho a la Ciudad? - Antecedentes e Interrogantes

Los procesos de urbanización han sido uno de los fenómenos característicos del siglo XX. Se calcula que en este nuevo milenio la mitad de la población mundial vive en ciudades y, según las previsiones, en el 2050 la tasa de urbanización a nivel mundial llegará al 65% (1)

En nuestro Continente tales procesos -acelerados y casi sin ninguna planificación- remarcan aún más las desigualdades sociales, culturales y políticas de sus habitantes. Las franjas de inclusión y exclusión se profundizan, generando la *guetificación*, que segmenta la convivencia social y la vida cotidiana en núcleos aislados, que se encuentran a veces en el enfrentamiento o el miedo. Tema habitual de estos tiempos resulta ser el “incremento de la delincuencia, la inseguridad, la violencia...” Los espacios públicos se desertifican y las casas se enrejan. La reclusión en el mundo privado para “sobrevivir en la ciudad”. Se comienzan a naturalizar una serie de formas o modos de vida que “incluyen la exclusión”, ya no sólo del otro, sino de espacios y territorios que expulsan por la diferencia.

Desde los años 90 se observa la profundización en una concepción de desarrollo que toma en cuenta como elemento central la calidad de los derechos sociales del que gozan los sujetos, las oportunidades y capacidades que pueden desarrollar, más que únicamente el crecimiento económico y su distribución

...los modelos de desarrollo implementados en la mayoría de los países empobrecidos se caracterizan por establecer niveles de concentración de renta y de poder que generan pobreza y exclusión, contribuyen a la depredación del ambiente y aceleran los procesos migratorios y de urbanización, la segregación social y espacial y la privatización de los bienes comunes y del espacio público. Estos procesos favorecen la proliferación de grandes áreas urbanas en condiciones de pobreza, precariedad y vulnerabilidad ante los riesgos naturales. Las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada o limitada –en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad– para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos. Contribuyen a ello las políticas públicas, que al desconocer los aportes de los procesos de poblamiento popular a la construcción de ciudad y de ciudadanía, violentan la vida urbana (2)

Nos parece sustancial conocer y difundir los planteos específicos del Derecho a la Ciudad que en la última década se vienen discutiendo y elaborando desde los Foros Sociales y a partir de la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad. (3) Pretendemos investigar sus niveles de aplicación concreta, pues, en esta elaboración y ejecución, se encuentran comprometidos múltiples problemas o problemáticas que se manifiestan como emergentes urgentes para nuestras sociedades y sus posibilidades de construir otros “mundos necesarios y posibles” y, agregaríamos, imprescindibles.

Consideramos que los espacios públicos, el fenómeno urbano, producen subjetividades y sujetividades (4) específicas que sostienen la vida cotidiana. En ese sentido, la “ciudad neoliberal” (5) con sus *shoppings*, sus *fast food*, sus barrios privados, sus enrejamientos, genera subjetividades funcionales a un sistema de enajenación individualista y de competencia para y por el consumo, de ruptura de los vínculos sociales, participación y protagonismo social. Sujetos heterónomos incapaces de generar procesos de transformación social y reproducción de la vida.

El derecho a la ciudad no se refiere a la ciudad como hoy la conocemos y padecemos sino a la otra ciudad posible, incluyente en todos los aspectos de la vida (económicos, sociales, culturales, políticos, espaciales); sustentable y responsable; espacio de la diversidad, la solidaridad y la convivencia; democrática, participativa, viva y creativa. Una ciudad que no crezca a costa de su entorno, del campo o de otras ciudades. (6)

Estamos frente a un proceso en pleno desarrollo. Todo, desde el título mismo: “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad” y el alcance de este instrumento, están abiertos a debate.

¿Es una carta, un manifiesto, una expresión de intenciones, una plataforma de lucha? En todo caso, un documento de acuerdos que se sigue construyendo e intentando concretar en diversas experiencias específicas. Esperamos contribuir a la comprensión de sus desarrollos y cooperar, desde la herramienta del Derecho a la Ciudad, en la promoción de procesos de inclusión social en nuestro continente, así como a una mayor implicación en la problemática desde nuestra Disciplina.

Harvey (2009) afirma, “si esta crisis es fundamentalmente una crisis de urbanización,

entonces, la solución debería ser la urbanización, y ahí es donde la lucha por el Derecho a la Ciudad es fundamental, puesto que tenemos la oportunidad de hacer algo diferente” (7) Compartimos este planteo; problemáticas como la vulnerabilidad, las catástrofes, el cambio climático, la exclusión-inclusión, la violencia, la delincuencia, las adicciones y el narcotráfico, los vínculos humanos, la cotidianeidad, la “buena vida” (8), aparecen como emergentes y emergencias de nuestras sociedades.

Ortiz Flores (2010) dice “Los problemas urbanos no son un conjunto de dificultades aisladas e independientes, sino que surgen de las estructuras económicas, políticas y sociales fundamentales de las ciudades y sociedades donde existen.” (9)

La reivindicación de justicia social para mejorar las condiciones de vida durante largo tiempo se restringió fundamentalmente a lo socio-económico y, desde allí, tomó como bandera de lucha la necesidad de mejor redistribución de riquezas para obtener la “buena vida”. En las últimas décadas –cada vez con mayor profundidad- se ha registrado la importancia de actuar sobre las injusticias procedentes de un modelo cultural que excluye y produce víctimas (Hinkelammert, 1984; Rebellato, 2000)

En este sentido Guerrero Cossio (s/f) plantea que es necesaria...

la readecuación de los enfoques existentes desde el colapso del anterior patrón de acumulación capitalista, que se impone en una sociedad altamente evolucionada desde el punto de vista tecnológico y societal, que obliga a readecuar las políticas tradicionales conforme al nuevo escenario de capacidades, necesidades y particularidades existentes (10)

En otra parte el mismo autor dice:

Los enfoques teóricos derivados del neoliberalismo exacerbaron la eficiencia como fundamento de sus políticas, subordinando las cuestiones sociales a las necesidades del ajuste económico, a fin de liberar al Estado de los compromisos contraídos durante la vigencia del Estado de Bienestar (11)

Un poco más adelante refiere a la adecuación de las políticas sociales al nuevo contexto

definido:

La sociedad actual, sometida al desempleo estructural, a la disminución de tributos privados al Estado, a la inequitativa distribución del ingreso, que produce creciente exclusión social, adquiere carácter sistémico y redefine las relaciones sociales. En este sentido las políticas sociales no se ponen a la altura de los fenómenos actuales y no alcanzan a resolverlos, aun en las sociedades nacionales más progresistas (12)

El movimiento del Derecho a la Ciudad ubica a la urbanización y “lo urbano” en el primer plano del conflicto y el cambio social.

El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados (Harvey, 2008: 23)

¿Existe algo que pueda considerarse como un movimiento global por el Derecho a la Ciudad? Difícil responder afirmativamente de manera convincente. Existen varios círculos de organizaciones y redes que usan el eslogan del Derecho a la Ciudad para movilizar y describir las metas de sus acciones y campañas. Estos círculos también expresan un ideal político según el cual los habitantes excluidos de la ciudad pueden ser partícipes de un proyecto común en pos de la emancipación (Harvey, 2008).

En Latinoamérica, en el Sur, se siguen buscando alternativas de emancipación. En esa línea, movimientos sociales, grupos, organizaciones, procuran las estrategias más adecuadas para esos “mundos posibles y necesarios” a construir. Los diversos foros sociales regionales y mundiales hace bastante tiempo vienen trabajando en esa búsqueda. Desde ellos, desde la misma academia y los gobiernos progresistas que se instituyen en el continente, hay interrogantes y ensayos hacia caminos de mayor acuerdo entre teoría y prácticas reales. En ese sentido, el tema de la inclusión, de las políticas públicas y sociales pertinentes a un desarrollo humano sustentable, están en la agenda central para cambios

imprescindibles que reviertan efectos de un sistema que prueba su fracaso en todos los ámbitos, incluso en el económico, que ha sido el sistemáticamente priorizado.

Movimientos y movilizaciones en diversos países de nuestro continente dan cuenta de las luchas y elaboraciones por este Derecho: movimientos de pobladores en Chile, Comités de Tierra Urbana en Venezuela, Movimientos Comunitarios de Bolivia, Ecuador, Perú, el Zapatismo mexicano, los Sin Tierra y Sin Techo de Brasil y muchos otros, visibles o invisibles según las circunstancias sociales, culturales, políticas en que se desarrolla su lucha.

## **II – 2 - Alcance de la investigación**

Nos centramos en la evolución de algunos de los diversos acuerdos y materializaciones del Derecho a la Ciudad en nuestro Continente, específicamente en las ciudades de México D.F. y San Pablo, en tanto ciudades paradigmáticas (13); en ellas las contradicciones y alienaciones de la vida urbana se expresan en su más cruda realidad (“hiper-ciudades”) pero, a su vez, en ellas se han logrado, junto a otros países como Ecuador, avances importantes en la institucionalización del Derecho a la Ciudad. En el D.F. el 13 de julio de 2010 se firma la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y es por ello que nos parece sustancial conocer, comprender e interpretar los procesos que se han dado hasta el logro de este documento, así como los procesos que constituyeron los diversos avances del Estatuto de la Ciudad en Brasil (2001)

**México D.F.**, novena ciudad en cantidad de población en el mundo, la octava ciudad más rica del mundo (14). Con un crecimiento poblacional progresivo y acelerado que genera debates diversos en cuanto a los procesos de urbanización generados: carencia de planeación urbana, metropolización de espacios adyacentes, periferización, segmentación, fragmentación, informalización, etc. Este “crecimiento sin control” (15) provoca una constante disminución de los estándares de vida y los problemas urbanos atentan contra la calidad de vida de toda su población (las clases pudientes huyen hacia zonas más viables para la vida)

**San Pablo**, con una población estimada de 19.505.000 habitantes en 2009, es la octava área urbana más grande del mundo (16), así como la mayor megalópolis de Brasil, del hemisferio Sur y de América Latina. (17) Los brasileños la consideran como “la ciudad que no puede parar” A mediados del siglo XIX existían en Brasil doce ciudades con mayor población que San Pablo; en los inicios del siglo XX sólo Río de Janeiro (ciudad capital en ese momento) la superaba; para la década de los años 60 San Pablo era la ciudad con mayor cantidad de población de todo Brasil. Este crecimiento demográfico explosivo generó múltiples y diversas dificultades de urbanización. No habían recursos ni legislaciones adecuadas para responder a las demandas sociales de una ciudad impensada.

## **II – 3 - Objetivos**

### **Objetivo General**

- Describir y problematizar planteos, posibilidades y concreciones del Derecho a la Ciudad como herramienta de Inclusión Social en Latinoamérica, especialmente en los casos de México D.F. y San Pablo.

### **Objetivos Específicos**

- Estudiar antecedentes teóricos, políticos e históricos en la elaboración de este Derecho, en cuanto herramienta de inclusión social y cultural de las poblaciones latinoamericanas.
- Analizar críticamente los procesos de urbanización en cuanto generadores de desigualdad y exclusión.
- Conocer prácticas concretas de inclusión social, desde la instrumentación de este Derecho, en experiencias específicas de dos hiper-ciudades del continente: México D.F. y San Pablo.
- Definir procesos de subjetivación y sujetivación (18) generados por la urbanización neoliberal y las alternativas de resistencia a ellos.
- Cooperar en la construcción de transformaciones sociales “necesarias y posibles” desde una lectura psico-política de estos procesos

## **II – 4 - Preguntas Iniciales**

¿Estamos frente a un “nuevo” Derecho?

¿Es el Derecho a la Ciudad una herramienta eficaz para revertir procesos negativos de urbanización (segmentación, fragmentación, exclusión) y promover procesos de inclusión social en Latinoamérica?

¿Es la implementación del Derecho a la Ciudad condición de posibilidad de procesos de emancipación?

¿Derecho a la Ciudad: política de Estado, política de gobiernos, políticas de la Sociedad Civil?

¿Qué prácticas -jurídicas, políticas, sociales, culturales- ha promovido el Derecho a la Ciudad en las ciudades de México DF y San Pablo?

**II – 5 - Hipótesis:** Los procesos de urbanización en América Latina, enmarcados en el sistema neoliberal, provocan efectos de exclusión y segmentación social. La elaboración, debate y ejecución de estrategias basadas en el Derecho a la Ciudad, constituyen una herramienta que promueve formas de integración y articulación de agentes y agrupaciones diversas, hacia procesos de Inclusión Social.

## **II – 6 - Antecedentes personales en la investigación**

A efectos de enmarcar los temas y acciones que anteceden a esta investigación, resulta pertinente registrar algunos aspectos de la inserción profesional y académica que proponen y contienen las interrogantes planteadas en ésta. En la tarea profesional hemos trabajado desde hace mucho tiempo con sujetos que –acorde a los tiempos y sus nominaciones legitimadas- son marginales, vulnerables, excluidos. De ello, la constante interrogante por las mejores prácticas para contribuir a deconstruir los procesos que construyen la lógica de la marginación, la vulneración, la exclusión. Estas mismas prácticas e interrogantes han sido incluidas en la docencia; desde el año 2009 inauguramos un campo de problemáticas en la Facultad de Psicología, Universidad de la República, que trata de poner en tema estos asuntos. Hemos denominado a dicho

espacio: “Campo de problemáticas: Cuestión Social, Políticas Públicas y Psicología” y, a efectos de su presentación, decimos en un texto que se distribuye a los estudiantes:

Que vivimos tiempos donde muchas cosas han cambiado rápidamente nadie lo duda. Las cotidianidades se han transformado, con situaciones concretas que hacen a la emergencia de nuevos modos de vinculación, nuevas estrategias de vida, nuevos proyectos vitales, nuevas temporalidades, nuevas patologías, nuevos conflictos sociales, etc. Desde este Campo pensamos problematizar dichos cambios, las nuevas formas de presentarse la Cuestión Social, y las Políticas Públicas que se instrumentan para actuar en estas situaciones. El Psicólogo en sus prácticas científicas y profesionales enfrenta día a día la necesidad de comprender, conceptualizar y cooperar en estas nuevas presentaciones de la vida cotidiana. Desde sus tareas se inserta en políticas públicas que intentan responder a las nuevas demandas y que le interrogan en cuanto a su formación, su implicación y posicionamiento ético en las prácticas profesionales y disciplinarias. Asimismo resulta de suma importancia tomar en cuenta que la intervención psicológica es política en el amplio y profundo contenido del término, contribuyendo a la promoción -por acción u omisión- de ciertas formas de subjetividad y producción de mundo. La Psicología, en sus múltiples prácticas posibles, ejerce y vehiculiza políticas de acción con éticas y estéticas definidas, explícitas e implícitas.

En el marco del desarrollo del Estado Moderno, las políticas públicas constituyeron un aspecto central de su accionar en términos de la calidad de vida de las personas. Nuestra propuesta pedagógico- didáctica apunta a problematizar dichas políticas y la cuestión social en la que intentan intervenir, considerando la vinculación e incidencia de la Universidad en general, y la Psicología universitaria en particular, en las mismas. En ese marco trabajaremos con distintas problemáticas emergentes de nuestro contexto, apostando a construir espacios de enseñanza, investigación y extensión pertinentes a nuestras realidades sociales, culturales, políticas y disciplinarias. Nos preguntaremos por el sujeto social, político, económico, cultural, instituido e instituyente, en fin, por la subjetividad producida en los contextos socio-políticos que enmarcan las políticas públicas y hacia las cuales se puede incidir en la producción de transformaciones que construyan ciudadanía y ciudadanos, sujetos adaptados activa y creativamente a su realidad. (19)

Como otra referencia incluimos una investigación que apuntó a buscar estrategias de inclusión desde proyectos habitacionales familiares.(20) En ella, un equipo interdisciplinario trabajó con familias anotadas en el registro de emergencia del MVOTMA (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) a efectos de construir, desde la investigación-acción, procesos participativos de elaboración de un proyecto habitacional integrado a un proyecto vital. De ésta investigación seguramente estaremos incluyendo registros profesionales y afectivos que enmarcarán nuestro análisis actual.

Otros muchos antecedentes teóricos y experienciales podrían registrarse en este espacio. El tema es de plena vigencia y desde los diversos Foros Sociales se siguen construyendo propuestas y concreciones. La problemática está en marcha y hemos querido investigar críticamente sus caminos, desde una perspectiva psicológica en la que no hemos encontrado antecedentes específicos.

## **II – 7 - Marco Teórico**

Nuestro enfoque parte de praxis y posicionamientos teóricos, éticos y epistemológicos sustentados en la Psicología de la Liberación (Ignacio Martín-Baró), disciplina que reconoce influencias y continuidades del pensamiento de la Filosofía de la Liberación (Dussel, Hinkelammert, entre otros), de la teología de la liberación (Boff, Ellacuría, Frei Betto, Gutiérrez, etc.), la Educación Popular (Freire, Rebellato), Teoría de la Dependencia en Sociología (Cardozo, Faletto), Investigación-Acción-Participativa (Fals Borda y el grupo “La Rosca” de Colombia), Psicología Comunitaria (Montero) Estos sustentos arraigan en una Psicología Política Latinoamericana que tiene bastante hecho pero bastante más por sistematizar e integrar hacia aportes que cooperen en la transformación de nuestras sociedades. A efectos de brevedad diríamos que desde la Psicología de la Liberación proponemos un trabajo de des-naturalización del “sentido común” en tanto significado desde ideologías de dominación que deshumanizan la vida cotidiana.

Precisamente la definición de la psicología social como la ciencia encargada de desenmascarar las raíces ideológicas de la acción humana lleva a un análisis de los procesos históricos a la luz de los conflictos concretos que dinamizan a una sociedad y en cuyo interior surgen y actúan grupos y personas. (Martín-Baró, 1983: 70).

Hablamos de desideologización de lógicas de opresión y de concientización de los procesos que construyen el devenir de los sujetos, su subjetividad y sus vínculos, sus instituidos y posibilidades instituyentes, sus organizaciones y proyectos. Como dice Rebellato: “La educación popular liberadora supone la constitución del sujeto popular en sujeto de saber y de poder” (Rebellato, 2000: 51)

Retomando a Baró:

No se trata de abandonar la psicología; se trata de poner el saber psicológico al

servicio de la construcción de una sociedad donde la realización de los unos no requiera la negación de los otros, donde el interés de los pocos no exija la deshumanización de todos. (Martín-Baró, 1985: 15).

Al psicólogo social le compete ayudar a dismantelar el discurso ideológico que oculta y justifica la violencia, desenmascarar los intereses de clase que establecen la inequidad social y las actitudes discriminatorias, poner al descubierto los mecanismos y racionalizaciones a través de los cuales la opresión y la represión se legitiman y perpetúan. Además y en un sentido positivo, le toca ir desentrañando con espíritu crítico ese nuevo “sentido común”, fruto de la lucha y del sufrimiento compartidos. (Martín-Baró, 1982: 26).

Nos ubicamos entonces, conceptual y procedimentalmente, en una Psicología que, como dice Banchs (1990) implica

Una Psicología Social, histórica, que atienda a los problemas que nos son propios, en donde el psicólogo asuma una perspectiva crítica sobre los procesos de su sociedad, y en donde objetividad y ciencia respondan al origen que les da sentido, las mayorías excluidas. Se entiende así que sólo sería pensable una Psicología transformadora (21)

Intentando aclarar algo más el posicionamiento teórico disciplinar desde el cual elegimos el objeto de investigación y la metodología con la cual abordarlo, tomamos palabras de Montero (2005):

Hacer Psicología social de la liberación no es instalarse en una rama específica de la Psicología, con un objeto único, específico y delimitante; con un método particular y un lenguaje más o menos esotérico o privado, diferente al de otras ramas de la Psicología. Hacer psicología social de la liberación es asumir una posición ética y política en cualquier rama de la Psicología en la cual estemos trabajando. Es definir los problemas de investigación y de acción desde la perspectiva de la libertad y es trabajar con métodos críticos que sirvan a esa motivación de base, generando otros nuevos cuando los existentes no respondan a esa base constitutiva del hacer, que es también meta final. (22)

Investigación planteada desde un criterio emancipatorio y ubicado socio-históricamente. Fals Borda (1967) dice que “la ciencia no deja de ser ciencia por ser modesta” y en esa “tarea modesta” pretendemos manejarnos, en una lógica sustentada en principios centrales planteados por este autor:

- asumir crítica y estructuralmente la realidad,

- reflexión seria y profunda de sus causas y tendencias ,
- conclusiones científicas,
- estrategias concretas y realizables,
- planeación, praxis - acción renovada y transformadora (23)

En uno de sus últimos textos (2007) el mismo autor planteaba algunos objetivos concretos para esta forma de investigar o, básicamente, para la actitud y aptitud con la cual afrontar la tarea investigativa:

1. Búsqueda de una ciencia/conocimiento interdisciplinario centrado en realidades, contextos y problemas propios...
2. Construcción de una ciencia/conocimiento útil y al servicio de los pueblos de base, buscando libertarlos de situaciones de explotación, opresión y sumisión
3. Construcción de técnicas que faciliten la búsqueda del conocimiento en forma colectiva, la recuperación crítica de la historia y la cultura de los pueblos raizales u originarios y otros grupos, y la devolución sistemática y fácil de entender para la gente del común, del conocimiento así adquirido
4. Búsqueda mutuamente respetuosa de la suma de saberes entre el conocimiento académico formal y la sabiduría informal y/o experiencia popular
5. Transformación de la personalidad/cultura del investigador participante para enfatizar su vivencia personal y compromiso moral e ideológico con las luchas por el cambio radical de las sociedades (24)

Nos ubicamos en el marco de esta investigación en una Psicología Política que junto a Ignacio Martín-Baró consideramos:

(por psicología política) cabe entender, cuanto menos, dos sentidos muy diferentes: a) la psicología de la política, es decir, el análisis y la comprensión psicológica de los comportamientos y procesos políticos, y b) la política de la psicología o la psicología en cuanto política, es decir en cuanto también la psicología representa unos determinados intereses sociales y, por lo tanto, sirve

como instrumento de poder social.” .... “podemos definir la psicología política como el estudio de los procesos psíquicos mediante los cuales las personas y grupos conforman, luchan y ejercen el poder necesario para satisfacer determinados intereses sociales en una formación social. (Martín-Baró, 1995: 206)

Asimismo tomamos el planteo de Montero, proponiendo una psicología política que: “en lugar de ser un testigo de los procesos sociopolíticos que afectan al individuo.... es un medio para intervenir en las transformaciones sociales...para producir respuestas a los problemas planteados por las relaciones sociales ,económicas y políticas”” (Montero, 1987: 46)

Como dice Parisi:

...lo psicológico es expresión de lo político, es decir, que el hombre surge, nace y se forma en un contexto social, que está determinado por unas variables políticas, que incluyen lo social, lo histórico, lo económico, la distribución del poder y de las riquezas, que determinan subjetividades... (Parisi, 2007: 13)

El mismo autor, agrega más adelante que “...la praxis psicológica debe contribuir a la reflexión respecto de las subjetividades que genera y forma el sistema neoliberal actual, para que la salud mental sea un producto social y no una imposición del mercado” (Parisi, 2007: 33)

Desde estos planteos podemos resumir el posicionamiento teórico central desde el cual nos ubicamos, apostando a saberes que contribuyan a procesos emancipatorios siempre posibles y necesarios y, definir la tarea que nos proponemos con palabras de Rebellato:

El gran desafío de hoy en día es la construcción de la esperanza, no como ideal abstracto, sino como alternativa, donde los sectores populares sean real y efectivamente protagonistas. La tarea es enorme, pues el modelo neoliberal persiste con su fuerza, arrogancia y dogmatismo. Más aún, esta encontrando caminos para darse un rostro social y humano. Los organismos internacionales – como el Banco Mundial- han tomado nuestras banderas y hablan de combate contra la pobreza, de investigación – acción, de alianzas, de participación, de empoderamiento. Se requiere de nosotros una profunda exigencia y rigurosidad en expresar lo que realmente buscamos construir cuando utilizamos esas categorías. Pero, sobre todo, se requiere una fidelidad creativa a un proyecto

donde los sectores populares, sus organizaciones, sean fuente inspiradora y protagónica. Vivimos tiempos de crisis, de desafíos, de esperanzas. Vivimos tiempos de encrucijadas históricas. Esto requiere de nosotros lucidez, entrega a una tarea liberadora, adhesión a la utopía mediatizada en proyectos efectivos. Requiere resistencia y propuesta, radicalidad y sentido del límite. Requiere adhesión a un proyecto de autonomía que encuentra en la construcción del desarrollo local y sostenible, basado en los poderes de los sectores populares, una tarea de importancia insustituible, pero que busca proyección a nivel continental y mundial. Requiere construir una globalización de signo contrario a la globalización neoliberal. Una globalización de la solidaridad. Una verdadera internacional de la esperanza. Un mundo donde quepan todos los mundos. Hay una responsabilidad insustituible en los trabajadores sociales. Ellos y ellas se encuentran en contacto permanente con el dolor y el sufrimiento de la gente, pero también con sus alegrías y anhelos; con sus deseos y esperanzas. La verdadera reconceptualización del Trabajo Social aún no ha terminado. Más bien tiene un largo camino por delante. No es una etapa, es más bien un proyecto. Empieza día a día en la medida que creemos que el protagonismo de los sujetos populares requiere revisar a fondo nuestros enfoques teóricos, nuestras metodologías, nuestra forma de investigar y sistematizar. Y, sobre todo, en la medida en que es un proyecto que se nutre de nuestra capacidad de ser educadores de la esperanza, de una esperanza que cree en las posibilidades humanas de cambiar la historia. Puesto que la historia no ha terminado y la historia no tiene fin. (Rebellato, 2000: 73)

Consideramos que la salud, en el amplio sentido del término, incluye necesariamente la posibilidad de construirnos como sujetos autónomos y pro-activos en la vida social.

- Ser sujeto es poder elegir
- Ser sujeto no es ser solitario
- Ser sujeto es poder ser autónomo
- Ser sujeto es formar parte de comunidades y tradiciones dialógicas, en las que construimos nuestra identidad en la interacción con los “otros significantes”
- Ser sujeto es vivir la experiencia de la contradicción. Y, por lo tanto, la experiencia del compromiso (aún en su forma de des-compromiso) (Rebellato, 2000: 39-41)

Una Ciudad promotora de identidad y autorrealización, de ciudadanos comprometidos, integrados y constructores de su hábitat, puede ser una utopía, pero en el camino hacia ese “no lugar” se han ido construyendo ideas y acciones que permiten una mejor calidad de vida para nuestras poblaciones.

Hablamos de derechos de tercera generación (cuando aún luchamos sistemáticamente por concretar los de primera y segunda para que no sean apenas un “acuerdo firmado”). Derechos de Solidaridad o de los Pueblos a los que aún se intenta dar contenido específico. Consideramos que el Derecho a la Ciudad contempla estos objetivos en tanto derecho a la autodeterminación, la independencia económica y cultural, la identidad nacional y cultural, la paz, la coexistencia pacífica, el entendimiento y la confianza, la justicia, el uso - *sensato y con criterio de reproducción de la vida* (25) - de los avances científicos y tecnológicos, la solución de problemas demográficos, ecológicos, alimenticios y educativos, el medio ambiente, el patrimonio común y, fundamentalmente, la vida digna, con toda la implicación a la que tal concepto remite. De hecho diríamos que nuestra investigación trabaja en la perspectiva de los derechos de cuarta generación en el sentido, planteado por Bustamante (2001)

la emergencia de nuevos valores, la aparición de nuevos paradigmas éticos y, en definitiva, el advenimiento de nuevas formas de organización social (hacen) ...necesario reflexionar constantemente y sobre el sentido de la relación entre los desarrollos técnicos y el entorno humano (26)

La tecnociencia y sus transformaciones ambientales y ecológicas modela y transforma las subjetividades. Se hace necesario entonces “elaborar políticas coherentes que reconozcan las nuevas necesidades humanas para aprovechar dichos medios, y los nuevos derechos que son inherentes al hecho mismo del vivir en una sociedad tecnológica, las llamadas exigencias políticas de la tecnociencia” (27)

La urbanización y sus síntomas exigen la urgente reflexión y acción que revierta procesos de exclusión social, cultural, política que afectan la vida digna. Sólo así podemos concebir a la inclusión social como un proceso de auténtica y profunda transformación social.

## **II – 8 – Metodología**

Sustancialmente trabajamos con un análisis bibliográfico y documental que nos permite ubicar la temática en sus aspectos conceptuales, desarrollos políticos, sociales, culturales

y jurídicos en Latinoamérica. Manejamos documentos que sostienen el estudio específico que nos proponemos. Algunos de ellos son: la *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad* (2010), la *Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad* (2010), la *Carta de Río de Janeiro* (2010), algunos documentos del *Forum Urbano Mundial* (2010), la *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* (2004), la *Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad* (2004), el *Estatuto de la Ciudad, Brasil* (2001), la *Carta de la Tierra* (2000), y algunos documentos de la *Cumbre de la Tierra ECO'92*

Priorizamos en la investigación al discurso y la narración como formas válidas y pertinentes de captar una realidad siempre compleja y construida socio-históricamente. Realidad que es también profundamente política en su construcción y sus efectos. En ese sentido, los aportes de la filosofía y psicología de la liberación, serán sostén de la tarea investigativa. El lenguaje y sus diversas formas en discursos y narrativas, se constituyen para nuestro enfoque en una realidad significativa construida y pasible de interpretación. En este sentido estamos suscribiendo una concepción de la verdad en un carácter provisional, resultado de consensos realizados en contextos prácticos de comunicación pasible de crítica.

Definimos al discurso, siguiendo a Iñiguez y Antaki (1988) como un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales. El (análisis) consiste en estudiar cómo éstas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones: es sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa (Iñiguez y Antaki, 1998:63)

Asimismo consideramos como discursos y narrativas no sólo a textos orales y escritos sino a toda expresión cultural, siguiendo aquí los aportes de Geertz (1973). En este sentido fue sustantiva para nuestra investigación la visita a las dos ciudades, recorrer sus lugares, sus colores, sus olores, sus ruidos y silencios y recoger referencias e informaciones de ciudadanos y ciudadanas, los *urbanitas* (28) comunes, los hombres y mujeres “de la calle” que viven, disfrutan y padecen la ciudad y a los cuales priorizamos en cuanto procedimiento etno-metodológico con un registro de discursos no formalizados por lógicas políticas, jurídicas u organizacionales que instituyen un cierto decir “políticamente correcto” o que debe responder a estructuras organizacionales.(29) Diversos materiales

hablan a y de la ciudad y su cotidianeidad, en ese sentido canciones, graffitis, folletos, etc. resultan textos significativos y significantes del “ser urbano”.

Dice Garfinkel (1968): “Por *etno* quería expresar, de alguna u otra manera, que los miembros de una sociedad tienen disponibles para su uso ciertos conocimientos que son del sentido común de esa sociedad” (30) La etno-metodología refiere a un método que la gente posee. Es un conocimiento de los asuntos cotidianos que puede ser revelado en forma de razonamientos prácticos. (31)

La propuesta metodológica se encuadra en los sustentos teórico-prácticos de la Psicología de la Liberación y la Educación Popular que hacen a un posicionamiento ético, político, estético y a apuestas para cooperar en transformaciones hacia sociedades más justas y con mejor calidad de vida para todos. Hablamos de “posicionamiento” pues, más allá de la rigurosidad y precisión de la investigación, estamos trabajando desde una postura, una opción científica y política en la tarea. Dice Ignacio Martín-Baró: “El ideal no consiste en buscar la asepsia a toda costa, cuanto en tratar de adecuar el propio quehacer científico a los valores por los que uno opta en la vida...” (Martín-Baró, 1983: 45-46)

## **II – 9 - La Psicología Política como herramienta de análisis y acción**

La profundización y análisis crítico del Derecho a la Ciudad, sus elaboraciones y ejecuciones desde una perspectiva psico-política aporta otra mirada a estos nuestros “nuevos tiempos” y permite construir herramientas para cooperar en transformaciones sociales necesarias. Mirada que parte de la Psicología Social, la Psicología de la Liberación y la Psicología Política Latinoamericana y toma en cuenta elementos a veces poco considerados desde otro tipo de Psicología, más centrada en lo individual, intrafamiliar y el “mundo interno” . Una Psicología que no considera que “lo subjetivo” es “lo individual”, sino que intenta trabajar con la “producción de subjetividades” y que, en tanto eso, la urbanización y los procesos urbanos tienen mucho para comprender y transformar. Guattari planteaba que el neoliberalismo promueve una dominación que más allá de económica es cultural y que enfrentarse a ella e intentar transformarla, pasa por dar la lucha en este terreno de la producción de subjetividades “útiles a cierto sistema” de

producción de vida. (Guattari, 1991)

A partir del relevamiento bibliográfico, no hemos logrado identificar trabajos específicos desde la Psicología Política sobre este Derecho. Pensamos en tal sentido, que desarrollar esta investigación genera un nuevo espacio de producción de conocimientos, que aportan a la reflexión crítica sobre nuestras cotidianidades y la elaboración de herramientas teórico-prácticas pertinentes al análisis y la acción crítica sobre ellas.

La perspectiva de la subjetividad desde una lectura crítica de lo político y los sujetos políticos, en el contexto de la urbanización y el Derecho a la Ciudad, aporta a una ampliación del horizonte de percepción y acción de una psicología que muchas veces ha carecido y carece de un enfoque más holístico, interdisciplinario y político en el amplio sentido del término. Apostamos a cooperar y sumar en la institución de esa Psicología Política Latinoamericana, que pueda pensar y hacer con nuestras realidades, que pueda aportar a un saber interdisciplinario, crítico y transformador de realidades alienantes que trascienden la individualidad. Pretendemos que esta investigación aporte conocimientos y elucidaciones de prácticas posibles para la Psicología Política Latinoamericana y a tareas inter y trans-disciplinarias. (32)

Acorde a lo que antecede el marco teórico y metodológico sustancial que manejamos en esta investigación:

## REFERENCIA DE NOTAS

1 Datos planteados en la Carta Mundial de Derecho a la Ciudad

2 Preámbulo de la versión actual del proyecto de Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, Septiembre, 2005

3 La Carta Mundial del Derecho a la Ciudad es un instrumento dirigido a contribuir con las luchas urbanas y con el proceso de reconocimiento, en el sistema internacional de los derechos humanos, del derecho a la ciudad. Es la búsqueda de generar compromisos y medidas concretas a asumir por la sociedad civil, los gobiernos y los organismos internacionales para una vida digna, una “vida buena” para todos y todas.

Diversas entidades de la sociedad civil a nivel mundial, reunidas desde el 1er. Foro Social Mundial 2001, discuten y asumen el desafío de construir un modelo sustentable de sociedad y vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social. Tal desafío cuenta con antecedentes múltiples. A nivel regional podemos ubicar como hito la *Cumbre de la Tierra ECO 1992* y, como antecedente central en la elaboración de la Carta, el Primer Foro Social de las Américas realizado en Quito-Ecuador en el año 2004, donde se genera el Primer Encuentro Latinoamericano de Movimientos Urbanos que dan forma específica al actual documento existente (ver <http://www.hical.org/documentos.cfm>)

4 En forma sintética con subjetivación referimos a la internalización de sentidos y con sujetivación a la objetivación de sentidos.

5 Hablamos de “ciudad neoliberal” como aquella producida por el sistema del mismo nombre, que no sólo registra sus acciones y efectos en el plano de lo económico, sino - y tal vez centralmente- en lo cultural y la producción de subjetividades acordes a una lógica privada y privadora de derechos.

6 Marcuse, P. (2010) ¿Los derechos en las ciudades y el derecho a la ciudad? en *Habitat International Coalition*, HIC, (2010) *Ciudades para tod@s: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Santiago de Chile: Editado por Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet, 1era. Edición, p. 96.

7 Planteo realizado en el marco de la conferencia de apertura del Seminario sobre Reforma Urbana en el Forum Social Mundial 2009.

8 En el Ecuador y la Bolivia actuales se plantean objetivos explícitos en ese sentido, entendiendo por tal una adecuada relación entre naturaleza y vida digna.

9 Ortiz Flores, E. (2010) El proceso de construcción por el derecho a la ciudad: avances desafíos en *Habitat International Coalition*, HIC, (2010), ob. cit., p. 126.

10 Guerrero Cossio, V. (s/f) ,Estado y Sociedad Civil: Limitaciones de políticas en la nueva cuestión social, disponible en: [www.revistacienciasociales.cl/.../revista11/.../revista11\\_articulo6.doc](http://www.revistacienciasociales.cl/.../revista11/.../revista11_articulo6.doc)

11 *ibid*

12 *ibid*

13 Dos de las diez megaciudades mundiales ya desde el año 1990 (CEPAL; Programa de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Urbanos ONU-Habitat) con múltiples problemas en urbanización y emergencias sociales (delincuencia, tráfico de drogas, accidentes de tránsito, secuestros, violencia social, “visiones” encontradas sobre objetivos sociales, catástrofes y desastres ambientales, etc.)

14 *PricewaterhouseCoopers, UK Economic Outlook, March, 2007; Table 1.2 – Top 30 urban agglomeration GDP rankings in 2005 and illustrative projections to 2020 using UN definitions and population estimates*, Consultado el 14 de mayo de 2010. Acorde a la fuente, estos ordenamientos por cantidad de población varían sustancialmente. Por ejemplo según la ONU en 2010 San Pablo se ubicaría en el 6to lugar y México en el 7mo. Esos datos cambian en el mismo año según los métodos y modos de registro utilizados.

15 Ver: Núñez Estrada (2002); Crecimiento sin control o control del crecimiento. Reflexiones sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México, publicado en la Revista *Gestión y Estrategia*, vol. 0 (2), julio-diciembre 2002, Universidad Autónoma Metropolitana, México DF.

16 *World Urban Areas & Population Projections, Demographia*, consultado el 16 de septiembre de 2009. Ver nota 14.

17 Población de la Región Metropolitana de *São Paulo*, por *Prefeitura de São Paulo*.

18 Sujeto corporal, un sujeto de necesidades, trascendente a las relaciones histórico-sociales en las que está inmerso. Como dice Yamandú Acosta: “Sujeto es la categoría que refiere a aquello que en cada individuo humano puede discernirse de trascendentalidad inmanente al sistema de relaciones de carácter histórico-social en que inevitablemente está articulado.” p 59, en Acosta (2005) Sujeto y democratización en el contexto de la globalización. Perspectivas críticas desde América Latina, Montevideo: Nordan.

Sujeto de “universalismo concreto” que hace a la vida cotidiana, que hace a las condiciones necesarias y posibles de la reproducción de la vida.

“Sólo mediante una transformación en que la Democracia y la Ciudadanía afirmen e incluyan a los Sujetos hoy negados y excluidos, el Grito del Sujeto podrá dejar paso a su palabra, el nuevo "logos" del universalismo concreto” , plantea Acosta, Yamandú en “Sujeto, Democracia y Ciudadanía”, Revista Pasos, N°.: 90-Segunda Época 2000: Julio – Agosto, Montevideo.

Agregamos del mismo artículo: “El criterio para el Sujeto de necesidades es el Sujeto necesitado, cuya figura más radical es la del Sujeto negado o aplastado que, en tanto excluido, no representado y reprimido, interpela al sistema que lo excluye, lo niega y lo aplasta por medio de su "grito" en el que se revela la ajenidad que para él tienen la Democracia y la Ciudadanía que se han declarado triunfantes y, en consecuencia, el carácter enajenado y enajenante de tales Democracia y Ciudadanía, así como la necesidad de su transformación. Sólo mediante una transformación en que la Democracia y la Ciudadanía afirmen e incluyan a los Sujetos hoy negados y excluidos, el Grito del Sujeto podrá dejar paso a su palabra, el nuevo "logos" del universalismo concreto” (Acosta, ob.cit.)

19 Equipo docente de Unidad Académica de Taller, Campo “Cuestión Social, Políticas Públicas y Psicología”, Facultad de Psicología, Universidad de la República, 2009.

20 MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PROYECTO ONU 008-00D, (2009) “Diseño e implementación de proyectos piloto de promoción del desarrollo en el territorio: Fortalecimiento de las capacidades de organizaciones estatales y sociales para brindar soluciones habitacionales dignas como inicio del acceso a la salud, educación, trabajo y seguridad social”.

21 Banchs, M.A. (1990), La propuesta epistemológica de Ignacio Martí-Baró para una Psicología Social en América Latina, *Boletín AVEPSO*, vol. XII, (3).

22 Montero, M., (2005) La problematización como aspecto crítico en el proceso de liberación, conferencia realizada en el *VII Congreso de Psicología de la Liberación*, Liberia, Costa Rica

23 Fals Borda, O. (1967) Ciencia y Compromiso, en '*ECO Revista de la Cultura de Occidente*, Tomo XVI/2, (92), Bogotá, diciembre de 1967, pp. 181-200.

24 Fals Borda, O. (2007) *Hacia el socialismo raizal y otros escritos*, Bogotá: ediciones CEPA.

25 Agregado nuestro

26 Bustamante, Donas, J. (2001) Hacia la cuarta generación de derechos humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica, disponible en: <http://www.oei.es/revistactsi/numero1/bustamante.htm>

27 Maceiras, M. (1999) *Tecnociencia y políticas de derechos humanos*, en Gónzales, G. (ed) *Derechos humanos: La condición humana en la sociedad tecnológica*, Madrid: Tecnos.

28 Del inglés *urbanite*; persona que vive acomodada a los usos y costumbres de la ciudad. Diccionario de la Real Academia Española, 23ª edición, versión *on line*.

29 En este sentido del testimonio oral estamos considerando aspectos que hacen a sus potencialidades y objeciones. No se trata sólo de recopilar sino también de interpretar con perspectiva generalizadora, considerando que el discurso no es auto-explicativo de por sí y que necesita un trabajo de confrontación y análisis con otros documentos y praxis contextuales que hemos pretendido realizar en esta tesis. Pretendemos dar cuenta de la cotidianeidad de los sujetos urbanitas y de aquellos discursos no formalizados que dan cuenta de un “vivir la ciudad” que desaparece en documentos políticos y jurídicos que tratan de mostrar el consenso. A efectos de mayor profundización en esta problemática sugerimos ver: Doeswijk, Andreas (s/f) Algunas reflexiones sobre la construcción y el uso de las fuentes orales en historia, disponible en <http://www.archivo.chile.com>. Rodríguez de Moraes, Olga & Zula, Giglio (2004) El arte de recrear el pasado: Historia oral y vejez productiva. *Rhela*, vol. 6, pp. 263-276. Fondecyt-Regular (2001) Narraciones orales, etnotextos e iconografías en la periferia regional de la Araucanía. CONICYT; entre otros textos que ponen en cuestión la oralidad como fuente válida de recuperación y legitimación de lo invisibilizado por ciertos modos de estudio social que rescatan “lo público” pero no necesariamente lo legítimo en el sentir popular

30 Citado en: Richard J. Hill y Katherine Stones Crittendens (editores), *Proceedings of the Purdue Symposium on Ethnometodology*, Institute Monograph Series n.º 1, Institute for the Study of Social Change, Purdue University, 1968, p. 8.

31 Pérez, H. (2006) Presentación, en Garfinkel, H. (2006) *Estudios en Etnometodología*, Barcelona: Anthropos.

32 En la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, participamos dentro del Programa de Derechos Humanos del Instituto de Psicología de la Salud con un Proyecto específico de Investigación, Enseñanza y Extensión en Psicología Política Latinoamericana y venimos realizando durante este año cursos para graduados en la temática.

## BIBLIOGRAFÍA

**Acosta, Y.** (2000) Sujeto, Democracia y Ciudadanía, Revista *Pasos*, (90) Segunda Época 2000: Julio – Agosto, Montevideo.

**Acosta, Y.** (2005) Sujeto y democratización en el contexto de la globalización. Perspectivas críticas desde América Latina, Montevideo: Nordan.

**Banchs, M.A.** (1990) La propuesta epistemológica de Ignacio Martí-Baró para una Psicología Social en América Latina, *Boletín AVEPSO*, vol. XII, (3)

**Bustamante, J.** (2001) Hacia la cuarta generación de derechos humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica, disponible en: <http://www.oei.es/revistactsi/numero1/bustamante.htm>

**Fals Borda, O.** (2007) *Hacia el socialismo raizal y otros escritos*, Bogotá: ediciones CEPA.

**Garfinkel, H.** (2006) *Estudios en Etno-metodología*, Barcelona: Anthropos.

**Geertz, C.** (1973) *The Interpretation of Cultures*, New York: Basic Books.

**Guattari, F.** (1991) *El devenir de la subjetividad*, Santiago de Chile: Dolmen ediciones.

**Guerrero Cossio, V.** (2001) Estado y Sociedad Civil: Limitaciones de políticas en la nueva cuestión social, disponible en: [www.revistacienciasociales.cl/.../revista11/.../revista11\\_articulo6.doc](http://www.revistacienciasociales.cl/.../revista11/.../revista11_articulo6.doc)

**Harvey, D.** (2008) El derecho a la ciudad, *Angosto Hojas Libres*, blog cooperativo de izquierdas, España.

**Harvey, D.** (2009) Conferencia inaugural en el *Foro Social Mundial*, 2009, Belem, Brasil

**Hinkelammert, F.** (1984) *Crítica de la razón utópica*, (1era edición, 2002), España: Desclee.

**Iñiguez, L. & Antaki, Ch.** (1998) Análisis del discurso, *Anthropos*, 177, pp. 59-66.

**Maceiras, M.** (1999) Tecnociencia y políticas de derechos humanos en Gónzales, G. (ed) *Derechos humanos: La condición humana en la sociedad tecnológica*, Madrid: Tecnos

**Marcuse, P.** (2010) ¿Los derechos en las ciudades y el derecho a la ciudad? en *Habitat International Coalition*, HIC, (2010) *Ciudades para tod@s: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Santiago de Chile: Editado por Ana Sugranyes y Charlotte Mathivet, 1era. Edición, p. 96.

**Martín-Baró, I.** (1982). Un psicólogo social ante la guerra civil en El Salvador, *Revista de la Asociación Latinoamericana de Psicología Social*, 2 ,pp. 91-111.

**Martín-Baró, I.** (1983) *Acción e ideología. Psicología Social desde Centroamérica*, UCA editores: San Salvador.

**Martín-Baró, I.** (1985). La desideologización como aporte de la psicología social al desarrollo de la democracia en Latinoamérica, *Boletín de la Asociación Venezolana de Psicología Social (AVEPSO)* 8, 3, 3-9; En A. Blanco (Ed.) (1998) *Psicología de la Liberación*, El papel desenmascarador del psicólogo, Capítulo II, pp. 177-186, Madrid: Editorial Trotta.

**Martín-Baró; I.** (1995) Procesos psíquicos y poder, en Montero, M. (ed.) (1995) *Psicología de la acción política*, Barcelona: Paidós:

**Montero, M.** (ed.) (1987) *Psicología Política Latinoamericana*, Caracas-Venezuela: Ed. Panapo.

**Montero, M.** (2005) La problematización como aspecto crítico en el proceso de liberación, conferencia realizada en el *VII Congreso de Psicología de la Liberación*, Liberia, Costa Rica)

**Núñez Estrada, H.** (2002); Crecimiento sin control o control del crecimiento. Reflexiones sobre el Área Metropolitana de la Ciudad de México, publicado en la Revista *Gestión y Estrategia*, (2), 0 julio-diciembre 2002, México DF: Universidad Autónoma Metropolitana.

**Ortiz Flores, E.** (2010) El proceso de construcción por el derecho a la ciudad: avances desafíos en *Habitat International Coalition*, HIC, (2010), ob. cit., p. 126

**Parisi, E.** (comp..) (2007) *Psicología Política y otros temas de Psicología*, Argentina: Ediciones Cooperativas.

**Rebellato, J. L.** (2000) *Ética de la liberación*, Montevideo: Nordan.

### Documentos:

**Acción de organizaciones de la sociedad civil ante la XVII Asamblea de MINURVI** (2008), disponible en: <http://www.hic-al.org/noticias.cfm?noticia=635>

**Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad** (2010), disponible en: <http://derechoalaciudaddf.blogspot.com/>

**Carta de la Tierra** (2000), disponible en: <http://www.cartadelatierra.es/esp/history2.html>

**Carta de Río de Janeiro** (2010), disponible en: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=10610>

**Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad** (2005), disponible en: <http://www.hic-al.org/derecho.cfm?base=2&pag=derechociudad2>

**Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad** (2004) disponible en: <http://www.hic-al.org/proyectos/derechoalavivienda/desc/derechociudad2.html>

**Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad** (2004) disponible en: <http://www.hic-net.org/document.php?pid=2560>

**Carta Social de las Américas** (2005), disponible en:

<http://www.oas.org/council/sp/grupostrabajo/cpcidi%20conjunto%20carta%20social.asp>

**Cumbre de la Tierra ECO'92**, disponible en: <http://www.gtz.de/de/dokumente/es-eco-92-spanisch-neu.pdf>

**Declaración de Quito** (2004), disponible en: [http://esp.habitants.org/la\\_via\\_urbana/foro\\_social\\_de\\_las\\_americas\\_quito\\_julio\\_de\\_2004/declaracion\\_de\\_quito](http://esp.habitants.org/la_via_urbana/foro_social_de_las_americas_quito_julio_de_2004/declaracion_de_quito)

**Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y la Humanidad** (2010) disponible en: <http://www.reinventingtheun.org/SPA/Decl%20Universal%20Bien%20Comun%20ESPANOL%20%28version%2019%20abr%202010%29.pdf>

**Estatuto de la Ciudad, Brasil** (2001) disponible en: <http://www2.ucg.br/arg2/ndd/down/estatutocidade.PDF>

**Foro Urbano, Bogota** (2006) disponible en: [http://facartes.unal.edu.co/portal/publicaciones/bitacoraut/10/documentos/declaracion\\_foro.pdf](http://facartes.unal.edu.co/portal/publicaciones/bitacoraut/10/documentos/declaracion_foro.pdf)

**Forum Urbano Mundial** (2010) disponible en: <http://www.americalatinasemueve.org/web/?Foro-Social-Urbano-Foro-Urbano>

**Manifiesto Altermundista** (2007) disponible en: <http://www.attac.cl/edicion/index.php?option=content&task=view&id=329&Itemid=2>

**Manifiesto del Frente de Comunidades Urbanas por la Pluri-nacionalidad y en Defensa del Agua** (2007) disponible en: [http://ecuadorpordentro.net/comunicacion/index.php?option=com\\_content&task=view&id=3778&Itemid=57](http://ecuadorpordentro.net/comunicacion/index.php?option=com_content&task=view&id=3778&Itemid=57)

**Recuperación de barrios, un desafío para la gestión local municipal** (2008) disponible en: <http://www.observatorioviviendayciudad.cl/?p=63>

**Tratado por Ciudades, Villas y Poblados Democráticos Equitativos y Sustentables** (1992) publicado en *Coalición Internacional para el Hábitat Oficina Regional para América Latina*, HIC-AL (2008), pp. 37-47, México

### **III - PRECISANDO TÉRMINOS**

#### **III – 1- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad**

El proceso de elaboración de esta Carta se inicia con las actividades preparatorias de la II Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, bajo el título de “Cumbre de la Tierra” realizada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992.

En 2004, en el Foro Social de las Américas, en Quito, Ecuador, se concreta la elaboración de dicho documento que luego se refrendará en el Foro Mundial Urbano celebrado en Barcelona, España. Este documento fue elaborado por un conjunto de movimientos populares, ONGs, Asociaciones Profesionales, Foros y Redes nacionales e internacionales de la sociedad civil, comprometidas con luchas sociales por ciudades justas, democráticas, humanas y sustentables. En él se recogen compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, los gobiernos locales, nacionales y organismos internacionales para que todas las personas vivan con dignidad en las ciudades. Dentro de su definición propone:

La carta mundial del derecho a la ciudad es un instrumento dirigido a contribuir con las luchas urbanas y con el proceso de reconocimiento, en el sistema internacional de los derechos humanos, del derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad se define como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos empobrecidos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado. (1)

#### **III - 2 - Derecho a la Ciudad**

El concepto de Derecho a la Ciudad fue definido por Henri Lefebvre en 1968 (2) Dicho concepto implicó, o intentó realizar, un programa que para muchos fue el fondo filosófico e ideológico de la revuelta de mayo del 68.

*« Le droit a la ville ne peut se concevoir comme un simple droit de visite ou de retour vers les villes traditionnelles. Il ne peut se formuler que comme droit a la vie urbaine, transformée, renouvelés » (3)*

Es un derecho que debe contemplar las necesidades de los sujetos en tanto realización de la plenitud de su vida, considerando sus diversas necesidades como persona total.

*Les besoins sociaux on un fondement anthropologique; opposés et complémentaires, ils comprennent le besoin de sécurité et celui d'ouverture, le besoin de certitude et le besoin d'aventure, celui d'organisation du travail et celui de jeu, les besoins de prévisibilité et d'imprévu, d'unité et de différence, d'isolement et de rencontre, d'échanges et d'investissements, d'indépendance (voire de solitude) et de communication, d'immédiateté et de perspective à long terme. L'être humain a aussi le besoin d'accumuler des énergies et celui de les dépenser, et même de les gaspiller dans le jeu. Il a besoin de voir, d'entendre, de toucher, de goûter, et le besoin de réunir ces perceptions en un « monde » (...) Il s'agit du besoin d'activité créatrice, d'oeuvre (pas seulement de produits et de biens matériels consommables), des besoins d'information, de symbolisme, d'imaginaire, d'activités ludiques. (4)*

Que la Ciudad, la realidad urbana sea entonces *« ... destinée aux « usagers » et non point aux spéculateurs, aux promoteurs capitalistes, aux plans des techniciens... » (5)*

### **III - 3 – Vivienda**

La vivienda es el espacio vital y necesario para el desarrollo del individuo y la familia. En la vivienda se dan actividades y momentos importantes que estrechan relaciones afectivas y fortalecen el núcleo familiar. Para que la vivienda se considere adecuada debe brindar seguridad, ofrecer intimidad, ser confortable (6)

“La vivienda es un objeto social subjetivamente construido. De allí que ésta como tal no es un producto vacío, sino una estructura particular con sus valores” (7)

La vivienda de acuerdo a Salcedo (2004) es un producto simbólico-cultural, construido por los distintos actores sociales, en contextos históricos específicos. Esto significa que la vivienda es un “proceso y un producto simultáneamente construido”. El mismo autor, dice

más adelante:

....las instituciones que configuran el sector público de vivienda son el lugar donde se materializa la representación que el Estado elabora en torno a la vivienda popular. Son el lugar donde se materializan los presupuestos de la modernidad (Quijano, 2000)... son el espacio donde el Estado construye su modo de producción y reproducción de representaciones en torno a la vivienda popular, así como el medio a través del cual las operacionaliza con el fin de poder efectivamente impregnar a los otros para colonizar su modo particular de producir representaciones, eliminando así la diferencia (Salcedo, 2004: 62)

Esa construcción social y estatal trasunta en la propia construcción subjetiva de los destinatarios de las diversas representaciones. De alguna manera la vivienda se constituye en parte del propio esquema corporal, de los espacios posibles como ámbito vital, del sentimiento de mismidad y privacidad, del encuentro con el Otro... en fin, de la autovaloración y auto-cognición del sujeto, de su identidad.

### **III - 4 – Subjetividad**

Tomamos de Edelman y otros (2002) un planteo sobre la noción de subjetividad desde el cual estamos pensando la problemática:

Entendemos por producciones de subjetividad los distintos modos de dar significado al mundo, las distintas maneras de percibir, pensar, accionar y sentir; las diferentes formas de existencia y de vida. La subjetividad es una producción histórico-social. No es una naturaleza en sí interior al sujeto o esencia del mismo (8)

Además, como dice Boaventura De Souza Santos (1998)

El principio de subjetividad es mucho más amplio que el principio de ciudadanía, teorizando una sociedad donde muchos, la mayoría de los individuos libres y autónomos que defienden sus intereses en la sociedad civil no son ciudadanos, por la simple razón de que no pueden participar políticamente en la actividad del estado (9)

### III - 5 – Ciudad

Podemos entender la Ciudad como la cristalización “de procesos políticos, históricos y culturales donde la gente y su hábitat son producidos y se producen mutuamente” (Entel, 1996: 21).

Marc Augé refiere a los “lugares” como espacios relacionales e históricos, trabajados y simbolizados por el hombre, de los que se extrae la identidad individual y colectiva. La ciudad puede ser considerada como uno de esos lugares que este autor plantea (Marc Augé, 1993)

Dice Duplatt (2006):

Los lugares son portadores de signos y símbolos que son interpretados por quienes los observan. La idea que los habitantes tienen de la ciudad se nutre de las representaciones sociales elaboradas por los medios de comunicación y por sus propias experiencias cotidianas. (10)

En este sentido, se puede decir que los ciudadanos, sujetos sociales, leen la ciudad como primer referente de su experiencia existencial y, a la vez, negocian sus percepciones y vivencias con las lecturas que vienen propuestas -o impuestas- por parte de los medios de difusión masiva. (Rizo García, 2004).

Hugo Gaggiotti (citado por Rizo García, 2004) reconoce tres formas de percibir la ciudad:

- 1) una ciudad idealizada en el pasado, que justifica el origen y entiende el presente a partir de su génesis, inventa elementos simbólicos, lugares y personajes ligados a un momento simbólico de fundación;
- 2) una ciudad idealizada en el futuro, que ayuda a organizar proyectos, que se compara con otras ciudades y busca la identidad a partir de la comparación y 3) una ciudad idealizada en transición, que polariza a los habitantes entre la ruptura o la continuidad del pasado para la sobrevivencia de la ciudad).

Duplatt agrega en otra parte de su investigación que la ciudad puede ser tomada como una “huella de sentido” en cuanto tiene significados comunes que acercan y llevan a experimentar un espacio común (Verón Ospina, 2000). Las huellas significan la ciudad y

por medio de ellas la ciudad significa a sus habitantes. Las huellas van edificando el lenguaje del lugar. Se trata de una “escritura colectiva que es descifrable en su edificaciones, en sus calles, en la circulación, en los comportamientos” (Margulis, 2001: 122)

Roland Barthes (1990) afirma que la ciudad es en sí misma un discurso, un verdadero lenguaje y que la ciudad habla a sus habitantes

Nuevamente tomamos a Duplatt, que plantea:

La vinculación del habitante con el territorio transforma a la ciudad en un lugar tal como lo ha definido Augé. De allí la aptitud del habitante para interpretar los signos y semantizar los sucesos, como, v.gr. las modificaciones agresivas al paisaje ciudadano: una demolición, el fin de un baldío, el inicio de nuevas obras.

Las políticas públicas parecen obviar la visión de la gente al planificar una calle, un edificio o una plaza. Como señala Amalia Signorelli, el arquitecto valora lo construido en términos funcionales, el usuario, en cambio, en términos relacionales. Para el primero el espacio construido es el espacio que debe funcionar; para el segundo, el espacio de las relaciones. (ob. cit.)

Y continua diciendo: “Interpretar el lenguaje de la ciudad es contribuir a descifrar los procesos identitarios de una población y las representaciones sociales que construyen sus individuos” (11)

La ciudad, como lo analiza Jordi Borja (2003) es un espacio político, donde es posible la expresión de voluntades colectivas, es espacio para la solidaridad, pero también para el conflicto.

## REFERENCIA DE NOTAS

- 1 Foro Social de las Américas, Carta Mundial de Derecho a la Ciudad, Quito, 2004; Foro Mundial Urbano, Barcelona, 2004.
- 2 Lefebvre, H. (2009), *Le droit a la ville*, Paris: Ed. Económica, 3<sup>ème</sup> édition, 2009
- 3 Lefebvre, H. Ob.cit. p. 108 (traducción personal : *El Derecho a la ciudad no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. No puede formularse más que como un derecho a la vida urbana, transformada, renovada*)
- 4 Lefebvre, H. Ob.cit. pp. 95-96 (traducción personal : *Las necesidades sociales tienen un fundamento antropológico; opuestas y complementarias, ellas comprenden la necesidad de seguridad y apertura, la necesidad de certidumbre y de aventura, la de organización del trabajo y la del juego, las necesidades de previsibilidad y de lo imprevisto, de unidad y de diferencia, de aislamiento y de encuentro, de cambios y de encerramientos, de independencia (soledad) y de comunicación, de inmediatez y de perspectiva a largo tiempo. El ser humano tiene también la necesidad de acumular energías y también de dispensarlas, y mismo de desperdiciarlas en el juego. El tiene necesidad de ver, de entender, de tocar, de gustar, y de reunir esas percepciones en un “mundo” (...) Se trata de la necesidad de actividad creativa, de obra (no solamente de productos y bienes materiales consumibles), necesidades de información, de simbolismo, de imaginario, de actividades lúdicas*)
- 5 Que la realidad urbana sea entonces “ ... destinada a los “usuarios” y no a los especuladores, a los promotores capitalistas, a un conjunto de técnicos...” (Lefebvre, 1968)
- 6 Instituto Mexicano de Seguro Social, *Catálogo de actividades de acción comunitaria*, México D.F., p 175.
- 7 Moles, citado por Aponte (s/f : 3)
- 8 Edelman, Kordon & Lagos (2002: 141-152)
- 9 De Souza Santos, B. (1998) *Subjetividad, ciudadanía y emancipación. Sobre el capítulo noveno de la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*, Bogotá: Ediciones Uniandes.
- 10 Duplatt, A. (2006) El lenguaje de la Ciudad, *Narrativas*, Revista Patagónica de Periodismo y Comunicación, (9), julio/setiembre 2006, disponible en: [www.narrativas.com.ar](http://www.narrativas.com.ar)
- 11 Duplatt, ob. cit.

## BIBLIOGRAFÍA

**Augé, M.** (1993) *Los no lugares. Espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa.

**Barthes, R.** (1990) *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós.

**Borja, J.** (2003) *La Ciudad Conquistada*. Alianza Editorial: Barcelona.

**De Souza Santos, B.** (1998) *Subjetividad, ciudadanía y emancipación. Sobre el capítulo noveno de la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Siglo del Hombre editores,

Bogotá: Ediciones Uniandes.

**Duplatt, A.** (2006) El lenguaje de la Ciudad, *Narrativas*, Revista Patagónica de Periodismo y Comunicación, (9), julio/setiembre 2006, disponible en: [www.narrativas.com.ar](http://www.narrativas.com.ar)

**Edelman, L., Kordon, D. & Lagos, D.** (2002) Crisis social y subjetividad, publicado en el libro *Paisajes del dolor, senderos de esperanza. Salud mental y derechos humanos en el Cono Sur*, Argentina, pp. 141-152.

**Entel, A.** (1996) *La ciudad bajo sospecha. Comunicación y protesta urbana*. Buenos Aires: Paidós.

**Foro Social de las Américas**, Carta Mundial de Derecho a la Ciudad, Quito, 2004; Foro Mundial Urbano, Barcelona, 2004.

**Gaggiotti, H.** (2004) ¿Qué significado tiene el trabajo en un contexto de deslocalización? Un análisis preliminar del significado del trabajo en la dirección de empresas españolas y latinoamericanas, en *Management & Empresa*. Barcelona, Escuela de Empresariales de la Universidad de Barcelona-Fundación Bosch-Gimpera, (39), pp. 4-10. ISSN: 1132-1148. 2004.

**Instituto Mexicano de Seguro Social (s/f)** Catálogo de actividades de acción comunitaria, México DF.

**Lefebvre, H.** (2009) *Le droit a la ville*, Paris: Ed. Económica, 3<sup>ième</sup> édition, 2009.

**Margulis, M.** (2001) La ciudad y sus signos, en Revista *Sociedad*, (19), diciembre de 2001. Facultad. de Ciencias Sociales, Argentina: UBA.

**Quijano, A.** (2000) El fantasma del desarrollo en América Latina en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, (2) 6 (mayo-agosto). pp. 73-90.

**Rizo García, M.** (2004) La comunicación como base de la interacción social. Aportaciones de la comunicología al estudio de la ciudad, la identidad y la inmigración, *Revista Contemporánea*, (3), diciembre de 2004.

**Salcedo, H.** (2004) Aspectos teóricos para el estudio del discurso y la representación estatal de la vivienda popular en Venezuela, *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 9 (27), Maracaibo, Venezuela: Universidad del Zulla, pp. 61-74.

**Signorelli, A.** (1999), (1999): *Antropología urbana*. Barcelona: Anthropos.

**Verón Ospina, A.** (2000) Las huellas del sentido y sus efectos en los estudios culturales acerca

de lo urbano, en *Revista de Ciencias Humanas*, (23), abril de 2000.

**Villareal, J.** (2006) Reseña del libro de Boaventura de Souza Santos: *Subjetividad, ciudadanía y emancipación, Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, (5) pp. 311-318, julio-diciembre 2006.

#### **IV - Henri Lefebvre - Filósofo, Sociólogo, Político, Taxista, Revolucionario del Derecho a la Ciudad**

Lefebvre (1901 - *Hagetmau, Landas*, Francia – *Pau* (Francia) 1991. Comunista, filósofo, sociólogo... ¿urbanista?... En fin un pensador comprometido con su tiempo y circunstancias y, en cierta manera, visionario de las nuevas condiciones de sociabilidad que se estaban construyendo.

Quiso ser ingeniero pero una pleuresía lo obligó a abandonar ese objetivo y emigrar hacia *Aix-en-Provence*. Allí se dedica al Derecho y la Filosofía. Conocerá a Blondel quien le dará el entusiasmo necesario para profundizar en la Filosofía. Estudiará a San Agustín y desde allí generará una antipatía especial por la tradición aristotélica (1)

Con veinte años llega a Paris donde estudia y se gradúa en Filosofía en La Sorbona, conoce a Pierre Morhange, Norbert Guterman, Georges Politzer y Georges Friedmann con quienes funda el grupo de filosofía que publica la revista “*Philosophies*”. En estos momentos (1920) Lefebvre descubre a Hegel y luego a Marx, como inspiradores y sostén de sus ideas. Articula sus ideas con estos autores, en cuanto un análisis crítico del Estado y la construcción de su desaparición como etapa superior hacia un mundo nuevo. Eso genera que en 1928 nuestro autor se integre al Partido Comunista junto a los integrantes de la Revista “*Philosophies*” y esto, a su vez, producirá la generación de una nueva revista: “Revista marxista”

Lefebvre propone un pensamiento crítico que no muchas veces es bien recibido por la ortodoxia del Partido. Es así que uno de sus primeros libros: *La conscience mystifiée*, escrita entre 1933 y 1935, resulta un “libro maldito”. En él plantea que ni la conciencia individual ni colectiva responden a un criterio de verdad; las formas de la conciencia son manipuladas generando una invisibilidad sobre lo que funda la sociedad, es decir, la generación de plusvalía. En ese sentido la clase explotada, no conoce los mecanismos de su propia explotación.

Trabaja como profesor en *Vichy*, pero su adhesión al Partido Comunista genera su expulsión. Se une a la resistencia francesa ante la ocupación alemana. Sus ideas y acciones lo hacen víctima de persecución política y debe esconderse en los Pirineos. Aquí comienza a indagar en archivos del valle de *Campan* y esto será punto de partida para su interés sociológico sobre el medio rural, Sociología Rural que luego será contenido de su tesis. Si bien Lefebvre investiga fuertemente sobre las reformas agrarias (modalidades, conceptos políticos, potencialidades revolucionarias y eventual agotamiento) en Latinoamérica, Italia, países islámicos, etc., no logra hacer lo mismo en los países socialistas, específicamente en la URSS, que significaba un paradigma en tanto revolución comunista con enclave netamente rural. Respecto a lo urbano, muy cerca de su tierra natal, en los Pirineos, surge la Ciudad Nueva, producto de la industrialización y la modernización: *Lacq-Mourenx*. Esto constituirá para Lefebvre uno de los modelos de la problemática urbana y sus sistemas de opresión y alienación.

En 1958 es expulsado del Partido Comunista en tanto crítico de la ortodoxia comunista y sus falencias. Sostenedamente Lefebvre promovió el cuestionamiento al Estado en tanto agente opresor de un hombre liberado, al que siempre apostó y desde donde construyó todas sus propuestas teórico-prácticas. En el mismo año entra a la Universidad de *Strasbourg* y en 1965 a *Nanterre*. Henri Lefebvre se opone a todo sistema en tanto ortodoxia y opresión del pensamiento libre; se enfrenta al cientificismo, al positivismo y al estructuralismo desde su espacio académico en *Nanterre*. Desde el estudio y la crítica a la vida cotidiana - herramienta sustancial en la teoría lefebvriana – cuestionará las condiciones concretas de existencia de vida en el capitalismo: la vida burguesa, la mercancía como fetiche, el consumo y el beneficio, la sexualidad oprimida...

“... cotidianeidad es la manifestación inmediata, en un tiempo, con un ritmo, en un espacio, de las complejas relaciones sociales que regulan la vida de los hombres en un época histórica determinada.” (Lefebvre, 1972).

Esta postura crítica, de-constructora de sistemas de opresión que sostiene y sostienen al sistema capitalista, le genera una amplia convocatoria entre los estudiantes de la

Universidad. La revuelta de mayo del 68 contendrá en sus manifestaciones muchas de las ideas y propuestas de Lefebvre.

Entre 1968 y 1980 publica gran cantidad de libros que explicitan y sistematizan su teoría. Su propuesta central: Escapar a la estandarización, la opresión, la enajenación (2) que implica el sistema capitalista. Es en este contexto que ven la luz sus textos sobre el Derecho a la Ciudad: *Le droit à la ville* (1968), *Du Rural à l'urbain* (1970), *La pensée marxiste et la ville* (1972), *Espace et politique* (1973), *La production de l'espace* (1974)

#### **IV – 1 - Lo urbano y el espacio como productos y productores**

“La realidad urbana (...) se convierte en fuerza productiva (...) El espacio...se vuelve producto del trabajo social, es decir, objeto muy general de la producción y, por consiguiente, de la formación de plusvalía” (Lefebvre, 1972: 21)

“La producción del espacio no es una producción cualquiera, añade algo decisivo a la producción, puesto que es también reproducción de las relaciones de producción” (Lefebvre, 1976: 232)

Habitar, para el individuo o para el grupo, es apropiarse de algo. Apropiarse no es tener en propiedad, sino hacer su obra, modelarla, formarla, poner el sello propio. Habitar es apropiarse un espacio (...) el conflicto entre apropiación y constreñimiento es perpetuo a todos los niveles, y los interesados los resuelven en otro plano, el de lo imaginario. (Lefebvre, 1971: 210).

Él habla de una “revolución urbana”, como el conjunto de transformaciones que se producen en la sociedad contemporánea para marcar el paso desde el período en que predominan los problemas de crecimiento y de industrialización a aquel otro en el que predominará ante todo la problemática urbana, y donde la búsqueda de soluciones propias a la sociedad urbana pasará a un primer plano (Lefebvre, 1972: 12). Propone, como herramienta de lucha y concientización ante esta revolución, el Derecho a la Ciudad en tanto derecho incluyente y articulador del conjunto de derechos de las personas ante los

nuevos procesos de urbanización.

El Derecho a la Ciudad no se trata de un derecho natural, ni siquiera contractual (Lefebvre, 1976: 18). Significa el derecho de todos los ciudadanos a figurar en todas las redes y circuitos de comunicación, de información, de intercambios, todo lo cual depende de una propiedad esencial del espacio urbano: la *centralidad*. Este derecho, proclama la crisis inevitable de los centros basados en la segregación; significa la reconstitución de una unidad espacio-temporal, de una unión, sin eliminar las confrontaciones y las luchas. El Derecho a la Ciudad así formulado, requiere el conocimiento de la *producción* del espacio.

(3)

Las luchas por el espacio (...) más cruciales tienen por apuesta última la política del Estado, que posee un inmenso poder sobre el espacio gracias a su capacidad de manejar el mercado del suelo, la vivienda y, también, en gran medida, el trabajo y la escuela. Así (...) llevó a cabo una verdadera construcción política del espacio, en la medida que favoreció la construcción de grupos homogéneos con fundamento espacial. (Bourdieu, 1993: 124).

Desde este planteo de Bourdieu se muestran conexiones e influencias del pensamiento lefebvriano: el Estado como gestor de los espacios y finalmente gestor de la vida y la cotidianidad; de lo posible y lo imposible, de la inclusión y la exclusión social.

Lefebvre (1976) se pregunta ¿cuál es la relación existente entre el espacio mental (percibido, concebido, representado) y el espacio social (construido, producido, proyectado, espacio urbano por excelencia)?, es decir, la relación existente entre el espacio de la representación y la representación del espacio.

La clase dominante dispone de un doble poder sobre el espacio: 1) a través de la propiedad privada del suelo; y 2) a través del conocimiento, la estrategia o la acción del Estado, es decir, la representación del espacio. En esta contradicción se inscribe su tesis que el espacio ha sido siempre político, estratégico e ideológico.

Para otra urbanidad posible un instrumento específico será el estudio de tendencias contra-hegemónicas; reconocer cada gesto de lucha por la afirmación de sujetos sociales autónomos; en palabras de Santos (1990), realizar una “cartografía del hombre lento”.

Según Lefebvre la separación de la ciudad y el campo tiene lugar entre las primeras y fundamentales divisiones del trabajo, con la repartición de los trabajos según sexos y edades (división biológica del trabajo), con la organización del trabajo según los instrumentos y las habilidades (división técnica). La división social del trabajo entre la ciudad y el campo corresponde a la separación entre el trabajo material y el trabajo intelectual, y, por consiguiente, entre lo natural y lo espiritual. El capitalismo industrial privilegia a lo urbano como espacio concreto de transacción económica, de producción intelectual y tecnológica y, finalmente, como espacio de consumo.

Lefebvre al estudiar el espacio urbano lo analizó como un producto social, político e ideológico, es decir, un producto histórico. Su concepción de lo urbano entrelaza estrechamente tres elementos: el espacio, la cotidianeidad y la reproducción capitalista de las relaciones sociales (Lezama, 1993: 250).

(el espacio es) un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales del pasado y del presente, con una estructura representada por las relaciones sociales que ocurren ante nuestros ojos y que se manifiestan por medio de los procesos y las funciones. El espacio es entonces un verdadero campo de fuerzas cuya aceleración es desigual. Esta es la razón por la que la evolución espacial no se realiza de forma idéntica en todos los lugares. (Santos, 1990: 138).

Para Santos el espacio está compuesto por los siguientes elementos: hombres, empresas e instituciones, infraestructura y medio ecológico.

(...) la ciudad ha sido construida con base en actos políticos que han resuelto a favor o en contra de sectores diversos de la sociedad que le ha dado vida; por consiguiente, la ciudad, ha sido conformada por un conjunto de decisiones, actos, y posturas políticas que han tenido consecuencias en ámbitos que sobrepasan el soporte material y se filtran a la vida cotidiana de las personas, situándolas en condiciones específicas de vida. (4)

## IV – 2 - Lefebvre y el marxismo

---años en que se fortifica el dogmatismo, que es ya para entonces staliniano, años en que el espíritu de sistema se confunde con el espíritu de organización. Estoy por decir, del aparato, años en que el marxismo se institucionaliza y deviene ideología oficial, en que el movimiento amenazado se congela en lugar de extenderse- se insinúa la duda respecto a «la esencia» del pensamiento marxista. La noción de alienación, recién emergida y reconocida, es inmediatamente combatida por quienes hubieran debido adoptarla, pero ven en ella un peligro suplementario. Algunos llegan incluso a decir que el concepto arroja leña al fuego amenazador del «enemigo de clase». ¿Por qué?: Porque el concepto *alienación* tiene ya un aspecto político. En efecto, permite caracterizar también la alienación política, la alienación por el Estado y por el aparato. (Lefebvre, 1971) (5)

Lefebvre fue siempre crítico al dogmatismo y la ortodoxia de una mala lectura marxista que se ponía en práctica en el régimen estaliniano y que poco a poco va descubriendo. Reivindica y trabaja sobre el concepto de alienación, para él concepto sustancial en Marx, pero olvidado intencionalmente en la lógica de partido y Estado controlador y centralizador. Considera que para generar continuidades en el análisis marxista importa trabajar con y en la vida cotidiana, intentando comprender sus producciones y la genealogía de su producción.

Si bien el autor intentó y profundizó en el estudio de la vida agraria, de las reformas agrarias, no logró ubicar su estudio en el lugar central donde se supone se concretaba la teoría marxista en su ejecución: la URSS: una sociedad agraria donde se habría realizado la revolución comunista. Poco a poco nuestro autor va derivando desde los estudios agrarios a la Ciudad, en tanto nueva presentación del capitalismo. La sociedad industrial se define como sociedad urbana por excelencia y, entonces, resulta sustancial trabajar en este terreno, intentando elucidar sus características.

...la gran ciudad ofrece opciones más numerosas que la pequeña ciudad o el pueblo, es lo que llamamos sus «seducciones», sus «tentaciones», sus «llamadas», se trate de bienes que ambicionar, de oficios que aprender, de amigos que frecuentar, de amores que conquistar. La opción y la duda de escoger acompañan la multiplicidad de los posibles que se leen en el texto social. (Lefebvre, 1971: 91)

”¿Qué es lo que reemplazará a la reforma agraria? La reforma urbana. Desde mi punto de vista, las cuestiones urbanas no son más que un eslabón y un aspecto de la revolución socialista en los países altamente industrializados” (Lefebvre, 1971: 206)

Los conceptos marxistas de alienación, ideología, valor de uso y de cambio, plus valía, medios de producción estarán constantemente analizados y/o implicados en sus análisis, pero siempre desde una visión no ortodoxa que le generará constantes dificultades con la dirigencia del Partido Comunista y los intelectuales marxistas ortodoxos.

#### **IV – 3 - El espacio como producción política y social**

El espacio no es un objeto científico removido de la ideología y la política, siempre ha sido político y estratégico. Si el espacio tiene un aire de neutralidad e indiferencia en relación a sus contenidos, apareciendo “puramente” formal, es precisamente porque ya ha sido ocupado, usado y resultado el blanco de procesos pasados cuyas trazas no son siempre evidentes en el paisaje (Lefebvre, 1977). Los espacios, por tanto, construcción social e histórica, cargados de ideología y constructores de dicha construcción. La ciudad, en el mismo sentido, una producción creada y sostenida por grupos apropiados del poder del colectivo, de la *potentia* (Dussel, 2006)

Tanto la gestión como la planificación por parte del Estado, definen como se ejecuta el “modelo” de ciudad basado en el molde económico dominante, y hacen del “Plan de Desarrollo” su decálogo particular, por consiguiente, el plan avalado por las comisiones y secretarías de Estado, es el documento que jurídicamente valida el ejercicio del poder de un bloque de sujetos sociales sobre la totalidad social que le da vida a la ciudad modelo capitalista y su actual sistema neoliberal que nos permite hablar actualmente de un modelo de ciudad neoliberal.

Martínez Alvarez (s/f) plantea:

La ciudad capitalista como se presenta ante nosotros hoy día es un vehículo para el consumo productivo del espacio como totalidad, haciendo gala de su

condición instrumentalista. (...) Por lo cual es necesario y hasta obligado entrar a la discusión de sus procesos desde una perspectiva dialéctica que tenga como finalidad explicar cómo a través de la producción se construyen relaciones capitalistas en la ciudad. Se establece ante esto, una serie de relaciones sociales en la ciudad conforme a un proyecto político de carácter uniforme, en donde la valorización del espacio se convierte en herramienta de acumulación de capital. (6)

Frente a ese “proyecto uniforme” se oponen fuerzas contra-hegemónicas de resistencia y propuesta hacia otra urbanización posible. En este sentido dice Nuñez:

Actualmente, hay una disputa de sentidos de la experiencia urbana; conviven la “espectacularización” urbana de los intereses dominantes, con los aprendizajes, conquistas y luchas populares. Para otra urbanidad posible, una apertura sería el estudio de tendencias contra-hegemónicas; reconocer cada gesto de lucha por la afirmación de sujetos sociales autónomos; en palabras de Milton Santos sería una “cartografía del hombre lento”... (Nuñez, 2009: 46)

Por eso la importancia de trabajar con y desde esta problemática con un criterio territorial. “...extender la lucha de clases al espacio, y no *en el espacio*” (Nuñez, 2009: 47) Es lo que Zibechi plantea cuando refiere a la “territorialización” de los movimientos sociales y sus luchas. Una forma de apropiación de los derechos “desde abajo” y revertir los procesos de expropiación de la dignidad humana. (Zibechi, 2007)

En la introducción al libro de Lefebvre *La producción social del espacio* (4ta edición, 2000) Remi Hess remarca del texto de nuestro autor algunas ideas centrales que sistematizan lo que venimos planteando: “*L’ espace est politique. Il est stratégique. Il faut retrouver les traces de ces stratégies anciennes qui ont constitué l’ espace* » (p. XI) (El espacio es político. Él es estratégico. Es necesario reencontrar las huellas de esas estrategias antiguas que constituyeron el espacio” (traducción personal) (7) En este sentido, herramientas como la desnaturalización y la desideologización que propone la psicología de la liberación, se constituyen en poderosos instrumentos para concebir a la ciudad y sus espacios, genealógicamente, en tanto productores de las actuales condiciones del habitar. Dichas condiciones, tienen una (o varias, articuladas complejamente) fundamentación de estrategia política y económica que importa desentrañar para construir transformaciones necesarias y posibles. Por tanto,

como continúa diciendo Hess, *”La production de l’espace peut se comparer à la production de n’importe quelle marchandise » (p. XI)* (La producción del espacio puede compararse a la producción de cualquier otra mercadería)

Vemos que ya en la década de los 60-70 Lefebvre adelantaba la perspectiva de Zibechi que, un poco antes referíamos: *”La lutte des classes, aujourd’hui plus que jamais, se lit dans l’espace” (p 6)* (La lucha de clases, hoy más que nunca, se lee en el espacio)

Zibechi (2007) dice que es en «el sótano» de nuestras sociedades donde se aprendió y aprende a vivir a pesar del capitalismo y construir modos de vida diversos o más allá del modelo de civilización dominante. Importa ver que en la reflexión de este pensador, que nos alumbró sobre las características y estrategias de los movimientos sociales actuales, se registran las décadas de los 60-70 como aquellas donde la lucha era por derechos que se reclamaban al Estado. Dice Zibechi:

...la acción social perseguía el acceso al Estado para modificar las relaciones de propiedad, y ese objetivo justificaba las formas estado-céntricas de organización, asentadas en el centralismo, la división entre dirigentes y dirigidos y la disposición piramidal de la estructura de los movimientos (Zibechi, 2007: 22)

Y cabe ver como Lefebvre, en esa época, ya planteaba una visión de luchas territoriales en el amplio sentido. De hecho, nuestro autor leyó y remarcó constantemente al marxismo en su propuesta des-alienadora y superadora del Estado controlador y centralista. Dice Lefebvre en su libro sobre la producción social del espacio: *« S’ il y a histoire de l’espace, s’il a spécificité de l’espace selon les périodes, les sociétés, les modes de production et les rapports de production, il y a un espace du capitalisme... » (p 149)* (Si existe la historia del espacio, si existe la especificidad del espacio según los períodos, las sociedades, los modos de producción y las relaciones de producción, existe un espacio del capitalismo...) Sintetiza sus ideas y su propuesta en esta frase *” En vérité, pour changer la vie, il faut changer l’espace” (p. 220);* (En realidad para cambiar la vida, es necesario cambiar el espacio)

Otra vez, y actualizando las reflexiones de Lefebvre, consideramos planteos de Zibechi:

Si a comienzos del siglo XXI algún fantasma capaz de atemorizar a las élites está recorriendo América Latina, es seguro que se hospeda en las periferias de las grandes ciudades. Del corazón de las barriadas pobres han surgido en las dos últimas décadas los principales desafíos al sistema dominante: desde el Caracazo de 1989 hasta la comuna de Oaxaca en 2006. Prueba de ello son los levantamientos populares de Asunción en marzo de 1999, Quito en febrero de 1997 y enero de 2000, Lima y Cochabamba en abril de 2000, Buenos Aires en diciembre de 2001, Arequipa en junio de 2002, Caracas en abril de 2002, La Paz en febrero de 2003 y El Alto en octubre de 2003, por mencionar sólo los casos más relevantes. El control de los pobres urbanos es el objetivo más importante que se han trazado tanto los gobiernos como los organismos financieros globales y las fuerzas armadas de los países más importantes. Se estima que mil millones de personas viven en las barriadas periféricas de las ciudades del tercer mundo y que los pobres de las grandes ciudades del mundo trepan a dos mil millones, un tercio de la humanidad. Esas cifras se duplicarán en los próximos 15 a 20 años, ya que el crecimiento de la población mundial se producirá íntegramente en las ciudades y un 95% se registrará en los suburbios de las ciudades del sur (Davis, 2006b). La situación es más grave aún de lo que muestran los números: la urbanización, como señala Mike Davis, se ha desconectado y autonomizado de la industrialización y aún del crecimiento económico, lo que implica una «desconexión estructural y permanente de muchos habitantes de la ciudad respecto de la economía formal» (Zibechi, 2007: 179)

Otros autores aportan reflexiones en este sentido: "en la guerra de cuarta generación, la invasión mediante la inmigración puede ser tan peligrosa como la invasión que emplea un ejército de Estado" (Lind, 2005: 14). Según Matos Mar (2004) el «desborde» se despliega. Una forma distinta de describir el cambio social en curso, que confronta con los conceptos de integración, de reforma y revolución, operando como una suerte de mancha que envuelve en el espacio físico pero también en el cultural y económico, en lo social y lo político, al mundo institucional cada vez más aislado, resquebrajado e incapaz de gobernar ese mundo «otro».

Volviendo a Zibechi, remitimos a su hipótesis, que en cierta forma coincide con algunos planteos de lo que venimos desarrollando

Mi hipótesis es que en el último medio siglo las periferias urbanas de las

grandes ciudades han ido formando un mundo propio, transitando un largo camino: de la apropiación de la tierra y el espacio a la creación de territorios; de la creación de nuevas subjetividades a la constitución de sujetos políticos nuevos y diferentes respecto a la vieja clase obrera industrial sindicalizada; de la desocupación a la creación de nuevos oficios para dar paso a economías contestatarias. Este largo proceso no ha sido, a mi modo de ver, reflexionado en toda su complejidad y aún no hemos descubierto todas sus potencialidades. (Zibechi, 2007: 246)

Nos parece sustancial la idea de Lefebvre en tanto la consideración del espacio como producción social, con una genealogía elucidable de estrategias políticas sostenidas por un sistema dominante que construyó y construye la urbanización, los espacios de vida; la vida y los sujetos que la habitan. Subjetividad producida y sujetos sujetados a lógicas de dominio que se confrontan y “desbordan” en nuevas lógicas de resistencia, rebeldía y apropiación de derechos. Sujetos que cambian en confrontación con los propios cambios sociales, culturales, económicos, políticos y que, desde dichos cambios, producen nueva vida y formas de lucha. Es desde esos cambios y esas nuevas subjetividades impuestas por la modernidad, que Lefebvre reflexiona con su Derecho a la Ciudad en el libro del mismo nombre. (8)

#### **IV – 4 - El Derecho a la Ciudad**

*On veut construire immeubles et villes « à l'échelle humaine, « à sa mesure », sans concevoir que dans le monde moderne « l'homme » à changé d'échelle et que la mesure d'autrefois (village, cité) se transforme en démesure* (Lefebvre, 2009: 21) (Queremos construir inmuebles y ciudades a “escala humana”, “a su medida”, sin concebir que en el mundo moderno “el hombre” ha cambiado de escala y que la medida de antes (poblados, ciudades) se transforma en desmesura)

Lefebvre denuncia la ideologización que construye un decir de la ciudad y sus gentes, una imagen deificada del hábitat y sus habitantes. *”Déclarer que la ville se définit comme réseau de circulation et de communication, comme centre d'informations et de décision, e'est une idéologie absolue... »* (Lefebvre, 2009: 41) (Declarar que la ciudad se define como una fuente de circulación y de comunicación, como centro de informaciones y decisiones, es una ideología absoluta...) Pero esa ideología construye nuestras propias alienaciones respecto al derecho que tenemos a la buena vida en la ciudad, a estar incluidos e integrados en sus acontecimientos y características. Toda ella se convierte en cuestión de técnicos y políticos

que definen y priorizan las acciones para “desarrollarla”.

La ciudad y lo urbano ideologizado, que esconde su producción histórico-política y la producción de sujetos, capturados en la fragmentación y segmentación urbana, reproduciéndola en su propio psiquismo y vínculos sociales. Desde aquí es nuestra consideración de los procesos de exclusión social, cultural, política, económica y también de una cierta subjetividad “urbanizada” que se enfrenta a las contradicciones entre necesidades y realidades.

*”La ville et l’urbain ne peuvent se comprendre sans les institutions issues des rapports de classe et de propriété”* (Lefebvre, 2009: 51) (La ciudad y lo urbano no pueden comprenderse sin las instituciones resultantes de las relaciones de clase y de propiedad)

Desde las consideraciones antecedentes suscribimos su definición de Ciudad: *”Nous proposons donc ici une première définition de la ville comme **projection de la société sur le terrain**”* (Lefebvre, 2009: 54) (Nosotros proponemos entonces aquí una primer definición de la ciudad como la **proyección de la sociedad sobre el terreno**)

La Ciudad es por tanto, un texto a descifrar, a decodificar, a comprender e interpretar, sabiendo asimismo que no hay una lectura unívoca y omnisapiente. Apenas diversas lecturas posibles desde la multiplicidad de aspectos que su vida nos propone. *”Il y a la langue de la ville ; Il y a le langage urbain ; Il y a l’écriture de la ville”* (Lefebvre, 2009: 62) (Hay una lengua de la ciudad; Hay un lenguaje urbano; Hay una escritura de la ciudad)

*La ville a une dimension **symbolique** ; les monuments mais aussi les vides, entre des oppositions, le dedans et le dehors, le centre et la peripherie, l’integré à la société urbaine et le non-integré. Enfin elle possède aussi la dimension **syntagmatique** ; liaison des éléments, articulation des isotopies et des heterotopies* (Lefebvre, 2009: 63) (La ciudad tiene una dimensión simbólica; los monumentos pero también los vacíos, plazas y avenidas, simbolizan el cosmos, el mundo, la sociedad o simplemente el Estado. Ella tiene una dimensión paradigmática; ella implica y muestra oposiciones, el adentro y el afuera, el centro y la periferia, lo integrado a la sociedad urbana y lo no integrado. En fin, ella posee *places et avenues, symbolisent le cosmos, e monde, la société ou simplement l’État. Elle a une dimension **paradigmatique** ; elle implique et*

mtambién la dimensión *sintagmática*; unión de elementos, articulación de isotopías y heterotopías)

Resulta sustancial comprender que sucede con los sujetos y sus vínculos en el entramado urbano, pensado en todas sus dimensiones, pues, como dice Lefebvre, las necesidades sociales son complejas y se desarrollan en esos espacios urbanos que caracterizan y sostiene la sociedad capitalista.

*Les besoins sociaux ont un fondement anthropologique; opposés et complémentaires, ils comprennent le besoin de sécurité et celui d'ouverture, le besoin de certitude et le besoin d'aventure, celui d'organisation du travail et celui de jeu, les besoins de prévisibilité et d'imprévu, d'unité et de différence, d'isolement et de rencontre, d'échanges et d'investissements, d'indépendance (voire de solitude) et de communication, d'immédiateté et de perspective à long terme. L'être humain a aussi le besoin d'accumuler des énergies et celui de les dépenser et même de les gaspiller dans le jeu (Lefebvre, 2009: 95)* (Las necesidades sociales tienen un fundamento antropológico, opuesto y complementario, ellas comprenden la necesidad de seguridad y la de la apertura, la necesidad de certezas y la necesidad de aventura, de organización del trabajo y la del juego, las necesidades de previsibilidad y de imprevisibilidad, de unidad y de diferencia, de aislamiento y de encuentro, de intercambios y de bloqueos a ello, de independencia (de soledad) y de comunicación, de inmediatez y de perspectiva a largo tiempo. El ser humano tiene también la necesidad de acumular energías y de dispensarlas y mismo de derrocharlas en el juego)

El Derecho a la Ciudad no es el simple retorno a la ciudad tradicional. Es el derecho a la vida urbana, renovada, donde tiene prioridad el valor de uso. Se trata de un cambio de práctica social que proponga y justifique la *centralidad lúdica*, poniendo la apropiación por encima de la dominación

#### **IV – 5 - Metodología para la construcción de la otra Ciudad, necesaria y posible**

En su propuesta el autor plantea dos herramientas sustanciales para construir la otra Ciudad que respete y construya vida digna para todos/as. Tales herramientas son la transducción y la utopía experimental, que se definen de esta manera:

*Transduction – « élabore et construit un objet théorique, un objet possible et cela à partir d'informations portant sur la réalité ainsi que d'une*

*problématique posés par cette réalité » » (Lefebvre, 2009: 99-100)*  
(elaboración y construcción de un objeto teórico, un objeto posible a partir de informaciones sobre la realidad así como de una problemática planteada por esta realidad)

*L'utopie expérimentale – Aujourd'hui, qui n'est utopien ? Seuls des praticiens étroitement spécialisés qui travaillent commande sans soumettre au moindre examen critique les normes et contraintes stipulées, seuls ces personnages peu intéressants échappent à l'utopisme. Tous utopiens, y compris les prospectivistas, les planificateurs qui projettent le Paris de l'an 2000, les ingénieurs qui ont fabriqué Brasília, et ainsi de suite ! Mais il y a plusieurs utopismes. Le pire ne serait-ce pas celui qui ne dit pas son nom, qui se couvre de positivisme, qui impose à ce titre les contraintes les plus dures et la plus dérisoire absence de technicité ? L'utopie est à considérer expérimentalement, en étudiant le terrain ses implications et conséquences* (Lefebvre, 2009: 100) (La utopía experimental – ¿Hoy quién no es utópico? Sólo los prácticos estrechamente especializados que trabajan mandados sin someter al menor examen crítico las normas y obligaciones estipuladas, solo esos personajes poco interesantes escapan al utopismo. Todos utópicos, comprendidos los prospectivistas, los planificadores que proyectan el París del año 2000, los ingenieros que fabricaron Brasília, y así podemos proseguir. Pero hay muchos utopismos. ¿Lo peor no será aquello que no dice su nombre, que se cubre de positivismo, que impone a este título las obligaciones más duras y la más irrisoria ausencia de técnica? La utopía es considerar experimentalmente, estudiando el terreno sus implicaciones y consecuencias)

Suscribimos esa idea de ciudad utópica y tal vez con ella se resume un propósito central de nuestra tesis. Trabajar por la Ciudad Utópica, la Ciudad de todos y todas, donde la Vida sea posible, donde sea factible la reproducción de la Vida y no el consumo de ella desde la dominación, la expulsión, la discriminación, la marginación. Una vida donde las capacidades puedan realizarse, una Ciudad que habilite esa vida. De alguna manera aquella consigna de mayo del 68, “la imaginación al poder”, resuena en los textos de Lefebvre (uno de los intelectuales fundamentales para aquel movimiento, aunque muchas veces no rescatado por la historia en toda su magnitud). Dicha consigna articula con la actual propuesta del altermundismo “otro mundo es posible y necesario”.y tal vez por ello, sea en el espacio de los Foros Sociales donde el Derecho a la Ciudad ha reconquistado su capacidad de convocatoria y articulación de luchas de los movimientos sociales.

Dice en otro texto, “Distingo entre los utopistas y los utópicos. Los utopistas son soñadores abstractos, los utópicos elaboran proyectos concretos” (Lefebvre, 1976: 246).

*Que l'imagination se déploie, non pas l'imaginaire qui permet la fuite et l'évasion, qui véhicule des idéologies, mais l'imaginaire qui s'investit dans l'appropriation (du temps, de l'espace, de la vie physiologique, du désir)* (Lefebvre, 2009: 104) (Que la imaginación se despliegue, no lo imaginario que permite la fuga y la evasión, que vehiculiza las ideologías, sino el imaginario que se invierte de apropiación (del tiempo, del espacio, de la vida fisiológica, del deseo)

Entonces, *"Que la réalité urbaine soit destinée aux « usagers » et non point aux spéculateurs, aux promoteurs capitalistes"* (Lefebvre, 2009: 118) ; (Que la realidad urbana sea destinada a los « usuarios » y de ninguna manera a los especuladores, a los promotores capitalistas)

Lefebvre usando terminología marxista reivindica el valor de uso de la Ciudad, que los espacios urbanos sean para ser usados y no solamente valores de cambio como lo han venido siendo desde los sistemas de dominación. Sistemas de dominación que en la frase anterior refieren concretamente al sistema capitalista, pero que podríamos seguir rastreando en el pasado y la actualidad en sistemas religiosos y políticos diversos. Dice el autor que la centralidad capitalista plantea un doble carácter en lo urbano; los lugares son lugares de consumo y, a la vez, desde esta misma lógica, los propios lugares son consumidos por el sistema. Todo es para el consumo y todo es consumible, incluso los propios espacios donde se consume. Tenemos en nuestro continente múltiples ejemplos de espacios consumidos por el capitalismo. Cuando trabajemos en próximos capítulos con los casos de San Pablo y México D.F. veremos ejemplos de esto. Por ello el Derecho a la Ciudad, como síntesis y articulación de diversos derechos (y obligaciones) que apuestan a la vida digna, la "buena vida", el *sumak kawsay* (buen vivir) incluido en la constitución ecuatoriana actual.

*Le droit à la ville se manifeste comme forme supérieure des droits : droit à la liberté, à l'individualisation dans la socialisation, à l'habitat et à l'habiter. Le droit à l'oeuvre (à l'activité participante) et le droit à l'appropriation (bien distinct du droit à la propriété) s'impliquent dans le droit à la ville* (Lefebvre, 2009 : 125) (El derecho a la ciudad se manifiesta como forma superior de los derechos: derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al habitat y al habitar. El derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (bien distinta al derecho a la propiedad) se implican en el derecho a la ciudad)

#### **IV – 6 - ¿La Utopía fue Topos? - La significación de la Comuna - Lefebvre (1962)**

En este texto Lefebvre intenta mostrar que durante un tiempo – el tiempo de su victoria y realización – la Comuna expresó en la práctica, en la realidad, que otra ciudad es posible. Según él, en esos espacios y tiempos históricos se concretó una vida distinta donde la “fiesta” de la vida existió. Los insurgentes se constituyeron en dueños de su vida y de su historia, no solamente en lo que concierne a las decisiones políticas sino al nivel de la cotidianeidad. Siguiendo con el análisis lefebvreriano, en la Comuna tomó forma en su sustancial planteo la doctrina marxista sobre el Estado y la política. Ese Estado es un Estado en desaparición por la vía del debilitamiento y de la superación, liberado de las cargas del ejército permanente, de la burocracia, de la policía, de la magistratura establecida; en fin, de todos los “aparatos” estatales y gubernamentales instalados en el curso de la historia en las sociedades de clases.

La Comuna representaría para Lefebvre la tentativa de un urbanismo revolucionario, atacando en terreno los signos obsoletos y esclerosados de la vieja organización. En ella se pudo dar el reconocimiento del espacio social en términos políticos y, por tanto, dando cuenta de lo que en párrafos anteriores sintetizábamos en el sentido del espacio como producción social y política.

## REFERENCIA DE NOTAS

- 1 – Hess, R. & Weigand, G. (1969) *Henri Lefebvre et son oeuvre*, en *El derecho a la ciudad*, Barcelona: Ed. Península, 1969 (edición original francesa Ed. Anthropos, 1968)
- 2 - Esta categoría será resaltada como fundamental por Lefebvre en tanto categoría propuesta por Marx y que sus seguidores no profundizaron en toda su magnitud. Sucede entre otras cosas que dicha categoría era aplicable al propio sistema soviético y el Estado planificador.
- 3 - Nuñez, A. (2009), De la alienación, al derecho a la ciudad. Una lectura (*posible*) sobre Henri Lefebvre, Revista *Theomai/Theomai Journal*, Estudios sobre Sociedad y Desarrollo, p 43, Issn 1515-6443, disponible en <http://www.revista-Theomai.unq.edu.ar/numero20/ArtNunez.pdf>
- 4 - Vázquez Romero, J.A. (2009) Los aportes de Henri Lefebvre a la Geografía urbana. Un corpus teórico para entender las nuevas espacialidades, *Colegio de Geografía UNAM*, disponible en: [egal2009.easyplanners.info/.../2182\\_Vazquez\\_Romero\\_juan\\_Antonio.pdf](http://egal2009.easyplanners.info/.../2182_Vazquez_Romero_juan_Antonio.pdf)
- 5 – Planteado por Gaviria en la introducción al libro de Lefebvre *De lo rural a lo urbano*, Barcelona: ediciones 62 s/a.
- 6 – Martínez Álvarez, (s/f) Derecho al agua, Derecho a la ciudad: La privatización del agua en la ciudad de México, *Revista Latinoamericana de Estudiantes de Geografía*, UNAM: Colegio de Geografía. Disponible en: <http://www.releg.org/MARTINEZ.pdf>
- 7 - De aquí en más todas las traducciones, salvo que se explicita, son realizadas por el autor de esta tesis.
- 8 - Lefebvre, H. (1969) *El derecho a la ciudad*, Barcelona: Ed. Península (edición original francesa Ed. Anthropos, 1968). Para el desarrollo de esta tesis estamos utilizando la versión francesa de editorial Anthropos, Paris (2009)

## BIBLIOGRAFÍA

**Bourdieu, P.** (1993) *La miseria del mundo*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

**Dussel, E.** (2006) *20 Tesis de Política*, México: Siglo XXI.

**Lefebvre, H.**

(1962) La significación de la Comuna, disponible en <http://www.cuantolibro.com/autor/5880/Lefebvre-Henri.htm>

(1968) *El derecho a la ciudad*, Paris: Anthropos.; (1969) Barcelona : Península; (2009) Paris: Anthropos.

(1970) *Du Rural à l'urbain*, Paris: Anthropos.

(1971) *De lo rural a lo urbano*, (antología preparada por Mario Gaviria) Barcelona: ediciones 62 s/a.

(1972) *La pensée marxiste et la ville*, Paris : Castermann 009) *Le droit a la ville*, Paris : Ed. Económica, 3ième edition.

(1973) *Espace et politique*, Paris, Anthropos.

(1974) *La production de l'espace*, Paris: Anthropos.

(1976) *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*, Barcelona: Península (edición original francesa Ed. Anthropos, 1973)

(1977) *De reflexiones sobre la política del espacio*, en Peet Richard, *Radical Geography*. Methuen. Londres.

(2001) *Du rural à l'urbain*, Paris : Anthropos.

**Lezama, J.L.** (1993) *Teoría social, Espacio y Ciudad*, México: Colegio de México.

**Lind, W.** (2005) Comprendiendo la guerra de cuarta generación, *Military Review*, enero-febrero 2005. Disponible en: <http://usacac.leavenworth.army.mil/CAC/milreview/download/Spanish/JanFeb05/lind.pdf>

**Matos Mar, J.** (2004) *Desborde popular y crisis del Estado. Veinte años después*, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

**Nuñez, A.** (2009), De la alienación, al derecho a la ciudad. Una lectura (*posible*) sobre Henri Lefebvre, Revista *Theomai/Theomai Journal*, Estudios sobre Sociedad y Desarrollo, p 43, disponible en <http://www.revista-Theomai.unq.edu.ar/numero20/ArtNunez.pdf>

**Remi H. & Weigand, G** (1969) *Henri Lefebvre et son oeuvre* , en *El derecho a la ciudad*, Barcelona: Ed. Península (edición original francesa Ed. Anthropos, 1968)

**Santos, M** (1990) Una tentativa de definición de espacio, en *Por una nueva geografía*. Madrid: Editorial Espasa-Calpe.

**Vázquez Romero, J.A.** (2009) Los aportes de Henri Lefebvre a la Geografía urbana. Un corpus Teórico para entender las nuevas especialidades, *Colegio de Geografía UNAM*, disponible en [egal2009.easyplanners.info/.../2182\\_Vazquez\\_Romero\\_juan\\_Antonio.pdf](http://egal2009.easyplanners.info/.../2182_Vazquez_Romero_juan_Antonio.pdf)

**Zibechi, R.** (2007) *Autonomía y emancipaciones. America Latina en movimiento*, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Post Grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Programa Democracia y Transformación Global

## **V - DERECHO A LA CIUDAD – SUJETOS EN BUSCA DE SUJETOS**

En este capítulo ubicaremos algunas actividades específicas que en nuestro continente, o a él referidas, se han realizado en torno al Derecho a la Ciudad. Como dice el título de este capítulo, consideramos que esos diversos antecedentes sostienen y devienen en las actuales movilizaciones de Sujetos sociales, culturales, políticos, que marchan a la búsqueda de la posibilidad de otra subjetividad y subjetividad en una Ciudad digna y reproductora de Vida.

### **V – 1 - Antecedentes del trabajo sobre el Derecho a la Ciudad**

A finales de los años 80, diversas disciplinas como la Sociología, Antropología, Geografía, Arquitectura y Urbanismo, coinciden en plantear como intereses preferentes de la investigación social problemáticas tales como la macrocefalia de las capitales; las formas y modos de crecimiento de la población urbana y la evolución de sus componentes (degradación de los centros de las ciudades, periferización de la población urbana, análisis del sistema intra-urbano); y la consideración de los desequilibrios regionales (estudio de los sistemas inter-urbanos), su diagnóstico y propuestas de medidas correctoras.

En Argentina (Mar de Plata, 1966) se realiza el I Simposio sobre esta temática. El II Simposio se efectúa en la República Federal de Alemania (Stuttgart, 1968). En el III Simposio, en Perú (Lima, 1970) se planteó como tema central "El estudio de las transformaciones urbanas en América Latina". En él la participación de científicos sociales se incrementó y diversificó, ampliando el abanico de convocados (economistas por ejemplo). El IV Simposio se celebró en Italia (Roma, 1972) La convocatoria central planteaba como problemática: "El proceso de Urbanización en América Latina desde sus orígenes hasta nuestros días". De este Simposio surgió la publicación de un libro independiente bajo la dirección de R.P. Schaedel y J.E. Hardoy, en Buenos Aires (1975) que recoge los resultados centrales del debate. La línea de estos Simposios continuó profundizándose hasta el de Amsterdam en 1988.

Asimismo, ya en 1959, en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile, había tenido lugar un "Seminario sobre problemas de la urbanización en América Latina", patrocinado conjuntamente por la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, la CEPAL y la UNESCO, con la Cooperación de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de los Estados Americanos. El *Centre National de la Recherche Scientifique* (C.N.R.S.) de París, realiza un Coloquio sobre "*Le problème des capitales en Amérique Latine*" (1964) en *l'Institut d'Études Hispaniques, Hispano-Américaines et Luso-Bresiliennes* de la Universidad de Toulouse.

En Argentina, Buenos Aires (1966), se celebró el primer Simposio de Geografía Urbana organizado por el Comité de Geografía Urbana de la Comisión de Geografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). Se trabajaron allí dos temas centrales: el estudio de las redes urbanas y el estudio de las áreas metropolitanas. Los resultados fueron publicados en Río de Janeiro (1968) por la Comisión de Geografía del IPGH.

En Chile se realiza un Seminario (Santiago, 1968) organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/UNESCO. De este Seminario surgirá un libro editado por el Centro Interdisciplinario del Desarrollo Urbano (Santiago, 1970), que incluye un artículo de Castells sobre el proceso de urbanización en América Latina (Castells, 1971: 73-128).

La Unión Geográfica Internacional convoca cada cuatro años a Congresos donde se trabajan temas como: Problemas de la Urbanización en los países del Tercer Mundo; Estudios teóricos e históricos de la Urbanización en el Tercer Mundo en el contexto del sistema mundial; Historias nacionales o regionales de la Urbanización y de las experiencias urbanas, expresivas de las diferencias en el tiempo y en los modos de inserción en el sistema mundial; Problemas de ciudades concretas y de sistemas de ciudades en sus contextos regionales y nacionales; Estudios de economía urbana local, etc.

En Río de Janeiro (1984) se celebra un Seminario titulado "El reto de las metrópolis" en el que se debaten problemas urbanos desde un enfoque pluri-disciplinar. La convocatoria del evento fue realizada por la Revista de Economía Política "*Pensamiento Iberoamericano*" que en su número 7 (1985), recoge las conclusiones centrales del Seminario.

En tanto nos importa registrar lo más actualizado de estos procesos, sintetizamos en lo que sigue actividades significativas de las dos últimas décadas:

### **1992**

- □Actividades preparatorias de la II Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente bajo el título *Cumbre de la Tierra* realizada en Río de Janeiro, Brasil. El Foro Nacional por la Reforma Urbana (FNRU) de Brasil, la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) y el Frente Continental de Organizaciones Comunes (FCOC) conjuntaron esfuerzos para redactar y suscribir en esa ocasión el *Tratado sobre Urbanización* "Por ciudades, villas y poblados justos, democráticos y sustentables".
- Túnez - Foro Internacional sobre Medio Ambiente, Pobreza y Derecho a la Ciudad

### **1995**

- Encuentro: *Hacia la Ciudad de la Solidaridad y la Ciudadanía* convocado por UNESCO
- Carta de Derechos Humanos en la Ciudad – Brasil

### **2000**

- □*Primera Asamblea Mundial de Pobladores*, realizada en México. Participan alrededor de 300 delegados de organizaciones y movimientos sociales de 35 países
- □*Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad*, firmada en la ciudad de *Saint Denis* por más de 400 ciudades

### **2001**

- *1er Foro Social Mundial*, Porto Alegre
- Estatuto de la Ciudad, Brasil

### **2002**

- *2do Foro Social Mundial*, Porto Alegre

### **2003**

- *3er Foro Social Mundial*, Porto Alegre
- *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*, primera versión 2003 (revisiones posteriores 2004 y 2005)

### **2004**

- *Foro Social de las Américas*, Quito – Revisión y 2da redacción de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad
- *4to Foro Social Mundial*, Bombay, India

### **2005**

- *Carta de Derechos y Responsabilidades de Montreal*
- *Foro Mundial Urbano*, Barcelona – Última versión de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad
- *5to Foro Social Mundial*, Porto Alegre

### **2006**

- *6to Foro Social Mundial*, Venezuela

### **2007**

- *7mo Foro Social Mundial*, Nairobi

### **2008**

- ONU-Hábitat describe al siglo XXI como el “Siglo de la Ciudad” (2)

### **2009**

- *8vo Foro Social Mundial*, Belém, Brasil
- En ese marco el geógrafo David Harvey plantea:

hemos llegado a un punto en que ya no podemos aceptar lo que Margaret Thatcher dijo: ‘no hay alternativa’; tenemos que decir que debe haber una alternativa para el capitalismo en general. Y podemos aproximarnos a esta alternativa concibiendo al derecho a la ciudad como una demanda popular e internacional. Y espero que todos nos unamos en esta misión (Harvey, 2009)

- *Encuentro Internacional de Organizaciones Sociales Urbanas de América Latina sobre Derecho a la Ciudad* realizado en Quito, Ecuador

### **2010**

- 22 a 26 de marzo – Río de Janeiro -*V Foro Urbano Mundial y Foro Social Urbano*
- 13 de julio – Firma de la *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad*

### **2011**

- 18 a 20 de marzo - *12ª Encuentro Estatal de Vivienda Popular* en San Pablo

La lista de encuentros y actividades podría ampliarse mucho más pero a efectos de brevedad, podemos decir que entre 1960-1980 existen una gran cantidad de publicaciones de investigadores y centros de estudios especializados que trabajan la problemática, en los cuales la Psicología no aparece como interlocutora significativa de los debates. En cuanto a investigaciones desde la especificidad de nuestra Disciplina, los estudios más cercanos a la problemática refieren a los vínculos entre Psicología y Arquitectura, la Psicología de los Espacios y, en un ámbito de mayor concretización, los estudios de Psicología Política sobre Ciudadanía.

Respecto al Derecho a la Ciudad como tal podemos registrar en nuestro Continente un incremento de movilizaciones por este Derecho y la ejecución de Políticas Públicas concretas que lo efectivizan, fundamentalmente en países como México, Ecuador y Brasil.

El presidente de Bolivia, Evo Morales, en la segunda reunión de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en Cochabamba (diciembre 2006) señalaba que los nuevos gobiernos en la región debían tener como horizonte el “vivir bien”. Asimismo la nueva Constitución de Ecuador se propone construir el “buen vivir”, En ese “buen vivir” o “vivir bien”, el Derecho a la ciudad es inmanente a su sustancia.

Purcell plantea: “El derecho a la ciudad de Lefebvre implica reinventar radicalmente las relaciones sociales del capitalismo y la estructura espacial de la ciudad” (3)

Borja (2001) dice:

...el desarrollo y legitimación de los derechos ciudadanos dependerá de un triple proceso: i) cultural, de hegemonía de los valores que están en la base de estos derechos y explicitación de los mismos; ii) social, de movilización ciudadana para conseguir su legalización y la creación de mecanismos y procedimientos que los hagan efectivos; iii) político-institucional para formalizarlos, consolidarlos y desarrollar las políticas para hacerlos efectivos (4)

Desde nuestro país, Zibechi propone:

quienes estamos comprometidos con la causa de la emancipación y de los movimientos sociales, necesitamos promover reflexiones, análisis y formulaciones teóricas que reconozcan y aborden estas ‘sociedades otras’, que las ciencias sociales del sistema tienen dificultad para visibilizar” (...) estamos necesitados de pensamiento e ideas anclados en esas sociedades diferentes, no solo comprometidos con ellas sino formando parte de ellas (Zibechi, 2007b: 8)

En el sentido planteado por los autores, en estos últimos años se han realizado diversas movilizaciones desde organizaciones diversas que nuclean en su seno la convergencia de valores sustantivos para la construcción de espacios de emancipación. Actividades basadas en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, que apuestan a la inclusión social desde la construcción de Sujetos Colectivos ante la Ciudad objetivo y objetivante.

## **V – 2 - Movilizaciones actuales**

La Carta de la Ciudad se propone ser un instrumento político, pedagógico, de movilización, vinculante y de exigibilidad de derechos humanos, que de cuenta de las situaciones urbanas y vitales de las poblaciones vulnerables-vulneradas y que sea significativa para las luchas y los habitantes de todas las regiones del planeta. Los acuerdos más recientes incluyen, entre otras tareas, la elaboración y difusión de un manifiesto que sintetice los principales puntos para movilizar y concienciar a las organizaciones y movimientos sociales de todas las regiones del mundo; la articulación estratégica de las

reivindicaciones más bien urbanas con otras iniciativas de organizaciones campesinas e indígenas, desde una perspectiva más bien rural; elaborar y difundir versiones más populares del texto de la Carta, especialmente destinadas a niños y adolescentes.

En el año 2010, en México, en ocasión del Foro Social Mundial, se trabajó en torno al eje temático: “desde los pueblos otras salidas a la crisis global son posibles”. En ese espacio se realizó una carpa por el Derecho a la Ciudad. Aproximadamente 150 líderes del Movimiento Urbano Popular mexicano, acompañados por la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM - Uruguay), COOPHABITAT de Dominicana, Federación de Tierra y Vivienda de Argentina, Forum Nacional de Reforma Urbana de Brasil, Movimiento Guatemalteco de Pobladores, Comité Promotor por la Renovación Urbana de Perú, Observatorio DESC de Barcelona, Servicio Voluntario de la Comunidad, debatieron sobre temas específicos que tienen que ver con otra ciudad posible. Entre sus conclusiones trabajaron sobre los movimientos de resistencia que a nivel mundial se realizan por el derecho a la vivienda y un hábitat adecuado y, en ese sentido, proponen la realización de la Asamblea Mundial de Habitantes.

En el año 2011 se realiza el Foro Social Mundial en Dakar, donde al menos 50.000 personas participan en la marcha inaugural. En este foro se actualizan y debaten algunos temas que se consideran sustantivos a las problemáticas de civilización de nuestros tiempos. Se considera que hay una crisis de civilización y se hace imprescindible la desmercantilización de la vida y el desarrollo, para construir una nueva agenda de derechos colectivos y nuevos paradigmas civilizatorios, repensar la democracia y el desarrollo, considerar las contradicciones de la industrialización, el uso y control geoestratégico de los recursos naturales y las relaciones de cooperación Sur-Sur. Se considera la importancia del cuarto mundo, de los pueblos indígenas y las naciones sin estado (palestinos, kurdos, saharauis, vascos) como líderes de un frente eco-socialista de crítica y resistencia al capitalismo. En ocasión de este evento se realizó la...

**V-2-1 - Asamblea Mundial de Habitantes** – En ésta se plantearon algunos aspectos diagnósticos y propuestas alternativas al sistema neoliberal que provoca exclusión social, económica y cultural:

Los obstáculos a la realización del derecho al hábitat se multiplican en el mundo entero, sin relación con las diferencias culturales locales. Por lo tanto, es nuestro deber denunciar las presiones inmobiliarias y del valor del suelo

sobre los sectores más pobres, desposeídos y vulnerables; el acaparamiento de las tierras; la destrucción de los barrios populares y de los pueblos rurales; la *gentrificación* de los barrios antiguos; el alza de los alquileres comparada con el estancamiento de los ingresos; los mega-proyectos y mega eventos cuya planificación y desarrollo violan el derecho de las comunidades a permanecer en sus lugares de residencia tradicionales; los conflictos armados y las ocupaciones de territorio; los desastres llamados `naturales y los efectos del cambio climático traducidos en inundaciones, desprendimientos de tierra y la contaminación del agua, del aire y del suelo; y por todos estos temas debemos denunciar las desigualdades y la discriminación de las mujeres en la realización de sus derechos al hábitat. Todos estos fenómenos territoriales generan múltiples desalojos forzados, que afectan con mayor frecuencia muchas comunidades rurales y urbanas en todo el mundo.

Los estados de situación no refieren únicamente a la ciudad, son los territorios de la desigualdad y la discriminación los que se intenta enfrentar y cambiar, apostando a un mundo solidario “donde vivir en paz y dignidad”

El primer lunes de octubre de cada año se realiza una Campaña Mundial por el Derecho al Hábitat y desde la Asamblea se plantea el compromiso de participar activamente en ellas. Para los años 2011 y 2012 se propone trabajar en el marco de esta Campaña sobre los siguientes ejes: (i) causas y efectos de los desalojos forzados, los sufrimientos y el empobrecimiento de las personas afectadas por los problemas del hábitat rural y urbano; (ii) solidaridad con las y los militantes por el derecho al hábitat, víctimas de represión. Se proponen instrumentos como denuncias, protestas, ocupaciones, manifestaciones, debates públicos, reuniones y difusión en Internet a través de los sitios de movimientos, redes y organizaciones sociales comprometidas.

Como decíamos en párrafos anteriores, las propuestas y reivindicaciones son concebidas desde lo global, sin diferenciación entre campo y ciudad, tomando en cuenta específicamente cuestiones de género, que han sido una reivindicación constante de los movimientos de mujeres participantes de estas discusiones. En este último sentido existe un documento concreto que plantea el Derecho a la Ciudad de y para las mujeres:

#### ***V- 2-2 - Carta Mundial por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad:***

“Debemos admitir el factor género en la ciudad como la fuente de una nueva cultura compartida, y debemos participar en la definición de una nueva filosofía del ordenamiento territorial” (5)

Fundamentan la existencia de una carta específica de las mujeres a partir de:

Las mujeres y el feminismo, a través de la generación y difusión de conocimientos y el desarrollo de acciones, articuladas entre mujeres de la comunidad de distintos sectores sociales, sus organizaciones y redes, académicas, políticas, han protagonizado uno de los cambios culturales mayores del último siglo. Aportar una nueva interpretación del mundo y la sociedad al cuestionar la subordinación de las mujeres como sustento de las relaciones sociales y otorgar así nuevos contenidos a conceptos como democracia, ciudadanía y participación. El rol activo de las organizaciones de mujeres y feministas en las distintos espacios internacionales como las Conferencias de Naciones Unidas, posibilitó incorporar en las plataformas de acción de los gobiernos, compromisos específicos para dar respuestas a las demandas y propuestas de las mujeres para el logro de sus derechos, a la educación, a la salud, al trabajo remunerado, a la participación política, al derecho de decidir sobre sus cuerpos. El derecho a la ciudad y el acceso a los bienes y servicios de la misma, es uno de esos derechos. Esto es sin duda un avance significativo, ya que las mujeres han aportado históricamente a la construcción de los asentamientos humanos, al mismo tiempo que la planificación de éstos no incorporan sus necesidades y las excluye de las decisiones que afectan sus vidas.

Reivindican su derecho a decidir y proponer, desde la contribución realizada a la construcción histórica de los hábitats humanos. Seguramente que esa contribución ha existido como la de los/as niños/as, los/as ancianos/as, los/as negros/as, los/as homosexuales, etc. Nos preguntamos si a partir de este planteo, debería existir una Carta por cada uno de los sectores humanos sociales, económicos, culturales, políticos. Algo de la fragmentación y la segmentación puede reproducirse en las formas de lucha. En este caso, asistimos a la lucha ideológica que dentro de los propios movimientos sociales y políticos se genera a partir de las cuotas de poder inter-géneros, donde la mujer en general ha sido y es desplazada de los ámbitos de decisión. Más allá de su carácter renovador (¿revolucionario?), los propios movimientos y organizaciones que llevan adelante las diversas movilizaciones por y desde el Derecho a la Ciudad, enfrentan sus contradicciones respecto a esta problemática y por ello surge como necesidad la expresión de una Carta específica de las mujeres.

Exigen igualdad de oportunidades para la participación en la gestión de la ciudad y el poder local; participación en la planificación urbana y rural; intervenir activamente en lo atinente a inversiones y gasto público

Las mujeres son las principales usuarias de los servicios y equipamientos

urbanos, ya que no obstante su incorporación al trabajo remunerado, la división del trabajo en el hogar no se ha modificado y continúan siendo las principales responsables de las actividades domésticas e intermediarias de las necesidades familiares. La incompatibilidad de la localización entre la vivienda, el empleo y las actividades urbanas con sus consecuencias en el “recurso tiempo”, es uno de los principales obstáculos de las mujeres para su autonomía y ciudadanía activa.

Denuncian que las políticas públicas, urbanas y habitacionales, no toman en cuenta estos aspectos, afectando fuertemente las condiciones vitales de las mujeres. Reclaman el acceso al agua potable, que en muchos países subdesarrollados se convierte en un escaso bien gestionado fundamentalmente por las mujeres. Las políticas de privatización del agua generan un peligro sustancial a la vida y su reproducción. Un aspecto sustantivo que remarcan refiere a las políticas respecto a los espacios públicos y la seguridad, donde las mujeres son víctimas de una mayor exclusión y agresión. Exigen también una política de transporte público adecuada, que considere que las mujeres –muchas veces acompañando niños/as y/o ancianos/as- son quienes más los utilizan y padecen. Agregan a los anteriores planteos, políticas claras de cuidado y protección del ambiente y también el acceso a la tenencia segura de la vivienda. Ante los diversos planteos y denuncias antecedentes, proponen que los gobiernos cumplan los compromisos contraídos en acuerdos nacionales e internacionales, así como asignar recursos para ello y realizar evaluaciones efectivas de su cumplimiento.

No hay democracia sin participación paritaria de las mujeres y los hombres en los ámbitos de representación y decisión locales. La participación de las mujeres en la política local y la resolución de sus objetivos de igualdad, serán una de las preocupaciones centrales de nuestra organización. (*Ciudades y Gobiernos Locales Unidos*, París, 5 de mayo de 2004)

Con el fin de crear gobiernos locales sustentables, igualitarios y democráticos, donde mujeres y hombres puedan participar en forma equitativa en la toma de decisiones, y para que tengan acceso equiparable a los servicios, la perspectiva de género debe ser integrada transversalmente en todos los sectores de definición de políticas y de gestión de los gobiernos locales. (6)

Tomando en cuenta éstas, como otras declaraciones y acuerdos, los movimientos de mujeres por el Derecho a la Ciudad reclaman:

- Ley de cuotas o cupos para garantizar la amplia participación de la mujer en

- los diversos ámbitos de gobierno
- Reconocimiento formal de las organizaciones de mujeres para el gobierno local; la decisión y ejecución de políticas urbanas considerando políticas específicas de género
  - Áreas concretas de las mujeres en los gobiernos locales con presupuesto propio
  - Implementar políticas públicas que apunten a la transformación de la división de trabajo en el mundo privado
  - Presupuestos participativos sensibles al género
  - Incorporar a las estadísticas oficiales encuestas sobre el uso del tiempo que aporten visibilidad a la contribución de las mujeres en el conjunto de trabajos no remunerados que realizan en el espacio del hogar, la comunidad y la sociedad
  - Indicadores urbanos que muestren las condiciones de vida urbana transversalizadas por el género

En ese sentido su lucha por el Derecho a la Ciudad y su lucha a la interna de las organizaciones que lo promueven.

### **V-2-3 - Asamblea de los Movimientos Sociales (Foro Social, Belem, 2009)**

“Para hacer frente a la crisis son necesarias alternativas anti-capitalistas, anti-racistas, anti-imperialistas, feministas, ecológicas y socialistas” (7)

En oportunidad del Foro Social realizado en Belem, Brasil, los movimientos sociales elaboraron una declaración que, entre sus aspectos básicos, remarca para Latinoamérica el necesario encuentro de sus acciones y posturas con las de los movimientos indígenas. Asimismo valoran positivamente la aparición en el continente de gobiernos progresistas, a los cuales consideran valioso ayudar en todas aquellas medidas que efectivamente lleven a cabo reformas en contra de las lógicas sustanciales del sistema neoliberal. Apoyo crítico e independiente, atento a las luchas necesarias en defensa de los derechos.

Estamos ante una crisis global provocada por el capitalismo que no tiene

salida dentro de este sistema. Todas las medidas adoptadas para salir de la crisis sólo buscan socializar las pérdidas para asegurar la supervivencia de un sistema basado en la privatización de sectores estratégicos de la economía, de los servicios públicos, de los recursos naturales y energéticos, la mercantilización de la vida y la explotación del trabajo y de la naturaleza, así como la transferencia de recursos de la periferia al centro y de los trabajadores y trabajadoras a la clase capitalista.

Este sistema se rige por la explotación, la competencia exacerbada, la promoción del interés privado individual en detrimento del colectivo y la acumulación frenética de riqueza por un puñado de acaudalados. Genera guerras sangrientas, alimenta la xenofobia, el racismo y los extremismos religiosos; agudiza la opresión de las mujeres e incrementa la criminalización de los movimientos sociales. En el cuadro de estas crisis, los derechos de los pueblos son sistemáticamente negados.

Proponen un cambio radical basado en un proyecto “ecologista, socialista y feminista del siglo XXI” que incluye entre otras cosas:

La nacionalización de la banca sin indemnización y bajo control social

Reducción del tiempo de trabajo sin reducción del salario

Medidas para garantizar la soberanía alimentaria y energética

Poner fin a las guerras, retirar las tropas de ocupación y dismantelar las bases militares extranjeras

Reconocer la soberanía y autonomía de los pueblos, garantizando el derecho a la autodeterminación

Garantizar el derecho a la tierra, territorio, trabajo, educación y salud para todas y todos

Democratizar los medios de comunicación y de conocimiento

La construcción del “buen vivir” reconociendo el protagonismo y los aportes de los pueblos originarios

En ese sentido, y desde aquel espacio, convocaron a la participación activa en diversas movilizaciones populares e internacionalistas y han seguido intentando profundizar las alianzas estratégicas y el fortalecimiento de redes de acción y denuncia.

En esta síntesis apretada de colectivos integrados a la movilización por el Derecho a la Ciudad, nos parece de fundamental importancia ubicar los planteos de la **Vía Campesina** en tanto, como decíamos párrafos antes, el Derecho a la Ciudad implica más que la ciudad y su entorno; significa la reivindicación y lucha por otro sistema de vida más justo, solidario y de “buena vida” para todos y todas.

#### **V-2-4 - Vía Campesina; Movimiento Campesino Internacional**

##### **Declaración de los Derechos de las Campesinas y Campesinos:**

Se plantean en el documento una serie de violaciones a los derechos de los campesinos:

- Usurpaciones de tierra propiciadas por políticas nacionales o fuerzas militares.
- Inexistencia de apoyos estatales a la producción agrícola y retribución inapropiada a dicha producción.
- Promoción de monocultivos para la producción de agro-combustibles y otros fines industriales a favor de los agro-negocios y del capital transnacional con un impacto devastador sobre los bosques, el agua y el entorno natural, así como en la vida económica y social de las campesinas y campesinos.
- Creciente militarización y conflictos armados en las áreas rurales con graves efectos sobre el cumplimiento de los derechos civiles de las campesinas y campesinos.

- Pérdida de identidad, libre determinación y autonomía de las campesinas y campesinos.
- Los alimentos se utilizan cada vez más para fines comerciales y especulativos.
- La lucha del campesinado es criminalizada.
- El trabajo esclavo, los trabajos forzados y el trabajo infantil aún existen en las zonas rurales. Las mujeres y los niños son los más afectados.
- La biodiversidad es destruida por el uso de fertilizantes químicos, las semillas híbridas y los organismos genéticamente modificados desarrollados por las empresas multinacionales.
- Acceso a los servicios educativos y de salud se ve reducido en las zonas rurales.
- Obligación de producir para la exportación y no para sus propias comunidades.
- Migración y desaparición masiva del campesinado y la población indígena.

Hemos comprobado las limitaciones del Pacto sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) como instrumento para proteger los derechos de las campesinas y campesinos. Aparte de esto, la Carta del Campesino, creada por la ONU en 1979, no fue capaz de proteger al campesinado de las políticas internacionales de liberalización. Los otros pactos internacionales, que también se encargan de los derechos de las campesinas y campesinos, tampoco se pudieron aplicar.

Acorde a los planteos del documento, los campesinos y campesinas reclaman la creación de un instrumento internacional que les proteja y, en este sentido proponen un Convenio Internacional sobre los Derechos de Campesinas y Campesinos (CIDC). En el año 2002,

en ocasión de una conferencia regional, la Vía Campesina elaboró una declaración de los derechos de campesinas y campesinos que fue planteada y defendida en otras ocasiones (Yakarta, 2008; Seúl, 2009). En ella definen al “sujeto campesino” y su derecho a la autonomía, gobernanza y vida digna en sus territorios, propiciando una producción que tome en cuenta la preservación del medio ambiente, la diversidad biológica, el adecuado acceso a la tecnología agrícola y la independencia para controlar precios y mercado de ella.

El documento anterior articula con el producido por la **Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo**, que en el año 2008 realiza su V Congreso en Quito, donde elabora un pronunciamiento. En sus grandes líneas éste propone:

- Repudiamos la concentración y el acaparamiento de tierras en todas sus formas.
  
- Continuaremos luchando por una Reforma Agraria integral.
  
- Denunciamos y rechazamos al agro-negocio.
  
- Rechazo de la criminalización de las movilizaciones.
  
- Denuncia de los procesos de militarización y desplazamiento forzado de poblaciones campesinas, originarias y afrodescendientes.
  
- Confrontación con la violencia contra las mujeres y el feminicidio tan extendido en Latinoamérica.
  
- Exigencia de respeto a los migrantes.
  
- Necesidad de una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra.
  
- Lucha constante y sostenida contra las tecnologías que ponen en peligro la reproducción de la vida.

- Rechazo de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y apoyo comprometido a la Alianza Bolivariana para los Pueblo de América (ALBA)
- Denuncia de los medios masivos de comunicación en tanto instrumentos del capitalismo.

Sintetizan estos y otros puntos en la definición por la defensa del *Sumak Kawsay* (vivir bien) como un principio de convivencia, lucha y organización. Proponen un plan de acciones y luchas que acuerda con las estrategias básicas planteadas por Vía Campesina y en intención constante de articulación con otros movimientos sociales y políticos que luchan por “otro mundo posible”

### **V-3 – Comentarios**

Desde los diagnósticos y planteos del conjunto de movimientos y movilizaciones, se brega por una definición de Sujeto que promueva emancipaciones necesarias y posibles ante un Sistema que oprime, discrimina y territorializa la Vida en espacios acotados de consumo y máxima ganancia, atentando contra la reproducción de ésta. Siguiendo a Acosta “Sujeto es la categoría que refiere a aquello que en cada individuo humano puede discernirse de *trascendentalidad inmanente* al sistema de relaciones de carácter histórico-social en que inevitablemente está articulado.” (Acosta, 2005: 59); las variadas declaraciones y plataformas de lucha de los movimientos plantean la defensa y promoción de esa “trascendentalidad inmanente” para construir otro sistema social, cultural, político, filosófico, donde la Vida sea posible.

Como sigue diciendo Acosta:

Para superar la Modernidad y con ella la Occidentalidad de la que es parte, así como también la Posmodernidad que, como queda dicho no es su superación sino su caricatura, se hace necesaria una lógica que tenga como referencia a *Sujetos corporales diversos negados* una y otra vez por los sucesivos *universalismos abstractos* y hoy, por la *globalización del sistema dominante en la reproducción de la vida, negados en la posibilidad misma de vivir.* (Acosta, 2005: 149)

En el Foro Social Mundial de Dakar (2011) se habla de “des-mercantilizar la vida” como forma de defensa y superación de la crisis de civilización en que nos hallamos. Esto, entre otras cosas, como se dice en la Carta Mundial por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad, implica la construcción de una “nueva filosofía del ordenamiento territorial” donde los espacios tengan valor de uso como planteaba Lefebvre (2009, 2001, 1977, 1976, 1972); espacios de y para la vida y no valores de cambio y especulación, como se observa en el sistema capitalista que, desde su misma lógica, implica la expulsión, segregación y fragmentación de la vida, en territorios de ganancia y pérdida. Los perdedores se juntan, proponen y hacen desde los diversos movimientos, como acto de rebeldía y resistencia, pero también como acto propositivo de emancipación y construcción de Sujetos y Subjetividades. Continuando con el texto de Acosta:

La constitución del sujeto o afirmación del ser humano como sujeto, esto es, desde el sistema pero más allá de él y frente al mismo en una ética del bien común que se corresponde con el hacer “causa común” con los “oprimidos” (incluyendo a la naturaleza), implica el despliegue de los criterios de una racionalidad práctica como marco de posibilidad, para los de las racionalidades estratégica y técnica que a su vez la hacen posible (Acosta, 2005: 176)

Tal vez, en este sentido, las declaraciones, textos y prácticas de los diversos movimientos reseñados en este capítulo (y otros tantos que no incluimos aquí) estén en ese camino de encontrar las mejores “estrategias y técnicas” para pasar de la denuncia y la resistencia, a la viabilización a nivel macro de sus propuestas. Se han venido generando micro-experiencias que sostienen alternativas ante el sistema de opresión denunciado, escuelas zapatistas, piqueteras, de los sin tierra; mercado y comercio alternativo, etc., pero que hasta ahora parecen poder sostenerse y sobre-vivir en el marco de lo micro sin posibilidades aparentes –salvo en tanto muestra objetiva de otros mundos posibles- de transformaciones estructurales del mundo que impide la reproducción de la vida. En este sentido Acosta, siguiendo a Gallardo (1994) plantea:

Los movimientos sociales independientes, articulados como *movimiento popular* (Gallardo, 1994) en torno a demandas por justicia sustantiva, pueden transformar su eventual corporativismo en universalismo, construyendo *subjetividad* con *sujetividad*, y por lo tanto con capacidad de interpelación desde la sociedad civil a la sociedad política, al sistema político y al estado, a los efectos de una *democratización* de la *democracia*, de manera tal que sin dejar de ser ésta un *régimen de gobierno* se oriente a constituirse como un *tipo de sociedad* (Acosta,

2005: 261)

En este sentido el Derecho a la Ciudad, y las movilizaciones generadas en torno a su defensa y promoción, aparece como herramienta pertinente para interpelar al sistema y sus instituciones, produciendo subjetividad con subjetividad en vías a la inclusión social, cultural, política y económica en “otro tipo de sociedad” que, tal vez, como se planteó en la Asamblea de los Movimientos Sociales en el Foro Social de Belem (2009), implican un proyecto “ecologista, socialista y feminista del siglo XXI”

## Referencia de Notas

- 1 Ver nota de capítulo 1, pág. 8, de este trabajo
- 2 En UN-Habitat (2008), *VVAA: Estado de las ciudades del mundo 2008/2009: Ciudades armoniosas*, Londres: *London & Sterling*
- 3 Purcell, M. (2009) *Le Droit à la ville et les mouvements urbains contemporains*, *Revista Rue Descartes*, (63), febrero 2009, p 42
- 4 Borja, J., (2001), Los desafíos del territorio y los derechos de la ciudadanía, Disponible en <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/borja10.htm#>
- 5 Carta Europea de la Mujer en la Ciudad,1995
- 6 Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local, Zimbawe,1998
- 7 Planteo realizado en el marco de las proposiciones de la Asamblea de los Movimientos Sociales (Foro Social, Belem, 2009)

## BIBLIOGRAFÍA

**Acosta, Y.** (2005) *Sujeto y democratización en el contexto de la globalización. Perspectivas críticas desde América Latina*, Montevideo: editorial Nordan.

**Borja, J.** (2001), Los desafíos del territorio y los derechos de la ciudadanía, Disponible en <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/borja10.htm#>

**Castells, M.** (1971 ); *Problemas de investigación en sociología urbana*, México: Siglo XXI.

**Gallardo, H.** (1994) Los nuevos movimientos sociales en América Latina, disponible en: <http://heliogallardo-http:americalatina.info/index.php?option=com>

**Lefebvre, H.**

(2009) *Le droit a la Ville*, Paris : Anthropos.

(2001) *Du rural à l' Urbain*, Paris : Anthropos.

(1977) *De reflexiones sobre la política del espacio*, en Peet Richard, *Radical Geography*. Methuen. Londres.

(1976) *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*, Barcelona: Península, (edición original francesa Ed. Anthropos, 1972).

(1972 ) *La revolución urbana*, Madrid: Ed. Alianza.

(1972) *Crítica de la vida cotidiana*,. México: siglo XXI.

**Purcell, M.** (2009) *Le Droit à la ville et les mouvements urbains contemporains*, *Revista Rue*

*Descartes*, (63), febrero 2009

**UN-Habitat, VVAA** (2008) *Estado de las ciudades del mundo 2008/2009: Ciudades armoniosas*, Londres: *London & Sterling*

**Zibechi, R.** (2007) *Autonomía y emancipaciones. America Latina en movimiento*, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Post Grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Programa Democracia y Transformación Global.

**Zibechi R.** (2007) *Dispersar el poder, Los movimientos como poderes antiestatales*. Santiago de Chile: Editorial Quimantú

## **VI - CARTA MUNDIAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD – DISCUSIÓN SOBRE PROPUESTAS Y ALCANCES DE ESTE DOCUMENTO (1)**

Este documento constituye la plataforma de acuerdos hasta ahora logrados que plantea el Derecho a la Ciudad como herramienta específica de lucha y negociación para el logro de avances en la ciudad inclusiva, donde la buena vida sea posible. Es un instrumento que apunta a contribuir con las luchas urbanas y con el proceso de reconocimiento del Derecho a la Ciudad en el sistema internacional de derechos. Busca generar compromisos y medidas concretas a asumir por la sociedad civil, los gobiernos y los organismos internacionales.

Desde el *1er. Foro Social Mundial (2001)* diversas entidades de la sociedad civil a nivel mundial, discuten y asumen el desafío de construir un modelo sustentable de sociedad y vida urbana basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social. Tal desafío cuenta con antecedentes múltiples. A nivel regional podemos ubicar como hito la *Cumbre de la Tierra ECO 1992* y, como antecedente central para la formulación actual de la Carta, el *Primer Foro Social de las Américas* realizado en Quito-Ecuador en el año 2004, donde se genera el *Primer Encuentro Latinoamericano de Movimientos Urbanos (2)* Con la finalidad de trabajar hacia la concreción de este derecho, el *Foro Nacional de la Reforma Urbana (FNRU)*, organización brasileña que agrupa a diversas entidades (movimientos sociales, ONG, grupos técnicos, académicos), junto con redes como la *Coalición Internacional para el Hábitat (HIC)* y el *Frente Continental de Organizaciones Comunitarias (FCOC)*, a las que en los últimos años se han sumado otras, han venido debatiendo e impulsando una propuesta basada en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, fundamentado en el respeto a las diferentes culturas urbanas. Un primer producto colectivo fue el *Tratado por ciudades, villas, poblados justos, democráticos y sustentables*, documento inspirador y antecedente directo de la actual Carta. De allí se sucedieron la *Carta Brasileña de Derechos Humanos en la Ciudad*, en 1995, y el *Estatuto de la Ciudad* de Brasil, aprobado en 2001 y actualmente en proceso de implementación en ese país. Estas experiencias han sido retomadas en ocasión del *Seminario Mundial por el Derecho a la Ciudad Contra la Desigualdad y la Discriminación*, realizado durante el II Foro Social Mundial (Porto Alegre, enero de 2002), tanto por parte de HIC como por otras redes internacionales y un conjunto

de movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, académicos y activistas de varios países. Desde entonces, el objetivo principal ha sido y sigue siendo estimular un proceso amplio y democrático de debate y propuestas para lograr la elaboración de una *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad* que señale los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales, los parlamentarios y los organismos internacionales para que todas las personas vivan con dignidad en nuestras ciudades. Una fase muy significativa de este proceso se dió en ocasión del seminario de discusión de los contenidos de la Carta y el panel de difusión sobre el Derecho a la Ciudad, en el que participaron alrededor de 3000 personas, ambos realizados en el marco del *III Foro Social Mundial* (Porto Alegre, Brasil, enero de 2003).

Muchas otras actividades internacionales y regionales relevantes, en las que se ha discutido el contenido de la Carta y su estrategia de difusión, se han desarrollado en ocasión del *IV Foro Social Mundial* (Mumbai, India, enero de 2004), el *II Foro Urbano Mundial* (Barcelona, España, septiembre de 2004), el *V Foro Social Mundial* (Porto Alegre, enero de 2005), el *VI Foro Social Mundial Policéntrico* (Caracas -Venezuela- y Bamako -Mali-, enero de 2006), así como en el *Foro Social Europeo* (ediciones 2005 y 2006). Recientemente, se ha presentado el avance del proceso y del texto (que ya cuenta con versiones en portugués, español, inglés, francés y árabe) entre los participantes del evento sobre *Políticas Urbanas y el Derecho a la Ciudad: hacia la buena gobernabilidad y la democracia local* organizado por la UNESCO dentro del *III Foro Urbano Mundial* (Vancouver, junio 2006), así como durante el *I Foro Social del Caribe* (Martinica, julio 2006).

El texto, en proceso de debate entre diversos actores de múltiples regiones, cuenta ya con el apoyo de autoridades locales y nacionales, así como de agencias de Naciones Unidas, como UNESCO y el Programa “Hábitat”. La intención sustantiva: lograr un instrumento político, pedagógico, de movilización, vinculante y de exigibilidad de derechos humanos, que de cuenta de la situación y tenga sentido para los habitantes de todas las regiones del planeta

Los acuerdos más recientes y para el futuro inmediato incluyen, entre otras tareas:

- la elaboración y difusión de un manifiesto con la síntesis de los principales puntos para movilizar y concientizar a las organizaciones y movimientos sociales de todas las regiones;
- la articulación estratégica de este proceso de reivindicaciones más bien “urbanas” con otras iniciativas, también globales, que actualmente llevan adelante organizaciones campesinas e indígenas, desde una perspectiva más bien “rural”;
- elaborar y difundir versiones más populares del texto de la Carta, especialmente destinadas niños/as y adolescentes.

La Carta, más que la suma de derechos individuales y colectivos ya reconocidos en tratados internacionales, contempla el Derecho a la Ciudad como la expresión fundamental de los intereses colectivos, sociales y económicos, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, respetando las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre lo urbano-rural.

El Derecho a la Ciudad presupone la interdependencia entre población, recursos, medio ambiente, relaciones económicas y calidad de vida para las presentes y futuras generaciones. Implica cambios estructurales profundos en los patrones de producción y consumo y en las formas de apropiación del territorio y de los recursos naturales. Se refiere a la búsqueda de soluciones contra los efectos negativos de la globalización, la privatización, la escasez de los recursos naturales, el aumento de la pobreza mundial, la fragilidad ambiental y sus consecuencias para la supervivencia de la humanidad y del planeta.

Tres principios fundamentales rigen el contenido del Derecho a la Ciudad y, por ende, de los contenidos básicos propuestos en la Carta:

- **Ejercicio pleno de la ciudadanía** - Realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia, así como el pleno respeto a la producción y gestión social del hábitat.
- **Gestión democrática de la ciudad** - Control y participación de la sociedad desde formas directas y representativas en el planeamiento y gobierno de las ciudades, priorizando el

fortalecimiento y autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones populares.

- **Función social de la propiedad y de la ciudad** – Prevalencia en la formulación e implementación de las políticas urbanas, del interés común sobre el derecho individual de propiedad; implica el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano.

### **VI -1 - El Documento (3)**

En su preámbulo, la Carta por el Derecho a la Ciudad contextúa la situación actual del mundo en cuanto a urbanización y una proyección a futuro en este aspecto, mostrando la magnitud del fenómeno y sus implicaciones para las condiciones de vida y la cotidianeidad. En este sentido, cabe observar que se proyecta una tasa de urbanización para el año 2050 de 65% de la población mundial viviendo en ciudades. Esto podría contradecir ciertos movimientos poblacionales en que los “urbanitas” huyen de las ciudades, para ubicarse en zonas periféricas más abiertas y con mayor espacio verde. Sin embargo, esto no contradice la lógica de urbanización, pues los nuevos “centros poblados” generan otra urbanización fuera de la ciudad central, pero con similares lógicas de producción y consumo. Con cierta “lógica de enajenación” al decir de Lefebvre (2009)

El preámbulo enfatiza la existencia de un funcionamiento urbano caracterizado por patrones de concentración de renta, depredación del ambiente y privatización de los espacios públicos. Lefebvre (1968) hablaba no ya de una época de industrialización, sino de urbanización, como etapa actual del sistema capitalista.

La propuesta del Derecho a la Ciudad y los contenidos de la Carta, apuntan a superar los perjuicios y funcionamientos del sistema capitalista y neoliberal, hacia un mundo donde la vida y su reproducción sea posible para todos y todas. No se combate la Ciudad como sistema de convivencia, sino a la urbanización capitalista del consumo y el deshecho. Un modelo de desarrollo que produce exclusión y marginación, que ensancha los niveles de desigualdad y atenta contra una vida digna para todos/as

### **VI-2 - Comentarios generales de la Carta**

La Carta (2005) propone en su artículo I, puntos 1 y 2, (p.2) la inclusión, tomada en un

sentido integral de derechos. Plantea aspectos sustantivos que constituyen herramientas básicas para las luchas de las minorías. La memoria y la identidad como claves para la formulación de derechos. Ya en el punto 3 (p.3) nos encontramos con una dificultad; se dice: “Las ciudades, en corresponsabilidad con las autoridades nacionales...” y nos resulta, por demás ambiguo ubicar un Sujeto “Ciudad” que se corresponsabiliza de acciones fundamentales para lograr la efectividad y realización de los derechos.

### **¿Qué sujetos integran el Sujeto “Ciudad”?**

En el punto 4 (p.3) se sugiere una definición que implica organización institucional y unidad local de gobierno. En este caso, sucedería que las organizaciones sociales no necesariamente estarían incluidas en tal Sujeto, en tanto, por las propias lógicas de exclusión y “mal gobierno” (4) quienes son los sujetos instituidos y constituyen las unidades locales de gobierno son los políticos profesionales, que intentan representar los intereses diversos de la sociedad.

En el artículo II (p.3) se propone la gestión democrática de la ciudad, que responde a la idea de “gobernanza” planteada por Lefebvre y supone el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos para construir la ciudad. En el caso del punto 1, refiere básicamente a la definición y fiscalización de las políticas públicas que se implementen en la ciudad, lo cual nos plantea interrogantes en tanto la ciudad ya existente y la transformación necesaria de los objetivos y propósitos de dichas políticas, así como de los intereses dominantes en las decisiones tácticas y estratégicas sobre éstos. De alguna manera, la propuesta del Derecho a la Ciudad, implica la construcción de una nueva ciudad, inclusiva e incluyente, donde se pueda realizar y reproducir la vida en plenitud y esto implica necesariamente la deconstrucción de ciertas urbanizaciones y urbanidades que fomentan la enajenación individual y social, y la confrontación con dichos intereses alienadores. (5)

La función de la ciudad es reproducir la vida, en vinculación estrecha con la naturaleza y con perspectiva de un tiempo integral (pasado que se presentifica desde la memoria y la identidad, presente y futuro que garantiza la vida de las generaciones próximas). En ese

sentido la lógica de propiedad privada en la ciudad no constituye un sustento pertinente para esa reproducción. Así en el punto 2 (pp. 3-4) de este artículo, se propone la función social de la propiedad en la ciudad, lo cual implica una ciudad de todos/as, donde la función social de ella prevalezca ante los intereses individuales de la renta y el beneficio. Por supuesto, este punto atenta contra la lógica sustancial que los emprendimientos urbanos y los gobiernos que los patrocinan o propician, viene llevando adelante en nuestras ciudades como un bien de cambio muy productivo para el capital. Aquí se habla de bienes de uso que respondan a las necesidades e intereses colectivos.

Los puntos restantes de este artículo describen los elementos básicos de una ciudad para todos/as, donde la realización personal y colectiva esté asegurada; donde las diferencias enriquezcan la pluralidad de la convivencia y no sean objeto de discriminación y limitación de derechos, y donde los agentes privados estén obligados a respetar lógicas sustantivas de una economía solidaria. Se habla por tanto de un nuevo sistema económico, político, social y cultural, totalmente diverso al sistema neoliberal.

En el artículo III (p.5) se propone una ciudad integrada, sin segregación, fragmentación. Una ciudad que revierta los procesos de marginalización y periferización que caracterizan los procesos de urbanización a nivel mundial y específicamente en Latinoamérica. Esa ciudad garantizaría, de por sí, otro régimen de seguridad en la convivencia, más allá que se marca claramente en el punto 2 (p.5) la necesidad de atender concretamente a este aspecto, para construir espacios públicos habitables y seguros. Ciudad fiscalizada por todos sus habitantes para el logro de objetivos de buena convivencia, sin privilegios o utilización de los territorios y los espacios para el usufructo individual y la especulación..

En los artículos IV, V y VI (p.6) se plantean instrumentos específicos para la efectiva gobernanza de la ciudad. Esto implica la elaboración de presupuestos participativos, considerando los elementos priorizados en los anteriores artículos para el manejo y la distribución de los recursos económicos. Este manejo deberá ser transparente e informado, enfrentando las lógicas de corrupción y apropiación de información y

recursos, que tan habitual ha sido en nuestro continente en los procesos de urbanización.

En el artículo VII (p.6) se propone las garantías de libertad espiritual y física para el desarrollo de todos y cada uno de los sujetos. Dicha garantía debe ser asegurada por “las ciudades” y, otra vez, como en párrafos anteriores nos preguntamos si ubicar como sujeto jurídico-político garante a un objeto tan indeterminado como la ciudad no disuelve el compromiso que se plantea.

¿La ciudad es la suma de sus representantes políticos?,

¿Es la sociedad civil organizada?,

¿Es la conjunción y articulación de esos dos espacios de decisión y poder?

¿Donde y como el sujeto “ciudad” delibera, define, decide y arbitra los derechos y obligaciones planteados en esta Carta?

Acorde a lo planteado en el artículo VIII (p.7) ese sujeto ciudad sería el conjunto de representantes locales elegidos entre todos los ciudadanos sin discriminación alguna. Cabe preguntarse si con esta propuesta se garantiza la real gobernanza de todos y todas o si, apenas, se enuncia algo que muchos Estados pueden aceptar, en tanto continuidad de formas de representatividad que sostienen las mismas lógicas de hegemonía en la postulación y elegibilidad de sujetos profesionales del poder. Una forma distinta que no cambiaría nada en tanto estrategia instituida en la organización político-social de las ciudades y en la subjetividad de los ciudadanos.

Quizás el artículo IX (p.7) construiría una novedad posible, en tanto se abrieran espacios públicos destinados específicamente a la reunión formal para la deliberación y la propuesta. Espacios públicos para “reuniones abiertas y encuentros informales” ya

existen en todas las ciudades -a modo de ejemplo paradigmático pensemos en el Zócalo del D.F. mexicano- pero ello de por sí no garantiza que esos espacios puedan instituirse como espacio concreto de gobernanza de la ciudad.

La administración de justicia y la seguridad pública son consideradas en los artículos X y XI (p.7) respectivamente, planteándose como en anteriores artículos que el “sujeto ciudad” sea el garante de la no discriminación de los ciudadanos y todos tengan para sí el usufructo de todos sus derechos a ser respetados como sujetos libres e iguales.

En la parte III (pp.7-10) de la Carta se registra la novedad de incluir los derechos ambientales más allá de los económicos, sociales y culturales ya reconocidos por los gobiernos. En el artículo XII (p.8) se propone la necesidad de que todos los ciudadanos tengan “acceso” a los servicios públicos, tanto sea por infraestructura o costos. Consideramos que tener acceso no revierte necesariamente los procesos de fragmentación y segmentación urbana. Por el contrario, en muchos casos las políticas públicas han atendido a dar acceso a las poblaciones vulnerables a los privilegios que otros sectores tienen, acceso a “la otra ciudad” lo cual no necesariamente implica moverse del lugar marginal en que dicha ciudad les coloca. Por ello algunos autores (6) han hablado de derecho a la proximidad más que al acceso. En esta misma línea de análisis, podríamos ubicar el artículo XIII (p.8) referido al transporte, aunque también aquí se ubican algunos aspectos centrales para una mejor calidad de vida: medios de transporte adecuados para todas las personas que respeten condiciones ambientales; inclusión de la necesidad de espacios peatonales específicos, permanentes o con horarios concretos. (7)

Se considera luego el derecho a la vivienda (pp. 8-9) y, desde la misma cantidad de texto dedicado a este artículo, vemos la prioridad sustancial que se otorga a este tema en la lógica de otra ciudad necesaria que contemple los derechos a ella. Viviendas con condiciones de habitabilidad adecuadas, ubicadas en lugares adecuados para ello, con costos accesibles para todos y que respeten las características singulares de sus habitantes. También se plantea en este artículo el “mejoramiento de los barrios precarios, asentamientos y ocupaciones informales” y, tal vez, desde una lógica radical

del Derecho a la Ciudad, podríamos decir que esto contradice la propia sustancia de este Derecho. No se apuesta a mejorar lo precario, sino a erradicarlo. No se trata de aliviar síntomas de la exclusión sino a revertirla, por ello consideramos que este planteo contradice la propuesta de fondo del Derecho a la Ciudad en su espíritu y concepción política: una ciudad como valor de uso y no de cambio, una ciudad que no produzca alienación y, muy por el contrario, humanice a los vínculos sociales y a todos los ciudadanos.

Muchos de los aspectos planteados por este artículo podríamos encontrarlos en las constituciones de varios países. Seguramente una propuesta sustantiva y novedosa refiera a la lucha contra el uso especulativo de la urbanización, que ha sido y es la lógica central en los procesos de urbanización que se han desarrollado bajo la égida capitalista y neoliberal.

Resulta interesante observar que en su versión 2005 no aparece el derecho a la educación que en la versión previa (2004) sí estaba. En aquel artículo (XV, Parte IV) no generaba grandes novedades, salvo en la importancia de considerar los contenidos imprescindibles de la educación, y en los cuales consideramos faltaba mayor profundización en tanto modos de revertir los procesos de alienación que la actual ciudad produce en sus habitantes. Otra educación para otra ciudadanía y otra ciudad. Acordamos entre otros con Guattari (1991) y Rebellato (2000) que plantean como herramienta sustancial para enfrentar al sistema productor de alienación, la batalla cultural a las subjetividades que este produce. Cabe la interrogante de esta “exclusión” de enunciación de este derecho. ¿Será que un sistema que cada vez integra menos sujetos a sus máquinas de producción produce prioridades más urgentes para sostener la vida?

Algo de esto podríamos seguir considerando, confrontando estas dos versiones de la Carta (2004 – 2005). La última versión registra el derecho al trabajo (p.9) pero ya no se registra en su texto el derecho a la cultura y el esparcimiento (art. XVII, parte IV de la versión 2004, ni el derecho a la salud ( art. XVIII, parte IV, versión 2004) Continuando

con nuestra hipótesis de priorización de demandas, acorde a las urgencias y emergencias de un sistema neoliberal excluyente, vemos que en la versión 2005 sólo quedo el derecho al trabajo (art. V, parte III, p. 9), seguramente preocupación sustantiva en este sistema de globalización de las multinacionales y del flujo de capital.

Apostar al pleno empleo de todos/as, pero también al reconocimiento del trabajo informal, dándole espacios concretos donde desarrollarse dentro de la ciudad. El trabajo infantil deberá ser combatido, pero no sólo evitándolo, sino aportando a los niños y niñas las condiciones necesarias e imprescindibles para el desarrollo pleno del disfrute de su infancia.

Respecto a la salud, el artículo XVIII (versión 2004) plantea en primer lugar una dicotomía con la cual no acordamos: salud física – salud mental. Consideramos que esas distinciones han contribuido a generar la fragmentación del ser humano en sectores, algo así como lo que venimos trabajando respecto a la ciudad, pero ahora pensado en el sujeto humano. Un sujeto fragmentado y segmentado del cual “se encargan” diversos especialistas (urbanistas de la salud) para mejorarlo y sostenerlo en el mismo régimen de vida que produce la enfermedad. Consideramos la salud como integralidad, donde las diversas condiciones, algunas de ellas enunciadas en este artículo, se constituyen en un complejo sustancial y complejo con el cual se debe trabajar y transformar (económico, social, cultural y urbanístico) Nos parece una novedad importante que se incluya lo urbanístico en la consideración planteada por este artículo, aunque vemos luego, en el desglose de acciones necesarias, que se remite sustancialmente a un eje salud-enfermedad donde lo que importa es el acceso a bienes y servicios de los agentes instituidos como controladores de la “salud”.

Seguramente el artículo XVI que exige el “derecho a un medio ambiente sano y sostenible” (p.10) es sustantivo en cuanto al Derecho a la Ciudad e importa que desde él se puedan desarrollar los diversos aspectos definidos y, seguramente, otros aún por considerar, ya que creemos que en este artículo se tiende fundamentalmente a la preservación y defensa de lo existente y no hay planteos o propuestas hacia la creación o la “obra”. (8)

En las disposiciones finales de la Carta (pp. 10-12) se proponen una serie de medidas que garanticen la apropiación y ejecución efectiva del Derecho a la Ciudad. Consideramos que proponer la formación y educación en este Derecho podrá promover una real apropiación de sus propuestas y, por tanto, de la implementación concreta de las medidas para construir la nueva ciudad. Nos encontramos aquí frente a la paradoja que se necesitan realizar una serie de medidas a partir de la elaboración de medidas que garanticen su realización.

**¿Cómo lograr la apropiación efectiva de los conceptos sustantivos de esta propuesta para que se promueva la apropiación de estos conceptos por los ciudadanos?**

Se propone un monitoreo constante respecto a los niveles de ejecución de estas medidas y, tal vez, debamos partir de esta base, de un conjunto de organizaciones internacionales que supervisen el efectivo desarrollo de las acciones para la construcción de los cambios imprescindibles. Por ello, en la parte final de las disposiciones, se plantea una estrategia de difusión y compromiso de organizaciones civiles, estatales, nacionales y supranacionales, que sostengan y monitoreen la efectiva ejecución de las medidas propuestas.

**VI-3 - A modo de síntesis**

Diríamos que la Carta constituye el instrumento que hasta el momento se ha logrado negociar entre las diversas lógicas y realidades organizacionales, nacionales e internacionales, y que deberá seguirse ajustando en sucesivos encuentros y discusiones colectivas. Asimismo, ha permitido desde sus diversos procesos de elaboración, la concreción de algunas medidas específicas que avanzan hacia los objetivos propuestos. Consideremos en este sentido la Carta de la Ciudad de México (2010) que permite nuevas lógicas de negociación entre las organizaciones sociales y estatales.

## Referencia de Notas

1 El documento ha sido trabajado en diversos encuentros internacionales: Foro Social de las Américas – Quito – Julio 2004; Foro Mundial Urbano - Barcelona – Quito – Octubre 2004; Foro Social Mundial – Porto Alegre, Enero 2005; Barcelona, Septiembre 2005.

2 Ver: <http://www.hic-al.org/documentos.cfm>

3 Ver anexo

4 Planteamos esta noción del mal gobierno, pensando en la propuesta zapatista del buen gobierno y sus críticas a las lógicas institucionalizadas y corruptas del gobernar. El buen gobierno implica “mandar obedeciendo”, concepto totalmente contrario a las democracias formales representativas.

5 La enajenación es una de las categorías básicas trabajadas por Lefebvre en su análisis de la ciudad existente y su propuesta del Derecho a la Ciudad, a una otra ciudad.

6 Ver Jouffe, Y. (2010) *Contra el derecho a la ciudad accesible. Perversidad de una reivindicación consensual* en Sgranyes, A. y Mathivet, CH. (edit.) (2010) *Ciudades para todos: Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Santiago de Chile.

7 Por ejemplo en Bogotá, en algunos horarios y día específico una arteria principal de la ciudad se convierte en un espacio exclusivo para bicicletas y peatones.

8 Lefebvre planteaba la diferenciación entre el producto y la obra en tanto esta última se constituye en aspecto desalienante y productor de vida. “*des sociétés très oppressives furent très créatrices et très riches en oeuvres. Ensuite, la production de produits a remplacé la production d'oeuvres et de rapports sociaux attachés à ces oeuvres, notamment dans la ville. Lorsque l'exploitation remplace l'oppression, la capacité créatrice disparaît* » Lefebvre, H. (2009) *Le droit à la ville*, Paris, Anthropos, cap. 1, p.5

(traducción personal : las sociedades muy opresivas fueron muy creativas y muy ricas en obras. Después la producción de productos reemplazó la producción de obras y de las relaciones sociales estrechamente vinculadas a esas obras, sustancialmente en la ciudad. Cuando la explotación reemplaza a la opresión, la capacidad creativa desaparece)

## BIBLIOGRAFÍA

**Guattari, F.** (1991) *El devenir de la subjetividad*, Santiago de Chile: Dolmen.

**Lefebvre, H.** (1968) *Le droit a la ville*, (3ième Edition, 2009) Paris : Ed. Económica.

**Lefebvre, H.** (2009) *Le droit a la Ville*, Paris : Anthropos.

**Rebellato, J.L.** (2000) *Ética de la liberación*, Montevideo: Nordan.

## VII - EL DERECHO A LA CIUDAD COMO DISCURSO UTÓPICO

Seguramente hablar de una ciudad donde todos y todas, sin diferencia de sexo, edad, capacidad económica, etc. estén plenamente incluidos en todos los niveles de la vida en sociedad y disfruten de su mayor y mejor realización personal, resulta utópico en las actuales condiciones de existencia pero, justamente, remarcamos que esa ciudad puede resultar imposible “en las actuales condiciones”, lo cual no impide considerar la transformación de esas condiciones que, a su vez, demuestran niveles de contradicción y deterioro que las hacen ya casi imposibles de sostener. Hinkelammert plantea: “un proyecto de liberación hoy tiene que ser un proyecto de una sociedad en la cual todos quepan y de la cual nadie sea excluido” (Hinkelammert, 1995: 311) Trabajar con y por el derecho a la ciudad es posicionarse en un proyecto de liberación de los sujetos y las subjetividades. Proyecto de liberación que incluye las búsquedas plurales de naciones, comunidades, colectivos, grupos y singularidades. Dice Acosta:

En lugar de la utopía determinada por un particularismo globalizador que satura los plurales espacios de pensamiento, imaginación y acción, quebrando identidades por la imposición de su paradigma de plenitud, se trata de las plurales utopías de los plurales sujetos que en su relación con esa plenitud auténtica construyen y fortalecen su identidad (Acosta, 2005: 21)

Por otro lado sabemos que vivimos tiempos donde se habla del fin de las utopías, remarcando de hecho la existencia de un solo mundo posible, el definido por el sistema neoliberal y el libre mercado. Todo lo demás, todos los sueños e ideales que sostuvieron planteos alternativos terminaron, fracasaron, no se concretaron nunca. Se habla a partir de los 90 del “fin de la historia” (Fukuyama, 1992), del “fin de los grandes relatos” (Lyotard, 1994), del “crepúsculo del deber ” (Lipovetsky, 1986), del “fin del trabajo” (Rifkin, 1996) y todo parece contribuir a la imagen apocalíptica, donde la salvación única y posible es el triunfo -dentro de la aceptación pasiva- de las leyes del mercado y el fatalismo ante un mundo incambiable. Martín-Baró (1973; 1983; 1987) trabajó insistentemente el tema del “fatalismo latinoamericano”, mostrando como este constituía un proceso de internalización de la ideología del dominador que generaba la naturalización de la vida cotidiana y una falsa conciencia de lo real. Trasladando sus análisis a nuestra investigación, pensamos

que los ciudadanos y ciudadanas muestran una cierta actitud pasiva ante el hábitat y el habitar en sus ciudades; una actitud pesimista ante la real posibilidad de cualquier cambio que, sin embargo, se vislumbra como imprescindible para una mejor calidad de vida (1)

Seguramente esas ideologías de “fin de la historia” contribuyan a esa actitud, casi indolente ante el espectáculo de la vida que transcurre, de la ciudad que se deteriora, de la propia calidad de vida que se reduce al mínimo necesario para sobrevivir lo más dignamente posible.

De Souza Santos propone en su “sociología de las ausencias”

que hay que continuar con la idea de la emancipación social; no obstante, el problema es que no podemos seguir pensándola en términos modernos, pues los instrumentos que regularon la discrepancia entre reforma y revolución, entre experiencias y expectativas, entre regulación y emancipación, esas formas modernas, están hoy en crisis. (de Souza Santos, 2006: 14)

Y como el mismo autor sigue diciendo: “...no está en crisis la idea de que necesitamos una sociedad mejor, de que necesitamos una sociedad más justa. Las promesas de la modernidad –la libertad, la igualdad y la solidaridad– siguen siendo una aspiración para la población mundial.” (de Souza Santos, 2006: 14) En la misma postura que el autor, decimos que una ciudad donde los sujetos puedan realizarse a plenitud debe seguir siendo un proyecto viable, en tanto implica la confrontación con un estado de cosas que fue y es construido por un sistema que se autodestruye en la propia destrucción de vidas que va realizando para intentar sostenerse y que son inherentes a su propia lógica.

Muchos de los planteos inscritos en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad pueden considerarse utópicos y, en ese mismo sentido, marcan trazas de caminos por donde transitar para avanzar en un proyecto emancipatorio y el logro de vida digna. Vivimos una época donde otros proyectos emancipatorios aparecen como derrotados y el simbolismo de la “caída del muro de Berlín” (2) parecen ser el velorio final para tantos sueños.

Lo que para muchos fueron experiencias profundamente desesperanzadoras y frustrantes, conduciéndolos a una verdadera “pérdida del sentido”, para otros esta ha significado un importante impulso a la creatividad, a una actitud crítica y

autocrítica, una necesaria superación de mitos y de ideologismos y un compromiso renovado con un proyecto de liberación, que no se reduce a las dimensiones objetivas, sino que implica una profunda transformación de la subjetividad y de las dimensiones culturales.

No es posible hablar de la Tesis del fin de las utopías sin referirse a un despertar de las utopías, en un contexto diversificado y con referentes teóricos novedosos. (Rebellato, 1993) (3)

La utopía es para Bloch (2007), antes que nada, “la conciencia anticipadora” de la realidad. Pueden y deben haber otras ciudades a escala humana, donde se pueda respirar aire puro, donde se puede transitar libremente por sus espacios, donde todos/as tengan un lugar digno en que habitar, donde ocio y trabajo se integren fluidamente en los proyectos vitales singulares y colectivos; ciudades del encuentro y no del miedo y la desconfianza, ciudades de espacios verdes y no de puro cemento, ciudades, en fin, de busca cielos y no de rasca cielos. Lefebvre define esto en muchas de sus obras, recuperar la ciudad en su valor de uso y no de cambio (vida urbana como pura transacción comercial basada en costos y beneficios económicos), donde lo lúdico no sea algo menospreciado sino que adquiera centralidad, y la apropiación de los espacios predomine frente a la dominación de ellos. Sus planteos, sustantivos a los procesos derivados en las acciones actuales sobre el Derecho a la Ciudad, pueden ser calificados de utópicos y, en ese sentido, tomamos palabras del mismo autor para plantear una diferenciación: “Distingo entre los utopistas y los utópicos. Los utopistas son soñadores abstractos, los utópicos elaboran proyectos concretos” (Lefebvre, 1976: 246) El Derecho a la Ciudad está ubicado en este aspecto de “proyecto concreto” que incluye en si mismo la propuesta de otro sistema de vida, donde el “grito del sujeto” (Hinkelamert, 1998) sea audible y transforme las causas de su victimización. Como dice Acosta “Si la figura de la víctima comprende hoy a la naturaleza y a la humanidad en su conjunto, la sobrevivencia pasa por la eventualidad de que esta última cobre conciencia de su situación y reaccione” (Acosta, 2005: 39) Diversos movimientos urbanos, campesinos e indígenas, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, asociaciones de vecinos, de mujeres, agrupaciones académicas, sectores políticos, etc. han ido tomando conciencia de la importancia de trabajar por otra ciudad posible; en ese proceso de concientización han elaborado diversas acciones específicas que van desde la toma de espacios a la apropiación de dichos espacios para efectuar, en la práctica cotidiana y vital, esos otros mundos posibles y necesarios que se sostienen desde el altermundismo y el Derecho a la Ciudad como una

de sus herramientas (4)

**En síntesis:**

¿Derecho a la Ciudad: discurso utópico?. Plenamente, y por tanto con una intencionalidad, con una presencia que denuncia las ausencias de un sistema que produce lógicas de urbanización excluyentes, de fragmentación y segmentación de la vida social. En fin, discurso utópico que construye proyectos concretos.

## Referencia de Notas

1 Desde hace dos años venimos trabajando con estudiantes universitarios de la Facultad de Psicología respecto a las valoraciones de los habitantes de Montevideo respecto a su ciudad y sus propias percepciones (a partir de encuestas y fotos de la ciudad). Los estudiantes remarcan claramente un conjunto de situaciones negativas que no promueven una vida digna: suciedad, inseguridad, falta de espacios verdes, gente durmiendo en la calle, falta de espacios para jóvenes, etc. Si bien esto resulta claro también aparece una cierta resignación ante lo dado, como que no hay demasiadas posibilidades de cambio ante ello. Lo mismo registramos en nuestras entrevistas informales con habitantes de las ciudades motivo de nuestra investigación.

2 Resulta sustantivo poner en cuestión ciertas formas del lenguaje pues como dice Bourdieu (1997) “nominar es un acto político” y por tanto dar cuenta que el muro no “cayó” sino que lo tiraron, y esto desde ya implica una mejor identificación de actores y proyectos instaurados en ese proceso.

3 Rebellato, J.L. (1993) Utopía y neoliberalismo, *Revista de la Multiversidad Franciscana de América Latina*, (3), pp. 41-68, Montevideo: Multiversidad, citado en Brenes, A., Burgueño, M., Casas, A. & Pérez, E. (comp.) (2009) *José Luis Rebellato. Intelectual radical*, Montevideo: Extensión, EPPAL, Nordan.

4 Experiencias educativas, de salud, de vínculos humanos, de trabajo, etc. en los territorios del MST brasileiro, en los Caracoles zapatistas, Piqueteros argentinos, algunas Poblaciones de Chile, etc.

## BIBLIOGRAFIA

**Acosta, Y.** (2005) *Sujeto y democratización en el contexto de la globalización. Perspectivas críticas desde América Latina*, Montevideo: Nordan.

**Bloch, E.** (2007) *El principio esperanza*, Madrid: Trotta.

**Bourdieu, P.** (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama.

**Brenes, A., Burgueño, M., Casas, A. & Pérez, E. (comp.)** (2009) *José Luis Rebellato. Intelectual radical*, Montevideo: Extensión, EPPAL, Nordan.

**De Souza Santos, B.** (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (Encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO

**Fukuyama, F.** (1992) *El fin de la historia y el último hombre*, Madrid: Planeta

**Hinkelammert, F.** (1995), *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*, San José, Costa Rica: DEI

**Hinkelammert, F.** (1998) *El grito del sujeto*, San José de Costa Rica: DEI, 2da ed.

**Lefebvre, H.** (1976) *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*, .Barcelona: Península, (edición original francesa Ed. Anthropos, 1972).

**Lipovetsky ,G.** (1986) *La era del vacío*. Barcelona: Ed. Anagrama.

**Lyotard, J.F.** (1994) *La condición postmoderna*, Madrid: Cátedra

**Martín-Baro, I.**

**(1973)** Psicología del campesino salvadoreño. San Salvador: ECA (28), 297-298, 476-495.

**(1983)** *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*, San Salvador: UCA editores.

**(1987)** El latino indolente: carácter ideológico del fatalismo latinoamericano, en Montero, M. (ed.), *Psicología política latinoamericana*, Caracas: Panapo.

**Rebellato, J.L.** (1993) Utopía y neoliberalismo, *Revista de la Multiversidad Franciscana de América Latina*, (3) pp. 41-68, Montevideo: Multiversidad

**Rifkin, J.** (1996) *El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era*, Barcelona: Paidós.

## **VIII - MÉXICO D.F.: “CIUDAD DE LA ESPERANZA”; “CIUDAD CON ANGEL”; “CIUDAD A LA VANGUARDIA”**

### **VIII – 1- Síntesis de algunos datos básicos de México**

- En el país existen 2.434 municipios.
- Para el año 2000, el país contaba con una población de 97 millones 483 mil 412 habitantes.
- El 65% vivía en zonas urbanas.
- De ese porcentaje, el 65% se concentraba en sólo 9 ciudades.
- La ciudad de México está en primer lugar con 17 millones de habitantes.
- Le siguen Guadalajara, Monterrey y Puebla, cuya población rebasa los 2 millones de habitantes.
- Las restantes son Tijuana, León, Toluca, Ciudad Juárez y Torreón, que están por arriba del millón de habitantes.
- Todas estas ciudades son áreas metropolitanas (AM), a excepción de Ciudad Juárez.
- En cuanto a distribución de la población en el territorio, la zona central es la que

tiene la mayor población, ya que en ella se encuentran las AM de Ciudad de México, Puebla, Toluca y León.

- Guadalajara se localiza en el Occidente y Monterrey en el Noreste; Torreón, Tijuana y Juárez están en el norte y las dos últimas son ciudades fronterizas con Estados Unidos.
- El centro-norte del país se caracteriza por tener los mayores niveles de población.
- El sur y sureste tienen los niveles más bajos. También en el sur y sureste se encuentran los municipios con mayores índices de pobreza.

Desde el último cuarto del siglo XX México puede considerarse una sociedad urbana. Más de la mitad de su población pasa a residir en localidades de 15, 000 habitantes y más. En el año 2000 ya 67.3% del total de mexicanos residen en núcleos urbanos. Entre los años 70' y 2000 el número de ciudades se duplicó (de 174 a 350), mientras el volumen de habitantes urbanos creció en aproximadamente un 188% (22.730 millones a 65,653).

## **VIII - 2 - El “De Efe”**

La ciudad de México es el centro político y económico del país. Su área metropolitana es la novena más poblada del mundo, y la más poblada de Norteamérica. Está en el octavo sitio entre las ciudades más ricas del mundo, al tener un PIB de 315.000 millones de dólares. (1) Ocupa una décima parte del Valle de México en el centro-sur del país, su territorio formó parte de la cuenca lacustre del lago de Texcoco. Es la ciudad más rica y poblada del país, y es la segunda dentro de la federación, detrás del Estado de México. En su crecimiento demográfico ha ido incorporando numerosos poblados que se encontraban en sus cercanías. Ya en la década de los 80' ocupa las 16 delegaciones del Distrito Federal y 21 Municipios del Estado de México. Ese crecimiento acelerado y descontrolado no ha tenido la adecuada planeación urbana; la regularización y urbanización de muchos asentamientos se realizó cuando ya grandes masas de población estaban instaladas en zonas poco propicias para dotarlas de infraestructura; los servicios se han obtenido después por la presión que sus habitantes pudieron ejercer y/o, fundamentalmente, por la

incidencia de políticos que intercambian apoyos por la obtención de créditos políticos.

### **VIII - 3 - Sus habitantes**

Si bien no siempre resulta sencillo encontrar al “verdadero *chilango*”, ellos son los originarios del D.F., los que allí nacieron y dicen con orgullo ser *chilangos*. Según Santamaría (1959) el término sería una variante de *shilango*, usada en Veracruz y procedería del maya: *xilaan*, que significa pelo revuelto o encrespado y es apodo popular en Veracruz para definir al habitante del interior, en especial al *pelado* de México. Blanch (1969) considera también el origen maya del término y le reconoce un carácter peyorativo. César Corzo Espinosa (1978) lo ubica en Chiapas como nahuatlismo, del término *chilanco* (“en donde están los colorados”). Este referiría a los habitantes de la Ciudad de México aludiendo al color de su piel, enrojecida por el frío y que los nahuas del Golfo de México aplicaban a los aztecas por esto mismo. Otra posible procedencia del término se registra en una situación del pasado donde la mayoría de los delincuentes condenados eran enviados al Distrito Federal para concentrarlos y enviarlos luego a la cárcel de San Juan de Ulúa en Veracruz. Llegados a puerto, eran atados de manos y formados en hilera en forma similar a una *chilanga* (atado de chiles); de ahí que el *chilango* se asocie con aquellos delincuentes provenientes del Distrito Federal. Por otro lado, también *chilango* era el término con que los lugareños de las playas del Estado de Veracruz reconocían a los visitantes capitalinos y del Estado de México en tanto su similitud en la forma de llegar a las playas con los *huachinangos* (peces de color rojo del Golfo) y, a su vez, por el color rojo con que quedaban los capitalinos por el efecto de su exposición al sol. En todo caso, lo que parece común a las diversas adjudicaciones del término es que para los habitantes de las otras partes de República Mexicana, el *chilango* es agresivo, mal educado, irrespetuoso, racista, deshonesto y manipulador. En algunos casos aún se usa una frase: “haz patria, mata a un chilango”.

### **VIII - 4 - Registros de campo**

Como planteamos en otro apartado, definimos como estrategia metodológica la observación en terreno de la ciudad y sus habitantes. De esas visitas (en este caso pudieron ser varias por mis actividades académicas) fuimos dejándonos impregnar por la

que la ciudad y sus habitantes nos mostraban. La primera impresión surge desde el avión, llegando a una ciudad que se percibe con algunas vías de circulación atestada de coches en una larga hilera interminable y lenta en sus movimientos. Luego un aeropuerto con mucha gente circulando, turistas que llegan y se van, pero también muchos mexicanos moviéndose en vuelos locales hacia distintos lados del país. De éstos últimos llama la atención la diversidad de formas de vestir y los aspectos físicos que remarcan procedencias sociales y/o culturales diversas. La ciudad se muestra también diversa, confluyendo de forma casi caótica lugares iluminados y cuidados, con otros oscuros, sucios y desolados. Las primeras impresiones de esta ciudad provocan en nosotros búsquedas de registrar lo que se ve y siente en la visita y surge como medio la poesía:

Hay una Ciudad donde los hombres caminan sin pan bajo del brazo

Llena de rascacielos

Con calles repletas de autos y semáforos

Ciudad mestiza colonizada

Vacía de sueños a puro cansancio

Ciudad de vértigo de espasmos

Donde los relojes corren rápido

Humos asfaltados baten sus vértebras

Ruido ruido ruido en todos los silencios sin grito

Allá ella va sin rumbo

Avanzando

Sin hacia donde

Sin hasta cuando

Solo avanzando (Viera, 2009)

Los colores y los olores invaden los sentidos. Por todos lados hay colores que hacen recordar a la bandera del país y esto se acompaña con música que se escucha desde diversas procedencias (los narcocorridos abundan). Vendedores informales casi como hormigas esparcidas por las “banquetas” reparten esos colores y olores. Todo está a la venta, mucha comida, pero también ropa, discos, herramientas, objetos chinos, artesanías .... Todo y de todo. Los olores ... todo un tema en esta ciudad: se siente el peso de la contaminación en el aire más allá del cielo que no se ve (2) , pero también a veces resulta

difícil respirar por los fuertes olores de los puestos de comida diversa que emanan de la inmensidad de puestos callejero y a ello puede sumarse aromas fétidos de los *urbanitas* que se elevan en forma solidaria e indiscriminada de las alcantarillas.

En las calles circulan automotores de todo tipo, desde los más modernos a otros que apenas parecen poder seguir circulando. Desde los “camiones” o buses, señores colgados de la puerta gritan destinos diversos y casi lo empujan a uno a subirse. En otros lados “las Ban”, o microbuses, amontonan gente de forma casi asombrosa; bien juntas, muy juntas, esas personas se encuentran por un rato en un espacio casi promiscuo y actúan articulada e integradamente en una red aproximadamente perfecta, honesta y solidaria, para pagar sus tickets o boletos de transporte. Los taxis son de diversos colores y de diversos niveles de seguridad. “Sólo tomar taxis autorizados, los otros no son seguros” es una recomendación varias veces escuchada. En el subte, en verano, una vez casi perdimos el aire; seguro al menos perdimos unos cuantos kilos empapados en sudor mientras nos sostenía la puerta del vagón y brazos, espaldas, piernas, pegados a nuestro cuerpo. Otra vez, no pudimos acceder al vagón primero, donde parecía estar más vacío; antes nos frenaron unos policías. - “Es que este es sólo para mujeres en las horas pico , sucede que las manosean y hasta se violaron a alguna en el amontonamiento” - me dice mi acompañante. Este estado de situación de la ciudad provoca problemas que "generan stress y neurosis urbana que se traduce en alteraciones emocionales y del comportamiento social." (Gonzalez, 1983: 158)

En las paredes de la ciudad aparecen registros etnográficos de sus habitantes, un panóptico de la cotidianidad donde resaltan “las Maras” (3) y “los Zetas” (4), pero también mensajes diversos que apuntan al encuentro, al diálogo y muchas veces, desde pinturas o frases, al “grito del sujeto” (Hinkelamert, 1998) Pero eso es apenas un espacio de intuición de todo lo que esta ciudad, este “De Efe” multifacético muestra en lo tanto que esconde. Ahí, en los diálogos que tenemos con sus habitantes, historias de héroes y villanos, de corrupción asumida y aceptada, de políticas de emancipación y de opresión, de la revolución que no termina y los fracasos de las herencias revolucionarias, de orgullos y vergüenzas, de folklore, de tradiciones, de ... Y siempre vuelven a aparecer los “narcos” con su historia de “padrinos”, “coroneles” y “caciques” que marcan fuertemente la historia de varias colonias y barrios. (5)

Algunas otras observaciones en terreno nos muestran a un D.F. actual en que Slim (6) aparece como “dueño del centro” y, desde lo cual, se trata de mostrar otra imagen de todo el centro histórico y sus adyacencias, una imagen segura y ordenada para recibir al turismo. La *gentrificación* (7) en su plena potencia.

Muchos otros datos podríamos registrar, pero algo que nos parece importante a los efectos de esta investigación, refiere a la participación en algunos eventos o manifestaciones realizados en el ámbito del Zócalo, espacio de encuentro, protesta y propuesta no sólo de los capitalinos sino de todo México en cuanto espacio cargado de simbolismo. Entre otros eventos asistimos a la marcha de los estudiantes recordando la masacre del 68 (8) y en un registro perceptivo nos pareció que estaba la forma pero que faltaba algo de contenido. Jóvenes pintados, con cánticos alusivos, pero que al finalizar la marcha se dispersaban rápidamente para preparar sus exámenes o encontrarse en algún “antro” a la noche. Algunos acompañantes nos decían que, ciertamente, en muchas manifestaciones sucede eso, donde la forma está pero el contenido se diluye, tal vez por habitual, tal vez por un cierto “estado de desesperanza” (9) refrendado no hace demasiado, cuando el “último bastión de la lucha popular”, el sindicato de electricistas, fuera derrotado por el gobierno. “Si pudieron con ellos, ni modo”. (10)

Respecto al Derecho a la Ciudad no se lo registra demasiado en el ciudadano común y al momento de nuestra última visita, en octubre del año 2011, una de las preocupaciones urbanas que se planteaba era la remodelación del centro y la incidencia del metro-bus próximo a instalarse en dicha remodelación, perjudicando a varios comerciantes pero seguro beneficiando a muchos trabajadores que verían facilitado su transporte a los lugares de trabajo.

## **VIII - 5 - La impropiedad de la propiedad del suelo**

El D.F. ha sido poblado en forma importante de modo “ilegal”

una parte muy importante del crecimiento de la ZMCM (Zona Metropolitana de la

Ciudad de México) ha ocurrido a través de mecanismos ilegales (...) si se considerara (...) a los asentamientos que en algún momento fueron irregulares, resultaría que el crecimiento de la ciudad ha sido 'ilegal', en algún momento, en aproximadamente 60%. (Aguilar & Olivera, 1991: 97)

Una forma que ha adquirido este poblamiento ilegal han sido las invasiones en diversas zonas del territorio, apañadas muchas veces por políticos intencionados en obtener réditos políticos.

La población de la ciudad crece a un ritmo aproximado anual de 500.000 habitantes y, de ello, los problemas de vivienda, abastecimiento de agua, drenaje, etc., crecen a ritmos alarmantes, produciendo entre otros desastres ecológicos la ruptura de la capa nefrática y la desecación del territorio. A su vez, se generan fraccionamientos en la ciudad, que incrementan la segregación residencial en comunas o territorios aislados, habitados por poblaciones homogéneas que excluyen al diferente. Ejemplo típico de esto es “Tepito” (11) donde “se compra barato pero no se sabe si se sale con la compra realizada” (12)

“Los fraccionamientos constituyen una de las formas de división, urbanización y oferta de suelo urbano más importantes del crecimiento de la ciudad de México.” (Schteingart, 1989: 63).

Además de los fraccionamientos, existen otras formas de oferta o acceso al suelo para aquellos sectores sociales que no acceden al mismo a través de mecanismos legales. Estas formas (...) se pueden clasificar, de manera general, en dos grandes grupos: las “invasiones” u ocupación directa del suelo (que configura lo que se ha denominado “colonia de paracaidistas”) y la ocupación a través de un propietario reconocido (que origina los fraccionamientos clandestinos o irregulares) (Schteingart, 1989: 80)

Podemos observar una urbanización caótica, donde se produce un cierto “cambalache” de superposición de formas y modos de poblamiento muchas veces con fuerte carencia de recursos básicos para una vida digna. Ante este hecho se han intentado algunas estrategias de planeación urbana, que van desde la elaboración de planos reguladores hasta planes de desarrollo urbano enmarcados en un Plan Nacional de Desarrollo, pero, básicamente se observa que resulta imprescindible transformar la estructura política de gobierno de la ciudad: las autoridades son designadas por el presidente y, por ende, todas

las lógicas de clientelismo y nepotismo han estado “gobernando” la ciudad en una estrategia electoral y no de calidad de vida.

"la planeación urbana parece reproducir (...) un orden planeado y legitimado por los ordenamientos urbanos, y un desorden -la urbanización popular- cuya legitimación queda al arbitrio de la burocracia." (Duhau & Girola, 1990)

...un porcentaje importante (alrededor de 40%) de población queda fuera de los programas de vivienda de interés social. A estas familias les queda como única solución, comprar suelo barato – muchas veces en suelo inapto para la construcción, o invadir terrenos federales considerados como reserva ecológica, como esta ocurriendo en varios municipios del valle de México. Desde el año 1986, en que se ha creado el Sistema Nacional de Protección Civil, no ha habido articulación entre las políticas urbanas y la protección civil. La política de protección civil carece de un sustento territorial explícito, y corresponde, para la Ciudad de México, a las delegaciones administrativas. La protección civil se remite a la ocurrencia de los fenómenos naturales sin analizar los impactos previsibles en el medio ambiente, los edificios construidos, etc... (Rodríguez Velásquez D., 2004:.5).

Tal vez podríamos decir que el D.F. se caracteriza por un cierto orden desordenado y que ese orden-desordenado que se observa en los espacios transmiten aspectos sustantivos del orden social, político y cultural, donde se yuxtaponen lógicas, éticas y estéticas muchas veces contradictorias entre si. Esos diversos desordenes han quedado muchas veces en evidencia en situaciones de catástrofe o emergencia a las cuales el D.F. y todo México aparecen sumamente expuestos.

#### **VIII - 6 - Catástrofes económicas y sociales, catástrofes naturales .... ¿naturales?**

**19 de septiembre de 1985** – Terremoto en el D.F. que provoca grandes pérdidas humanas y materiales (13) , Un antes y un después de ese terremoto para las movilizaciones sociales y para la consideración colectiva de los gobiernos y sus gobernantes. Las medidas principales tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México fueron la introducción de modificaciones a los reglamentos de construcción del Distrito Federal, obligando a los constructores a consultar peritos oficiales y a concebir estructuras resistentes a sismos de la magnitud de 1985 (14) Nuevos modelos de construcción y un

cierto intento de re-planificación urbana. Aún así, una variable fundamental a la hora de la prevención de sismos quedaba sin intervención: la importante extracción del agua del subsuelo que deja el suelo del centro de la ciudad demasiado blando para poder absorber movimientos telúricos. El agua en México parece ser todo un tema de honda preocupación ya que no existen sistemas de drenaje pertinentes a una adecuada absorción del suelo de las aguas pluviales y se generan mecanismos diversos que atentan contra el ecosistema (las aguas que se generan en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) se derivan hacia la cuenca del río Tula en el vecino estado de Hidalgo. Parte de esta agua derivan de las aguas servidas de la ciudad que son utilizadas luego para el riego agrícola. Sumemos a esto que, a partir de la publicación de la Ley de Aguas Nacionales de 1992, varios municipios del país (los de más de 50 mil habitantes) han concesionado la administración de sus organismos operadores a empresas trasnacionales en un proceso de privatización del agua que ya resulta alarmante para la vida ya ni siquiera digna, sino viable. Se otorgan concesiones a la gran industria para perforar pozos de abasto en vistas al consumo productivo, esto genera que desde hace muchos años esta industria se apropie de una parte importante de los acuíferos sin preocuparse de las consecuencias ambientales, tales como hundimientos de los asentamientos humanos localizados aguas abajo. (15)

La mayor parte del agua en la ZMCM esta contaminada por la descarga de residuos líquidos sin tratar, de residuos sólidos en tiraderos a cielo abierto y de agua pluvial que al caer, recoge los residuos atmosféricos que muchos vehículos automotores y chimeneas de fábricas arrojan diariamente al medio ambiente. (Audrefoy & Aceves, 2006)

### **VIII - 7 - La informalidad como tema y problema**

En las décadas de los 80' y 90' las crisis económicas, la política neoliberal y la reestructuración de los sectores productivos, produjeron un fuerte crecimiento del desempleo a partir de la búsqueda de costos más bajos de producción y el cierre de varias empresas, lo cual promovió un incremento desmesurado del sector informal.

A partir del "quinquenio 1980 a 1985, la Ciudad de México experimentó, por primera vez desde 1930, una reducción absoluta de sus empresas industriales de 38.4 a 33.1 miles (...) el personal ocupado decrece de 1.1 millones de 1980 a 844

mil en 1985." (Garza, 1990: 41)

Esos cambios en las formas y medios de producción, en las transas y tránsitos comerciales, en el empleo, producen transformaciones sociales que, como decía Lefebvre (1968) se trasuntan en los espacios y, agregamos en las subjetividades y los sujetos sociales.

...en Atoyac, ahorita es lo que son 'Los Álamos' y lo que era la cerillera van a hacer ahí una tienda grande, porque las unidades habitacionales no vienen solas, vienen a plantar fábricas, empresas, (...) desgraciadamente matan a la población porque las tiendas grandes acaban con los negocios chicos, el gobierno nos viene a perjudicar porque nos trae delincuencia, nos trae más basura (...) Cuautzingo es uno de los pueblos más tranquilos, aquí no había pleitos, no había vandalismo y hoy nos topamos con que ya tenemos gente de todo tipo. (16)

Sintetizando esas catástrofes de las décadas de los 80' y 90':

- Dos grandes crisis y sendos períodos de tímida recuperación económica,
- Tres devaluaciones monetarias,
- Un profundo cambio en el esquema de crecimiento hacia la apertura externa,
- Reorientación y diversificación espacial del sector manufacturero,
- Acentuada tercerización y feminización de la fuerza de trabajo,
- Caída prácticamente irrecuperable de los salarios reales,
- Proliferación de las actividades no asalariadas,
- Desprotección laboral,
- Polarización y deterioro en la calidad del empleo.

En el México actual puede observarse una gran dispersión de los salarios, donde algunos ganan mucho (petroquímica, sector eléctrico, comunicaciones, finanzas, grandes y pequeños establecimientos, cuenta propistas profesionales) y otros casi nada: 4.2 millones de micronegocios generan la tercera parte del empleo urbano a nivel nacional. La mayoría de éstos, el 84%, son unipersonales o utilizan trabajadores familiares a los que no otorgan remuneración alguna (INEGI, 2000). Sólo una tercera parte lleva a cabo sus actividades en locales, la inmensa mayoría o deambula en la vía pública, o hace y deshace diariamente un pequeño puesto callejero, o bien toma al propio domicilio o el de sus clientes como centro de operaciones (INEGI, 2000).

### **VIII - 8 - El D.F. y la Violencia**

Información reciente coloca a México como el país del mundo con la más alta proporción de robo con violencia. En el caso de ciertos delitos como el homicidio doloso con arma de fuego o el robo de vehículo, los niveles de incidencia se encuentran por encima de los de Estados Unidos (COPARMEX, IMECO, y Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, 2003)

Tomamos algunos datos extraídos de la 1era Encuesta Nacional sobre Inseguridad Pública en las Entidades Federativas (ICESI, 2002): En el 14 % de los hogares mexicanos al menos uno de sus miembros ha sido víctima de un delito (alrededor de 4.2 millones de mexicanos). De estos delitos, cerca de la mitad (44%) fueron cometidos con violencia, siendo el arma de fuego la más frecuente (44%). Casi la totalidad de los acciones delictivas, el robo es el que hegemoniza la mayoría de ellas (92%), este se comete casi siempre contra transeúntes (61%), y sólo en el 5% de los casos contra comercios establecidos.

El DF, Morelos y el estado de México (en el centro); Chihuahua y Baja California (en el norte y noroeste); Guerrero, Tabasco (centro Golfo) Quintana Roo (peninsular); y Nayarit y Jalisco (en el nor-occidente) son los diez estados que ostentaron los mayores índices delictivos en el año 2001. Sumemos a esto que la tasa de delitos aclarados no alcanza siquiera al 15%, según datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública (2003).

Entre los delitos con más incidencia numérica y emocional en la Ciudad de México se encuentran los secuestros y los asaltos bancarios; los primeros son realizados no sólo en contra de personas acaudaladas, sino de medianos comerciantes o incluso de transeúntes a los que se les priva de libertad por unas horas con la finalidad de agotar las posibilidades de retiro de sus tarjetas bancarias (el llamado “secuestro express”).

Todo este conjunto de fenómenos que venimos registrando tienen repercusión evidente en los hábitos cotidianos y la forma de habitar la ciudad y promueven una cierta “subjetividad paranoica”. En el DF los ciudadanos evitan salir de noche (81%), llevar dinero en efectivo (44%); utilizar o exhibir joyas (37%), y visitar a parientes o amigos cuyas residencias se encuentren a una distancia considerable (27%) (ICESI, 2002). En aproximadamente un 80%, los ciudadanos del D.F. manifiestan sensación de inseguridad en su vida cotidiana (*Termómetro Capitalino*, 2000).

### **VIII - 9 - El D.F. Mestizo, poblado de Indígenas**

Poblaciones migrantes indígenas enteras se trasladan al Distrito Federal. Sus relaciones de parentesco y compadrazgo -el asentamiento por familias en un solo predio- hacen más notoria su presencia y politización en el área urbana. Estas comunidades deben ajustarse a criterios institucionales y administrativos de los programas sociales ciudadanos, predominantemente asistencialistas, para hacerse acreedores a recursos como la regularización de los predios, el otorgamiento de servicios médicos, becas, despensas y construcción de viviendas, etc. Dichos criterios se establecen de forma externa, sin considerar el funcionamiento propio de las comunidades, sus tradiciones, cultura y organización social.

*sacaron fotos de los niños, de nuestras casas y se fueron, ya nunca los volvimos a ver. Después nos enteramos que con todo eso se anduvieron paseando en Europa consiguiendo dinero que dizque para nosotros, nunca nos dieron nada...otra vez nos utilizaron. (17)*

Las poblaciones indígenas tienen, respecto a los organismos del Estado y sus

representantes, una actitud de desconfianza y en muchos casos se sienten perseguidos y descalificados no sólo por el Estado, sino por la propia población de la ciudad que los discrimina.

Muchas de las comunidades indígenas se dedican al comercio informal. En el caso de las mujeres, además, son amplia mayoría en el servicio doméstico. Los jóvenes, nacidos en el D.F. pero provenientes de estas comunidades, expresan en forma explícita el conflicto social entre las culturas migrantes y las de acogida, algunas veces tratando de mimetizarse con la población del D.F. y disimulando la procedencia indígena, otras asumiendo conductas disruptivas por no encontrar su espacio de identidad validado y reconocido. En muchos casos desde los migrantes viejos se teme por la aculturación y la pérdida de sus tradiciones en este proceso de adaptación a la ciudad. Un caso especialmente significativo lo plantea San Miguel de Teotongo, una colonia, resultado de la amalgama de dos comunidades – por ello el nombre compuesto – donde los indígenas procedentes del pueblo de Teotongo-Oaxaca, los *chocholtecos*, lucharon por mantener el nombre de su pueblo en la colonia de Iztapalapa en la década de los 70', de la cual fueron sus primeros habitantes. Dichos pobladores mantienen hasta el día de hoy relaciones de apoyo, solidaridad y comunicación fluida con su comunidad de origen.

Refiriendo a esta comunidad, pero seguramente aplicable a muchas comunidades, dicen Vega et al :

los inmigrantes aprenden y asumen las normas de la cotidianidad urbana mientras residen en la ciudad, se “urbanizan”, pero al regresar a los poblados se olvidan de éstas, re-actualizando las normas de su grupo étnico y más aun de su particular poblado (Vega et al, 2008: 213)

Las historias de migraciones son diversas y seguro motivo de un trabajo que aquí no es pertinente realizar. Apenas transcribimos algunos testimonios recogidos por los autores citados en el párrafo anterior, pues nos parecen sustantivos para mostrarnos los “colores y sabores” de este D.F. que intentamos describir.

Me vine aquí a la ciudad en 1966, yo salí de la primaria en noviembre de 1965, y a los dos meses me vengo para acá para la Ciudad de México, llegué a la colonia Valentín Gómez Farías, que está a un lado de Zaragoza, llegué con un hermano

que se había venido antes, él trabajaba y rentaba un cuartito allá, y ahí empezamos a vivir[...] salí de la primaria a la edad de 18 años, yo entré a la primaria a la edad de 13 años, empecé a trabajar a la edad de seis años, de seis a trece años trabajé, pos ahora sí que cuidando ovejas, trabajando el campo y todo eso, terminando la primaria me vine para acá. [...] Me vengo el 66, trabajo cuatro años de panadero y empiezo el oficio de la madera en el 70-72, entonces me vengo aquí porque el terrenito que nos compramos nos salió económico, todo esto era baldío, empezamos a hacer unos cuartitos provisionales y a batallar para empezar a salir adelante, el dueño se llamaba Alfredo Castillo. Francisco, chocholteco, 60 años ( Vega et al, 2008: 214)

En el 68, cuando yo llegué aquí se vino la matanza de Tlatelolco, de los estudiantes, entonces yo sí me arrepentí, ese año que llegué empezaba a hablar la radio que muertos y muertos, y yo cuando le decía a mi mamá que quería venirme, “no hija, en la ciudad matan, en la ciudad hay muchos carros que te pueden aplastar, carros o te mata la gente”, entonces cuando yo recién llegué aquí y empecé a oír la radio que muertos, “híjole, para qué me vine, bien decía mi mamá que en la ciudad matan, pero si ya me salí de mi casa yo me tengo que aguantar, porque si yo me regreso quizá qué me vayan a hacer” . Francisca (chocholteca, 62 años) (Vega et al, 2008: 218)

### **VIII - 10 - Desaceleración del aceleramiento . Cambios en las formas de urbanización**

Actualmente en el DF se observa una “desaceleración de urbanización” (Garza & Schteingart, 2010; Garza, 2002;. Guadarrama & Olivera, 2001) que determina el incremento poblacional de zonas aledañas (Guadalajara, Puebla, Torreón, Toluca y muy especialmente Monterrey que ha mostrado un fuerte crecimiento, según datos de CONAPO -s/f), transformando la geografía del Estado de México en un territorio pluri-centrado.

Geyer & Kontuly (1993) plantean la existencia de un modelo de urbanización según el cual las ciudades de tamaño grande, intermedio y pequeño, atraviesan por ciclos de crecimiento rápido y lento que reflejan una pauta secuencial de cambio hacia la concentración primero, y la dispersión o desconcentración después.

Garza (1999; 2000; 2002) plantea en cambio que tales tendencias, lejos de obedecer a una suerte de desconcentración “espontánea” responden a una acentuación de la tendencia concentradora y a un cambio en el nivel de la concentración, de la metrópolis a la megalópolis (solapamiento de al menos dos metrópolis) En México, a fines del siglo XX sólo existía en sentido estricto una megalópolis, producto del solapamiento de la Ciudad

de México y Toluca, capital del Estado de México (años 80'). Las demás regiones policéntricas hegemónicas en México en la actualidad serían el Occidente, con vértice en la ciudad de Guadalajara; y el Noreste, con Monterrey como núcleo principal.

### **VIII - 11 - Inclusión y Exclusión Social en el D.F.**

Algunas dimensiones que permiten operacionalizar el concepto de exclusión social son entre otras las dificultades de acceso al trabajo, al crédito, a los servicios sociales, a la justicia y a la instrucción; el aislamiento, la segregación territorial, las carencias y la mala calidad de las viviendas y los servicios públicos de los barrios de las clases populares; la discriminación por género a la que están expuestas las mujeres en el trabajo y en la vida social, y la discriminación política, institucional o étnico-lingüística en que se encuentran algunos grupos sociales (18) Tomando en cuenta esta aproximación conceptual consideramos algunos datos básicos en el DF:

- la ciudad capital registra desde hace dos décadas una considerable pérdida de empleos en el sector industrial como consecuencia de la reducción del número de establecimientos y de la producción bruta en el sector (García y De Oliveira, 2000).

- reducción del empleo público por achicamiento del aparato gubernamental

- ya en 1998 el 46.4% de la población se ubicaba en actividades informales (García % De Oliveira, 2000).

- la precariedad en el trabajo prevalece, principalmente, entre las mujeres de las clases populares, para quienes el servicio doméstico remunerado, el trabajo manual industrial de baja calificación (maquila) y el comercio informal son sus principales actividades.

- se calcula que en la década de los 90' y 00' alrededor de 13.373 niños y niñas están en situación de calle, de los cuales 9.165 son varones (Gobierno del Distrito Federal, 1999).

- para el año 2000, se calculó que el 42% de la población ocupada percibía un ingreso menor a dos veces el salario mínimo (Gobierno del Distrito Federal, 2001) y se estimaba que la pérdida del salario mínimo acumulada entre 1986 y 2000 era del 56%, siendo entre 1995 y 2000 del 25,5%. Además, se evalúa que el 78,9% de la PEA percibe menos de cinco veces el salario mínimo.

- 3.300.000 habitantes (38.3%) de la capital viven en pobreza extrema y 2.300.000 (26,6%) en pobreza moderada según Boltvinik (2002).

- desde una perspectiva territorial, el DF alberga más de 1.800.000 personas en zonas de muy alta degradación; 4.100.000 en zonas de alta y media; 1.100.000 en zonas de baja marginación, y 1.400.000 en zonas de muy baja marginación (Secretaría de Salud del Gobierno del DF, 2002)

- de los 3 millones de viviendas del área metropolitana de la ciudad de México el 60% está localizado en colonias populares, el 15% en conjuntos habitacionales, el 12% en colonias residenciales de nivel medio, el 8% en los pueblos conurbados, el 1,9% en colonias residenciales de alto nivel y el 1,6% en el Centro Histórico. Más del 80% carece de piso firme, el 23% tiene techo de cartón, asbesto o metal y un alto grado de hacinamiento, ya que el promedio de habitantes por vivienda en los municipios conurbados es de 5 miembros y, en DF, de 4,5 (Suárez Pareyón, 2000).

Ante esta situación socio-política es que se plantea la posibilidad de considerar otra ciudad, inclusiva en aspectos ya urgentes y otros que aún ni pueden considerarse, ante un estado de emergencia vital que lamentablemente se reproduce en todas las sociedades latinoamericanas.

## **VIII - 12 - Movimientos Sociales en México**

Tres movimientos podrían caracterizarse con fuerza en los últimos veinte años:

- El movimiento indígena, que aparece con importante fuerza política

- El movimiento de los migrantes mexicanos en Estados Unidos que significan millones de personas y también millones de dólares en ingresos por remesas para el país.
- El movimiento cívico, surgido a partir del fraude electoral (19), que crece en la rebeldía contra el desafuero de Manuel López Obrador y se mantiene en el nuevo fraude que le quita la presidencia a éste para dársela a Felipe Calderón

**Movimiento indígena** - Movimiento que apunta a la integración en la sociedad mexicana. No podríamos decir que es un movimiento revolucionario y antisistémico, si bien una parte de ellos, en la región de las Cañadas de Chiapas, se haya alzado en armas y haya construido una serie de municipios libres, y otra parte de ellos, en Oaxaca o en Guerrero, haya dado vida a experiencias autonómicas.

**Movimiento de la emigración** – México se ha ido despoblando en vastas zonas rurales cambiando las características demográficas y la pirámide etárea, transformando los pueblitos en residencias principalmente de viejos, niños y mujeres que viven de las remesas de los emigrados, y dejando inmensas extensiones de tierras sin producir. El movimiento de emigrados es un movimiento desesperanzado de quienes ya no tienen expectativas de trabajar e incluirse en la sociedad mexicana ni de cambiarla.

**Movimiento cívico** - Sus reivindicaciones tienden a ser reformistas. Tiene escasos contactos con las luchas indígenas (y de los campesinos en general), que a su vez sólo marginalmente participan en ese movimiento cívico, tampoco se vincula con los movimientos sindicales, a veces muy combativos, como el de los electricistas o los maestros de Oaxaca que, sin embargo a veces confluyen con el mismo y aportan fuertemente con su organización, pero no son ni su motor ni su dirección ya que participan en él en forma esporádica y tangencial.

### **Algunos movimientos específicos**

**Cuerpo de Policía Comunitaria en Guerrero** – Colectivo indígena armado (armas

convencionales o palos) integrado por centenas de participantes encargados de mantener el orden en su comunidad. Son alimentados y protegidos por la comunidad. No solo controlan y reprimen sino que fijan las penas a los delitos, que la comunidad controla. Esta Policía Comunitaria no es reconocida por la policía del Estado ni por la justicia y actúa como poder frente al poder estatal.

**Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur-Guerrero** - Cubre regiones de habla nahua, amuzga, mixe y pobladas por afroamericanos (OSAL, 2007). No está reconocida por el Estado de Guerrero. La universidad trabaja en la recuperación de la historia, cultura, lengua y dignidad; es decir que trabaja sobre la memoria e identidad, elementos sustantivos definidos por Martín-Baró (1986) como herramientas para la liberación. La universidad se financia a partir de las mismas comunidades con quienes trabaja, que también alojan y alimentan a los alumnos en las casas de los pobladores.

**Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, APPO** - Conjunto de organizaciones sociales unificadas después de un intento de desalojo de profesores en protesta contra el gobierno estatal en la capital de Oaxaca. Fue constituida entre los días 17 y 21 de junio de 2006. Las comunidades indígenas participantes en el movimiento mantienen la independencia política de varios municipios y se apoyan en movilizaciones locales de sus integrantes contra el gobierno del Estado, al que desconocen.

**Convención Nacional Democrática** – A partir del fraude electoral que colocó ilegalmente en la presidencia a Felipe Calderón (2006) se constituyó un gobierno paralelo al que se denominó “gobierno legítimo” presidido por López Obrador, el candidato desplazado de la victoria electoral legal. Este gobierno, apoyado por un gran movimiento de masas, básicamente en la capital del País, constituyó la Convención Nacional Democrática y generó una serie de movilizaciones como la resistencia a privatizaciones (empresa petrolera PEMEX), campamentos de ocupación del centro de la ciudad, copamiento de edificios públicos a partir de brigadas femeninas, etc. También se ha dado la lucha a nivel legislativo, pero ciertas lógicas corruptas de gobierno instituidas en México en forma endémica han generado la desmovilización a partir de acuerdos y conciliaciones entre los sectores partidarios en pugna. El PRD (Partido de la Revolución Democrática presidido por

López Obrador) ha quedado atrapado en alianzas tácticas con el gobierno de turno a partir de una dirigencia que desde la población civil es percibida como corrupta. La figura de López Obrador queda excluida de estas alianzas e incluso aparece como líder de un movimiento extrainstitucional que sigue siendo apoyado por los diversos movimientos sociales de la capital y con un fuerte sostén desde la APPO oaxaqueña. (20)

**Sindicatos** - Históricamente, las direcciones de los sindicatos corporativos se agrupaban en la Central de Trabajadores Mexicanos (CTM), que elegía un tercio de los parlamentarios del PRI. Esta se fue desmembrando hasta tener que formar, con otras centrales, el Congreso del Trabajo (CT) igualmente siempre oficialista. En los últimos años se han constituido dos núcleos, el Frente Sindical Mexicano (dirigido por el Sindicato Mexicano de Electricistas) y la Unión Nacional de Trabajadores -dirigida por los sindicatos de obreros telefónicos, de los trabajadores del Seguro Social y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Ambos grupos tienen divergencias ideológicas entre sí pero, enfrentados al gobierno y sus ataques, confluyen desde hace varios años en la organización del Diálogo Nacional (DN), que agrupa también a diversas organizaciones sociales, políticas, estudiantiles e intelectuales reconocidos.

**Movimiento Campesino** - Históricamente corporativo y dividido actualmente en varias centrales, se enfrenta a la lógica libre mercadista del gobierno, que importa granos y alimentos estadounidenses fuertemente subsidiados y amenaza destruir por completo la producción agropecuaria nacional, desmantelada desde los años 90' y que produjo la emigración masiva de jóvenes y familias enteras hacia EEUU, despoblando las zonas rurales.

**UPREZ: Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata** - Surge en 1987 de la integración de distintas organizaciones urbanas, entre ellas Unión de Colonos de la Primera Victoria, San Miguel Teotongo, el Frente Popular de Ecatepec, la Unión de Vecinos del Centro, pero sobre todo de agrupaciones que conformaban la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (Conamup) y en cuya fundación participaron desde 1980. Su surgimiento se fundamenta y sostiene en las propias demandas de la comunidad, donde se daba y da la carencia de servicios públicos básicos. Sus antecedentes están

directamente relacionados con el Movimiento Urbano Popular (MUP) de los años 70's y 80's.

La organización plantea las mismas demandas de tierra, libertad, justicia y democracia planteadas en la Revolución Mexicana e identificadas con Emiliano Zapata. De ahí el nombre y su reivindicado carácter revolucionario, que apunta a una sociedad nueva socialista.

La UPREZ está integrada por muchos maestros. Estos, trabajando dentro de la lógica de la organización, han fundado varias escuelas populares donde se apunta a trabajar desde la pedagogía de la liberación.(21) En la zona conurbana hay más de setenta escuelas populares construidas que trabajan en esa apuesta emancipatoria y des-institucionalizante. La organización ha venido luchando por la obtención y buena gestión de los recursos urbanos, ha obtenido la aprobación de una ley en el Estado de México que reconoce en la Constitución local el papel de las organizaciones civiles en el desarrollo social. Actualmente tiene presencia en 30 municipios y ha extendido su trabajo puramente urbano al trabajo con campesinos e indígenas en zonas rurales. Si bien, desde su fundación se ha declarado autónoma de definiciones político-partidarias, últimamente, y al igual que una inmensa mayoría de las organizaciones sociales de México (22), comenzó a generar alianzas electorales con el entonces partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y con el Partido Mexicano Socialista (PMS) pero esa iniciativa no tuvo logros significativos (1988).

**MUP: Movimiento Urbano Popular** - Nos parece importante definir en forma concisa que se puede entender por Movimiento Social Urbano:

lucha social desplegada por organizaciones y redes urbanas que exigen la recuperación del protagonismo de los gobiernos locales en la política urbana y la participación ciudadana en los planes y proyectos urbanos, así como la recreación del concepto de “ciudadano” como sujeto de la política urbana y que interviene en la construcción y la gestión de la ciudad (Borja, 2003: 72)

El MUP surge con la construcción de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano

Popular (CONAMUP) y coincide con el nacimiento de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la Coordinadora Nacional (COSINA), a finales de los 70's y principios de los 80's. Ha encabezado la defensa de las libertades democráticas y los derechos humanos en México, luchando contra la represión y por la libertad de los presos políticos. Con su acción se han logrado impulsar programas de vivienda en todo el territorio mexicano, reivindicando ese derecho y el Derecho a la Ciudad en cuanto tal. En ese sentido ha promovido acciones de defensa de los recursos medio ambientales, luchando contra las estrategias privatizadoras llevadas adelante por los gobiernos en acuerdos con empresas multinacionales. Podríamos decir que en su accionar y su plataforma de lucha encontramos los planteos sustantivos que definen el Derecho a la Ciudad tales como educación, cultura, alimentación, salud, deporte, recreación, protección civil, etc. cooperando en la real inclusión de todos y todas sin diferencias de etnia, género o clase social.

### **VIII - 13 - Programas Cívico – Gubernamentales y Derecho a la Ciudad**

Algunos programas gubernamentales y proyectos de la sociedad civil fueron instituyendo la lucha por el Derecho a la Ciudad. En ese sentido, dos planes, donde organizaciones diversas de la sociedad civil articulados con la facultad de arquitectura de la UNAM, generaron el “**Plan Tepito**” y el “**Plan San Miguel Teotongo**”, cualquiera de los dos defendiendo el derecho al hábitat y a la inclusión social de poblaciones vulnerables-vulneradas.

Bajo la gestión de López Obrador (23) en el gobierno del DF (2000 – 2005) se elaboró el **Plan de Mejoramiento Habitacional** que apostaba a una propuesta social para las clases más empobrecidas que permitiera el acceso a la vivienda digna y el apoyo a las Colonias más desfavorecidas del DF.

**Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial** - Ya bajo la administración de Marcelo Ebrard (24) (2006 a la actualidad) se constituye un colectivo conformado por Asesores Técnicos de los Laboratorios de Habitabilidad, Organizaciones Sociales (UPREZ, Frente Popular Fco. Villa y la Unión Vicente Guerrero), Organismos Civiles (COPEVI, Casa y

Ciudad y Colegio de Arquitectos) y Comunidades Barriales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, que convoca al registro de proyectos de mejoramiento barrial. Esta iniciativa ha generado la participación de un importante número de vecinos que se constituyen en Asambleas para discutir y proyectar mejoras para su barrio. Estas Asambleas son reconocidas por la Ley de Participación Ciudadana. (25)

La iniciativa sale como convocatoria abierta el 12 de junio de 2007; en ella se registran 139 proyectos que en conjunto ha significado la participación de más de 11 mil personas participando en las Asambleas vecinales (aunque éstas no estén reconocidas por la actual Ley de Participación Ciudadana). Acorde al texto de la Ley que contiene esta propuesta y a la historia política de México, cabe poner en cuestión la real participación y concreción de este programa. En este sentido Oliver (2005) plantea que existe en México una “tendencia natural a la negación de la participación social y al desplazamiento de la democracia política por el propio contenido y forma de la negociación cupular con grupos y factores de poder” (26) La corrupción ha sido y es un problema endémico en el país que se sostiene desde un propio gobierno institucionalizado (la revolución institucionalizada) y que lucha con todas las armas posibles, legales e ilegales (27) para mantenerse en el poder y sus privilegios. Nuevamente tomamos palabras de Oliver (28) que sintetizan algunos de estos aspectos:

...venta de los bancos mexicanos a instituciones financieras externas sin que éstas siquiera hayan pagado impuestos por ello, la paulatina privatización de la energía eléctrica y del petróleo, los procesos de concentración y centralización del capital privado transnacional con apoyo del gobierno y de la banca estatal, la política de apoyo a la precarización del empleo y del salario, la tentativa frustrada de imponer autoritariamente la construcción de un nuevo aeropuerto en una zona comunitaria buscando exclusivamente el interés del capital, la manipulación de las demandas indígenas zapatistas por medio de un supuesto apoyo presidencial y realmente con un compromiso entre las fuerzas parlamentarias dominantes para rechazarlas.

Según el mismo autor la sociedad civil mexicana podría caracterizarse por cuatro grandes influencias ideológico-políticas que la definen e instituyen:

**Conservadora Tradicional**, liderada por la iglesia y los grupos ideológico-culturales

clericales conservadores

**Sumisión Laica al Poder Autoritario**, acostumbrada por el PRI a la sumisión, al clientelismo, al semi-corporatismo, a recibir los beneficios sociales como dádiva burocrática de los gobernantes

### **Individualismo Alienado de Mercado**

**Ciudadanía Consciente de sus Derechos, Democrática y Crítica**- procesos sociales tan importantes como el terremoto de 1985, la lucha social por otro México en 1988, el apoyo ciudadano a las banderas del movimiento zapatista, la reivindicación del derecho ciudadano a la elección libre de sus gobernantes y que tiene sus asientos principales, no únicos, en la Ciudad de México, en algunos estados (Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Zacatecas) y en muchas capitales del país (Guadalajara, Tijuana, Morelia, etcétera).

A partir de lo que hemos investigado, las dos primeras ideologías sintetizadas por el autor, parecen ser muy fuertes en México y siempre está el peligro de que las organizaciones sociales -conscientes y movilizadas- en su totalidad, o en algunos de sus líderes, puedan ser cooptadas por esas instituciones, ya sea por creencia, expectativa real de viabilización de cambios o, directamente por obtención de beneficios a corto plazo que hacen perder el horizonte de las luchas. Diríamos que hay cierta producción de subjetividad instituida durante décadas, sostenida en gobiernos del PRI in-interrumpidos y una Iglesia que está constantemente presente en la vida cotidiana mexicana. Por otro lado, en esa misma subjetividad, y en cierta manera contrapuesta a la fuerza de estas ideologías, la Revolución tan próxima temporalmente y viva en personas, lugares, expresiones culturales, plataformas políticas y sociales, mitos y proyectos, sostiene y desafía las luchas hacia una sociedad más justa e igualitaria. Igualmente nos queda resonando el comentario de un viejo militante social realizado el año pasado: “*Si pudieron con ellos, ni modo*” (29)

Teniendo en cuenta estas reflexiones previas veamos los caminos por donde transito y transita el Derecho a la Ciudad en el DF

### **VIII - 14 - Hacia la elaboración de la Carta por el Derecho a la Ciudad de México**

El 28 de septiembre de 2009 se hizo entrega al Jefe de Gobierno del Distrito Federal del

Proyecto de Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad. Desde 2007, se venían realizando negociaciones con el Gobierno que se vieron fortificadas cuando el Foro Social Mundial realizado a finales de enero de 2008 en México, donde se puso a debate público los alcances de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y los pasos que se venían dando en el DF. En abril de ese mismo año, se formó un Comité Promotor por la Carta, integrado por las organizaciones urbano populares, representantes del Gobierno local, HIC-América Latina, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles. Desde esa constitución del Comité, se realizaron diversas actividades confluentes a la promoción y concientización de los contenidos fundamentales del Derecho a la Ciudad (30) y al proceso de redacción final de la Carta.

En julio de 2008 se realizó un acto público en el Ex Templo de *Corpus Christi* con el objetivo de abrir el proceso de formulación y consulta de los contenidos a ser incluidos en la Carta. El 1º. De diciembre de ese mismo año se genera el “Primer Foro hacia la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad”, que integró a miembros de organizaciones civiles y sociales, académicos, funcionarios y otros actores interesados y comprometidos con la temática urbana, que formularon aportes en cada uno de los seis fundamentos estratégicos que articulan los contenidos de la Carta. En ese mismo mes, durante el día de los Derechos Humanos, el Comité Promotor instaló una carpa temática en la Feria de Derechos Humanos realizada en el Zócalo de la Ciudad donde se llevaron a cabo diferentes actividades lúdicas con niños, jóvenes y adultos.

En febrero de 2009 se realizó un segundo acto público en el Teatro de la Ciudad para dar a conocer el proceso de integración de la Carta e invitar a los diferentes sectores a participar en su formulación. Luego el Comité Promotor elaboró el cuadernillo *Por nuestro derecho a la ciudad*, que integra textos relevantes para la difusión y análisis del tema. Asimismo se realizó un concurso de pintura infantil sobre *La ciudad que queremos*, impulsado en la Delegación Azcapotzalco.

En marzo de 2010, durante el V Foro Urbano Mundial convocado por Hábitat-Naciones

Unidas y el Ministerio de las Ciudades de Brasil, se presentó el Proyecto de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, para comentar su proceso de construcción colectiva, así como su fundamentación y contenidos conceptuales. Con el conjunto de propuestas recogidas se inició la redacción de la Carta, teniendo como principales referentes la Carta Mundial por el Derecho la Ciudad y los resultados y propuestas de la Primera Asamblea Mundial de Pobladores, realizada en la Ciudad de México en el 2000.

### **VIII - 15 - Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad - Julio 2010**

La Carta se orienta a enfrentar las causas y manifestaciones de la exclusión: económicas, sociales, territoriales, culturales, políticas y psicológicas. Se plantea como respuesta social, contrapunto a la ciudad-mercancía y como expresión del interés colectivo. Para garantizar esa función social incluyente de la ciudad y la propiedad se propone:

- Democratizar el uso de la ciudad (acceso igualitario de todas y todos al suelo, los bienes naturales y no naturales, servicios y equipamientos urbanos), combatiendo la segregación económica, social, espacial y étnica.
- Implementar políticas de recuperación de inmuebles ociosos (tierras y edificios) para la realización de proyectos de hábitat popular y de producción social del hábitat.
- Integrar reservas o bolsas de suelo e inmuebles adecuados a las necesidades habitacionales de los sectores populares, que incluyan mecanismos de participación y control social, que faciliten su acceso a los mismos.
- Aceptar el pago de deudas de los particulares con el Gobierno de la Ciudad de México mediante donación de inmuebles, para destinarlos a programas de hábitat popular, equipamientos y espacios públicos.
- Aplicar políticas tributarias, como el pago de impuestos progresivos, que desestimulen la posesión de suelo “en engorde” y edificios desocupados.

### **VIII - 16 - Después de la Carta**

Después de ser firmada la Carta de Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, desde

diciembre de 2010 se han realizado distintas actividades como ser la discusión del tema en distintos foros, eventos, encuentros, etc. Ejemplos de éstas, son:

- 9ª Feria de Derechos Humanos dedicada al Derecho a la Ciudad (diciembre 2010).
- Tríptico del Foro Social Mundial 2011, donde uno de los temas centrales fue el Derecho a la Ciudad y México participó con la carta.
- Díptico de la secretaría de Desarrollo Social promoviendo la carta y la no discriminación a la diversidad sexual.

Acorde a los movimientos y movilizaciones registrados en los años posteriores a la firma de la Carta, y a diálogos con agentes sociales diversos (militantes sociales, académicos, ciudadanos comunes) y visitas a la ciudad de México posteriores a ese evento, podríamos decir que no existe una apropiación sustantiva de los fundamentos filosóficos del Derecho a la Ciudad en tanto las urgencias sociales que México atraviesa y que, fundamentalmente, tienen que ver con las situaciones de violencia cotidianas, que en forma explícita refieren al narcotráfico pero que, desde los militantes sociales, refieren a la criminalización de los movimientos sociales y sus militantes, y a un estado de impunidad general que lleva al riesgo continuo de un espacio vital de seguridad para todos los ciudadanos, pudiendo ser víctimas de organizaciones estatales y no estatales que actúan en la ciudad.

Observamos que muchos agentes sociales están concentrados en estos últimos tiempos en la salida electoral, donde hay una apuesta por un cambio que permita mejorar algunas de esas situaciones de emergencia. El Derecho a la Ciudad, se constituye o puede constituir en una herramienta de negociación ante aspectos puntuales contenidos en él: Vivienda, Hábitat, Trabajo, Educación, No Discriminación, etc. pero podríamos decir que la integralidad del concepto aún está muy lejos de ser concebida en las luchas cotidianas por Otro Mundo “Necesario y Posible”, salvo algunas micro-experiencias que hemos intentado sintetizar a lo largo de este capítulo.

## Referencia de Notas

1 Ver: Ranking de ciudades más pobladas del mundo. Consultado el 14 de mayo de 2010; *PricewaterhouseCoopers, UK Economic Outlook, March, 2007; Table 1.2 – Top 30 urban agglomeration GDP rankings in 2005 and illustrative projections to 2020 using UN definitions and population estimates.*

2 “Los Olimareños”, grupo del canto popular uruguayo, dicen en una de sus canciones: “este cielo no es el cielo de mi tierra/ esta luna no brilla como aquella...” ). Muchos uruguayos vivieron su exilio o al menos parte de él en México. Esta fue ciudad de acogida para muchos habitantes del continente que escapaban del Terrorismo de Estado de sus países.

3 Organizaciones transnacionales de pandillas criminales asociadas que se originaron en Los Ángeles y otros puntos de Estados Unidos y se han expandido a Canadá, México, América Central, Latinoamérica y España, debido fundamentalmente a las deportaciones de centroamericanos desde Estados Unidos hacia sus países de origen. La procedencia del término deriva de la “marabunta”, grupo de hormigas migratorias que arrasan con todo lo que encuentran a su paso. Una de las “maras” más grandes es la Mara Salvatrucha (MS-13). Las maras se organizan en pequeños grupos o sub grupos determinados por su ubicación geográfica o territorial, denominadas como clicas. (tomado de wikipedia)

4 Los Zetas son una organización criminal mexicana, cuyo principal negocio es el secuestro, el robo de autos, el homicidio, la extorsión y el tráfico de droga y de personas. Se formó a partir de un grupo de militares que desertaron del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFFE), Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (GANFE) y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas (BFP) del Ejército Mexicano, fundados en 1994 con motivo del levantamiento zapatista de Chiapas. Fueron entrenados por la CIA de los Estados Unidos, comandos de asesoría militar de la Sayeret Matkal israelí y de la GIGN francesa (...) También se integran a ellos antiguos soldados de las fuerzas especiales de Guatemala (también entrenados por la CIA, y con cargos de genocidio en ese país). En posteriores momentos reclutan a jóvenes civiles, incluso menores de edad e inmigrantes ilegales que intentan cruzar la frontera de México con los Estados Unidos. Actualmente tienen una alianza con el Cártel de Juárez y para ellos trabajarían políticos, policías, periodistas y taxistas. Su área de influencia originaria era Tamaulipas pero más tarde extendieron su actividad a Nuevo León y Coahuila. También se han reportado movimientos en Nayarit, Sonora, Sinaloa (Los Mochis), Puebla, Hidalgo, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Durango, Tabasco, Campeche, Guanajuato, Queretaro (San Juan del Río), Veracruz, Oaxaca y Tlaxcala. A diferencia de otros carteles de la droga en México, Los Zetas no ejercen el control sobre ningún puerto de la República para el tráfico de droga, por lo que han tenido que reforzar sus finanzas con prácticas como el secuestro y la extorsión en contra de la población civil, lo que los ha convertido en el grupo criminal más repudiado y perseguido por las autoridades y organizaciones delictivas rivales. (tomado de wikipedia)

(5) El narcotráfico en México tiene sus orígenes a finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX con la llegada de los chinos a las zonas mineras de Sinaloa, como mano de obra barata, ellos sembraron la amapola, flor utilizada como forma de ornato en patios y jardines. Durante la década de los 20 del siglo XX, la crisis minera en el Norte del país trajo consigo el uso de la amapola como droga, creciendo el uso del opio en esas zonas y que originó la extensión de plantíos en el hoy famoso triángulo dorado de la droga, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Estados fabricantes de la heroína para el consumo de los estadounidenses que regresaban de la Segunda Guerra Mundial. (Consultado en: <http://mx.globedia.com> <http://www.uam.es/carlos.resa/> <http://www.cronica.com.mx>)

(6) El mexicano Carlos Slim, es un ingeniero civil, pero fundamentalmente empresario que posee un amplio poder económico e influencia política. Se lo considera en los primeros lugares del *ranking* de millonarios del mundo, calculándose su fortuna en aproximadamente unos 74.000 millones de euros.

(7) Del inglés *gentry*, literalmente, aburguesamiento. Proceso mediante el cual un barrio de clase obrera,

que ha sufrido una situación previa de abandono y degradación, vive un proceso de revalorización que implica la expulsión de sus habitantes tradicionales y su sustitución por habitantes de clase media-alta.

(8) El movimiento estudiantil de 1968 fue un movimiento social en el que además de estudiantes de la UNAM y del IPN participaron profesores, intelectuales, amas de casa, obreros y profesionistas en la Ciudad de México y que fue dispersado el 2 de octubre de 1968 por el gobierno mexicano en la matanza en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. El hecho fue cometido por el grupo paramilitar denominado *Batallón Olimpia* y el Ejército Mexicano, en contra de una manifestación convocada por el Consejo Nacional de Huelga, órgano directriz del movimiento.(tomado de wikipedia)

(9) Palabras textuales de informantes.

(10) Ídem a la nota anterior.

(11) Tepito es uno de los barrios más antiguos de la Ciudad de México, ubicado en la delegación Cuauhtémoc; se caracteriza por ser un “barrio bravo”, con mucha pobreza y escasos recursos urbanos, pero también con una vibrante vida nocturna entre otras cosas fundamentada en su cercanía a la plaza Garibaldi – la plaza de los mariachis – y una vida comercial muy intensa donde se vende de todo tipo de objetos, de uso y también de suntuosidad, algunos de los cuales tienen procedencia delictiva, alcoholes adulterados, pornografía, títulos falsificados, drogas y medicamentos controlados, armas, etc.

(12) Testimonio de un taxista.

(13) Entre 6,000 y 12,000 muertes y daños materiales por mas de mil millones de dólares.

(14) 8.1 en la escala de Richter.

(15) Las principales industrias consumidoras de agua son las industrias de agua embotellada entre ellas las multinacionales como la Pepsi y la Coca-Cola.

(16) Testimonio de habitante del poblado de San Gregorio.

(17) Testimonio citado en (citado en Vega, L., Gutierrez, R., Juárez, A. & Rendón, E. (2008:143)

(18) Ver: Aizcardi, A. Políticas de inclusión social de la ciudad de México, disponible en: [bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/barba/16zicca.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/barba/16zicca.pdf)

(19) Elección fraudulenta de Carlos Salinas de Gortari en el año 1988.

(20) En las últimas elecciones presidenciales (2012) nuevamente se acusa al gobierno elegido de fraude electoral y López Obrador lidera un movimiento anti-fraude, reclamando la nulidad de dichas elecciones.

(21) El 8 de agosto del año 1997 se funda la primera escuela, con carácter popular. Es hoy el símbolo de esta organización, la “Secundaria José Revueltas”, que es una escuela del pueblo y para el pueblo.

(22) Una de las fuertes críticas que se hacen al EZLN, y a Marcos específicamente, es su no compromiso con los procesos electorales y su abstinerencia de un apoyo explícito a López Obrador.

(23) Líder del Partido de la Revolución Democrática (PRD), procedente del ala nacionalista de izquierda, de tradición juarista, del viejo Partido Revolucionario Institucional (PRI) antes del cisma de 1988, funcionario próximo a las comunidades indígenas y activo militante de luchas políticas y sociales en su Tabasco natal, Popularmente se lo apoda “AMLO”. Su popularidad fue creciendo a partir de su acérrima oposición a las políticas del PRI en las etapas salinista y zedillista. En el año 2000 fue elegido jefe de Gobierno del DF. Su gestión tuvo una orientación social marcada. En el año 2005 estuvo a punto de ser desaforado por el “videoescándalo” que sacó a la luz prácticas corruptas de sus lugartenientes.

(24) Integrante del PRD, comenzó su carrera política como miembro del PRI llegando a ser Secretario General del Departamento del DF (1993-1993) y luego Sub-Secretario de Relaciones Exteriores (1993-1994). De 1997 al 2000 fue diputado federal postulado por el Partido Verde Ecologista de México al cual

nunca representó en realidad. Luego fue Secretario General del Partido de Centro Democrático desde el cual fue designado para postular a Jefe de Gobierno del DF en el año 2000 a lo cual luego declinó en apoyo a la candidatura de Manuel López Obrador. Luego que este último ganara las elecciones como Jefe de Gobierno Ebrard cumplió funciones de asesor en su mandato, pasando luego (2002-2004) a ocupar la jefatura de Seguridad Pública de donde fuera destituido por el Presidente Vicente Fox luego de un evento de violencia en la Delegación de Tlahuac que fue fuertemente cuestionado por la opinión pública. Desde ese entonces y hasta 2005 fue Secretario de Desarrollo Social, renunciando luego a este cargo para postular y acceder a la Jefatura de Gobierno en el 2006 por el PRD.

(25) Publicada en la Gaceta Oficial el día 15 de julio de 2005, bajo la égida en el gobierno del DF de Manuel López Obrador y por su iniciativa. Con esta ley se apunta a “instituir y regular los mecanismos e instrumentos de participación y las figuras de representación ciudadana: a través de las cuales las y los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí y con los órganos de Gobierno del Distrito Federal”. La enunciación de la ley pone en cuestión sus intenciones. ¿Es acaso una forma de regular e instituir los modos de participación para un mejor control de ella? Acorde a la letra de esta podríamos decir que si: regula “mecanismos e instrumentos” de participación así como los órganos aceptados de representación ciudadana. Puede considerarse un avance de las luchas populares pero también una forma de cooptación de tales luchas.

(26) Oliver, L. (2005) Estado y crisis en el México actual. La sociedad política y la sociedad civil, publicado en *La Nación*, 19 de junio de 2005.

(27) Considerar nada más todas las situaciones de fraude electoral denunciadas. Por otro lado, ya a la llegada a la ciudad de México el viajero es recibido en el aeropuerto previniéndolo sobre “la mordida” (la coima rioplatense) La corrupción significada casi como bandera o escudo del país.

(28) Oliver (2005) ob. cit.

(29) Comentario registrado en una visita del año próximo pasado, referida a la situación del sindicato de los electricistas mexicanos y su lucha percibida como perdida por esta persona.

(30) Tres actos públicos, un foro deliberativo, sesiones con múltiples actores, un concurso de pintura infantil y más de 30 reuniones del Comité dedicadas a la coordinación, organización, seguimiento y evaluación del proceso.

## BIBLIOGRAFÍA

**Aguilar, A. & Olivera, G.** (1991) El control de la expansión urbana en la Ciudad de México, *Estudios Demográficos y Urbanos*. (16), El Colegio de México, enero-abril 1991, p. 97.

**Almeyra, G.** (2009). Los vaivenes de los movimientos sociales en México. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano* (16). Buenos Aires : CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/cuadernos/16/16almeyra.pdf>

**Audrefoy, J. & Aceves, F.** (2006) Riesgos ambientales y urbanización en el valle de México, *Revista de Arquitectura El Cable* (5)

**Borja, J.** (2003) *La Ciudad Conquistada*. Barcelona: Alianza Editorial.

**Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) & Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal** (2003) La transparencia es condición indispensable para superar la inseguridad, México, D.F., mimeo, enero 2003

**Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal** (2003) La impunidad en México 2001, México, D.F., mimeo.

**Corzo Espinosa, C.** (1978) *Palabras de origen indígena en el español de Chiapas*, México: Costa Amic editores.

**Duhau, E. & Girola, L** (1990) La ciudad y la modernidad inconclusa, *Sociológica*. (12), México: UAM-A

**García, B. & De Oliveira, O.** (2000). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar, *Papeles de Población*, enero-marzo (043), Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, pp. 29-51

**Garza, G.** (1990) *Estudios Demográficos y Urbanos*. (13) El Colegio de México

**Garza, G.** (1999) Globalización económica, concentración metropolitana y políticas urbanas en México, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, pp. 269-311.

**Garza, G.** (coord.) (2000) *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*, Gobierno del Distrito Federal y El Colegio de México.

**Garza, G.** (2002);. *La urbanización en México en el siglo XX*, México D.F, mimeo

**Geyer, H. & Kontuly, T.** (1993), *A theoretical foundation for the concept of differential urbanization*, en *International Regional Science Review*, (15), 2.

**Gissi, N.** (2010) Redes sociales y construcción de la colonia en la Ciudad de México. El caso del enclave étnico chocholteco en San Miguel Teotongo, Iztapalapa, Departamento Sociología y Antropología - Universidad de Concepción, Chile, disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=35112428010>

**Gonzalez Salazar, G.** (1983) *El Distrito Federal. Algunos problemas y su planeación*. UNAM, p. 158.

**Guadarrama, J. & Olivera, G** (2001) Desaceleración, crisis, reactivación y recesión industrial de la región Centro de México. Un largo ciclo de reestructuración del núcleo y la periferia, *EURE*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, pp. 65-100.

**Hinkelammert, F.** (1998) *El grito del sujeto*, San José de Costa Rica: DEI, 2da edición.

**Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI)** (2002) Primera Encuesta Nacional sobre Inseguridad Pública en las Entidades Federativas, resultados finales.

**Lope Blanch, J.M.** (1969) *El léxico indígena en el español de México*

**Martín-Baró, I.** (1986) Hacia una psicología de la liberación, *Boletín de Psicología de El Salvador* 5, (22), pp.219-31, San Salvador

**Oliver, L.** (2005) (2005) Estado y crisis en el México actual. La sociedad política y la sociedad civil, publicado en *La Nación*, 19 de junio de 2005

**OSAL** (2007) Año VIII (22) septiembre 2007

**Santamaría, F.J.** (1959) *Diccionario de mexicanismos*

**Schteingart, M.** (1989) *Los productores del espacio habitable. Estado, empresa y sociedad en la Ciudad de México*, México: El Colegio de México.

**Suárez Pareyón, A.** (2000) Escenarios socio-económicos y espaciales de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, *Mercado de Valores. Prospectiva del sistema urbano*, año LX, (5), mayo 2000, pp.67-83.

**Termómetro Capitalino** (2000)

**Vega, L., Gutierrez, R., Juárez, A. & Rendón, E.** (2008) La investigación de las trayectorias interculturales en las comunidades indígenas migrantes en el Distrito Federal, *Salud Mental* (2) vol 31, pp.139-144.

**Viera, E.** (2009) Poesía inédita

**Zicardi, A.** Políticas de inclusión social de la ciudad de México, disponible en: [bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/barba/16zicca.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/barba/16zicca.pdf)

## **IX - SAN PABLO: “LA CIUDAD QUE NO PUEDE PARAR”**

El Estado de San Pablo es el más populoso y uno de los más urbanizados de Brasil (93% de población urbana), además de concentrar un 40% del Producto Interior Bruto (PIB) brasileño. Es también el Estado donde la urbanización se presenta de forma más compleja con la presencia de tres regiones metropolitanas, la Región Metropolitana de San Pablo (RMSP) (20.534.797 hab.) – una de las más grandes concentraciones urbanas del mundo, la Región Metropolitana de Campiñas (3.008.921 hab.) y la Región Metropolitana de *Baixada Santista*. En el Estado se ubica la ciudad portuaria de Santos (1.852.817 hab.), además de otras formas de concentración y aglomeración urbanas que se difunden por su territorio (1) Se plantean en esta lógica urbana distintas formas de poblamiento. En el caso de los suburbios “paulistas”, estos se constituyeron como lugar de la industria, de la población obrera, de las relaciones de trabajo capitalistas, en el centro económico de un país que abandonaba la esclavitud a partir de finales del siglo XIX (2) La ciudad de San Pablo, de acuerdo con el Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística, tiene una población de 10.886.518 habitantes y si se considera la región metropolitana, es decir, otras 38 ciudades alrededor de San Pablo, ese número llega a 19 millones de habitantes (3) La población está integrada por: 68,1% blancos, 22% mulatos, 5% negros, 4,8% asiáticos y 0,1% amerindios (4) En ella habita una proporción muy grande de habitantes originarios o descendientes de italianos (cifra cercana al 60% de la población) y también de japoneses (la mayor cantidad de japoneses que habitan fuera de Japón) Es la mayor megalópolis de Brasil y del continente latinoamericano.

La villa de *São Paulo de Piratininga* tuvo sus inicios el 25 de enero de 1554 con la construcción de un colegio jesuita. El poblamiento de la región comenzó en 1560, cuando Mem de Sá, gobernador general de la colonia, mandó a la población de la villa de *Santo André da Borda do Campo* hacia los alrededores del colegio, denominado “Colegio de *São Paulo de Piratininga*”. El nombre fue escogido porque el día 25 de enero la Iglesia Católica

## celebra la conversión del apóstol Pablo de Tarso

San Pablo era la región más pobre de la colonia. Una forma de producir riquezas en esta zona paso por la “caza” de indios, oro y diamantes por parte de los “*bandeirantes*” En la zona de *Minas Gerais* se encuentra oro y esto es fundamental para que en 1711 se le dé categoría de ciudad a San Pablo. Cuando el oro se agotó, a finales del siglo XVIII, se dio inicio al ciclo del azúcar. La ciudad comienza a ganar estatus con el desarrollo de la economía cafetalera. Desde mediados del siglo XIX San Pablo se beneficia de las líneas férreas que unen el interior del estado con el puerto de Santos lo cual producirá un gran crecimiento económico de la ciudad.

Poco a poco la ciudad industrial se transforma en una metrópolis comercial. Luego de Hong Kong y Nueva York es la que tiene más edificios “rascacielos” (más de 35 mts. o 12 pisos) y muchos habitantes se enorgullecen de ello (5). También una ciudad con muchos puentes, viaductos, túneles, avenidas y una importante cantidad de parques (más de 40). La ciudad se muestra desbordada de vehículos (media de un vehículo cada dos habitantes); cuenta con la mayor flota de helicópteros del mundo y también la mayor cantidad de helipuertos en una ciudad.

Un dato que nos llamó la atención en la visita a la ciudad, fue ver que los autos en su gran mayoría, no cambiaban de la tonalidad gris o negra, sin ningún tipo de calcomanía o publicidad en sus vidrios. Ante ello tuvimos dos explicaciones:

- *“para evitar los secuestros”*
- *“por estilo y elegancia”*

Seguramente, las dos respuestas sean válidas y reales para sus habitantes, confluyendo en diversos niveles de implicación con la vida en y de la ciudad.

### **IX- 1 - Algunos otros datos de la ciudad:**

La Bolsa de Valores de San Pablo (Bovespa) es la segunda mayor bolsa de valores en el continente americano y la tercera a nivel mundial

En San Pablo viven aproximadamente 30.000 millonarios

El Centro Comercial Leste Aricanduva, es el *shopping* mas grande de Latinoamérica y uno de los mas grandes a nivel mundial.

La ciudad es un gran centro generador de tendencias de Moda. La SPFW - São Paulo Fashion Week es reconocida a nivel mundial.

En fin, “*a cidade que não posse parar*”, y, seguramente cabe preguntarnos en que “no puede parar”. Tal vez en apostar a ser la representación fiel y emblemática de un sistema socio-económico-cultural que también la consume y la construye en algunas debilidades que iremos viendo.

## **IX - 2 - Urbanización que “no puede parar”**

A mediados del siglo XIX existían en Brasil doce ciudades con mayor población que San Pablo; en los inicios del siglo XX sólo Río de Janeiro (ciudad capital en ese momento) la superaba; para la década de los años 60' San Pablo era la ciudad con mayor cantidad de población de todo Brasil. Este crecimiento demográfico explosivo generó múltiples y diversas dificultades de urbanización. No habían recursos ni legislaciones adecuadas para responder a las demandas sociales de una ciudad impensada. Recién en 1983 surge el primer proyecto de ley para intentar construir una política urbana, pero es sólo con la Constitución de 1988 que se logran recoger las propuestas planteadas a partir de artículos específicos orientados a tratar esta problemática (art 182 y 183). Sustancialmente dichos artículos planteaban la necesidad de considerar la función social de la propiedad urbana. Desde ese entonces los debates se sucedieron sin demasiada aplicación concreta de sus objetivos, hasta que en el año 2001 se logra elaborar el Estatuto de la Ciudad, ley federal que instrumenta la aplicación de dichos artículos, postulando una gestión democrática de la ciudad, la combinación eficaz y racional del orden urbanístico, arquitectónico y socio-económico, la regularización de los desarrollos informales y el control del uso del suelo urbano y el medio ambiente. En ese contexto legal básico San Pablo fue creciendo.

### **IX - 3 - Desarrollo demográfico de la población de San Pablo**

1940	1.3 millones de habitantes
1950	2.2 millones de habitantes
1960	3.6 millones de habitantes
1970	5.9 millones de habitantes
1980	8.5 millones de habitantes
1990	11.4 millones de habitantes

Fuente: São Paulo. Secretaria de Planejamento, *Crise e Mudança*. São Paulo: Ed. Brasiliense, 1991 (80-90 e 90-20 projeções)

Ese crecimiento poblacional acelerado generó cada vez mayores problemas de urbanización que en su mayoría se resolvieron por empresas privadas, destacándose la *Light & Power Co.*

### **IX - 4 - Contexto de urbanización del Brasil – “O país mais grande do mundo”**

Comparado con otros países latinoamericanos, Brasil no es uno de los países más urbanizados. Alrededor de 1960, solamente un 26 % de la población brasileña vivía en ciudades de más de 20 mil habitantes, cifra que para Argentina era de 60%, para Chile 48 % y para Uruguay, cerca del 40%. El índice de urbanización para Brasil en 1960 no pasaba del 45% (6). Sin embargo, prontamente, y al igual que la mayoría de los países del Continente, Brasil comienza un proceso vertiginoso de urbanización que se combina con una de las tasas de crecimiento demográfico más altas del mundo (cerca de 3,5 % al año) El país ha tenido uno de los procesos de reorganización socioeconómica y territorial más drásticos de todo el planeta. Actualmente un 83% de la población total vive en zonas urbanas y existe una altísima concentración de población y actividades económicas en extensiones muy pequeñas del territorio. Estos procesos produjeron y producen una fuerte crisis urbana, caracterizada por segregación socio-espacial, impactos ambientales, violencia y desarrollo informal. El creciente déficit habitacional se ha estimado entre 7,6 y 6,4 millones de unidades, y unos 15 millones de familias adicionales viven en condiciones

inadecuadas. (Fernandes, 2010)

En la década del 50' la migración campo ciudad por la introducción del agro-negocio, generó problemas sustantivos de carencia de servicios básicos para atender a toda esa población que traía culturas nuevas productoras de difíciles integraciones y articulaciones sociales. Subjetividades encontradas que sufrían procesos dolorosos de de-subjetivización.

Recién en 1983 se elabora el primer proyecto de ley para elaborar una política urbana; es en este año también que se plantean los primeros programas de regularización de asentamientos informales en Belo Horizonte y Recife (Fernandes, 1993). Sustantivamente el proyecto proponía iguales oportunidades de acceso a la vivienda y la propiedad urbana; la regularización de tierras ocupadas por población de bajos ingresos y una construcción acorde a criterios urbanísticos. La aprobación de este proyecto llevó 5 años y se incluyó en la Constitución de 1988, en los artículos 182 y 183 que integraban las propuestas legislativas fragmentarias que a nivel urbano se habían planteado hasta ese momento. El artículo 182 propone al Plan Director como un instrumento básico de desarrollo urbano y, en tanto la propiedad urbana cumpla con este Plan, ella cumplirá su función social. Se reglamenta el tema de las expropiaciones de inmuebles necesarios para esta función social de lo urbano y se obliga a los propietarios de terrenos o espacios no utilizados o sub-utilizados al adecuado aprovechamiento de dichos espacios con penas diversas en caso de no cumplirse con ello. El artículo 183 plantea la “prescripción adquisitiva” para los ocupantes de espacios territoriales no mayores de 250 mts. cuadrados por más de cinco años, sin oposición de partes, con excepción de los inmuebles públicos, y que sea ocupado para habitación personal o familiar y en cuanto no posea otra propiedad (urbana o rural) En 1989 y 1990 surgen otros dos proyectos de ley que trataban de reglamentar estos artículos. Diez años llevó la discusión, re-elaboraciones, enmiendas, agregados, etc. de estos proyectos hasta que en el 2001 surgió la ley federal N° 10.257 llamada Estatuto de la Ciudad.

## **IX - 5 - La Constitución Federal de 1988**

Se introduce por primera vez en esta Constitución un capítulo específico sobre política urbana que fija la base político-jurídica para la promoción de la reforma urbana en Brasil. En el proceso de preparación de esta Constitución se logró una participación popular muy importante y de hecho se incluye en ella una formulación, elaborada colectivamente y firmada por más 130.000 organizaciones sociales e individuos, involucrados en el Movimiento Nacional de Reforma Urbana, que planteó una Enmienda Popular sobre Política Urbana que proponía el reconocimiento de los siguientes principios generales:

- autonomía del gobierno municipal;
- gestión democrática de las ciudades;
- derecho social a la vivienda;
- derecho a la regularización de los asentamientos informales consolidados;
- función social de la propiedad urbana, y
- necesidad de combatir la especulación sobre la tierra y las edificaciones en zonas urbanas.

En la misma lógica, otra importante enmienda popular propuso la aprobación de un conjunto de disposiciones constitucionales que implicaban el reconocimiento del derecho colectivo a un ambiente equilibrado (Fernandes, 1992; 1996).

Desde esta Constitución se lograron avances importantes: Se promovió el derecho a la regularización de los asentamientos informales consolidados; se crearon instrumentos jurídicos para combatir la especulación sobre la tierra y las edificaciones: obligación de subdivisión, utilización y edificación; tributación progresiva sobre la propiedad, y una forma punitiva de expropiación; el principio de la gestión democrática de las ciudades se instrumentó para ampliar las condiciones de participación directa en todo el proceso de toma de decisiones; la autonomía de los gobiernos municipales. (7) Respecto a la función social de la propiedad urbana hubo fuertes discusiones y cada sector interesado buscó establecer disposiciones acordes a sus intereses: los sectores conservadores intentando que la formulación quedara en pura retórica sin contenido concreto (8) y el Movimiento Nacional de Reforma Urbana procurando generar inversiones en planes directores municipales con características incluyentes y participativas.

Durante la década del 90' muchos municipios aprobaron nuevas leyes urbanísticas y

ambientales, incluidos algunos planes directores, con nuevas estrategias y procesos que establecían nuevas relaciones entre los sectores estatal, comunitario, privado y voluntario en cuestiones relativas al desarrollo territorial urbano. Municipios como Porto Alegre, Santo André, Diadema, Recife y Belo Horizonte fueron reconocidos internacionalmente por sus estrategias de gestión urbana y compromiso con la agenda de la reforma urbana, pero la falta de regulación sobre política urbana a través de legislación federal en la Constitución de 1988, generó una serie de dificultades político-jurídicas, fomentadas por grupos de intereses adversos a la propuesta del nuevo orden jurídico-urbanístico lo cual debilitó la amplitud y alcance de las experiencias locales. Acorde a esta situación, las organizaciones integrantes del Movimiento Nacional de Reforma Urbana definieron una nueva estrategia: consolidarse y ampliarse mediante la creación del **Foro Nacional para la Reforma Urbana (FNRU)**, a principios de la década de los noventa. Este Foro pasa a estar integrado entre otras organizaciones por: FASE -Federación de Organizaciones para el Bienestar Social y Educativo; CONAM -Confederación Nacional de Asociaciones de Residentes; CMP -Centro de Movimientos Populares; MNLM -Movimiento Nacional para la Lucha por la Vivienda; UNMP -Unión Nacional de Movimientos Populares; COHRE Américas -Centro por el Derecho a la Vivienda sin Desalojos; FNA -Federación Nacional de Arquitectos y Planificadores Urbanos, etc.

En 1999, una nueva ley federal reguló el accionar de las "organizaciones de interés público de la sociedad civil", para permitirles recibir fondos públicos. El derecho social a la vivienda fue finalmente aprobado por una enmienda constitucional en 2000, y la ley federal para la creación del FNHIS (Fondo Nacional para la Vivienda Social) fue finalmente puesta en vigencia en 2005.

## **IX - 6 - Estatuto de la Ciudad**

La Constitución de 1988 y el Estatuto de la Ciudad definen como instrumento obligatorio los Planes Directores para cada ciudad con una población mayor a 20.000 habitantes. Ya a partir de 1989, y en el marco del triunfo en las elecciones presidenciales de coaliciones "democrático-populares", en varias ciudades se comienzan a experimentar planificaciones urbanas participativas que incluían socio-territorialmente a los segmentos de menores ingresos, pero es en realidad solo a partir de 2003, con la creación del Ministerio de las Ciudades y el Consejo de las Ciudades, en el primer gobierno de Lula, donde se logra

instituir una cierta estrategia articulada a nivel del país y con características más efectivamente inclusivas de los espacios socio-territoriales marginados. Al menos hasta la Constitución de 1988 algo que caracterizó a la política urbana del Brasil fue el carácter exclusivista y elitista de sus regulaciones, lo cual se tradujo en una organización socio-territorial basada en ciudades fragmentadas, segmentadas y con gran cantidad de población y territorios en los márgenes o directamente ubicados en la exclusión social, cultural y política.

Con el Estatuto de la Ciudad del 2001, el Derecho a la Ciudad se expresa en toda su manifestación posible. Este documento, junto con la Carta de la Ciudad de México, constituyen las concreciones más específicas de avances y son referencia para las organizaciones que siguen luchando por este derecho. Muchos de los instrumentos que se plantean en el Estatuto, ya venían ejecutándose en legislaciones específicas de algunas ciudades pero no en forma integrada y con criterio federal.

En líneas básicas el Estatuto se propone como objetivos:

- Dotar a los grandes conglomerados urbanos de los instrumentos necesarios para atender los problemas relacionados con el desarrollo urbano
- Desarrollar acciones preventivas en ciudades en crecimiento (intermedias) que no han alcanzado poblaciones muy grandes (no más de 20 mil habitantes)
- Proporcionar instrumentos y mecanismos de intervención en el mercado de la tierra urbana

Los propósitos son alcanzar una gestión democrática de la ciudad; la combinación del orden arquitectónico, urbanístico y socio-económico; la regularización de los desarrollos informales; control del uso del suelo urbano y del medio ambiente y para ello propone una serie de instrumentos:

- Plan de Ordenamiento Territorial (POT)
- Concesión del derecho real de uso

- Desarrollo, construcción y parcelación prioritarios
- Derecho de superficie
- Contribución de mejoras (o de valorización)
- Derecho de preferencia
- Prescripción adquisitiva
- Otorgamiento oneroso del derecho de construir
- Transferencia del derecho de construir
- Consorcios urbanos para la gestión de tierras
- Estudios de impacto previos

Si bien estos objetivos, propósitos e instrumentos se proponían a nivel general para todo el país, así como el Plan Director de Ordenamiento Territorial, cada ciudad acorde a sus situaciones y búsquedas, fue construyendo legislaciones locales y también una cierta “ciudad ilegal” que respondía a realidades concretas de urbanización informal. San Pablo específicamente estableció su propia ley orgánica y también en los años 1987-88 las “Operaciones Interligadas” que apuntaban a la “des-marginalización” (9) En esta ciudad se aprueban lo que se llaman “Operaciones Urbanas” que, de hecho, responden a la ausencia de una planificación territorial general y, entonces, se aprueban proyectos específicos no integrados a una visión general en lo urbanístico, arquitectónico y social. Desde la década del 90’ a la actualidad se han aprobado más de 13 OU (Operaciones Urbanas) en la ciudad. Desde el Plan Director de 2002 se han seguido realizando obras que apuestan a la obtención de “plusvalías” en el territorio municipal, en acuerdos privado-públicos que constituye la ciudad posible en este margen de negociaciones y réditos comerciales y políticos.

El Estatuto de la Ciudad fue complementado luego con nuevas leyes federales que regularon las asociaciones público-privadas (2004) y los consorcios intermunicipales (2005). En 2008 y 2009 nuevas leyes federales fueron aprobadas para facilitar la regularización municipal de asentamientos informales, especialmente los ubicados en

tierras del gobierno federal.

### **IX - 7 - Ministerio de las Ciudades**

En el período previo al gobierno de Lula Da Silva, (Henrique Cardoso, 1995-2002) no hubo una política urbana integrada, la urbanización se manejó por iniciativas aisladas de Ministerios inarticulados entre sí. Existió una Secretaria Nacional de Política Urbana pero sin efectivos poderes y con escasos recursos, como para llevar adelante políticas de Estado coherentes, pertinentes, integradas y con una visión acordada políticamente. En el 2003, ya bajo el mandato de Lula, y atendiendo a reclamos históricos del FNRU, se crea el Ministerio de las Ciudades. Este Ministerio queda compuesto por una Secretaría Ejecutiva que preside a cuatro secretarías nacionales: vivienda, saneamiento ambiental, transporte público y movilidad, programas territoriales y urbanos. Entre las actividades significativas que este Ministerio inició destacan: el Programa Nacional para la Asistencia a la Regularización Territorial Urbana Sostenible y la Campaña Nacional para los Planes Directores Municipales Participativos. En forma muy breve podríamos decir que la institución de estos dos institutos permitió y promovió la participación de diversas entidades del gobierno junto a ONGs y Organizaciones Sociales diversas en la gestión urbana, aportando también, en los dos casos, a la capacitación técnica y conceptual para que esa gestión pudiera ser efectiva. Igualmente debe considerarse que este Ministerio, y esta apuesta a otra lógica en la gestión urbana, enfrenta males endémicos a una forma de organización político-institucional del país, y fundamentalmente, a que tales propuestas se incluyen en un sistema neoliberal donde “El Mercado” como Sujeto principal define límites y posibilidades, e incluso define estrategias de segmentación, fragmentación y exclusión. El Ministerio de las Ciudades carga entre otras con dificultades presupuestarias y por ende de recursos de todo tipo, así como con carencias institucionales de las que hablamos en el párrafo precedente y que, entre otras cosas, podríamos sintetizar en una forma de democracia que obstaculiza procesos fluidos de articulación y desarrollo de políticas que contemplen con equidad y justicia a los sectores vulnerados (10) Uno de los aspectos más explícitos de estas lógicas democráticas obstaculizadoras se plantea cuando por ejemplo asumen cargos el Ministro y la Secretaria Ejecutiva del Ministerio en el 2005 representantes de sectores políticos conservadores, desplazando a otros de centroizquierda, y con muy poca identificación con los criterios o propósitos sustantivos de la agenda urbana planteada con la creación del Ministerio. Lógicas de acuerdos políticos,

de conciliábulo que poco tienen que ver con consideraciones de inclusión social y mucho más con réditos y negocios materiales y simbólicos.

## **IX - 8 - Consejo Nacional de las Ciudades**

En abril del 2003 el Presidente Lula Da Silva, convocó a una movilización nacional para discutir una lista de metas de políticas territoriales, urbanas y de vivienda mediante conferencias municipales, en las que los delegados serían elegidos para participar en conferencias estatales y, finalmente, en la conferencia nacional planificada para octubre del mismo año. La convocatoria tuvo un amplio éxito ya que la expectativa de participación de los municipios no sobrepasaba los 300 de los 5.571 existentes y en realidad fueron más de 3.000 pertenecientes a los 27 Estados Federales. Se discutió sobre vivienda, planificación, saneamiento y transporte, planteando prioridades en cuanto las políticas públicas que deberían encararse desde el gobierno a nivel nacional.

El Consejo se compone de 86 miembros: 49 en representación de la sociedad civil (movimientos populares, sindicatos, ONGs, instituciones académicas y sector empresarial) y 37 en representación de la administración federal, de los estados federales y municipales. Estos miembros son elegidos por un período de dos años y el resultado de sus deliberaciones debe incluirse obligatoriamente en las acciones que el Ministerio de las Ciudades emprende.

La Primera Conferencia Nacional de las Ciudades definió la creación y alcance del Consejo Nacional de las Ciudades. La Segunda Conferencia, en diciembre de 2005, debatió sobre una política nacional de desarrollo urbano más articulada, con el objeto de generar ciudades “más justas, democráticas y sostenibles”. La Tercera Conferencia, en noviembre de 2007, trabajó los temas “Desarrollo urbano con participación popular y justicia social” y “Avanzando en la gestión democrática de las ciudades”. La Cuarta Conferencia, en junio de 2010, trató los “Avances, dificultades y desafíos en la implementación de la política de desarrollo urbano”. Los procesos de debate han sido positivos en tanto articuladores de diversas concepciones de ciudad y puesta en juego de intereses en conflicto, pero resta mucho por hacer en tanto concreción específica de las propuestas planteadas, ya sea por

falta de recursos presupuestarios o por manejos políticos que muchas veces apuestan al clientelismo que una estructura como el Ministerio de las Ciudades facilita.

### **IX - 9 - Programa “Mi Casa, Mi Vida”**

Este programa de alcance federal para la construcción de vivienda social fue lanzado por el presidente Lula en el año 2009 y se propuso la construcción de 1.000.000 de viviendas en tres años. De este Programa en desarrollo ya han aparecido varias prácticas clientelistas, pérdidas de recursos económicos por ineficiencia institucional o administrativa y desvíos de estos en prácticas de corrupción por la cual algunos agentes involucrados han marchado a la cárcel.

### **IX - 10 - Límites de las políticas urbanas en Brasil**

A lo largo de la descripción sintética de políticas urbanas desarrolladas en las últimas décadas y que involucran los procesos específicos que observaremos en San Pablo, se definen una serie de requerimientos socio-políticos, institucionales y administrativos que viabilizan u obstaculizan su desarrollo. También se muestra con toda su fuerza la importancia de lo jurídico, donde se hacen imprescindibles reformulaciones jurídicas que permitan la efectiva *gobernanza* de la ciudad con un reconocimiento sustantivo de derechos colectivos.

### **IX - 11 - Y en tanto...**

Los excluidos, los ciudadanos sin ciudad –en tanto disfrute de todas sus posibilidades- son muchos en Brasil. Si bien las estimaciones varían en cuanto al número total de familias y hogares que viven en favelas, conjuntos habitacionales irregulares, fraccionamientos clandestinos y otras formas de asentamientos con precariedades urbanísticas o irregularidad administrativa y patrimonial, se puede afirmar sin error que la mayoría de la red urbana de Brasil presenta alguno de estos fenómenos. Sujetos y subjetividades excluidas de la ciudad legal, la ciudad que se muestra, la ciudad que se considera en las estadísticas. Un habitante de San Pablo, perteneciente a la Organización de los Sin Techo, me decía: *“Finalmente parece que ya no somos solo sin techo sino sin humanidad, sin*

*derechos, brasileiros que no somos brasileiros”.*

Dice Rolnik,

Estos asentamientos, invisibles en los planos catastrales de las prefecturas y de las concesionarias de servicios públicos, e inexistentes en los registros de propiedad, tienen una inserción ambigua en las ciudades donde se localizan. Modelo dominante de territorialización de los pobres en las ciudades brasileñas, los asentamientos tienen una consolidación progresiva, siempre incompleta y totalmente dependiente de la acción voluntaria y discrecional del poder público, ya que no se encuadran en la semántica de las normas urbanísticas (Rolnik, 2009: 11)

La misma autora plantea más adelante:

...la territorialización de la concentración de las oportunidades en un fragmento de la ciudad, y la ocupación extensiva de sus periferias densas y distantes, imponen un patrón de circulación que depende del transporte sobre ruedas y, por tanto, de un alto consumo energético potencialmente contaminante. Por otro lado, la ocupación de las áreas frágiles o estratégicas desde el punto de vista ambiental (como son los mantos de agua, los sistemas dunares o los manglares) son la consecuencia de un patrón de crecimiento en base a la apertura de los nuevos bordes, y de *expulsión* permanente de la población más pobre de las áreas ocupadas por el mercado. (Rolnik, 2009: 11-12)

Concentración del capital, del privilegio, de los recursos urbanos que expulsan a cada vez más personas en las ciudades hacia los “no lugares” (Auge, 1993) o los lugares donde se deposita lo malo, lo feo, lo peligroso y también, que actúan como lugares de control hacia toda la sociedad. De alguna manera y siempre, los lugares de expulsión, de exclusión de la “vida normal”, o sea, la adaptada a la norma social, han actuado como un buen modelo de control para mostrar a los normales lo que les puede pasar si no respetan adecuadamente esa norma social. Una lógica urbana y de urbanización que produce y reproduce un modelo fragmentado donde la ciudad se considera en tanto el conjunto de los servicios posibles pero sin una articulación entre ellos: transporte, vivienda, saneamiento, etc. y que, básicamente responde al mecanismo del aprovechamiento rentable de los diversos capitales públicos y privados involucrados en esos servicios, cada vez más privados y privativos, pero recordando que el Estado siempre está presente, generando, promoviendo y legislando esos acuerdos y, en muchos casos, sacando ventajas individuales y/o para partidos o sectores políticos comprometidos en las obras.

Tanto para los sectores empresariales como para los “autoconstructores” del hábitat popular, la acción del Estado invirtiendo en urbanización o regulando el territorio es decisiva. Para el mercado formal de producción de ciudad, la relación con el aparato estatal se da a través de la producción y provisión de bienes cuya demanda proviene del propio Estado –tal es el caso de las empresas de obra pública y de concesionarios de servicios urbanos, como la recolección de basura, el transporte, entre otras (Marques, 2003)–. Asimismo, se da a través del establecimiento del marco regulatorio de las transacciones económico-jurídicas que ocurren en el mercado, de las leyes y normas establecidas en los distintos niveles de gobierno que afectan la competitividad y la rentabilidad de los productos del mercado, como la política tributaria sobre los inmuebles, las normas de uso y ocupación del suelo, las políticas de crédito inmobiliario, para citar algunas (Souza, 1999) (Rolnik, 2009: 13)

Es así que importa remarcar que no existe ausencia de Estado, sino existencia de un Estado que negocia y articula con los intereses privados, produciendo un tipo de ciudad acorde a un sistema socio-económico que muchas veces se cuestiona o critica en discursos y convocatorias al voto popular pero que, luego, en las prácticas de urbanización sigue sosteniendo una lógica productiva de exclusión y segregación social, cultural, política.

#### **IX - 12 - La inversión en urbanización: ¿quién decide?**

La mayoría de los Municipios en Brasil depende para la realización de obras de infraestructura urbana, de transferencias voluntarias y/o del acceso a operaciones de crédito. Ni siquiera los dos municipios más poblados del país (San Pablo y Río de Janeiro) superan 40% de sus presupuestos con recursos propios (Bremaeker, 2008) Para los Municipios el acceso a estos recursos depende de las relaciones entre el gobierno local y las instancias estatales y federales de toma de decisiones. Varios paulistas nos comentaban su percepción respecto a esas relaciones de poder político a lo interno del Brasil - motivo de otro de sus orgullos y habilidades - Sintetizada en una frase, esta percepción se traduciría así: *“somos la Capital sin serlo, lo cual nos libera de mucha carga administrativa, pero San Pablo es la real Capital del Brasil. Aquí tenemos el Poder económico y político y desde acá se define el rumbo del país”*.

Los presupuestos se asignan y corrigen a partir de enmiendas definidas en el Congreso

Nacional que constituye “engranajes centrales de un proceso que se sostiene sobre el individualismo de los políticos, y que da lugar a una distribución clientelista y localista de los recursos públicos” (Limongi & Figueiredo, 2005: 737). Esta atribución legislativa de las enmiendas no resulta altamente significativa en cuanto a números, ya que representaría un 2% del presupuesto finalmente aprobado y propuesto por el Ejecutivo, pero si otorga poder a los legisladores, y a los candidatos a serlo en los períodos electorales, en cuanto la percepción del electorado de su incidencia posible para obtener recursos para la comunidad. En esta lógica de los réditos políticos, la intervención en los procesos de urbanización tiene una doble vertiente de beneficios: con la población, en tanto las aportaciones directas en obras o servicios que el político otorga a los ciudadanos obteniendo retorno electoral; con los contratistas y empresas privadas encargadas de las obras o servicios, en tanto potenciales colaboradores en las campañas políticas y electorales. De hecho se observa que las enmiendas presupuestarias fundamentales se registran “casualmente” en políticas del Ministerio de las Ciudades: 50% del presupuesto aprobado y más de 80% del presupuesto ejecutado (SIAFI, 2006)

Esos criterios político-empresariales de rédito, beneficio e intercambio de favores, ha llevado y lleva a que las políticas de urbanización respondan a criterios cortoplacistas con escasa visión prospectiva hacia una ciudad integrada e integradora.

En la etapa del capitalismo fordista-keynesiano (11) las esperanzas de modernización e integración a partir del empleo formal, permitían considerar objetivos específicos de progreso individual y colectivo con el acceso a la casa propia, la educación y el bienestar; las luchas por la inclusión territorial y la reforma urbana se apuntalaban y proyectaban desde estos imaginarios ideológicos e ideologizados. (12)

Ya en los años ‘90, el desempleo -intensificado por las políticas de ajuste estructural - transformó la geografía de la pobreza urbana y la vulnerabilidad social, con fuertes impactos en la dinámica de cohesión social en el territorio popular y en las relaciones reales y simbólicas que éste establece con el conjunto de la ciudad (Telles, 2007; Santos Jr. & Ribeiro, 2003).

Ciudades duales o múltiples sustituyeron la noción de ciudad colectiva –que igualmente siempre tuvo dificultades para una real construcción- la ocupación de los asentamientos precarios por el comercio de drogas impuso una sociabilidad nueva en los territorios de la pobreza.. La territorialización de las favelas por parte del tráfico de drogas ha contribuido a construir en el imaginario colectivo urbano la identificación de todas las favelas y periferias precarias del país como lugares violentos. (Wacquant, 2007: 178).

También las élites y las clases medias construyen espacios fuera del alcance del control del Estado (Souza, 2005) Lugares exclusivos y cerrados en los cuales se deja afuera la inseguridad y la multiplicidad de la ciudad. En estos diversos espacios de la ciudad, múltiples asociaciones entre lo público y lo privado, entre lo político y lo empresarial, entre organizaciones de “beneficencia” y agencias financiadoras internacionales generan formas de hacer ciudad, aisladas e inarticuladas entre sí, respondiendo a lógicas de territorios individuales que intentan preservar y mejorar su microespacio sin una necesaria conjunción con el macroespacio social, cultural, político y vital de toda la ciudad. La participación y la ciudadanía aparecen así cooptadas por lógicas del “Mercado” con el cual hay que negociar para sobrevivir en la ciudad.

Nunes (1997) identifica cuatro características sustantivas en la cultura brasileña: el clientelismo, el corporativismo, el aislamiento burocrático y el universalismo de procedimientos. En el amplio campo que constituyen las relaciones de poder en la sociedad brasileña, los proyectos políticos, de democracia y de país son múltiples y se encuentran en permanente disputa. Es en este contexto de urbanización y prácticas político-jurídico-sociales que ubicamos algunas características de la ciudad de San Pablo.

***La ciudad de San Pablo** para mi foi e é minha grande oportunidade de estudos e trabalho, uma vez que venho do nordeste do país e lá as possibilidades de desenvolvimento nestes dois campos são diminutas se comparadas àquelas que se apresentam em São Paulo. Odeio e amo esta cidade que me acolheu e não me acolheu.*

***El Derecho a la Ciudad:** O direito nesta cidade existe numa relação direta do quanto você pode pagar. O quanto você pode pagar para aproveitar os bens culturais, o quanto você pode pagar para comer, o quanto você pode pagar para ter acesso à universidade, à cultura, etc.*

***El Estatuto de la Ciudad (2001): Este estatuto eu desconheço.***

*(testimonio de Bruno, estudiante y trabajador bahiano residente en San Pablo)*

(La ciudad de San Pablo para mi fue y es mi gran oportunidad de estudios y trabajo, en tanto vengo del nordeste del país y allí las posibilidades de desarrollo en estos dos campos son mínimas comparadas con las que se presentan en San Pablo. Odio y amo esta ciudad que me acogió y no me acogió. El Derecho a la Ciudad: el derecho en esta ciudad existe en una relación directa a lo que usted puede pagar para aprovechar los bienes culturales, para comer, tener acceso a la universidad, a la cultura, etc. El Estatuto de la Ciudad lo desconozco)

**IX - 13 - San Pablo, “la ciudad que acoge y no acoge”**

La Región Metropolitana de San Pablo (RMSP) esta compuesta por 39 Municipios. En ella se combinan claros aspectos de pujanza económica con altos índices de pobreza. Fuertes desigualdades que se marcan en las formas de concentración de población en la ciudad, una periferia superpoblada y una zona céntrica ocupada durante el día y despoblada a la noche. En la ciudad se registran unos de los mayores niveles de población urbana del mundo. Junto con Río de Janeiro, Brasilia y Belo Horizonte, concentra 80% de las familias más ricas del país. (13) En una mezcla compleja, su urbanización comparte y hace convivir favelas, loteos clandestinos, conjuntos habitacionales populares, edificios, centros empresariales modernos y vigilados, hoteles de lujo, condominios residenciales auto-segregados, barrios exclusivos de mansiones, *shopping centers* destinados a diferentes grupos de consumidores, áreas comerciales y de servicios sofisticados, áreas de comercio y servicios populares, terrenos industriales abandonados, industrias nuevas de alta tecnología, casas y edificios de departamentos ocupados por habitantes de clase media, etc.

Específicamente las áreas periféricas, donde en general se concentra la población de menores ingresos, se han desarrollado a partir de cuatro factores: ocupación de terrenos vacíos por sectores pobres; loteos irregulares e ilegales; conjuntos habitacionales para la población de bajos ingresos construidos por el Estado, y favelas. La mayor parte de las viviendas ubicadas en estas zonas fueron construidas por sus propios habitantes, con poca o ninguna asistencia técnica y presentan un estado inacabado permanente,

ampliándose y transformándose de diversas maneras acorde a las necesidades familiares, que cambian de acuerdo con los ciclos de vida de sus miembros:

Según una encuesta del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, 2005) de las 5.599.624 viviendas urbanas existentes, 8,7% estaban instaladas en terrenos inadecuados (14); 6,8% albergaban a familias hacinadas (con más de tres personas por habitación); 0,5% no poseían baño, y 7,9% presentaban carencias de infraestructura, como energía eléctrica, abastecimiento de agua, desagües cloacales y recolección de basura. Las redes cloacales no están conectadas a los troncos colectores de las estaciones de tratamiento y se limitan a retirar los efluentes líquidos domiciliarios e industriales y lanzarlos en grandes cantidades sin ningún tratamiento previo a los cauces de agua de la ciudad, inclusive a aquellos usados para el abastecimiento urbano. Lo mismo se observa en cuanto al destino de toneladas de basura recolectadas diariamente que superan la capacidad de los terrenos sanitarios existentes.

53 de los 96 distritos del Municipio de la ciudad se encuentran despoblados; allí se concentra buena parte de los empleos en el comercio y los servicios, que absorben casi toda la mano de obra formal; son los que reciben más inversiones y donde se encuentran las mejores construcciones de calidad. Se mezclan allí edificios de apartamentos con oficinas y lugares de consumo. Cuando millones de personas se encuentran en sus lugares de trabajo, hay un aprovechamiento intenso de estos espacios pero al final del día, cuando la mayor parte de esas personas regresa a sus casas en la periferia, esos espacios quedan subutilizados. Este despoblamiento implica un desperdicio de inversiones públicas. Todos los días, millones de personas salen de las áreas periféricas y se dirigen allí para trabajar, consumir y utilizar los diversos servicios, lo cual genera congestionamientos de tránsito que a veces llegan a más de 100 kilómetros.

642.078 viviendas están vacías y 87,6% de ellas se encuentran en condiciones de ser ocupadas (15) Mientras tanto uno de cada diez habitantes del Estado de San Pablo no tiene donde habitar o vive en área de riesgo. El déficit habitacional llegó a 1.217.550 viviendas (16) Esto significa un promedio de 4.8 millones de paulistas que no tienen

vivienda, los “sin techo” que se reproducen en todo el Continente. Esa situación, traducida específicamente a la región metropolitana de San Pablo, remite a un 67% de déficit habitacional, lo cual representa un número aproximado de 720 mil familias sin techo.

### **IX - 14 - El des-gobierno municipal**

No existe una instancia de gobierno de la metrópoli – es decir, del Municipio de San Pablo y los municipios que lo rodean – que permita la planificación, gestión y regulación territoriales y, evidentemente, esto complica la resolución de problemas estructurales de la urbe.

Hasta 2002 (cuando se creó uno nuevo), el Plan Rector del Municipio de San Pablo era del año 1971 y la Ley de Uso, Ocupación y Loteo del Suelo era de 1972. Durante la gestión de Marta Suplicy como alcaldesa, entre 2001 y 2004, se crearon nuevas bases para la planificación y la gestión territorial. En 2002 se aprobó el nuevo Plan Rector Estratégico (PRE) donde se definieron cuatro tipos de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS), la mayoría de ellas señaladas como tales por los movimientos de lucha por la vivienda.

- 1 Favelas, loteos clandestinos precarios y conjuntos habitacionales ocupados por la población de bajos ingresos
- 2 Terrenos no edificados o subutilizados dentro de espacios adecuados desde el punto de vista urbanístico que, por lo tanto, deben ser utilizados en la producción de viviendas de interés social y para el mercado popular
- 3 Terrenos y edificaciones subutilizados localizados en áreas centrales de la ciudad, donde se encuentran las oportunidades laborales, con buena infraestructura y servicios, y que deben aprovecharse para la construcción de viviendas de interés social y para el mercado popular.
- 4 Terrenos baldíos y no edificados adecuados para la urbanización, localizados en

áreas de protección de los manantiales o ambiental.

En esas definiciones y estrategias poco se avanzó en el transcurso de 5 años : Se logró desarrollar algo la regularización inmobiliaria de asentamientos localizados en áreas públicas municipales. También el PRE buscó descentralizar la administración municipal y la planificación territorial, creando 31 subintendencias en el año 2003.

En las políticas urbanas que se han ido intentando ejecutar se definen las llamadas **Operaciones Urbanas** las cuales intentan enmarcar propuestas específicas dentro de la ciudad, en base a acuerdos de intereses y necesidades de diversos actores de la urbe. Dichas operaciones, en general han sido criticadas por inconvenientes diversos que entre otros sintetizaríamos en: resultados fragmentados, ausencia de un proyecto global de diseño urbano, preocupación ambiental indefinida, falta de espacios adecuados para la participación real de la ciudadanía. En estas operaciones urbanas han sido características las **Operaciones Urbanas Consorciadas (OUC)**, que son intervenciones urbanas instituidas por el Estatuto de la Ciudad, coordinadas por el Poder Municipal, y no necesariamente financiadas por él, en las que propietarios, habitantes, usuarios permanentes e inversionistas privados acuerdan la transformación estructural de determinada área territorial con criterio social y ambiental. Un ejemplo de estas operaciones lo tenemos en San Pablo con la OUC Lima Farias, cuyo objetivo oficial era crear un mini-anillo viario que permitiera descongestionar el tráfico de la región extendiendo la Avda. Lima Faria y conectándola con otras dos grandes avenidas. Extraoficialmente, el objetivo de la operación fue atender al interés del mercado inmobiliario.

#### **IX – 15 - La Avenida Paulista – “New York, New York” (17)**

Shibaki (2007) sostiene que la Avenida Paulista es considerada uno de los principales íconos turísticos de San Pablo porque, para el imaginario colectivo, es un símbolo que representa algunas de las facetas que posee una metrópolis compleja (poder financiero, diversidad cultural, turismo, manifestaciones sociales, grandes eventos y residencia). Varios paulistas con quienes hablamos en nuestra visita a la ciudad nos remarcaban ese orgullo de su ciudad: “*nuestra avenida paulista*”, aunque en algunos

casos nos preguntáramos cuanto contenido real podía tener ese “nuestra”. La avenida es el centro aglutinador de empresas, entre las cuales los bancos y despachos de diversas partes del mundo, han dado lugar a la expansión hotelera en la metrópolis (Cruz, 2007: 50-51). También presenta apropiaciones diversas del espacio para la expresión de manifestaciones populares y grandes eventos como la Corrida Internacional de San Silvestre o la Parada del Orgullo Gay.

La avenida fue inaugurada en 1891, poblada por las residencias pertenecientes a la elite oligárquica establecida en San Pablo (Toledo, 1987). Su espacio privado era dominado por esas residencias, llamadas *palacetes* (Homem, 1996) y el espacio público era usado para eventos como el carnaval, las carreras de autos, e incluso, como espacio de contemplación (Sevcenko, 1998).

En su oferta diversa predominan los espacios para la realización de negocios internacionales, que caracterizan a toda la ciudad como un lugar de turismo de este tipo. San Pablo reúne amplias condiciones para esto: sistema de transporte con una línea de metro que la une al complejo de metro-vías y servicios especializados de taxi y helipuertos; diversidad de comercios y servicios en general; hospedaje de distintos niveles preparados para atender públicos con necesidades específicas como los turistas de negocios, etc. pero también incluyendo espacios y centros culturales (*áncoras culturales*) y diversos espacios religiosos que completan y amplían su oferta.

En su Avenida principal, en esta famosa avenida paulista, del total de edificios privados con que cuenta, el 9% son de uso residencial mientras que el 91% restante es utilizado con variados fines, tales como consulados, casas de cambio, etc. Incluso en un mismo edificio co-existen ofertas diferentes de servicios (agencia bancaria, espacio cultural, estudios profesionales, etc.)

## **IX - 16 - La Capital Co-mandada – Primer Comando de la Capital**

Hablar de San Pablo, y más allá de esas imágenes de ciudad avanzada, ciudad progresista, emblema de la ciudad global como centro financiero y de negocios, es

también, y tal vez para nada contradictoriamente, hablar de uno de los principales reductos del narcotráfico organizado políticamente influyente. El Primer Comando de la Capital (PCC) es una organización ilegal constituida inicialmente como estructura defensora de los derechos de la masa penitenciaria brasileña. Surgió en el inicio de los años noventa en el Centro de Rehabilitación Penitenciaria de *Taubaté*, para donde eran transferidos prisioneros considerados de alta peligrosidad por las autoridades legales. El PCC posee su propio estatuto, donde están las prescripciones y la razón de ser de esta organización. Varios ex líderes están presos (como Marcos Willians Herbas Camacho y Vulgo Marcola, que cumplen sentencia de 44 años, principalmente por asalto a [bancos](#)) El PCC cuenta con varios integrantes, que financian acciones ilegales en San Pablo y en otros Estados del país, además de la región del [Mercosur](#). Actualmente podría considerarse como la más fuerte organización criminal del país, ya que el Comando *Vermelho* de Río de Janeiro ha perdido algunos espacios importantes de venta de droga en Río, lo cual trae aparejado pérdidas de poder. Los comandantes actuales del PCC son Marcos Willians Herbas Camacho, alias "*El Marcola*" y otro cuyo alias es "*Cabeção*". Entre las características fundamentales de intervención y marca de liderazgo del PCC en la estructura socio-política de San Pablo, está su dominio sobre varias unidades del sistema penitenciario que pueden generar la explosión articulada y coordinada de motines y rebeliones, con las mismas reivindicaciones en todo el Estado. Ese poder se ha ido extendiendo y manifestando en todo el espectro del crimen e incluso en la organización política del Estado. Godofredo Bittencourt, Director de Investigaciones sobre el Crimen Organizado de San Pablo, y el comisario Ruy Ferraz Fontes, plantean que el PCC ha creado una estructura mafiosa que cuenta con unos 140.000 hombres (18) El PCC hace participar a sus miembros en concursos para cargos públicos y se organiza para participar en comicios electorales. Júntese a esto que al PCC se le atribuye el 70% de los secuestros y extorsiones en San Pablo y buena parte del narcotráfico y entonces tenemos, que aunque las autoridades no quieran o puedan admitirlo, parece existir en la Ciudad y en todo el Estado una especie de "poder paralelo" que define la cotidianeidad de la población. En las *favelas*, donde el traficante determina la justicia, el pastor evangélico o católico carismático son a veces los únicos que tratan de representar la autoridad moral y no existe otro poder. En este estado de cosas, para cualquier paulista es casi explícito que entre policía y narcotráfico existe un acuerdo tácito que define territorios posibles. Esto nos permite observar algunos efectos específicos:

- San Pablo tiene más helipuertos que Nueva York debido al temor de los ejecutivos de las grandes empresas a desplazarse por la ciudad en sus automóviles.
- Tiene la mayor demanda mundial per cápita de vehículos blindados para uso civil
- Mientras en 2002 en la *favela* paulista de *Jardim Ângela* hubo 123 homicidios por 100.000 habitantes, en Moema, un barrio de clase media a pocos kilómetros de distancia, la tasa fue de 3.
- Auge de los servicios privados de seguridad y tendencia al “vigilantismo”, cuya acción fluctúa entre el linchamiento, las represalias y diversas formas de justicia privada.

La organización cuenta con profesionales diversos que prepararon un estatuto y gestionan ante las autoridades de Brasil legalizar sus actividades en una ONG que los represente. Esta ONG se llamaría “Perdón al Ciudadano Condenado”, las mismas iniciales del Primer Comando de la Capital.

“Estamos en condiciones de formalizar nuestro grupo. Ayudamos a los pobres, les brindamos estudios a los más necesitados. Eso es algo que el gobierno no hace. Nosotros estamos cubriendo las fallas que el actual presidente no pudo cubrir”, dice Anco Marcio Pereira Maia, de 28 años, uno de los líderes del Primer Comando de la Capital.(19)

## **ESTATUTO DEL PCC**

1. Lealtad, respecto, solidaridad sobre todo al partido.

Se habla del “Partido” como un ámbito más de lo político

2. La lucha por la libertad, justicia y paz.

Este planteo parece ser lo que cualquier movimiento de lucha socio-política podría plantear como aspiración para un mundo mejor.

### 3. La unión de la lucha contra las injusticias y la opresión dentro de las prisiones.

Si lo vinculamos al punto anterior, podríamos pensar que esas aspiraciones planteadas, se reducen a un mundo concreto: el de las prisiones

4. La contribución de los que están en libertad con los hermanos dentro de la prisión a través de abogados, dinero, y ayuda al familiar para su rescate.

Esto seguiría en la misma línea de lo anterior y el uso del término “hermanos” parece poseer un vínculo similar a lo religioso, que sería el otro aspecto desde el cual se convoca en esta organización.

5. El respeto y la solidaridad de todos los miembros del partido, para que no haya conflictos internos, porque aquél que al interior causa el conflicto interno del partido, el que intenta dividir a la fraternidad será excluido y repudiado del partido.

Los dos aspectos: el político y el religioso definen una moral y una ética a ser respetada

6. Nunca utilizar el partido para decidir conflictos personales, contra la personas de afuera. Porque el ideal del partido está por encima de los conflictos personales. Pero el partido será siempre leal y solidario con todos sus integrantes de modo que no sufran ninguna inequidad o injusticia en conflictos externos.

Este punto sigue en la línea de análisis del anterior, pero incluyendo un aspecto: el líder, al cual se dota del poder político y religioso desde el cual convoca la organización y al cual se le debe respeto y, seguramente sumisión, como a un Dios todopoderoso.

7. Aquél que estuviera en libertad "bien estructurado" pero se olvidase de contribuir con los hermanos que están en prisión, será condenado a muerte sin perdón.

Se definen los tipos de penas en tanto propio aparato de Justicia, que valora, juzga y castiga. Tenemos ya aparato político, religioso, moral, judicial y ejecutivo.

8. Los integrantes del partido tienen que dar el buen ejemplo para ser seguidos y por lo tanto el partido no admite que haya asalto, violación y extorsión dentro del sistema.

Estrategia de construcción de sujeto colectivo y producción de subjetividad planteada

desde el ejemplo.

9. El partido no admite mentiras, traición, envidias, calumnia, egoísmo, interés personal, pero sí: la verdad, la lealtad, la hombría, solidaridad y el interés en cuanto al bien de todos, porque somos uno para todos y todos para uno.

Estamos ante algo así como los “mandamientos” religioso-morales del Partido.

10. Todo integrante tiene que respetar el orden y la disciplina del partido. Cada uno va a recibir de acuerdo con lo que hizo para merecer. La opinión de todos será oída y respetada, pero la decisión final será de los fundadores del partido.

Acorde a lo que se define en este punto, más algunos puntos anteriores referidos a los líderes, observamos que se plantearía dentro de la organización una estructura política que podríamos definir como monárquica-autárquica.

11. El Primer Comando de la Capital PCC fundado en el año de 1993, en una lucha descomunal e incansable contra la opresión y las injusticias del campo de concentración "unido" al tratamiento y a la prisión de *Taubaté*, tiene como tema absoluto la "Libertad, la Justicia y la Paz".

¿Libertad en la prisión y sólo habrá justicia y paz si se les otorga la libertad a los que están “oprimidos” en el “campo de concentración”? ¿Es este el único sentido de la libertad, la justicia y la paz que plantea el PCC?

12. El partido no admite rivalidades internas, disputa de poder ni Liderazgo de Comando, por lo tanto cada integrante del Comando sabe la función que le compete de acuerdo a su capacidad para ejercerla

Para sostén de la estructura organizacional es imprescindible el respeto a la autoridad y el orden interno, que pasa por preceptos morales y funcionales..

13. Tenemos que permanecer unidos y organizados para evitar que ocurra nuevamente una masacre semejante o peor a la ocurrida en la Casa de Detención el 02 de octubre de 1992, donde 11 presos fueron cobardemente asesinados, masacre esta que jamás será olvidada en la conciencia de la sociedad brasileña. Porque desde el Comando vamos a cambiar la práctica carcelaria, inhumana, llena de injusticias, opresión, torturas, y matanzas en las prisiones.

La unión hace la fuerza y la fuerza les defiende la vida

14. La prioridad del Comando es ejercer presión sobre el Gobernador del Estado y desactivar aquel Campo de Concentración, "unido" al tratamiento y a la prisión de *Taubaté*, de donde surgió la simiente y las raíces del comando, en medio de tantas luchas y de tantos sufrimientos atroces.

En este punto se pasa a hablar de Comando y no de Partido, lo cual parece mostrar un tránsito que va desde la enunciación más abstracta y amplia de definiciones político-religiosas a una reivindicación concreta ante un estado de situación de algunos miembros del Comando, lo cual no necesariamente es contradictorio con una forma de presentar al Comando hacia lo interno y hacia lo externo para las acciones y negociaciones posibles.

15. Partiendo del Comando Central de la Capital del Estado, las directrices de acciones organizadas simultáneamente en todos los establecimientos penales del Estado, en una guerra sin tregua, sin frontera, hasta la victoria final.

Se define una "victoria final" que volvemos a preguntarnos si sólo refiere a condiciones mejores en la prisión o fundamentalmente a la libertad de los miembros del Comando, y/o de sus líderes. ¿La victoria final alcanza a aspectos más globales de la vida social y colectiva que involucra a otros sectores fuera de la lógica criminal? ¿Otro mundo que no se define?

16. Lo importante de todo es que nadie nos detendrá en esta lucha porque la simiente del Comando se esparce por todos los sistemas penitenciarios del Estado si conseguimos también estructurarnos del lado de afuera, con muchos sacrificios irremediables y muchas pérdidas irreparables, mas nos consolidamos a nivel estadual y a mediano y largo plazo nos consolidaremos a nivel nacional. En la coalición con el Comando Rojo - CV y PCC iremos revolucionando el país dentro de las prisiones y nuestro brazo armado será el Terror "de los Poderosos" opresores y tiranos que utilizan el Anexo de *Taubaté* y de *Bangú* y de Río De Janeiro como instrumento de venganza de la sociedad en la fabricación de monstruos.

En este punto parece existir una reivindicación de justicia que trasciende los límites de la relación en y con la prisión. De fondo se define una construcción donde existe un sistema opresor, el "de los poderosos" y que, de alguna manera el PCC, el Comando Rojo, serían expresiones de la rebelión contra ese sistema y la búsqueda de otra Política, de otra Justicia, de otra Sociedad, definida por normas acordadas en los márgenes de la sociedad instituida.

Conocemos nuestra fuerza y la fuerza de nuestros Poderosos enemigos, pero estamos

preparados, unidos y un pueblo unido jamás será vencido.

Ya no se habla del Partido, del Comando o incluso del acuerdo con otros grupos criminales como el Comando Rojo sino directamente del “Pueblo” y retomando consignas centrales de rebeldías y luchas de los pueblos oprimidos.

**¡Libertad! ¡Justicia! ¡y Paz!**

**El Cuartel General del PCC, Primer Comando de la Capital, en coalición con el Comando Rojo CV**

**¡UNIDOS VENCEREMOS!**

Nos detuvimos en el análisis de estos planteos porque seguramente, más allá de los documentos y procesos que hemos venido trabajando sobre la urbanización en Brasil y especialmente en San Pablo, la existencia del PCC y esta realidad de poderes enfrentados y/o coaligados, se incluyen en políticas generales de la vida urbana y en una cierta forma de subjetividad colectiva trazada en ese inter-juego. Claramente cuando hablamos de sujetos colectivos incluidos en la construcción de ciudad, no podemos obviar la existencia de este espacio que tanto incide en la vida cotidiana de los urbanitas paulistas.

## **IX - 17 - Los Movimientos Urbanos**

En la década de los 70' reivindicaciones organizadas con respecto a la vivienda, transporte, salud, saneamiento, educación, etc. convocaron a movilizaciones locales para la obtención de mejoras básicas en el hábitat e incluso en algunos casos para la posibilidad de obtenerlo. Desde éstas movilizaciones se constituyen los primeros movimientos sociales urbanos que, además de presionar para obtener bienes y servicios públicos para los asentamientos populares, trajeron nuevas formas de organización colectiva, más allá de aquellas presentes en las formas clásicas de organización política, como los partidos, los sindicatos, las burocracias y los gobiernos (Paoli, 1995; Sader, 1988)

En los 80', desde el retorno de las libertades democráticas (20), la relación entre el sistema político electoral y los movimientos sociales urbanos se tornó más compleja. La

emergencia de los partidos (sobre todo el PT - Partido de los Trabajadores) autodefinidos como partidos “de los movimientos sociales” incluye en las instituciones de la democracia formal puntos sustantivos de las agendas de estos sujetos colectivos. Asimismo, también la competencia político-partidaria impregnó el universo práxico de los movimientos, transformando su propia cultura, que había sido forjada en el ámbito de las Comunidades Religiosas de Base y de las pastorales de la iglesia católica en la década de los 70’, bajo una fuerte hegemonía de la teología de la liberación.

La promoción de asentamientos precarios se convirtió en un potente dispositivo electoral con casi segura obtención de rédito político.

### **IX-17-1 - Foro Nacional de Reforma Urbana – FNRU**

Principal actor social en el país. Actúa en la promoción del Derecho a la Ciudad, la gestión democrática y la función social de ésta. El Foro Nacional se consolidó durante el proceso de re-democratización del país (1984-1988) período en el cual la sociedad pudo integrar sus propuestas para la elaboración de la Constitución. Se consolidó y fortaleció en el marco de luchas sociales en las ciudades y favelas de las grandes ciudades. El Foro constituye una articulación de sujetos colectivos diversos (organizaciones populares, ONGs, asociaciones de profesionales, etc.) que se coordinan para la elaboración de una plataforma de reforma urbana. Cuatro organizaciones poblacionales específicas, con delegaciones en todo el territorio del Brasil, la conforman y constituyen su fuerza: CMP, *Central de Movimentos Populares*, CONAM, *Confederação Nacional de Associações de Moradores*, MNLM - *Movimento Nacional de Luta por Moradia* y UNMP - *União Nacional por Moradia Popular*.

Sus propuestas apuntaron a la consolidación del Derecho a la Ciudad en el marco jurídico de Brasil. En ese sentido incidió en:

- Inclusión de un capítulo sobre reforma urbana en la **Constitución de 1988**, que implicó el reconocimiento de la función social de la ciudad y la propiedad, la previsión de *usucapión* (21) especial para fines de vivienda (en 5 años) y la exigencia de planes maestros como principal instrumento municipal en el diseño de políticas urbanas.

- **Estatuto de la Ciudad** (Ley n. 10.257/01) que consolida la posibilidad que los municipios actúen en la regulación de las políticas urbanas. Definición del Derecho a la Ciudad como derecho colectivo, no individual, y cuyos titulares son los actuales y los futuros habitantes de las ciudades. Consagración del derecho a la gestión democrática de las ciudades. Previsión de instrumentos jurídicos y de gestión, tales como las Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS).

- **Consejo Nacional de las Ciudades** en el 2002 y realización de las **Conferencias Nacionales de las Ciudades** a partir del 2003, mecanismos que posibilitan la participación en la toma de decisiones sobre la ciudad.

- **Sistema Nacional de Habitación de Interés Social** (SNHIS) en 2005, dotado de un fondo presupuestal y con representantes de la sociedad en su administración.

- **Plan de Construcción de Viviendas “Minha Casa, Minha Vida”** (2009) y la regularización dominial de interés social.

Desde el año 2003 a la actualidad, las políticas y programas del gobierno federal en materia habitacional y urbana reflejan propuestas del FNRU. Este resultado está directamente relacionado con la configuración partidista de los dos gobiernos de Lula Da Silva y el actual de Dilma Roussef. Incluso, varios cuadros políticos y técnicos del FNRU han asumido responsabilidades en el Ministerio de la Ciudad. Sus estrategias han estado basadas en la realización de encuentros nacionales cada dos años; la organización de foros regionales –en el norte, nor-este, sur-este y sur del país- y cada Estado de la Federación; alianzas estratégicas con otros foros similares; actividades de capacitación dirigidas a dirigentes sociales sobre, por ejemplo, la producción social del hábitat, los desalojos forzados y la participación en los consejos de las ciudades; mantiene su propio sitio web ([www.forumreformaurbana.org.br](http://www.forumreformaurbana.org.br)); produce sistemáticamente boletines sin periodicidad fija, redacta y difunde declaraciones públicas sobre los distintos temas de las demandas del Foro.

Como el mismo colectivo se define es la “unión de varias personas de barrios y comunidades diferentes que no quieren más aceptar calladas tanta injusticia que se vienen tragando en seco desde hace mucho tiempo” (22) Es un movimiento que lucha “por una sociedad más justa y mejor” (23) En ese sentido se declaran anti-capitalistas y su modo de acción es la lucha directa (ocupaciones, manifestaciones, escuelas, asociaciones, acciones diversas del pueblo unido) Su objetivo básico es construir “poder popular” para decidir colectivamente sobre lo que es mejor para el individuo, su comunidad, su ciudad y su país.

### **IX-17-3 - Articulación de Pueblos Indígenas de Brasil (APIB)**

El 5 de mayo de 2011 realizan en Brasilia el VIII campamento “Tierra Libre” y en él definen a los enemigos que les desalojan o atentan contra sus tierras: el agro-negocio, el latifundio, los consorcios empresariales, las multinacionales y demás poderes económicos y políticos. En sus luchas demandan la regularización de sus tierras basadas en el derecho territorial sobre ellas, además de exigir acciones gubernamentales que apoyen la sustentabilidad de sus territorios y la información clara y precisa sobre los derechos de los pueblos indígenas. Reclaman que se frenen y reviertan la criminalización y judicialización de sus luchas, impidiendo las diversas acciones violentas, gubernamentales y/o de hacendados, contra líderes indígenas e integrantes de los diversos pueblos que luchan por la justicia territorial. Exigen la legislación sobre los derechos de los pueblos indígenas desde la creación de un Estatuto de los Pueblos Indígenas. En ese sentido se plantea imprescindible la aprobación de un proyecto de ley (3.571/2008) que crea un Consejo Nacional de Política Indigenista (CNPI) que debe sustituir a la Comisión Nacional de Política Indigenista, la cual perciben ya cumplió las funciones para las cuales fue creada y ahora resulta impertinente.

A estas reclamaciones se suma la necesidad de legislación sobre temáticas de la salud indígena solicitando al gobierno garantice los recursos financieros para la instauración de la Secretaría Especial de Salud Indígena (SESAI) y una real institución de autonomía política, financiera y administrativa para el desarrollo de los Distritos Sanitarios Especiales Indígenas (DSEI's) donde los integrantes de los propios pueblos puedan ejercer tareas técnicas desde la capacitación y el reconocimiento diferenciado al derecho a trabajar con sus comunidades. En un sentido similar se plantea la legitimación gubernamental de

“territorios etno-educacionales” promoviendo autonomía educativa. Incluidas en todas estas demandas se plantea la necesaria consideración y ejecución de representatividad formalizada de los pueblos indígenas en las áreas políticas de poder.

#### **IX-17-4 - Tribunal Popular de la Tierra**

El Tribunal es una iniciativa surgida en el año 2008 en el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En ese marco, una serie de organizaciones diversas se convocaron para trabajar sobre las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el Estado brasileño sobre las poblaciones más pobres, especialmente las poblaciones negras e indígenas. Desde mayo de ese año este colectivo ha ido recibiendo denuncias varias, con testimonios y pruebas sobre estas violaciones, para presentarlas luego en el marco del tribunal: denuncias orales, documentación, películas, teatro, música. Entre esas denuncias, se registran la prisión a luchadores sociales o el directo exterminio de ellos por parte de la policía militar y civil, grupos de exterminio y milicias pagadas por hacendados y empresarios (24)

Se realizaron cuatro sesiones del Tribunal en el 2008, donde se plantearon:

1ª Sesión de instrucción: Violencia estatal bajo pretexto de seguridad pública en comunidades urbanas pobres

2ª Sesión de instrucción: Violencia estatal en el sistema penitenciario y ejecuciones sumarias de juventud negra y pobre de Bahía

3ª: Sesión de instrucción: Violencia estatal contra la juventud pobre en su mayoría negra en San Pablo (mayo de 2006), ejecuciones sumarias y sistema penitenciario paulista y la violencia institucional

4ª Sesión de instrucción: Violencia estatal contra movimientos sociales y criminalización de la lucha sindical, por la tierra y por el medio ambiente

En la Sesión final, de acusación y defensa, se pidió por parte de la acusación la pena máxima para el “Estado capitalista y opresor”, que fue refrendada por los Jurados y decretada por la Jueza que alegó y convocó a la imprescindible movilización continua de los grupos que allí estaban para hacer efectiva la acusación de culpabilidad del Estado. Las acciones del Tribunal han continuado desde aquella primera reunión hasta el día de hoy, recibiendo constantes denuncias y testimonios y organizando sesiones de Juicio al

Estado. (25)

### **IX-17-5 - Movimiento de los Trabajadores Sin Techo (MTST)**

Menos conocido que el Movimiento de los Sin Tierra, el Movimiento de los Trabajadores Sin Techo nació de su seno, para articular las luchas campesinas y urbanas y enfrentar la situación de carencia de vivienda. Un casi 85% de la población brasileña reside en zonas urbanas donde se agrava la crisis habitacional y consecuentemente aumentan las favelas. Ante la ausencia de reformas efectivas a esta situación los Sin Techo ocupan terrenos en busca de viviendas dignas. El Movimiento nació en 1997 por iniciativa del Movimiento de los Sin Tierra. La primera operación de envergadura del MTST tuvo lugar en *Campinas*, ciudad cercana a San Pablo, cuando cinco mil familias ocuparon un terreno baldío que bautizaron *Parque Oziel*, en homenaje a una de las víctimas de la masacre de *Eldorado dos Carajás* (26). Diez años después, el *Parque Oziel* se convirtió en un barrio reconocido legalmente y dotado de la infraestructura adecuada, y cuyos habitantes están animados por un fuerte sentimiento comunitario. Durante los años siguientes, el MTST extendió sus actividades a las afueras de San Pablo, a los estados del Nordeste y a Río de Janeiro. Debieron enfrentar la poca experiencia de trabajo en el medio urbano, pues, como decíamos, proceden del MST quién les siguió apoyando en capacitación y apoyo logístico concreto en las ocupaciones, pero este último estaba más acostumbrado al trabajo con comunidades campesinas y ocupaciones de tierras rurales. La ocupación en la ciudad y en terrenos próximos a favelas o en las mismas favelas, les enfrentó a las organizaciones criminales, las sectas evangelistas y los políticos locales.

Poco a poco el MTST se fue autonomizando del MST y se constituyeron como organizaciones fraternas pero con escasos vínculos organizacionales para sus acciones diversas aunque en algunas ocupaciones han estado conectados. Las ocupaciones en San Pablo han intentado tomar terrenos ociosos: ocupaciones en los suburbios populares de *Guarulho y Osasco* (2000); ocupación en *San Bernardo do Campo* (2003) en un terreno perteneciente a la empresa *Volkswagen*, duramente reprimido por las fuerzas policiales; ocupación del terreno ubicado en la comuna de *Taboão da Serra* (2005); asentamiento

*João Cândido* (2003) (27) que después fue desalojado, pero con la promesa pública de la Administración estatal de construir viviendas para los ocupantes. En años siguientes se continuó en este proceso de ocupaciones exitosas, con otras fracasadas y que costaron vidas humanas por las fuerzas empleadas en la represión de los procedimientos de desalojo. En este año (2012) se ocupó Diadema, ubicada en la Avenida Chico Méndez del barrio *Inamar* del Gran San Pablo para luego desocuparla con la obtención de promesas de consideración de su situación; ocupación de *Novo Pinheirinho* en *Ceilândia*, que permitió luego la realización de negociaciones con el gobierno para la consideración de las situaciones de los ocupantes y promesas específicas de acciones, ocupación de un predio en la calle *Maúá*, en pleno centro de San Pablo y que estaba abandonado hacía 20 años. La lista podría seguir, una historia de éxitos y fracasos, de negociaciones logradas y promesas incumplidas. La propuesta del Movimiento no es sólo resolver el tema de la vivienda, sino y a partir de ello trabajar en otras formas de organización alternativas para resolver problemas de salud, educación, etc. y construir estrategias de formación política que permitan la producción de nuevas subjetividades emancipadas de la opresión internalizada.

#### **IX-17-6 - Movimiento de los Sin Tierra**

Se consolida formalmente en enero de 1984, aunque sus luchas ya se realizaban desde antes, a partir de las aperturas democráticas que un sinnúmero de movimientos sociales iba generando en el régimen dictatorial, movimientos básicamente enmarcados en la iglesia progresista vinculada a la teología de la liberación, los sindicatos y la izquierda marxista.

En el período comprendido entre los años 1980-1986, el movimiento instituye su primera fase de formación. (28) Este período se realiza fundamentalmente en el sur del país, especialmente en Río Grande del Sur. Los trabajadores rurales se organizaban a partir de la mediación de representantes religiosos ligados a la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT) y su acción sustantiva era la presión no violenta para abrir canales de negociación con los gobiernos estatales. En esos tiempos y desde esas negociaciones se conquistó el logro de algunos asentamientos bajo el lema: “Tierra para quién la trabaja”

La segunda fase del movimiento estaría definida entre los años 1986-1993, donde la sede del Movimiento se transfiere a San Pablo a fin de que las reivindicaciones y acciones tuvieran proyección nacional. En esta fase aparece más marcada la tendencia marxista-leninista en la dirección del Movimiento que constituirá un frente de cuadros, en tanto frente de masa, para planificar, organizar y planificar y ejecutar las acciones. Los asentamientos que se consiguen en este período son muchos más que en la fase anterior, tomando asimismo en cuenta que estamos en el período de mayor apertura democrática en el país y la elaboración y redacción de la Constitución de 1988. El lema del Movimiento pasa a ser: “Ocupar, resistir y producir”

En los años 1994-1997, y siempre siguiendo a Navarro (2002) ubicaríamos la tercera fase del Movimiento, donde se da la confrontación violenta con los grandes propietarios de la tierra y también el impulso fuerte a que los asentamientos conseguidos fueran modelos de producción agrícola alternativa al agronegocio depredador capitalista. En ese sentido se constituyen cooperativas en los asentamientos que intentan seguir los modelos de producción colectiva cubanos y soviéticos. Se fortalece la influencia del MST en diversas regiones del país y muy especialmente en San Pablo. Un nuevo lema caracteriza esta fase: “Reforma Agraria, una lucha de todos”

En las posteriores acciones del MST se trabaja en una lógica de coordinación central estratégica para los enfrentamientos con el poder establecido, las ocupaciones de tierra, espacios públicos y acciones directas. La distancia entre la dirección, los cuadros políticos y la masa, en muchos casos se acentuó fuertemente. Un ejemplo paradigmático de ello fue el caso de la hacienda *Pirituba*, ocupada en la década de los 80' y de la cual el MST asume su defensa, con un criterio cada vez más representativo de las masas de asentados pero distanciándose de las necesidades específicas de éstos.. El Movimiento adquiría fuerza y visibilidad para las negociaciones con los poderes públicos pero tomaba distancia de sus bases, homogeneizándolas desde una representación centralizada que confrontaba con el gobierno y definía lo necesario y pertinente para las comunidades de asentados, lo cual convertía a éstas en objetos colectivos más que en la apuesta primaria de instituir sujetos colectivos (Santis Feltran, 2008)

*Começa um processo de debandada [saída das cooperativas], os primeiros grupos a sair. E aí vem um processo complicado, porque o grupo que tinha coragem de sair começava a peitar a direção das Cooperativas, que era também a direção mais ideológica do movimento. E aí vinha em contrapartida as retaliações e as perseguições, mas assim “stalinistas” mesmo... tudo que vocês imaginarem de perseguição.” (testimonio de Nico, uno de los asentados) (Comienza un proceso de desbandada (salida de las cooperativas), los primeros grupos a salir. Y ahí viene un proceso complicado, porque el grupo que tenía el coraje de salir comenzaba a corromper la dirección de las Cooperativas, que era también la dirección más ideológica del movimiento. Y ahí venían en contrapartida las retaliaciones y persecuciones, más así “estalinistas”...todo lo que puedan imaginar de persecución)*

De esta experiencia en *Pituba* quedaron sujetos divididos: algunos buscando soluciones individuales y negándose a la lógica colectiva cooperativa, que sintieron impuesta por el MST; en muchos casos actualmente aquella tierra, ocupada por ellos, ahora la arriendan. Otros siguen las directrices del MST y se benefician de las ventajas obtenidas por este en las negociaciones con los poderes estatales, pero deben mantenerse en la “línea” estratégica del Movimiento que los ampara y que define los caminos por donde transitar.

Seguramente la construcción de lo colectivo, de sujetos colectivos apropiados de su poder y autonomía para construir vida, es resolver el conjunto de contradicciones y riesgos que se enfrentan y afrontan en un sistema dominante y opresor que apunta y sostiene otros objetivos y estrategias que el empoderamiento de sujetos populares.

## **IX-18 - San Pablo y el Derecho a la Ciudad**

Habiendo transitado en este capítulo por una caracterización de San Pablo, su historia de urbanización y las luchas en ella incluidas, con sujetos confrontados y activos o pasivos constructores de vida cotidiana, nos parece importante culminar con el testimonio de una paulista, vieja residente de la ciudad, investigadora psico-social comprometida con la cotidianidad de ésta, hablando desde sus experiencias y sentires, pues, en las pocas palabras allí explícitas se pueden construir resúmenes de mucho de lo planteado en este artículo:

*La ciudad de San Pablo para mi .....*

*mágica! Em sua enormidade, é hostil (trânsito, distâncias) e atraente (espetáculos de toda espécie e custo); feia (calçadas e fios aéreos) e com coisas muito lindas (nem sei escolher - teria que ser uma coisa para cada área); pobre, muito pobre, apesar do luxo dos shopping-centers... Gosto muito dela, mas tenho pena de quem não gosta e tem que morar aqui.*

*El Derecho a la Ciudad en esta ciudad .....*

*é para muito poucos; mas ilude bem, com suas viradas culturais e esportivas...*

*El Estatuto de la Ciudad (2001) ....*

*impressionou-me, quando saiu, que tivesse precisado 13 anos para regulamentar a constituição de 88; mas me pareceu que daria uma boa briga com os projetos imobiliários das grandes empresas. Hoje, percebo que não deu... (testimonio de María, Prof. de la Universidad de San Pablo)*

(La ciudad de San Pablo es para mi ...mágica! En su enormidad, es hostil (tránsito, distancias) y atrayente (espectáculos de toda especie y costo); fea (veredas e hilos aéreos) y con cosas muy lindas (sin escoger alguna específica pues tendría que ser una para cada área); pobre, muy pobre, a pesar del lujo de los *shopping-centers*... Me gusta mucho pero tengo pena de quien no gusta de ella pero igualmente tiene que habitar en ella.

El Derecho a la Ciudad en esta ciudad... es para muy pocos; pero lo disimula con sus puestas o espectáculos culturales y deportivos...

El Estatuto de la Ciudad (2001)... me impresionó cuando salió que hubiesen sido necesarios 13 años para reglamentar la Constitución del 88', pero me pareció que daría una buena lucha con los proyectos inmobiliarios de las grandes empresas. Hoy, percibo que no dio...)

En síntesis, las percepciones contradictorias que se pueden sentir en la metropolis, pero que muchos/as sufren por que “tienen que habitar en ella”, un Estatuto de la Ciudad que prometió mucho pero que finalmente “no dió” y todo esto consolidado en un Derecho a la Ciudad que es de “muy pocos” y que, incluso, desde lo que hemos trabajado, tal vez podríamos decir de nadie, pues podemos asegurar con certeza que no hay en San Pablo una integración congruente para construir la ciudad de todos/as y que en ellas cohabitan muchas, desconfiadas y con miedos entre sí. Ciudad de los ricos, ciudad de los pobres, ciudad de los concientes frustrados ante la opresión, ciudad de los alienados que luchan por tener lo que no poseen y otros si, ciudad de los que confrontan los poderes instituidos,

ciudad de los que aceptan pasivamente la dominación.... En fin, ciudad que apunta a seguir siendo la “ciudad que no puede parar”, no importa a que costos sociales, pues en ello esta jugada su identidad y su valor competitivo en el mundo global.

## Referencia de Notas

- (1) Datos extraídos de <http://www.emplasa.sp.gov.br/emplasa/>
- (2) En el año 2010, estando en San Pablo, escuchábamos la noticia que habían encontrado una organización empresarial trabajando en régimen esclavista.
- (3) Datos disponibles en: <http://www.ibge.gov.br/espanhol/>
- (4) Datos extraídos de wikipedia.
- (5) Recogido en conversaciones con habitantes de la ciudad.
- (6) Datos de *Situação Social da América Latina, Centro Latinoamericano de Pesquisas em Ciências Sociais* (Río de Janeiro, 1965).
- (7) El federalismo brasileño es considerado uno de los más descentralizados en todo el mundo, y los municipios brasileños son comparados con los cantones suizos en términos de autonomía política.
- (8) Se planteó que la propiedad privada se reconoce como derecho fundamental siempre que cumpla funciones sociales, que son aquellas determinadas por los planes directores municipales y otras leyes urbanísticas y ambientales. Al condicionar el principio de la función social de la propiedad urbana a la aprobación de las leyes municipales de planificación, la intención de los grupos conservadores fue la de convertir a este principio en mera retórica.
- (9) Ver Acevedo, N. (1994) *O jogo das interligadas: uma política pública em avaliação*, São Paulo: Escola de Administração Pública da Fundação Getulio Vargas, dissertação em Administração Pública.
- (10) Habamos de sectores vulnerados y no vulnerables, porque nos parece sustantivo dar cuenta que hay un proceso de vulneración y des-naturalizar una cierta conceptualización que impide denotar ese proceso.
- (11) Ubicamos esta etapa del capitalismo entre fines de la segunda guerra mundial y la crisis económica de 1973, caracterizada por un Estado protector y garante de la distribución de la riqueza social.
- (12) Cuando hablamos de lo ideologizado lo estamos haciendo desde el enfoque de la psicología de la liberación que sostiene que todo acto esta cargado de ideología y que importa trabajar en la des-naturalización y la des-ideologización de esos actos, para estudiar los motivos sociales y políticos de ella en cuanto opción conciente o alienadora.
- (13) Ver Pochmann, M. (2007): O País dos desiguais en *Le Monde diplomatique*, Brasil año 1 (3), 10/2007.
- (14) Este dato esta subvalorado en base a dificultades en la recolección de los datos, ya que muchas veces los habitantes no conocen la situación de su propio terreno.
- (15) Ministerio de las Ciudades, Secretaría Nacional de Habitación y Fundación João Pinheiro(2006) : *Déficit Habitacional en Brasil 2005*, Belo Horizonte.
- (16) Datos de la Secretaría de Vivienda.
- (17) Canción de Sinatra que parece identificar subjetividades urbanísticas de esta Avenida.
- (18) Declaración realizada ante comisión parlamentaria que trabaja sobre el tema.

(19) Ver *Red21*, disponible en: <http://www.lr21.com.uy/justicia/218525-el-comando-que-tiene-aterrorizada-a-la-ciudad-de-san-pablo-se-abastece-con-armas-uruguayas>.

(20) Ver (Acosta, 2008) y sus análisis sobre las democracias post-autoritarias y post-transicionales en el continente latinoamericano.

(21) Adquisición de una propiedad o de un derecho real, mediante su ejercicio en las condiciones y durante el tiempo previsto por la ley. (<http://lema.rae.es/drae/?val=usucapion>)

(22) Cartilla N° 1 de *Lucha Popular*, disponible en: [www.lutapopular.org](http://www.lutapopular.org)

(23) Ibid

(24) El relatorio preliminar de Philip Alston, relator de la Organización de las Naciones Unidas para ejecuciones sumarias y extrajudiciales, presentado a la ONU en mayo de 2008 registra la existencia de asesinatos realizados por policías militares y civiles en servicio o fuera de servicio, a veces prestando servicios extras para empresarios, latifundistas y/o grupos de exterminio y milicias.

(25) Los días 30 y 31 de marzo y 1 de abril se realizó en *Mato Grosso do Sul* en la Universidad Federal (UFMS) de Campo Grande. y antes se dieron en San Pablo, Bahía y Río de Janeiro. Ver: <http://www.tribunalpopular.org>

(26) En abril de 1996, en *Eldorado dos Carajás* (Estado de Pará), la policía, respaldada por paramilitares, abrió el fuego sobre un asentamiento de sin tierra, matando a diecinueve personas.

(27) De diversos lugares de San Pablo fueron acercándose personas para ocupar este espacio tomado por el MTST y prontamente el asentamiento se convirtió en una pequeña ciudad que el *Jornal de la Tarde* definió en sus titulares como: "*Itapeperica da Serra, capital de los sin techo*".

(28) Para la categorización de estas fases del MST ver Navarro, Z. (2002) *Mobilização sem emancipação: as lutas sociais dos sem-terra no Brasil*, en Santos, Boaventura de Souza (org) *Produzir para Viver: os caminhos da produção não capitalista*, Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

## Bibliografía

**Augé, M.** (1993) *Los no lugares. Espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa

**Bremaeker, F.** (2008). *As finanças municipais em 2007. Estudo Técnico (2) Transparência municipal*.

**Cruz, R.** (2007) *Geografias do turismo - de lugares a pseudo-lugares*. São Paulo: Roca

**Fernandes, E.** (2010) Notas sobre el proceso de implementación de la agenda para la reforma urbana en Brasil, *EURE*, VOL 36, (109), diciembre 2010, pp. 143-159.

**Fernandes, E.** (1996) *Constitutional environmental rights in Brazil*. En M. R. Anderson & A. E. Boyle (Eds.). *Human Rights Approaches to Environmental Protection*. Oxford: Oxford University Press.

**Fernandes, E.** (1993) *Legal regularization of favelas in Brazil. case of Belo Horizonte. Social and Legal Studies Vol. 2*.

**Fernandes, E.** (1992). *Law, politics and environmental protection in Brazil*. *Journal of Environmental Law* Vol. 4, (1)

**Homem, M.** (1996) *O palacete paulistano e outras formas urbanas de morar da elite cafeeira: 1867-1918*. São Paulo: Martins Fontes.

**Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística - IBGE** (2005) Disponible en:  
<http://www.ibge.gov.br/home/estatistica/populacao/trabalhoerendimento/pnad2005/default.shtm>

**Limongi, F. & Figueiredo, A.** (2005) *Processo orçamentário e comportamento legislativo: emendas individuais, apoio ao executivo e programas de governo*. *Dados*, 48, 004, pp. 737- 776.

**Navarro, Z.** (2002) *Mobilização sem emancipação: as lutas sociais dos sem-terra no Brasil* en Santos, Boaventura deSouza (org) *Produzir para Viver: os caminhos da produção não capitalista*. Rio de Janeiro: *Civilização Brasileira*.

**Nunes, E.** (1997) *A gramática política do Brasil. Clientelismo e insulamento burocrático*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.

**Paoli, M.** (1995) *Movimentos sociais no Brasil. Em busca de um estatuto político*. En M. Hellman (Org.), *Movimentos sociais e democracia no Brasil*. Natal: Marco Zero.

**Rolnik, R.** (2009) La democracia en el filo de la navaja: límites y posibilidades para la implementación de una agenda de reforma urbana en Brasil. *EURE (Santiago)* (online). 2009, vol.35, (104), pp. 5-28. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612009000100001.

**Sader, E.** (1988) *Quando novos personagens entraram em cena: Experiências, Falas e Lutas dos Trabalhadores da Grande São Paulo, 1970-80* Rio de Janeiro: Paz e Terra.

**Santis Feltran, G.** (2008) *Limites da virtude isolada. Movimentos sociais e política no Brasil*, en Bettina Levy y Natalia Gianatelli (comps) (2008) *La política en movimiento. Identidades y experiencias de organización en América Latina*. pp. 103-150. Buenos Aires: ed. CLASO.

**Santos Jr, O. & Ribeiro, L.** (2003) *Democracia e segregação urbana. Reflexões sobre a relação entre cidade e cidadania na sociedade brasileira*. *Eure*, vol.29, (88), pp. 79-95.

**Sevcenko, N.** (1998) *Orfeu extático na metrópole; São Paulo, sociedade e cultura nos frementes anos 20"*. São Paulo: Companhia das Letras

**Shibaki, V.** (2007) *Avenida Paulista: da formação à consolidação de um ícone da metrópole de São Paulo*. São Paulo: FFLCH-USP (Disertación de Maestría)

**Sistema Integrado de Administración Financiera del Gobierno Federal - SIAFI** (2006) Ver: <http://www.tesouro.fazenda.gov.br/siafi/index.asp>

**Souza, M.** (2005) *O desafio metropolitano. Um estudo sobre a problemática sócio-espacial nas metrópoles brasileiras*. Río de Janeiro: Bertrand.

**Souza, M.** (1999) *O II PND e a política urbana brasileira: uma contradição evidente*. En Deak, C. & Shiffer, S. (orgs.) *O processo de urbanização no Brasil*. San Pablo: Edusp.

**Telles, V.** (2007) *Trajetórias urbanas*. En Dagnino, E. & Tatagiba, T. (Orgs.) *Democracia, sociedade civil e participação*. Chapecó: Editora Argos.

**Toledo, B.** (1987) *Álbum Iconográfico da Avenida Paulista*". São Paulo: Ex Libris.

**Wacquant, L.** (2007) *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

## **X - AMÉRICA LATINA URBANIZADA. SAN PABLO Y MÉXICO DF: ¿MODELOS DE LA “CIUDAD MUNDIAL” Y DE LA EXCLUSIÓN?**

En los años 50, según Santos (1979), comienza a plantearse de manera más precisa la necesidad de una teoría sobre la urbanización tercermundista. En ese sentido, comienzan a registrarse encuentros y documentos que apuntan a entender los procesos de urbanización que se vienen realizando y los que deben realizarse. Los discursos sobre urbanismo y sus efectos en nuestro continente destacan con mayor fuerza en las décadas posteriores a los 70' y con un fuerte perfil en criterios de desarrollo y progreso; como gestionar ciudades adecuadas a las necesidades del capitalismo moderno. Ya en la década de los 90' podemos ubicar discursos de una línea culturalista liderada por Ángel Rama (1984; 1982) y José Luis Romero (1999; 1976), y la continuación de discursos modernizadores derivados de las teorías clásicas de la modernización (Potter, 1999). Acorde a un documento elaborado por Naciones Unidas, en esa década la población urbana alcanzaba en el continente latinoamericano un porcentaje de 71%, lo cual ya para el año 2007 se había incrementado en 6 puntos porcentuales. Cuatro países destacan en la superación amplia de estos porcentajes promedios: Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela, donde la urbanización alcanza la cifra abrumadora de 86%. En ese contexto de urbanización acelerada y masiva, nuestro continente ha experimentado diversos problemas ecológicos, ambientales, sociales, culturales y políticos que acarrea la migración interna de población desde los medios rurales a la ciudad. En el transcurso de apenas dos años -2007 a 2009- (1) la cantidad de pobres en nuestro continente paso de 180 a 190 millones y ese proceso ha sido un continuo en este territorio de la desigualdad; en ese mismo período pasamos de 71 a 76 millones de personas en la indigencia, lo cual representa un 13.7% de la población. Hablar entonces de acceso a recursos básicos para una vida digna, es casi una fantasía en territorios urbanizados sin urbanización inclusiva para todos/as: 20 millones de personas sin acceso a agua potable; 65 millones sin saneamiento. En este terreno de carencias de recursos básicos según los datos del mismo documento, hablar de vivienda significa hablar de un faltante para el continente de 52 millones de unidades para que se cubrieran en algo esas necesidades básicas de tantas y

tantos latinoamericanos que no están incluidos en un mínimo básico de seguridades para la vida y su reproducción posible.

Existen algunas características especiales en la urbanización latinoamericana: ocupación predominante de las zonas costeras con presencia de grandes vacíos interiores y fuerte primacía de una o más de una ciudad central que se relacionarían con formas de poblamiento asociadas a la hegemonía de las potencias dominantes en diferentes periodos: colonial, republicano y contemporáneo (Morse, 1964). América Latina se estructuró como un espacio dependiente, con una jerarquía urbana controlada inicialmente por Sevilla en España, que poseía el monopolio del comercio, y Santo Domingo en las colonias, que se consideró la verdadera metrópoli del Nuevo Mundo en el siglo XVI (Martínez, 2003). En general, el sistema urbano mantuvo una jerarquía liderada por centros que muy tempranamente habían alcanzado dominio en las relaciones comerciales con la metrópoli (La Habana, Lima, Cartagena) o mantenían áreas de influencia vastas, pues cumplían funciones de administración y conexión del interior con las áreas litorales y el comercio transatlántico (Bogotá, Caracas, México). Acorde a ello, la infraestructura urbana tiende a conectar puertos y centros administrativos, dejando el resto del territorio como una vasta periferia (Chase-Dunn, 1985; Gwynne, 1985). Los procesos independentistas marcaron una nueva estrategia de comercio, o mejor, una nueva dependencia, ahora centrada en el imperio británico que implicó el fortalecimiento de los puertos. En este proceso de una nueva lógica urbanística, trazada en las noveles dependencias económico-políticas, los “negocios” con el imperio fueron decayendo. Según Bulmer-Thomas (1998) si en 1814 el 8,7% de las importaciones británicas provenían de América Latina, ese valor sería del 6,4% en 1856; del 9,9% en 1913; un máximo de 10,6% en 1929 y caería al 1,6% en 1995. El continente, instalado en estas circunstancias, apuntó como estrategia a la sustitución de importaciones que implicó una industrialización sostenida, lo cual fortaleció aún más la primacía urbana de las principales ciudades (Chase- Dunn, 1985). La Habana llegó al millón de habitantes en 1931; Ciudad de México pasó de 615.376 habitantes en 1921 a 2.234.795 en 1950; Lima pasó de 250.000 personas en 1926 a 835.468 en 1950; Quito pasó de 80.700 a comienzos de siglo a 212.873 habitantes en 1950; La Paz pasó de 109.750 a 321.063, y Santiago de Chile alcanzó 1.500.000 en 1950. Finalmente, en Brasil, el nacionalismo económico impulsado por Getulio Vargas y la bonanza económica apuntalada en las grandes inversiones

norteamericanas y británicas en minerales y caucho, permitieron que ciudades como San Pablo y Río de Janeiro superaran, para 1950, el umbral de los 2 millones de habitantes (Rippy, 1958). En todo caso, este crecimiento demográfico en las ciudades capitales no pudo responder con empleo pleno para todos; la industrialización y la sustitución de importaciones no logró la bonanza prometida. Para la década del 60 el empleo industrial estaba estancado y las ciudades no tenían otra forma para salvar lo posible de sus economías que tercerizarlas con industrias no pertenecientes a ellas (Morse, 1971) Ciudades superpobladas con una gran parte de su población semi-empleada o directamente desempleada y con una urbanización precaria, sin efectivos planes racionales de mediano y largo plazo. En fin, ciudades de hacinamiento y peregrinaje por los “no lugares” (Auge, 1983) para una gran masa de población.

Finalizando la década de los 60' los mercados de materias primas comenzaron a deprimirse rápidamente y como respuesta, los países latinoamericanos inician, en los años 70' procesos masivos de endeudamiento que culminarían con la crisis de la deuda en 1982 y que significaría una liberalización económica generalizada, exigida como contraprestación a los préstamos privados (De Oliveira & Roberts, 1996). Brasil, México y Argentina contaban, para 1978, con el 78,6% de la producción industrial de la región (Gwynne, 1985). Consideremos en ese sentido el fuerte impacto que pudo tener toda esta situación para las ciudades de San Pablo y México D.F. motivo de nuestro estudio.

## **X - 1 - Un México con Historia**

Tenochtitlan (2) la capital del imperio *Mexica*, era una ciudad pujante y avanzada, poblada por entre 80 a 700 mil habitantes, variando estas cifras acorde a las versiones diversas de los historiadores españoles. Si bien, hasta el día de hoy sigue siendo un misterio el número real de la cantidad de habitantes, puede compararse a esta ciudad con cualquier gran ciudad del mundo de la época y en esa comparación ubicar a Tenochtitlan ocupando uno de los lugares principales en el rango de ciudades más pobladas (3) Pero no solo la ciudad destacaba por su índice demográfico; construcciones inmensas y sólidas, eran atravesadas por calles y calzadas (avenidas) de gran porte. Una ciudad muy activa, con un comercio pujante y fuerte organización para cubrir necesidades de limpieza y salubridad

sustantivas para la comunidad. Aún quedan interrogantes sobre los desarrollos posibles de esa urbanización sin la acción destructiva de la colonización española. Luego de la conquista la ciudad continuó su desarrollo como capital de la Federación Mexicana y realizó un proceso de crecimiento demográfico constante y desorganizado. Una urbanización acelerada que, a mediados del siglo XX, estuvo acompañada de una profunda crisis rural. Simultáneamente, la industrialización crecía, estimulada por los incentivos estatales y las concesiones especiales que atrajeron las fábricas norteamericanas a las ciudades de frontera, especialmente Tijuana y Ciudad Juárez (Ward, 1998) Ya a finales del siglo, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio firmado con Estados Unidos en el año 1994, significó la expulsión de 1.300.000 campesinos que perdieron sus trabajos, y aunque se crearon 600.000 empleos industriales, muchos de los campesinos engrosaron el flujo migratorio hacia Estados Unidos, que aumentó de 700.000 personas en 1994 a 1.300.000 en 2001 (Papademetriou et al., 2004).

Entre 1950-2000 la población urbana de México pasó de 42.6 a 74.6% y la población rural de 57.4 a 25.4%. En 1980, el área metropolitana de la ciudad de México (AMCM) estaba compuesta por 16 delegaciones del DF y 21 municipios del Estado de México. La ciudad de México y su crecimiento va articulándose y absorbiendo otros territorios. Ya en la década del 80' podemos hablar de la constitución de una gran megalópolis integrada por México DF y Toluca. Ese crecimiento acelerado y desorganizado tomó zonas no habitables (inundables, basureros, etc.) e incluso reservas ecológicas (Serranía de Ajusco, Magdalena Contreras, Desierto de los Leones, etc.) Un crecimiento que podemos definir en un casi 60% como ilegal y que nos permite compararlo, no sólo a la ciudad de San Pablo en Brasil, sino a la situación de casi todas las ciudades de nuestro continente, donde el crecimiento ha tenido características muy similares: ilegalidad, desorganización, carencia de planificación para la adecuada reproducción de la vida y sólo fundada en la del capital.

## **X - 2 - Brasil, la Monarquía que tuvo que dejar de ser**

*“En Brasil hay varios Brasiles”*, esta frase la hemos ido escuchando desde nuestros

primeros estudios y la confirmamos en nuestras visitas y en las afirmaciones de varios brasileros/as habitantes y/o conocedores de diversas zonas de su país. Fuertes contrastes y diferencias entre las regiones, fundamentalmente las del norte y las del sur (4) Un Brasil, que a diferencia del resto de los países del continente no vivió similares procesos de independencia y donde sus clases dominantes elegían defender y sostener la monarquía como sistema político. De hecho, el proceso de independencia fue inaugurado desde el propio imperio portugués que, atacado por Napoleón Bonaparte, instala su corte monárquica en Brasil (1808) liberados allí de guerras e incertidumbres políticas instaladas en Europa y con amplios negocios que en el nuevo país desarrollaban. En 1815 el rey Juan VI instituye a Brasil como Reino unido al de Portugal. Esta estrategia política tuvo sus resistencias, develadas fuertemente en la rebelión de 1820 en Oporto donde se exigió la inmediata vuelta del rey Juan VI a Lisboa. Grupos insurgentes en territorio brasileño apoyaban esta rebelión y enfrentaban la idea del nuevo estatuto de Reino para el país, defendiendo la monarquía portuguesa y la dependencia y protección de ésta, representada a partir de 1821 por el hijo del rey Juan VI, Don Pedro, que a partir de allí rige al país desde Río de Janeiro. Las Cortes de Portugal pretendieron luego que Don Pedro también volviera a Lisboa y las provincias brasileras quedarán dependiendo directamente de las definiciones procedentes del reinado, que proponían una clara intención de re-colonización del Brasil. Esto se confrontó con las intenciones de los liberales, liderados por José Bonifácio que pretendían la permanencia de Pedro en el reino de Brasil. Por otro lado, los radicales, liderados por Joaquim Gonçalves pretendían la convocatoria de una Asamblea Constituyente que preservara al territorio brasileño de la sumisión a Portugal. El 13 de junio de 1822 se realiza dicha Asamblea y en el mismo año, el príncipe Pedro, vistas las continuadas e insistentes presiones de las Cortes portuguesas y la desautorización de sus acciones y su gabinete en el país, rompe definitivamente los lazos políticos con Portugal el 7 de setiembre del mismo año. De allí en más, el príncipe pasará a ser el “Emperador de Brasil”, con apoyo constitucional y siempre acorde a que si su padre, el rey Juan VI, volvía al territorio brasileño, el “abdicaría” dejando “el trono” a su padre. Para ser reconocido oficialmente, Brasil negoció con Inglaterra y aceptó pagar indemnizaciones a Portugal, comenzando de esta forma su endeudamiento.

Por lo sintetizado, vemos que estamos hablando de procesos totalmente disímiles al resto

de los países del continente. Brasil se pensó reinado, se pensó imperio y en sus prácticas e imaginarios, durante mucho tiempo – y quizás hasta hoy, en algunos planos más profundos de las subjetividades de las élites dominantes – sostuvo esa imagen, diversa a los demás países de la región. (5) Una imagen vinculada al poder, que se ubicaba en los imperios dominantes y que, seguramente, definieron las acciones políticas a lo interno y externo del país con cierto afán o expectativa de grandeza, nunca tan bien definida en una frase identificatoria de sus habitantes (y también de todo el continente): *O país mais grande do mundo*. Dice Faggin (2007: 103): “En Brasil la clase media no quiere derechos, quiere privilegios” y en otras páginas agrega: “En el Brasil, país donde nunca hubo ciudadanía, las condiciones políticas toman más fácilmente la globalización” (Faggin, 2007: 132) Esa lógica de construcción de un Brasil Imperio, de un Brasil Reino, seguramente incidió en las diversas prácticas urbanizadoras del país, aunque recién es en el siglo XVIII que se produce una aceleración de tales procesos, pues hasta 1720 la red urbana se componía apenas de 63 villas y ocho ciudades, no obstante que Salvador de Bahía ya había sobrepasado el umbral de los 100.000 habitantes. Durante el siglo XVIII la expansión fue muy rápida, asociada especialmente al crecimiento de la actividad agrícola, convirtiéndose la ciudad en el sitio desde donde se dirigen las grandes haciendas del interior inmediato, por lo que el patrón costero es reforzado, y hacia 1900 las cinco principales ciudades estaban sobre el litoral que cubre de norte a sur toda la franja costera: Belem, Recife, Salvador, Río de Janeiro, San Pablo y Porto Alegre (Santos, 1994).

En el caso específico de San Pablo, Santos (2009) plantea que se convirtió en la ciudad más extensa del mundo y que su área territorial aumentó más que su población. Una ciudad definida por un fuerte tráfico en transportes de superficie y tal vez la de mayor cantidad de taxis del mundo. En ella también - junto con Tokio y Los Ángeles como otras ciudades caracterizadas por esto - existe un gran número de asalariados industriales, colindando con una fuerte zona agrícola pujante y dinámica. San Pablo se constituye en un espacio, dentro de la “ciudad global”, informatizado y estructurado para los negocios y el turismo de negocios. Según Faggin (2007: 99) en tiempos del neoliberalismo San Pablo aumenta su fuerza en sectores ligados al comando y la regulación y disminuye su fuerza industrial. Para los brasileros la ciudad se convierte en un ícono del Brasil caracterizado por el lugar donde hay *dinero, progreso, desarrollo, grandeza, dinámica, diversión,*

*posibilidades de estudio y trabajo, mayor libertad, dominio sobre el resto del país, organización, etc.* (6)

### **X – 3 - México DF y San Pablo, referentes de la globalización**

México DF y San Pablo (en menor medida también Buenos Aires) se presentan por sus características actuales, como las principales ciudades latinoamericanas con las mejores tendencias a formar parte de redes globales, constituyéndose en centros financieros relevantes, proveedores de servicios calificados y nodos de interconexión de flujos transnacionales. Cualquiera de las dos reciben un fuerte caudal de inversiones en negocios diversos e ingresos importantes por turismo, aunque con matices distintos; las dos construyen fuertes estrategias de dominio (político, cultural, social) a lo interno y externo de sus espacios territoriales, marcando una fuerte incidencia en la producción de subjetividades en sus países y el continente. Acorde a la investigación realizada en las dos ciudades, en su historia y su actualidad, percibimos algunas diferencias que marcan trayectos y trayectorias existentes y posibles. Comencemos a ver esto desde sus “monumentos” (7)

### **X - 4 - Distancias y cercanías entre México D.F. y San Pablo**

#### **X-4-1 – Espacios públicos significativos**

En México, seguramente el **Zócalo** es el sitio por antonomasia que define a la ciudad. Es allí donde la población se congrega para realizar diversos tipos de eventos, desde espectáculos artísticos a manifestaciones socio-políticas múltiples. El lugar ocupado actualmente por esta plaza formaba parte del centro ceremonial de la capital del Imperio Mexiquense, Tenochtitlan, sede del poder político, económico y religioso de México. En este espacio se mezclan el pasado indígena, el virreinal, el mestizo, la síntesis de todo el país, ya sea en tránsito o migrantes definitivos de sus ciudades de origen, turistas diversos, policías y narcotraficantes, ricos e indigentes, premodernos, modernos y postmodernos... En fin, un espacio de cruces y encuentros, donde se interconectan mundos y tiempos y donde la historia y la tradición sigue presente en presencias y en negocios que intentan vender esas presencias.

En San Pablo, la **Avenida Paulista** representa el ícono principal de una ciudad que no puede parar en su desarrollo a la búsqueda de ser la Nueva York tercermundista. En ella se congregan negocios de marcas globales famosas, hoteles de alta categoría., grandes eventos, turismo de negocios que busca ganancias y confort. Antes habitada por grandes residencias (palacetes) pertenecientes a la élite oligárquica de la ciudad y hoy dominada por la internacionalización de sus empresas y ofertas inmobiliarias que apuntan a los vínculos financieros más que a la residencia (decíamos en el capítulo específico sobre San Pablo, una relación de 91 a 9% entre una y otra).

Historia, tradición y mezcla (DF), confrontadas al lujo, la “selección natural” de sus pobladores y la internacionalidad (San Pablo). Seguramente, en esto último, marcas del “Reino”, del “Imperio” ya no de sus antepasados, sino de sus colonizadores

#### **X-4-2 - “Comandos” de las ciudades. Empresa y Delincuencia en el D.F. y San Pablo.**

Cualquiera de los dos espacios aparecen controlados, dominados o “comandados” por sujetos significativos y asumidos casi con naturalidad por sus habitantes, como algo, si bien no aceptado, integrado como un existente desde hace demasiado tiempo en la ciudad y su cotidianeidad.

#### **Carlos Slim**

En el caso de México DF hablamos de la importancia cada vez mayor que ha asumido la figura de Carlos Slim, uno de los más grandes millonarios del mundo y el principal mexicano, que se ha convertido en el dueño, real o imaginado, de espacios clave en la vida mexicana. En nuestra visita del año pasado a la ciudad nos decían habitantes de ella, que el centro ahora estaba seguro y todo porque Slim había puesto su dinero para ello; el metro-bus sería también uno de sus nuevos emprendimientos. Más allá de los imaginarios, podemos confirmar la importancia de dicho sujeto para la construcción de ciudad y sus espacios significativos-significantes. Desde la década de los 60’ ha ido construyendo su gran imperio comercial, cultural y político y no casualmente sus primeras inversiones fueron en el área inmobiliaria y bursátil (Inversora Bursátil e Inmobiliaria Carso, año 1965)

Desde allí en más Slim y su organización han invertido y adquirido múltiples empresas con un sello marcado en lo inmobiliario y la producción de ciudad (Promotora del Hogar S.A., GM Maquinaria para la construcción, Volcán SSG Inmobiliaria, etc.), pero también en la producción de los sujetos necesarios al consumo de sus productos que cada vez se amplían a un más vasto abanico (tabacos, comida, seguros, artes gráficas, medios de comunicación, hotelería, etc.) Su Fundación, “CARSO A.C.”, actualmente Fundación “Carlos Slim”, se plantea como un “organismo filantrópico sin fines lucrativos, con el propósito de servir a la sociedad mexicana: contribuir al desarrollo y formación de capital humano a través de programas permanentes de alto impacto y cobertura”. En esa línea, en 1994 constituye el Museo Soumaya que integra un acervo cultural de arte con más de 64 mil obras, además de que investiga, conserva y difunde testimonios artísticos de México y Europa, a través de exposiciones permanentes, temporales e itinerantes. Al año siguiente constituye legalmente Fundación TELMEX, organización que apunta a contribuir con México a través de programas de educación, salud, nutrición, justicia, cultura, desarrollo humano, medio ambiente, deporte y ayuda en desastres naturales. Sus inversiones en las postrimerías de la década del 90’ e inicios del 2000 se profundizan en la telefonía móvil teniendo inversiones en varios países del continente. En el año 2000 crea la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, donde comenzará a operar cada vez con mayor presencia visible y de la cual podemos dar constancia personal a partir de nuestra visita. *“Ahora se puede andar de noche sin ningún problema”* nos dijeron varias personas y lo pudimos comprobar en los paseos que en otras oportunidades habían registrado bastante inseguridad y no sólo en la noche.

En la línea de avance empresarial, Slim profundiza aún más sus inversiones en telefonía móvil en todo el continente y sigue construyendo acciones que lo plantean en una imagen de defensor y promotor de ciudadanía. En el 2005 crea Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, (IDEAL) con la misión definida de impulsar el desarrollo del continente y desarrollar capital humano y físico en inversiones rentables sin fines de lucro. En 2007 crea tres Institutos Carso: de Salud, Deporte y Educación y apoya la iniciativa del ex presidente de Estados Unidos Bill Clinton y su Fundación para combatir la pobreza en América Latina. Continúa sus inversiones en el sector social generando acciones hacia la infancia y las situaciones de pobreza en general, también colaborando activamente con el

deporte. Sus acciones e inversiones en el sector inmobiliario no cesan y su incidencia política en dicho sector es cada vez más visible. En el año 2008, a modo de ejemplo, firma el Pacto Nacional por la Vivienda para Vivir Mejor, convocado por el gobierno de México, cuyos objetivos son la construcción y remodelación de 800 mil viviendas durante 2009. Las acciones dentro y fuera del país son innumerables ya no sólo a nivel empresarial sino en ese “plan humanitario” y de “desarrollo” para el país y el continente por los cuales recibe múltiples premios de reconocimiento dentro y fuera de fronteras.

Seguramente en un país signado por los actos de corrupción y donde junto al cartel de bienvenida de su aeropuerto internacional se advierte al turista que no colabore con la “mordida” (coima, chantaje para obtener beneficios) el poder económico del Sr. Slim debe generar una serie de intercambios de privilegios que inciden a la hora de cualquier decisión política, social, cultural y de construcción de país, ciudad y ciudadanía y no estaremos muy errados al afirmar la existencia de un comando informal de la ciudad.

### **Primer Comando de la Capital**

Actualmente el Primer Comando de la Capital (PCC) (8) puede considerarse como la más fuerte organización criminal del país. Su dominio sobre la ciudad parece establecerse por la capacidad de movilizar a la mayoría de penitenciarias de todo el Estado, pero también por su incidencia explícita desde organizaciones legales o que pretenden legalizar (9), en la vida política, social y cultural de la Ciudad. En una entrevista (10) que ha circulado por diversos medios virtuales uno de sus líderes presos, Vulgo Marcola, da algunas señas de este “co-mando” de la ciudad y las herramientas para ello. Dice Marcola:

...yo soy una señal de estos tiempos. Yo era pobre e invisible. Ustedes nunca me miraron durante décadas y antiguamente era fácil resolver el problema de la miseria. El diagnóstico era obvio: migración rural, desnivel de renta, pocas villas miseria, discretas periferias; la solución nunca aparecía...

El planteo del líder criminal está muy cercano al que en otros momentos de este trabajo hemos referido respecto a las teorías del “desborde” (Matos Mar, 2004 ) o a la construcción de otra cultura en las periferias (Zibechi, 2010; 2008; 2007)

No hay más proletarios, o infelices, o explotados. Hay una tercera cosa creciendo allí afuera, cultivada en el barro, educándose en el más absoluto analfabetismo, diplomándose en las cárceles, como un monstruo Alien escondido en los rincones de la ciudad.

Una sociedad que no ve, que no mira a sus excluidos y que no ofreció soluciones pertinentes a la miseria y la indigencia. Una urbanización, definida en el texto, que iba construyendo los espacios de la soledad y el abandono.

“Nosotros somos el inicio tardío de vuestra conciencia social.”, dice Marcola. Y seguramente todas las temáticas de inseguridad y miedo que en los tiempos actuales se acentúan en todas las ciudades del continente dan cuenta de esa conciencia social, que aún no ha despertado en otros estratos pero que en esos lugares de borde o margen social, muestra herramientas posibles en las nuevas relaciones sociales (¿de clases?).

Desde su discurso plantea un diagnóstico de situación pensando en soluciones:

¿Solución, cómo? Sólo la habría con muchos millones de dólares gastados organizadamente, con un gobernante de alto nivel, una inmensa voluntad política, crecimiento económico, revolución en la educación, urbanización general y todo tendría que ser bajo la batuta casi de una "tiranía esclarecida" que saltase por sobre la parálisis burocrática secular, que pasase por encima del Legislativo cómplice.

Una política desorganizada, “de bajo nivel”, sin voluntad política hacia las soluciones necesarias para las mayorías y buscando apenas el rédito político a corto plazo, no puede generar crecimiento económico ni una urbanización incluyente. La burocracia y la corrupción impiden cualquier cambio efectivo y real que incluya a los desplazados.

Tendría que haber una reforma radical del proceso penal del país, tendría que haber comunicaciones e inteligencia entre policías municipales, provinciales y federales ... Y todo eso costaría billones de dólares e implicaría una mudanza psicosocial profunda en la estructura política del país.

Marcola, desde otra lectura y otra experiencia, afirma algo rotundo, poco considerado en las propuestas políticas de cambio y mejora social: la “mudanza psicosocial”, aspecto casi irrelevante en las acciones ya sea de gobiernos conservadores o progresistas. Predomina

una subjetividad colectiva, sostén del estado de cosas, de un sistema social que va empujando a sus sujetos al aislamiento y el encerramiento sin otra perspectiva que competir para sobrevivir. (11)

Tomando ahora lo que hablábamos respecto a Carlos Slim y su dominio empresarial, tal vez podamos comprenderlo mejor desde las propias palabras de Marcola: “¿Usted cree que quien tiene 40 millones de dólares como Beira Mar (conocido delincuente brasileño) no manda? Con 40 millones de dólares la prisión es un hotel, una oficina... ¿Qué policía va a quemar esa mina de oro?, ¿entiende?”. El dinero manda en un sistema donde la búsqueda es hacia el logro de la mayor acumulación posible y la colocación de los excedentes. El dinero compra sujetos y subjetividades, las compra y las consume. “Ustedes son el Estado quebrado, dominado por incompetentes. Nosotros tenemos métodos ágiles de gestión. Ustedes son lentos, burocráticos. Nosotros luchamos en terreno propio, ustedes en tierra extraña.” En esa lógica de compra-venta, de consumo, no aparece el Estado como el organismo eficiente para producir lo necesario a dicha lógica. Iguales planteos, con distintas formas de decirlo, están signados en el consenso de Washington para acordar el neoliberalismo como el mejor sistema-mundo posible.

Empresarios y delincuentes pueden dar mejor cuenta de lo necesario para el comando de la vida cotidiana. Al menos eso parece decir Marcola y de alguna manera también los premios y reconocimientos recibidos por Slim.

### **Y en México ...Los Zetas (12)**

También vinculados al narcotráfico y con fuertes vinculaciones en el ámbito político, algunas denunciadas y explícitas, muchas más escondidas pero percibidas o intuidas por la mayoría de la población. El secuestro, el robo, el homicidio ... el peligro y la incertidumbre constante ante la vulnerabilidad individual y colectiva. Los Zetas y antes las Maras (13) gobiernan el día a día de una sociedad ya casi acostumbrada a las imágenes televisivas con decapitados o con cuentas de desapariciones que se incrementan (las mujeres de ciudad Juárez como ejemplo prototípico), secuestros, extorsiones, complicidades descubiertas, etc.

Mire usted joven aquí ni modo con las maras, ellos mandan y nos toca obedecer, pues si no ahí anda uno ligado para la muerte, la suya o la de su familia. No más a mi me toco ser presionado por ellos. Una vez se subió uno a mi taxi y ahí me dice, soy de la mara y de ahora en más trabajas para nosotros. Y ahí yo, pos que ni modo, que no me interesa, muchas gracias mi señor pero prefiero seguirle con esto del taxi. Y ahí que me dice, que no hay elección, que ya andan sabiendo donde vivo, que hace mi esposa, mi hija y que si no estoy con ellos pos me los matan...Como le digo joven, ni modo...(testimonio de un taxista en mi visita a México, 2011)

No “hay modo” de evitar un dominio evidente sobre las cotidianidades de ciudades como San Pablo y México D.F. donde el narcotráfico y sus redes se expanden en la vida posible de los sujetos singulares y colectivos.

### **X-4-3 - Lugares significantes y significados**

México es el “patio trasero” de Estados Unidos, esto le significa estar muy cerca del Diablo (14) y muy lejos de Dios. Sus habitantes padecen esta situación y a la vez ansían acercarse más a ese diablo que promete “vida buena” o *american way of life*, para personas que ya no encuentran su lugar en sus territorios traseros y “*donde se vuelca la basura gringa*” (15) Brasil, en cambio, y a pesar de sus contradicciones, sigue considerándose *O país mais grande do mundo* y eso repercute en una forma de hacer política y proyectarse al futuro.

Si bien los dos considerados como países emergentes, Brasil parece presentar al momento actual ventajas comparativas respecto a México, tal vez por sus riquezas territoriales o por otra forma de hacer política, que al momento sólo podemos hipotetizar como más organizada o con mayores niveles de control ciudadano, cosa que en México, si bien existen estos últimos, parecen ser de mayores niveles de cooptación de los sujetos que se encargan de dichos controles.

### **X-4-4 - Historias que hacen presentes**

Brasil, definido en un afán monárquico que marcó las formas de independencia posible. México, con una historia épica que aún sigue vigente en cantos y cuentos de sus habitantes, con Emiliano y Pancho caminando por sus espacios simbólicos. Brasil y sus quilombos que dibujan otros caminos por donde transita la independencia y las

emancipaciones posibles. México y su corrupción endémica con un “Partido Revolucionario Institucionalizado”.

México y sus zapatistas defendiendo otro mundo posible; Brasil y sus sin tierra, defendiendo el derecho a la vida.

En el D.F. me llevan al Bar-Hotel donde aún esta la marca de un tiro en el techo que Villa disparó en su llegada a la capital y donde los turistas pagan bastantes dólares por sentarse en la mesa que está debajo de esa marca. En San Pablo, me llevan a recorrer la Avenida Paulista. Símbolos y marcas históricas que hacen a procesos diversos de las dos ciudades.

Una ciudad, San Pablo, que apunta al Progreso y al Desarrollo; otra ciudad, el D.F., que también apuesta a lo mismo, entre otras cosas por la necesaria competencia para no quedar rezagada en las transacciones globales del mercado internacional, pero fuertemente signada por sus tradiciones y su historia, muchas veces vistas como un ancla pesada para gobernantes y agentes del desarrollo que pretenderían una población distinta, parecida a la que se muestra en productos cinematográficos y televisivos de consumo masivo y que se acerca al ciudadano medio europeo o estadounidense. Ciudad mestiza, que intenta negar sus orígenes, transando colores y claridades para diferenciarse del indígena, discriminado y excluido de otra forma de querer ser el México del futuro. Ese indígena es bruto, ignorante, sucio y sólo le queda un lugar en los patios traseros de la propia ciudad. (16)

En Brasil, indios y negros siguen siendo un buen espectáculo para el turismo y para el desarrollo de cierta cultura espectacular, pero el blanco dominante sigue siendo la figura que representa el desarrollo, el progreso, la inteligencia y la salida del tercermundismo y la “barbarie”, hacia otro mundo, cercano al primer mundo, cercano a la emergencia (de emergente), cercano al BRIC (Brasil, Rusia, China e India) donde incluirse y adaptarse al sistema mundo hegemónico.

#### **X-4-5 - Las dos ciudades y su derecho a la ciudad**

En cualquiera de los dos casos existen movimientos e historias de luchas por una vivienda digna, trabajo digno, etc. pero no aparece una integralidad articuladora en el plano concreto de las acciones. Hay discursos de algunos movimientos, que hemos intentado reseñar en los capítulos referentes a cada una de las ciudades, pero aún parece estar muy distante la apropiación en el plano concreto de la lucha específica por un nuevo sistema urbano que considere a la ciudad como una propiedad colectiva con derecho a ser gestionada por todos/as sus habitantes. Si bien los dos países son quienes más han avanzado en las luchas por el derecho a la ciudad (Estatuto de la Ciudad en Brasil, Carta por el Derecho a la Ciudad en México) se dista mucho aún respecto a la apropiación específica de sus contenidos y el trasfondo político-cultural que ello implica. Demasiadas urgencias en el continente y en los países específicos para considerar otra ciudad posible y necesaria. En diálogos informales con militantes de movimientos sociales de los dos países registré esa sensación de que *“todavía queda demasiado por andar”* para pensar en ello y que, además, la noción misma de Derecho a la Ciudad no es para nada una apropiación colectiva. Se realizan micro-experiencias ejemplares en los dos países, como el movimiento zapatista en Chiapas, visto en el D.F. con un dejo crítico o romántico pero lejano; el Movimiento de los Sin Tierra en Brasil, y actualmente con más fuerza, el de los Sin Techo, donde se construyen acciones alternativas ante el sistema dominante, pero plagadas de las contradicciones entre sujetos que quieren resolver de la forma más inmediata posible sus necesidades más urgentes y quienes, desde una *“línea política”* apuntan a otras estrategias de largo plazo.

A modo de ejemplo veamos algunos casos concretos de luchas por la construcción de un hábitat diferente en las dos ciudades:

#### **San Pablo**

##### **1- Los *Mutirões* (17)**

Hay en la ciudad experiencias importantes de los movimientos populares en la construcción de viviendas a través de *mutirões* autogestionados. En ellos la población discute los proyectos, la forma de ejecución y la gerencia de los recursos públicos que los

harán posibles. Dentro de todos los *mutirões* autogestivos realizados en los últimos 20 años en la ciudad, el *mutirão* de la *Unión de La Juta* se destaca en tanto el desarrollo de la organización popular durante la obra y, fundamentalmente, luego de su conclusión.

El programa de *mutirões* era parte de una política del gobierno pero fue efectivamente logrado en 1990 gracias a la movilización de la Unión de los Movimientos de Vivienda y del Movimiento Sin Tierra Este 1, que reúne familias sin techo de la periferia de la zona oriente de San Pablo. En el caso que reseñamos, la hacienda de *La Juta* era un inmenso espacio vacío destinado a la especulación inmobiliaria. Luego de varias ocupaciones se logró la expropiación legal y que el espacio se destinara al uso social. En esta ex hacienda se levantará entonces uno de los *mutirões* mayores de San Pablo, con unos 15 *mutirões* que lo integran y cerca de 3 mil familias habitándolo. En el caso del *mutirão* de la *Unión de La Juta* está integrado por unas 160 familias que, trabajando los fines de semana y aportando 16 horas semanales en el trabajo de la obra; participan en asambleas, eligen coordinadores y dirigen la obra. Esta producción colectiva de vivienda siguió en la misma búsqueda de emprendimientos colectivos y autogestionados para la defensa y construcción del hábitat y el habitar: panadería comunitaria, espacio para fiestas y actividades culturales, una biblioteca, un proyecto para la tercera edad y una pizzería comunitaria, aportando a la producción de formas de generación de renta, educación y producción cultural autónomas. Seguramente estos emprendimientos han tenido y tienen que enfrentar obstáculos diversos a nivel intra-comunitario, pero lo que más obstáculos ha generado a su desarrollo refiere a las negociaciones con el gobierno estatal que intenta no reconocer la propiedad y gestión comunitaria del espacio y, por otro lado, las constantes negociaciones con los narcotraficantes que comandan la zona donde está instalado el *mutirão*.

## **2 – Crackolandia**

Una antigua estación de ferrocarril (*Estação da Luz*) ubicada en un barrio céntrico, antiguamente con una intensa vida económica y comercial y actualmente en “remodelación”. El distrito, desde los años 90, rodea a edificios emblemáticos como la Sala San Pablo, principal reducto de la música clásica y la Pinacoteca de las artes plásticas. Entre tanto, mientras los nuevos planes de urbanización para la zona se realizan, el espacio se ha convertido en un gran lugar de ruinas y abandono donde se le

encontró un nuevo destino a la zona: el espacio para reunirse a consumir drogas y de allí su nueva denominación. En ese espacio también las residencias abandonadas o semi-demolidas son lugar para los sin techo, para la ocupación de las viviendas por quienes no tienen donde *morar*. Desde el año 2005, la prefectura cerró bares y hoteles que se ligaron al tráfico de drogas o la prostitución. En esa misma línea, que varios militantes de movimientos ligados a la lucha por el derecho a la ciudad llaman “higienización”, se sacaron personas que habitaban en la calle y centenares de inmuebles fueron declarados de utilidad pública en un área de 105 mil metros cuadrados, lo cual implica desalojos forzados de sus ocupantes. Se trata de reconvertir la zona en un área atractiva para las inversiones privadas, abriendo espacios para los sectores inmobiliarios. En el 2007 se lanzó el Programa *Nova Luz* que profundiza la apuesta en este sentido.

“**Quem nao luta, tá morto**” – Quién no lucha, está muerto, esa es la consigna que identifica la acción de algunos ocupantes nucleados en el “*Frente de Luta pra Moradia*” (FLM). Este Frente procede del campo sindical. Habitantes del barrio de *Mooca*, barrio obrero por excelencia viven la crisis de los años 80 y registran a partir de entonces como imprescindible necesidad la lucha por la vivienda. A diferencia de los *mutirões* en este caso reivindican el acceso a viviendas ubicadas en zonas centrales de la ciudad. Se negoció con los gobiernos de turno para la adjudicación de viviendas para los más necesitados hasta que eso demostró su imposibilidad efectiva (principalmente en el gobierno de la ciudad por parte de Malouf, período 1993-1996) y seleccionaron como forma de acción directa la ocupación de fincas y edificios. A partir de esto comienza la articulación de diversos movimientos que eligen la acción directa como método de apropiación de su derecho a la vivienda. Se constituye a fines de los 90’ la “*Uniao dos Movimentos da Moradia*” (UMM), cercana al Partido de los Trabajadores (PT). Los diversos grupos que la integraban compartían la práctica de la ocupación, pero varios de ellos sólo en un sentido temporal que les permitiera ejercer presión política para negociar la adjudicación final de la vivienda por parte del Estado. Se produce entonces la escisión de quienes seguían reivindicando la ocupación como acción directa. Se instituye entonces el “*Frente de Luta pra Moradia*” (FLM) en el año 2003. El FLM funciona como coordinadora de diferentes movimientos del centro y la zona metropolitana: *Movimento Sem Teto do Centro* (MSTC), *Movimento de Moradia da Regiao Central* (MMRC), *Movimento dos Trabalhadores Sem*

*Teto da Região Central (MTSTRC), Fórum de Moradia e Meio Ambiente do Estado de São Paulo*

*(FOMAESP), Fórum de Mutirões, Associação de Mutirões, Movimento Quintais e Cortiços da Região da Mooca, Movimento Terra de Nossa Gente, Movimento Sem-Teto pela Reforma Urbana, Movimento de Moradia da Zona Norte y Movimento Centro-Norte.*

El FLM maneja una noción jurídica para su lucha que es “el estado de necesidad” que, según ellos, justifica las ocupaciones. Estado de necesidad que sostiene el Derecho a la Ciudad para todos y todas los habitantes de ella y no sólo para algunos. En ese sentido, se afirman en el instrumento jurídico firmado por el Estado: el Estatuto de la Ciudad como instrumento de inclusión de las poblaciones carenciadas en la ciudad; su derecho a habitarla en las mismas zonas céntricas que parece únicamente derecho de las grandes empresas y los sectores sociales privilegiados. Cuando se hace la ocupación, se forman comisiones que la organizan;. después de un tiempo variable, el poder judicial decreta la “*Reintegração de posse*”, (desahucio) a la cual la ocupación a veces intenta resistir con métodos de disuasión explícitos (medidas de autodefensa)

## **México D.F.**

### **1 - Producción y Gestión Social de un Barrio – Predio “El Molino”**

A principios de 1983, grupos de solicitantes de vivienda se organizan a partir de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP) desde la brigada promotora del Valle de México. En 1984, con la participación de pobladores de escasos recursos de varias colonias del Distrito Federal, se conforman siete bases de lucha social, con la necesidad común de vivienda digna. Luego de un año encuentran un terreno propicio a sus intenciones en la zona oriente de la ciudad, en la colonia Iztapalapa. El lugar, denominado “Predio El Molino”, era propiedad del Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO. En 1985, el colectivo forma legalmente la Unión de Colonos, Inquilinos y Solicitantes de Vivienda (UCISV-Libertad A. C.) y desde ese instrumento legalizado fomentan el ahorro para el pago del terreno iniciando las gestiones para conseguir crédito con el FONHAPO, a efectos de financiar la autoconstrucción de 1085 viviendas. Para la construcción, seleccionan trabajar con el Grupo de Tecnología

Alternativa S. C. que utiliza un Sistema de Reciclamiento de Desechos Orgánicos (SIRDO) Con el apoyo del Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos A. C. (CENVI) se realizan los estudios necesarios de suelos y proyectos de construcción y urbanización. Con apoyo de la Agencia Holandesa de Cooperación Internacional (NOVIB) se edifica una tabiquera y un parque de materiales para apoyar la construcción y reducir costos. En la primera etapa (1987) se entregan 452 viviendas, 387 en la segunda (1988) y 248 viviendas en la tercera (1999). Concluidas las etapas de construcción de vivienda se inicia la lucha para mejorar el entorno: provisión de servicios, urbanización, áreas verdes, deportivas y de esparcimiento.

En la zona, otras organizaciones que apuestan a objetivos similares en cuanto al hábitat social, fortalecen el espacio colectivo: Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y el Frente Popular Francisco Villa (FPFV) La experiencia tiene impacto a nivel urbano ya que da visibilidad a otra forma de gestión democrática de la ciudad con sustentabilidad ambiental y económica desde poblaciones carenciadas. Las negociaciones con el ámbito de lo político plantean dificultades diversas, en muchos casos obstaculizando la acción y sustancia colectiva de dicha gestión.

## **2 – Tepito – “Barrio Bravo si los hay”**

El reino de la *fayuca* (18): ropa, zapatos deportivos, vídeos o aparatos electrónicos diversos procedentes en gran parte del contrabando y la piratería; barrio de narcos y delincuentes organizados. Tepito tiene sus leyes y las autoridades las acatan. 12.000 vendedores constituyen una base de “dinero negro” para sobornos y financiación política.

"Sólo en el Distrito Federal, las ventas de los ambulantes llegaron a los 80.000 millones de pesos en 2005 y la evasión fiscal superó los 22.000 millones de pesos", explica Sara Cortés, de la Cámara Nacional de Comercio.

"Los padrinos de la piratería y el contrabando están en el propio Gobierno de la ciudad", dice Alfonso Hernández, pintor, cronista y fundador del Centro de Estudios Tepiteños. "Y la policía federal cobra renta por hacer la vista gorda y por dar pitazos. Cuando hay

operativos, se llevan los artículos defectuosos. Es como con el narcotráfico: agarran a pequeños consumidores, y a los que venden grapas 24 horas al día no se les toca".

La construcción en la década de los cincuenta de cuatro mercados (de comida, zapatos, varios y chácharas, es decir, antigüedades y artículos usados) confirmó al barrio como el principal núcleo comercial de la capital. Hoy el motor económico es el *tianguis* (19) de 7.000 puestos, las viejas casas se han convertido en bodegas o almacenes, la solidaridad se convirtió en la frase "cada quién, su vida", pero de alguna manera, Tepito, por sus características ilegales, pero a la vez poderosas en cantidades de población y manejo de dinero (el lavado, el negro), gestiona una ciudad dentro de la ciudad, tiene poder de presión y negociación y recoge en sus espacios a aquellos desplazados de la otra ciudad. Finalmente Tepito construye una cierta forma de ciudad autónoma con leyes y cotidianidades propias, que desde su exclusión genera poderes de negociación y presión ante la otra ciudad. Tepito, desde su existencia nos cuestiona: ¿Derecho a la Ciudad o Ciudades diversas con derechos dentro de una Ciudad ficticia? En todo caso, esto mismo vuelve a la apuesta central por construir una ciudad verdadera donde todos y todas puedan incluirse desde y con sus diferencias.

## **X- 5 - La inclusión**

Indígenas, negros, mestizos, mujeres, pobres, migrantes rurales, tantas y tantas figuras y sujetos que luchan aún hoy con todas sus fuerzas por ser reconocidos en los espacios de la ciudad que parece consumir todo. En las dos ciudades la sensación es de vértigo, de constituirse como sujeto-objeto, en un número que transita sus calles y se suma al ruido general de autos, de peatones, de contaminación, de venta de todo y por todos.

La inclusión social de cualquier persona, colectivo o territorio pasa en primer lugar, por el acceso garantizado a la ciudadanía y a los derechos económicos, políticos y sociales correspondientes a la misma, así como a las posibilidades de participación efectiva en la esfera política. Sujetos diversos, en las dos ciudades estudiadas quedan fuera de los espacios de poder y de hacer. Una democracia delegativa define quien y como puede construir el devenir de los colectivos humanos que integra, la lógica de mercado define

quien y que esta dentro o fuera del sistema. Para estos últimos, el Derecho a la Ciudad es herramienta sustantiva para enunciar su existencia y reivindicarla en la construcción de espacios integradores de las diferencias y las culturas diversas.

Inclusión, hasta ahora un casi imposible dentro de todas las posibilidades existentes en sociedades en movimiento que sienten, piensan y hacen.

### **X-5-1 - Urbanizaciones e inclusión en el neoliberalismo**

Los procesos de urbanización, sus sujetos y subjetividades descritas en esta tesis se desarrollan en el marco de un sistema económico mundial que algunos han llamado sistema-mundo (20) y otros, la gran mayoría, han definido como los tiempos de la globalización. Hablar de globalización como novedad de estos tiempos nos parece inapropiado ya que consideramos que el sistema capitalista siempre ha sido un sistema global, pero tal vez en estos tiempos asistimos a procesos donde los flujos de capital, la transnacionalización y des-territorialización de las empresas y los negocios, los avances informáticos, han generado un espacio virtual de los capitales, el trabajo y los sujetos que parece sustantivo considerar en cualquier estudio que busque comprender nuestros nuevos tiempos. Por algo dentro de la literatura de las ciencias políticas, sociales y psicológicas hablamos de la “nueva cuestión social” (Guerrero Cossio, 2001), los “nuevos movimientos sociales” (De Souza Santos, 2001), las “nuevas patologías”, a veces exagerando la novedad y poniendo nuevos nombres a situaciones similares, no pudiendo claramente dar cuenta de los cambios y transformaciones que como sujetos habitantes de esta época vamos experimentando mientras tratamos de elucidarla. Creemos que estos “nuevos tiempos” definen claramente espacialidades y temporalidades específicas que importa intentar comprender en tanto productoras de subjetividad, contenedoras y continentes de la vida y las problemáticas que la caracterizan en los tiempos actuales. No podemos dejar de pensar en la temática de la inseguridad y la violencia como aspectos específicos de esas problemáticas que tanto preocupan en nuestro continente, pero seguro también importa comprender a que, desde el sentido común se está llamando “violencia” e “inseguridad” y que otras violencias e inseguridades quedan en el plano de lo invisible o lo no enunciado.

Las ciudades latinoamericanas, superpobladas, segmentadas y fragmentadas en extremo,

van construyendo mundos des-encontrados, aislados, enfrentados. El sujeto singular sin dudas se ve afectado por esta construcción social y reproduce en su subjetividad y en la inter-subjetividad en la que habita, los espacios que definen su cotidianeidad. Sujeto por tanto fragmentado, aislado, segmentado, violento, inseguro, con miedos. El sujeto del consumo y la competencia para un sistema que necesita eso. De igual modo, los sujetos colectivos han experimentado estas influencias de una cierta construcción de cotidianeidad basada en el libre mercado y también en la derrota de otros procesos colectivos donde se luchaba por el “hombre nuevo”. A modo de hipótesis sostendríamos que en estas nuevas lógicas, la segmentación, la fragmentación y un cierto corto-placismo definen las actuales acciones y reacciones ante un sistema que indigna.

Los procesos actuales de globalización están asociados a una reestructuración productiva y una reorganización territorial. Estos procesos han conducido a que las ciudades se desenvuelvan bajo modelos más dispersos, fragmentados y difusos que los tradicionales patrones urbanos de tipo compacto y concentrado (Cuadrado, Fernández & Rojas, 2005: 72). La referencia a la ciudad difusa (Indovina, 1990), la ciudad dispersa (Monclus, 1998), entre otras denominaciones, ofrecen explicaciones a los cambios que se vienen produciendo en la organización territorial de las ciudades. Estos mismos procesos producen inclusiones y exclusiones de éticas, estéticas, formas de vida y, fundamentalmente, de sujetos que como decía un compañero argentino “se caen de la escalera social” (Ferrara, 2003). Se incorporan en las nuevas estructuras individuos y grupos necesarios a la racionalidad dominante; se rechaza y expulsa a individuos y grupos que no tienen lugar en la nueva estructura productiva o que carecen la capacidad de adaptarse a ella.

Desde luego, es claro el efecto de la expansión relativamente más rápida del nivel tecnológico moderno que del primitivo sobre el mercado de trabajo: aumentan con rapidez las demandas de recursos humanos calificados y disminuye la intensidad de la demanda del personal sin calificación, lo que tiende a deprimir el nivel del salario real de estos últimos y a limitar sus oportunidades de ocupación regular. Este fenómeno ha sido claramente perceptible en los sectores agrícolas y mineros de exportación, los que ante la contracción y/o estancamiento de los mercados externos reaccionan disminuyendo en primera instancia la producción y el empleo, y posteriormente con la modernización y mecanización masiva de sus actividades, dando lugar a un éxodo sustancial de

población activa que, por provenir de actividades primarias carece por lo general de las condiciones educativas, técnicas y aun culturales necesarias en los mercados de trabajo urbano. Es claro que aquí encontramos una corriente demográfica que contribuye sustancialmente a alimentar las filas de los marginados. (Sunkel, 1971: 590)

Esta nueva estructura productiva se transmite transparentemente en la distribución espacial y las formas de hacer y vivir la ciudad. Dice Sunkel:

Tal vez sea en la caracterización ecológica de las ciudades principales, en efecto donde más dramática y manifiestamente se puede apreciar el fenómeno de la polarización interna: los sectores marginales, que constituyen un cinturón de miseria infernal en torno a —e infiltrados en la gran ciudad; las áreas fabriles que son simultáneamente los barrios residenciales obreros; el centro administrativo, financiero y comercial, en torno al cual se localiza la baja clase media; y los suburbios residenciales de los grupos de rentas medianas y altas, que coincide con las áreas del mayor gasto privado y público en consumo suntuario, y que es al mismo tiempo el de menor densidad poblacional. Ésta es en definitiva la expresión espacial urbana de un proceso de polarización y segregación de la distribución del ingreso, la estructura del gasto, la estratificación social y la distribución del poder, el prestigio y la cultura. (Sunkel, 1971: 585)

Los nodos de las redes transfronterizas se dispersan geográficamente y las actividades económicas se difuminan por todo el mundo localizándose allí donde encuentran ventajas para cada actividad (costes laborales, accesibilidad e infraestructuras, características territoriales, recursos naturales, entre otras). Las funciones superiores de control y coordinación se concentran en determinado número de ciudades que proveen los servicios más evolucionados necesarios para el funcionamiento de la economía global (Sassen, 2003) Esto promueve una nueva geografía internacional y nacional que transversaliza la vida individual y colectiva. Los sujetos se transforman en piezas que se mueven al ritmo de los flujos de capitales, y sus ciudades, el espacio continente de sus identidades y memorias, construyen la vida al ritmo del geo-capital. No hay tiempos para detenerse, como San Pablo, la ciudad que “no puede parar”. Detenerse es perder, quedar fuera. La expulsión, la pérdida de vigencia, la invisibilidad es un miedo constante para sujetos e instituciones que necesitan competir para sobrevivir.

Beaverstock, Smith & Taylor (1999) del grupo *Globalization and World Cities Study Group and Network* (GaWC) de la *Loughborough University* del Reino Unido analizan la

presencia de servicios de auditoría, publicidad, banca, financieros y jurídicos globales en diferentes ciudades del planeta y plantean una lista de 55 ciudades globales divididas en tres categorías: Alfa (10 ciudades mundiales de máximo nivel), Beta (10 ciudades mundiales principales) y Gama (35 ciudades mundiales menores). México D.F. y San Pablo se ubican en la categoría Beta, lo cual las coloca a nivel del continente en nodos de comando. En ese sentido, considerar a estas dos ciudades como casos específicos para estudiar el Derecho a la Ciudad y la Inclusión parece fundamental. De acuerdo a Montoya (2004) las ciudades latinoamericanas más que participar en redes mundiales lo hacen a nivel regional, lo cual sigue ubicando al continente en un espacio de dependencia y control de las urbes del mundo desarrollado. México D.F. y San Pablo, ocupan sin embargo un lugar privilegiado en este sentido, que las diferencian del resto del continente.

En una lógica similar del miedo a la expulsión de los sujetos singulares y colectivos que el sistema neoliberal establece como dispositivo fundante en sus modos de reproducción de capital, las ciudades buscan adaptarse a las “leyes del Mercado” pagando los costos “necesarios” a nivel social. México D.F. “ciudad a la vanguardia” y San Pablo “ciudad que no puede parar” son un claro ejemplo de esa lucha por existir dentro del dispositivo, asumiendo tales “leyes”. Los procesos de urbanización posibles en ellas responden necesariamente a estos criterios, tratando igualmente de negociar con los desposeídos, los vulnerados en sus derechos elementales de vida, los carentes, pues las periferias crecientes se convierten en una “olla a presión” (Cafassi, 2002) difícil de contener. Por ello y para ello, políticas públicas focalizadas que atiendan la emergencia y también contengan la rebelión o, al menos, no hagan pagar demasiados costos políticos a quienes desean mantenerse en el poder del Estado. Las ciudades del continente repiten este esquema en mayor o menor amplitud y los efectos expulsivos del sistema se denotan en la periferización de la vida para cada vez mayor número de personas que no tienen lugar en las nuevas formas de producción des-territorializada y flujos de capital e información. En esas periferias de la vida, en los márgenes de lo legítimo y legitimado, otras subjetividades se producen. Trabajos de investigación diversos muestran asociaciones significativas entre las características de los barrios y comportamientos de riesgo, principalmente en niños y adolescentes, que alimentan y sostienen los mecanismos de reproducción intergeneracional de la pobreza y las desigualdades en las ciudades. Tal el caso de los

efectos del vecindario sobre el comportamiento reproductivo adolescente (Rodríguez, 2006; Kaztman 1999; 1997; Sabatini, Cáceres & Cerda, 2001) o la vinculación de la residencia en determinados barrios con el rendimiento escolar, tasas de deserción, extra edad, etc. (Para Santiago de Chile, Flores, 2007 y Sabatini, Cáceres & Cerda, 2001. Para Ciudad de México, Solís, 2007; para Río de Janeiro, Queiroz, Junqueira & Alvez, 2007; Para Buenos Aires, Groissman & Suárez, 2008. Para Montevideo, Kaztman & Retamoso, 2007) Por supuesto que estos datos debemos tomarlos con sumo cuidado pues también se puede caer en el extremo de correlacionar en forma mecánica y directa, procedencias territoriales con posibilidades y límites, lo cual desde ya resulta muy peligroso, lindando con una complicidad psico-política con el sistema que desde otros lugares teóricos puede cuestionarse.

Datos de 2006, presentan a la magnitud de la pobreza en México en un número de 44,6 millones de personas, de los cuales 23,6 millones (52,9%) se encontraban en ciudades, situación que coloca a este país como uno de los países que mejor ejemplifica el proceso mundial de “urbanización de la pobreza”. Estos datos se repiten en mayor o menor escala, pero siempre con números muy altos en todo el continente y los datos no son asépticos, implican un desafío para quienes intentamos trabajar por otros mundos posibles y necesarios, donde la inclusión social no sea un buen nombre o categoría de políticas públicas focalizadas (y de alguna manera segregacionistas en sí mismas) o los proyectos financiados por las agencias internacionales.

Como dicen Mier & Ziccardi, (2005) la pobreza urbana no implica solamente segregación socio-espacial; otros factores se agregan a la exclusión social:

- 1–Dificultades de acceso al trabajo, al crédito, a los servicios sociales, a la justicia y a la educación.
- 2–Carencias y mala calidad de las viviendas y los servicios públicos.
- 3–Discriminación por género, política, institucional o étnico-lingüística en que se encuentran algunos grupos (mujeres, inmigrantes, indígenas, personas con discapacidad)

En junio de 1996 diversos países reunidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre

Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), celebrada en Estambul, Turquía, aprobaron un programa para la superación de la pobreza urbana. El programa intentaba responder a los impactantes cambios demográficos, políticos, ambientales y económicos que estaban modificando mundialmente el panorama social de las ciudades. Se calculaba en ese año, que al menos mil millones de personas carecían de servicios de infraestructura básica y viviendas adecuadas, además de que permanecían en situaciones de pobreza y exclusión social (ONU-Hábitat, 1996). Dieciséis años han pasado de ese evento y su programa; podemos preguntarnos cuánto se ha podido avanzar en esos objetivos de enfrentamiento a la exclusión y la pobreza. Diríamos que muy poco y que nuevos eventos han venido a manifestar su preocupación por el tema y a elaborar nuevos proyectos y programas que, al menos, dan trabajo a un conjunto de técnicos que trabajan en ellos. El Derecho a la Ciudad se ha propuesto como una de las herramientas sustantivas en la lucha por la inclusión social y si bien vemos, por los diversos diagnósticos y descripciones que hemos venido sintetizando, que la lucha por otra vida en otra ciudad, parece ser una respuesta claramente acertada, se dista aún mucho de que este Derecho sea comprendido y apropiado en toda su magnitud por los sectores políticos, judiciales y las mismas organizaciones sociales que deben luchar en el día a día por el reconocimiento y la defensa de derechos más elementales. Algo así como el corto-placismo de la reivindicación y la lucha, o la priorización en base a la urgencia, impide al momento una visión más global que comprometa a las grandes mayorías en la lucha por este derecho. Igualmente, los cambios producidos en los diversos países del continente, dando el gobierno en muchos de ellos a propuestas progresistas, habla de un cierto posicionamiento colectivo ante un sistema que ataca las raíces de la vida digna y las convivencias posibles entre todos los habitantes de la ciudad. En los casos específicos de México y Brasil, este movimiento de búsquedas de cambio a partir de lo electoral puede observarse con las elecciones de Fox en México y Lula en Brasil. Aún, en esos cambios (Evo Morales en Bolivia, Correa en Ecuador, Chávez en Venezuela, Rousseff en Brasil, Kirchner en Argentina, Mujica en Uruguay, Funes en El Salvador, etc.) la lógica neoliberal y sus globalizaciones imperan. Dice Girault (2003) que Miami se ha convertido en la capital económica de América Latina, no sólo por su gran influencia económica sobre el continente, con un 60% de población de origen latino y una dinámica actividad comercial, sino también por el drenaje constante de migrantes (trabajadores, cuadros profesionales, artistas y empresarios, entre otros) y capitales, muchos de ellos provenientes de

actividades ilegales.

En un rápido vistazo de la situación de las ciudades de nuestro continente podemos encontrar una serie de falencias y dificultades comunes, con propuestas de solución que muchas veces corren por carriles similares, no importa el signo político del gobierno de turno. Tal vez cierta lógica globalizada, o de respuestas condicionadas por un sistema dominante de urbanización, acorde al sistema político-económico imperante, lo justifique. Tomamos a modo de ejemplo síntesis de lo planteado en el 1er. Encuentro Latinoamericano de Desarrollo Urbano Sustentable realizado el día 9 de octubre de 2008 en México. En esa ocasión, responsables políticos y técnicos de diversos países del continente plantearon un diagnóstico de situación de sus ciudades y las herramientas propuestas para solucionar los problemas urbanos. Frenar la expansión de las ciudades, mejorar los espacios públicos, des-motorizar las calles y hacer más eficiente al transporte público, generar mayores espacios verdes, fueron lineamientos centrales planteados por los representantes para convertirse en urbes sustentables.

Aquí sintetizamos algunos planteos:

**Bogotá, Colombia** - Catalina Velasco Campuzano, representante de la Secretaría Distrital de Hábitat dice que en la ciudad hay una alta presión poblacional con 32 mil nuevos hogares anualmente. En ese sentido propone establecer bordes físicos a la ciudad, utilizar el suelo aún disponible y una Ley de Ordenamiento Territorial conocida como de desarrollo prioritario.

**Brasilia, Brasil** - Cássio Taniguchi, representante de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. La ciudad fue pensada para albergar cerca de 400 mil habitantes y hoy tiene más de dos millones y medio de habitantes. Tiene uno de los mejores índices de desarrollo humano. Se proponen mejorar las condiciones de movilidad, crear nuevos puestos de trabajo en la periferia de la capital para abatir la desigualdad social y actualizar el Plan Director existente desde 1997.

**Buenos Aires, Argentina** - Arq. Daniel Gustavo Chain, representante del Ministerio del Desarrollo Urbano, plantea que la ciudad presenta fuertes desequilibrios en lo sociocultural, en lo poblacional, en lo económico y en lo habitacional y que hay un desequilibrio cuantitativo donde el norte es el centro de la aglomeración. Propone la reubicación del centro administrativo cambiándolo del norte al sur, mudando las oficinas del gobierno, mejorar el orden urbano de la zona y generar el beneficio de una ciudad autónoma.

**Guatemala, Guatemala** - Lic. Alessandra María Gallio Abud, representante de la Municipalidad de Guatemala dice que la población del país es 60% rural y 40% urbana, en tanto que cerca de la mitad de la población está conformada por emigrantes recientes del campo. Hay un uso ineficiente del espacio. Hay una brecha enorme de inequidad. Considera fundamental hacer un uso y ordenamiento del territorio que responda a un uso eficiente de los sistemas de transporte así como de la provisión de la infraestructura y de servicios. Cuentan con la herramienta del Nuevo Plan de ordenamiento Territorial.

**La Paz, Bolivia** - Arq. Rodolfo Mercado Mercado, representante de la Oficialía Mayor de Gestión Territorial describe a la ciudad, habitada por 850 mil personas y 2 millones de habitantes en el área metropolitana. Su calidad ambiental está deteriorada; el 51-55% es un terreno desfavorable para el asentamiento de la población; el 70 % de crecimiento ha sido sin control y sin orden con base en asentamientos espontáneos. Propone tener una gestión integral de riesgo para proteger a la comunidad en términos físicos de las lluvias y precipitaciones fluviales; reconvertir el sistema vial y de transporte urbano para permitir la desconcentración de actividades hacia subcentros urbanos; el mejoramiento integral de barrios en términos de vías, de dotación y de equipamientos con aspectos sociales y de manejo ambiental.

**Managua, Nicaragua** - Yeral Pensque, director general del Medio Ambiente y Urbanismo. Managua, con una población de casi un millón de habitantes y un crecimiento anual del 1% se propone abatir la pobreza y los conflictos sociales, políticos y bélicos, ofrecer soluciones

ante los riesgos ocasionados por fenómenos naturales, densificar la ciudad y resolver los asentamientos ilegales, proporcionar mayor seguridad a la ciudadanía. Sus herramientas: Plan de Desarrollo de la ciudad de Managua ; Plan de Ordenamiento de Área Metropolitana que involucra a 30 Municipios

**Quito, Ecuador** - Arq. Diego Carrión, representante de la Secretaría de Desarrollo Territorial. La ciudad tiene un millón 600 mil habitantes y en la estructura central viven 500 mil habitantes. En esta estructura se concentran la mayor parte del equipamiento y servicios, mientras que la población de la periferia y del norte está segregada. Considera que es sustantivo limitar el crecimiento expansivo de la ciudad, recuperar el Centro Histórico de Quito como elemento identitario de la ciudad y patrimonio de la humanidad, dotar de servicios y accesibilidad a toda la población, recuperar los espacios públicos, implementar un sistema Metropolitano Integrado de Transporte.

**San José, Costa Rica** - Arq. Vladimir Klotchkov, representante del Departamento de Gestión Urbana, plantea las dificultades administrativas para una mejor gestión urbana: en el gasto público apenas un 2% corresponde a los municipios y el 98% al poder central. La ciudad trabaja en tres ejes principales: ciudad competitiva, calidad de vida y gobernabilidad. Crearon la Federación Metropolitana de Municipalidades. (FEMETRON) y desde 1994 manejan un Plan Director Urbano.

**San Salvador, El Salvador** - Arq. José Roberto Góchez, director ejecutivo de la Oficina de Planeación del Área Metropolitana. Presenta al país a nivel regional como un nuevo prestador de servicios financieros. Dice que el 60% de la población está altamente educada y concentrada en el sector financiero. La ciudad como tal tiene una alta vulnerabilidad frente a desastres naturales. La visión presentada por el arquitecto tiende a convertir al país en un centro regional de servicios financieros, mejorar la infraestructura en materia de conectividad, superar los desequilibrios económicos entre la población e inversiones en el país en infraestructura (carreteras regionales, rehabilitación de puertos marítimos, expansión del aeropuerto internacional, recuperación del aeropuerto militar)

**Santiago, Chile** - Lic. Carlos Estévez Valencia, representante de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Define a su ciudad como un espacio de aumento de las tensiones urbano-ambientales con la existencia y permanencia de segregación social, la dificultad de acceso de los habitantes más pobres a los servicios y equipamientos urbanos. Considera sustantivo garantizar acceso de los más pobres a barrios y zonas urbanas bien equipadas y conectadas, fomentar la inclusión de los ciudadanos en el desarrollo de los barrios y ciudades, que un 38% de las nuevas superficies pasen a ser parques urbanos para duplicar las áreas verdes existentes, construir una vialidad troncal a los proyectos inmobiliarios y proponer rutas de transporte público que aseguren la conectividad. Se han elaborado herramientas diversas para esos objetivos: Plano Regulador Metropolitano de 1994. Planificación Vial, Nueva Regulación de Áreas y Protección Ecológicas y Áreas Verdes, Regulación del Orden Urbano y Política del Crecimiento Urbano.

**Tegucigalpa, Honduras** - Ing. José Rosario Bonanno, representante de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda. La ciudad de Tegucigalpa tiene 1 millón 250 mil habitantes. La población del país es 45.5% urbana y 54.5% rural. Plantea que es prioritario construir ciudades verdes, con mayor seguridad. En vivienda surge como dato que hay una necesidad anual de 32 mil 200 nuevos hogares. Se proponen una Ley de ordenamiento territorial y otra sobre ambiente

**Venezuela** - Arq. Mikel Melendez, representante de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Caracas ocupa menos de 5% del territorio nacional. A partir de 1999 el país tiene una nueva Constitución que entre otras cosas propone la noción de espacio geográfico diferente de división territorial, incluyendo a la vivienda y el hábitat dentro de la seguridad social y fuera de la racionalidad de las infraestructuras. Para ello se proponen una democracia participativa, protagónica, deliberativa y autogestionaria y crear una ciudad peatonal en vez de una ciudad vehicular como la existente

En resumidas cuentas, con más o menos énfasis se remarcan dificultades que hemos ido encontrando en los planteos de casi todas las ciudades latinoamericanas:

- alta presión poblacional
- fuertes desequilibrios sociales, culturales, económicos; inequidad
- uso ineficiente del espacio
- terrenos desfavorables para el asentamiento de población
- crecimiento sin control ni orden
- gastos públicos centralizados con dificultades para la gestión municipal
- vulnerabilidad frente a desastres naturales

Ante esto las soluciones que se registran desde una lectura político-administrativa - considerando los puestos de gestión de los sujetos que sustentan las propuestas – tienen que ver con:

- el ordenamiento territorial
- planes directores
- reubicación de los centros administrativos, desconcentración (que no necesariamente implica descentralización)
- recuperar el Centro Histórico
- construir ciudades verdes
- mejora de las condiciones de movilidad en la ciudad, ciudades más peatonales
- creación de nuevos puestos de trabajo, abatimiento de la pobreza y los conflictos sociales
- provisión de infraestructura y servicios
- gestión integral de riesgo
- proporcionar mayor seguridad a la ciudadanía
- democracia participativa, protagónica, deliberativa y autogestionaria

## **X- 6 - La ciudad fragmentada que fragmenta la identidad**

Cuando me preguntan por mi nacionalidad o identidad étnica no puedo responder con una palabra, pues mi identidad posee repertorios múltiples. Soy mexicano pero también soy chicano y latinoamericano. En la frontera me dicen chilango o mexiquillo, en la capital pocho o norteco y en Europa sudaca. Los anglosajones me llaman hispanic y los alemanes me han confundido más de una vez con turcos e italianos. (testimonio de un habitante de Tijuana, citado en García Canclini, 1989: 302)

Los territorios se fragmentan en múltiples referencias o en ninguna. Se des-territorializan. Desterritorialización producida por las migraciones del campo a la ciudad, de la ciudad pequeña a la gran ciudad, de la gran ciudad nacional a la extranjera, para buscar un lugar posible. Sujetos que quedan aislados, desarraigados, desagregados. Sujetos que también pierden referencia de su ciudad y apenas registran fragmentos de ella, sus pocos espacios posibles y esto tanto para pobres como para ricos.

En las grandes ciudades, el espacio se divide en "comunidades cerradas" (guetos voluntarios) y "barrios miserables" (guetos involuntarios). El resto de la población lleva una incómoda existencia entre esos dos extremos, soñando con acceder a los guetos voluntarios y temiendo caer en los involuntarios. (Bauman en entrevista con Héctor Pavon) (21)

Territorios parciales, segregados que fragmentan la experiencia y la vida, que nos hacen habitar en ciudades ya no duales sino fractales. Continúa diciendo Bauman:

En nuestra época, la angustia aterradora y paralizante tiene sus raíces en la fluidez, la fragilidad y la inevitable incertidumbre de la posición y las perspectivas sociales. Por un lado, se proclama el libre acceso a todas las opciones imaginables (de ahí las depresiones y la autocondena: debo tener algún problema si no consigo lo que otros lograron ); por otro lado, todo lo que ya se ganó y se obtuvo es nuestro "hasta nuevo aviso" y podría retirársenos y negársenos en cualquier momento. La angustia resultante permanecería con nosotros mientras la "liquidez" siga siendo la característica de la sociedad. Nuestros abuelos lucharon con valentía por la libertad. Nosotros parecemos cada vez más preocupados por nuestra seguridad personal... Todo indica que estamos

dispuestos a entregar parte de la libertad que tanto costó a cambio de mayor seguridad. (Bauman en entrevista con Héctor Pavon)

Con claridad, Bauman define la incidencia de los espacios sociales en la subjetividad de los sujetos. Esas ciudades fragmentadas, segregadas, con territorios parciales, ciudades de falta de tiempo, ruidos y contaminación, construyen un psiquismo frágil, debilitado entre la incertidumbre ante las posiciones sociales que se tienen y las que se pueden alcanzar. La inseguridad es característica de nuestra época, pero no sólo referida a lo criminal como los medios masivos y ciertos discursos políticos nos hacen ver. La inseguridad está instalada ante el trabajo, ante el estudio, ante el pasado y el futuro; inseguridad que se instala en los vínculos sociales y en la propia autopercepción, y que tienen algo parecido – quizás transferido – desde la lógica del consumo actual: todo deja de ser funcional con fecha estipulada o no, se debe marchar acompañándose al ritmo del Mercado o las modas siempre efímeras, siempre cambiantes. Sujeto-objeto que debe presentar una buena imagen para ser consumido y sostenerla constantemente para estar en vigencia y no caer en alguna forma de exclusión. Esta última es una sombra constante en el sujeto actual, un peligro cercano y evidente que desde discursos explícitos e implícitos se reafirma cada día por todos los medios posibles. “...---la explotación efectuada por el neo-capitalismo ha tomado el carácter de colonización interior” dice Lefebvre (1970: 97)

Pero frente a los miedos también existen las resistencias, las rebeldías. Suscribimos el concepto y la propuesta planteada por De Sousa Santos (2006; 2004; 1998) de atender a una “sociología de las emergencias” y observar las señales de cosas nuevas, de resistencias nuevas, de luchas que por ahora son locales, no muy desarrolladas, embrionarias, que traen en sí la aspiración de una nueva sociedad; nuevas formas de acción, nuevos actores que constituyen otra lógica de lucha. En ese sentido, las ocupaciones, las tomas de terrenos, las fábricas ocupadas, los piquetes, dan cuenta de un enfrentamiento al capital desde otros modos de confrontación, otras temporalidades de las luchas y otros modos de organización que aún estamos conociendo. En esos modos, los espacios y sus usos parecen ser una temática concreta que marcan una re-territorialización de aquellas des-territorializaciones de las que hablábamos párrafos atrás, apropiaciones ante la desposesión que crean territorios autónomos – zapatistas en

Chiapas, piqueteros en Argentina, los Sin Tierra y Sin Techo de Brasil, las insurrecciones urbanas de Oaxaca, El Alto, Buenos Aires, etc. – donde otra legalidad y otra institucionalidad, que confronta con el sistema dominante, se instaura y construye modos de reproducción de la vida. En esas otras institucionalidades se remarca la importancia de derechos fundamentales que en otros momentos quedaban fuera de agenda, tales como el derecho al agua, a un ambiente sano y sustentable para la vida, derechos ecológicos, a la energía, la biodiversidad y los recursos naturales. En fin, sensibilización y concientización sobre la importancia de derechos que permiten la vida digna y, en ese plano, constitutivos de los mismos contenidos propuestos por el Derecho a la Ciudad.

Cuando describimos los movimientos urbanos de las dos ciudades en estudio, registramos en sus avances y retrocesos, en sus construcciones y de-construcciones, avances espiralados hacia procesos que permiten la implicación con otro proyecto social donde la Ciudad de verdad pueda ser de todos y todas. Seguramente, aún distante de una efectiva apropiación en tanto globalidad del derecho, pero como dice Galeano (1993), no importa llegar a la utopía sino el camino que se hace hacia ella.

De la organización sindical tradicional se ha pasado, sin necesariamente excluirla en su totalidad, a la territorial, de la huelga casi excluyente al piquete, del partido político a la organización social múltiple y diversificada. Consecuentemente del sujeto social mayormente homogéneo, se pasa a los sujetos más diversos laxamente articulados y del varón adulto como principal protagonista de la vida política y sindical, a mujeres y jóvenes en primera fila de la protesta y la movilización (Caffasi, 2002: 101)

En efecto, nuevos modos de organización y lucha, nuevos actores se confrontan con la exclusión y la dominación. La misma apropiación de estas otras formas de lucha integrando otros actores, genera de por sí efectos de inclusión, no dependientes de estrategias políticas focalizadas o programas técnicos que definen las formas y estilos pertinentes. En este sentido el Derecho a la Ciudad se constituye en una herramienta adecuada para la inclusión de todos los sujetos sociales, de todos los urbanitas que habitan espacios de ella y que tienen derecho y necesidad de apropiarse de toda ella, en tanto, de esa apropiación depende una acción integral y racional respetuosa de la vida y la dignidad de las personas.

“Así pues, el límite entre lo posible y lo imposible, difícil de trazar, es siempre fácil de franquear. Y en primer lugar en lo imaginario, viva, pues, lo posible-imposible. Probemos el movimiento avanzando” (Lefebvre, 1970: 65) A eso convoca el Derecho a la Ciudad y de lo que pudimos conocer y ver en México D.F. y San Pablo, el movimiento avanza y lo imposible podrá ir haciéndose posible.

## Referencia de Notas

(1) Estamos siguiendo para estas referencias y las que siguen, el documento elaborado por Naciones Unidas al que aludimos en el texto y que se denomina: *América Latina: urbanización, pobreza y desarrollo humano* (Fuentes: CEPAL y Programa de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Urbanos, ONU Hábitat), disponible en: <http://www.unic.org.ar/prensa/archivos/urbanizaciondatoslatam.pdf>

(2) México Tenochtitlan (*lugar de tunas sobre piedra/las tunas son las frutas que da el nopal*), se fundó en una pequeña isla en medio de un lago donde en 1325 los antepasados de los aztecas vieron un águila sobre un cactus, o nopal, escena que se representa en el escudo de la bandera mexicana. La isla se encontraba en donde hoy está el centro de la ciudad de México. De acuerdo a la tradición calendárica y las crónicas, estos sucesos ocurrieron el día 18 de julio de 1318, de acuerdo con los códices Cuauhuitlán y Vaticano, y en 1325 según códice de Mendoza. De acuerdo con la Crónica de Mexicáyotl, en Aztlán los futuros mexicas eran esclavos de los aztecas y llevaban este nombre. Huitzilpochtli (principal deidad de los mexicas) planteó a su pueblo la necesidad de marchar hacia nuevas tierras y dejar de llamarse aztecas porque a partir de ese momento serían todos mexicanos, cuando encontraran el lugar donde hubiera "un águila parada sobre un nopal devorando una serpiente". Hacia 1500, tras el descubrimiento de América (la conquista), los mexicas eran el pueblo más poderoso de Mesoamérica y Tenochtitlan una ciudad comparable con las más importantes del mundo. México, por su parte, es la castellanización de una voz náhuatl. Bernardino de Sahagún, plantea que significaría lugar *En el ombligo de la Luna*. Otros autores, como Francisco Javier Clavijero, Cecilio Robelo y Luis Cabrera y Rémi Simeón derivan el vocablo de Mexihtli, nombre alternativo de Huizilpochtli, de esta manera México sería el *Lugar de Mexihtli*.

(3) Pekín tenía 700.000 habitantes, Hangzhou, 600.000, Estambul, 300.000 y Sevilla 250.000.

(4) La división en regiones tiene carácter legal y fue propuesta por el Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística (IBGE) en 1969, considerando solamente aspectos naturales como el clima, relieve, vegetación e hidrografía. Sólo en el caso del Sudeste se tomaron en cuenta, más allá de los aspectos naturales otros vinculados a aspectos humanos como el grado de desarrollo industrial y urbano. Las regiones brasileñas son: Región Centro-Oeste, conformada por los estados de Goiás, Mato Grosso y Mato Grosso do Sul, además del Distrito Federal. Posee un territorio de 1 604 852 km<sup>2</sup> (18,9% del territorio nacional) y una población de alrededor de 12 millones de habitantes; Región Nordeste, conformada por los estados de Alagoas, Bahía, Ceará, Maranhão, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Río Grande do Norte y Sergipe. Posee un territorio de 1 556 001 km<sup>2</sup> (18,2% del territorio nacional), dentro de los que está localizado el Polígono das secas, y una población apenas superior a los 50 millones de habitantes; Región Norte, conformada por los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins. Posee un territorio de 3 851 560 km<sup>2</sup> (45,2% del territorio nacional) y una población apenas superior a los 14 millones de habitantes, que la convierten en la región con menor densidad demográfica de todo Brasil; Región Sudeste, conformada por los estados de Espírito Santo, Minas Gerais, Río de Janeiro y São Paulo. Posee un territorio de 927 286 km<sup>2</sup> (10,9% del territorio nacional) y una población de alrededor de 77 millones de habitantes; Región Sur, conformada por los estados de Paraná, Río Grande do Sul y Santa Catarina. Posee un territorio de 575 316 km<sup>2</sup> (6,8% del territorio nacional) y una población de más de 26 millones de habitantes.

(5) En un curso realizado con el Dr. Serna, *Los partidos políticos y las nuevas tensiones institucionales en el Cono Sur*, este nos comentaba que en los momentos de definición de símbolos político-culturales del país, muchos brasileiros proponían como himno nacional la Marsellesa francesa.

(6) Conceptos vertidos por habitantes de la ciudad en nuestro registro de campo.

(7) Definimos monumentos siguiendo las ideas de Lefebvre y Santos tomando la construcción de los espacios con un sentido político y cultural definido que marcan posibilidades e imposibilidades en su uso.

(8) Para un detalle más profundo del PCC remitimos al lector al capítulo específico sobre la ciudad de San Pablo y el sub índice La Capital Comandada.

(9) Tal el caso de la ONG “Perdón al Ciudadano Condenado” (PCC)

(10) Dato interesante es que hasta el día de hoy se discute si esa entrevista existió realmente o es una construcción periodística. Por un lado esto habla de cierta épica construida en torno a esta organización y sus líderes pero también el propio contenido de la entrevista, ya sea existente o imaginada habla de un estado de subjetividad colectiva en torno a esta problemática. Publicada originalmente en diario *O Globo* de Brasil en su separata *Segundo Caderno*, 23 de mayo 2006.

(11) Ver Guattari, F. (1998) *El devenir de la subjetividad*. Santiago de Chile: Dolmen ediciones.

(12) Organización criminal formada a partir de militares que desertaron del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE), Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (GANFE) y de la Brigada de Fusileros Paracaidistas (BFP) del Ejército Mexicano, fundados en 1994 con motivo del levantamiento zapatista de Chiapas. Entrenados por la CIA de los Estados Unidos, comandos de asesoría militar de la Sayeret Markal israelí y de la GIGN francesa (...)

(13) Término asociado a la marabunta, como invasión de hormigas que arrasan con lo que se cruza a su paso y, en este caso, con los narcotraficantes emigrados a Estados Unidos que bajan desde allí por América del Norte y Centro América hacia todo el continente destruyendo vidas y seguridades.

(14) Pensar en los discursos de Bush y sus planteos dilemáticos de Dios y el Diablo. La figura del terrorista, cada vez más universalizable o intercambiable en sus representados, se asocia al Diablo y, por racionamiento simplificado, Dios está con Estados Unidos y su misión pacificadora en el mundo.

(15) En el segundo semestre de 2010, según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de México la tasa de emigración internacional fue de un 4.6% que comparada al 14.6% del 2do semestre del año 2006 marca un declive muy pronunciado con tendencia bastante regular, salvo períodos específicos (1er y 2do trimestre como dato más significativo) El grado de urbanización es inversamente proporcional al grado de intensidad con el que ocurren las emigraciones; las localidades rurales registran tasas de emigración e inmigración más altas, y en contraste, las localidades más urbanizadas (15 mil habitantes y más) reportan los niveles más bajos desde 2006. El decrecimiento de la emigración podría deberse a la crisis económica mundial iniciada en 2008; los niveles de desempleo más elevados observados en muchas naciones; y particularmente, a un previo incremento en la vigilancia de la frontera norte de México y el endurecimiento de las políticas migratorias en los Estados Unidos de América, principal destino de los migrantes internacionales mexicanos. Datos disponibles en:

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/migracion2trim10.asp>

(16) Aún en Oaxaca, ciudad más cercana a las tradiciones y culturas indígenas debí varias veces tener cuidado al caminar para no pisar a indígenas que tirados en el piso vendían lo que podían en el mejor de los casos o directamente pedían una limosna para sobrevivir. Mientras que en el D.F., en la Plaza Garibaldi, lugar turístico e histórico, donde se reivindica la cultura mariachi y el lucro a todo turista algo “entequilado”, debí moverme con cuidado para no pisar a indígenas que arrastrados por el piso limpiaban mis zapatos sin habérselo pedido.

(17) Grupos de trabajo que se proponen una acción colectiva. Es una forma de ayuda mutua que existía en el mundo rural; en los '90, en San Pablo (con un gobierno del PT), se desarrollan proyectos de autoconstrucción de viviendas, con la asistencia de arquitectos, en terrenos públicos periféricos y con la financiación de materiales de construcción.

(18) Procedente del árabe (*falucha* o *falucca*), era una pequeña lancha en la cual se transportaba

mercancía ilegal o robada. Transportado el término al español se convirtió en los mercados donde se vendía tales mercancías, para finalmente, ya en las colonias generar la designación de las propias mercancías.

(19) Mercado tradicional que ha existido en Mesoamérica desde época prehispánica y que en la actualidad se ha convertido en el sinónimo de mercados informales donde se venden cosas baratas de procedencia no necesariamente evidente.

(20) Ver Arrighi G. (1989), *The Developmentalist Illusion: A Reconceptualization of the Semiperiphery' paper, presented at the Thirteenth Annual Political Economy of the World System Conference, University of Illinois at Urbana - Champaign, April 28 – 30*; Frank A. G. (1980) 'Crisis in the world economy' New York: Holmes & Meier Publishers; Wallerstein, I. (1979) *El moderno sistema mundial I* Madrid : Siglo XXI Editores; (1984) *El moderno sistema mundial II* y (1998) *El moderno sistema mundial III*, México: Siglo XXI Editores; Wallerstein, I. (2006) *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*. Madrid : Siglo XXI Editores

(21) Pavon, H. (2012) Crear dos, tres, muchos enemigos, ediciones *Clarín.com*, Revista de Cultura, disponible en: [http://www.revistaenlinea.clarin.com/edicion-impresa/entrevista-Zygmunt-Bauman\\_0\\_669533049.html](http://www.revistaenlinea.clarin.com/edicion-impresa/entrevista-Zygmunt-Bauman_0_669533049.html)

## **Bibliografía**

**Augé, M.** (1983) *Los no lugares. Espacios del anonimato*. Barcelona: Gedisa

**Beaverstock, J.; Smith, R. & Taylor, P.** (1999) *A roster of world cities*. *Cities* (16) pp. 445-458.

**Bulmer-Thomas, V.** (1998) *British trade with Latin America in the nineteenth and twentieth centuries*. London: Institute of Latin American Studies, University of London, Occasional Papers (19) Disponible en: [http://www.peruembassy-uk.com/peru\\_uk\\_relations/bulmerthomas.pdf](http://www.peruembassy-uk.com/peru_uk_relations/bulmerthomas.pdf)

**Cafassi, E.** (2002) *Olla a presión. Cacerolazos, piquetes y asambleas sobre el fuego de la sociedad*. Montevideo: La República.

**Chase-Dunn, C.** (1985) *The coming of urban primacy in Latin America*. *Comparative Urban Research*, vol. XI, (1-2), pp. 14-31.

**Cuadrado Roura, J. ; Fernández Güell, J.L. & Rojas, E. (edit.)** (2005) *Gobernar las metrópolis*, Washington: BID; Salamanca: Europa Artes Gráficas.

**De Oliveira, O. & Roberts, B.** (1996) *Urban development and social inequality in Latin America*. In: *GUGLER, J. (ed.). The urban transformation of the developing world* New York: Oxford University Press, pp. 253-304.

**De Souza Santos, B.** (1998) *De la mano de Alicia. Lo Social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.

**De Souza Santos, B.** (2001) Los nuevos movimientos sociales. OSAL, pp. 177-184.

**De Sousa Santos, B.** (2004) *Democratizar la democracia: Los caminos de la democracia participativa*. México: F.C.E.

**De Sousa Santos, B.** (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (Encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.

**Faggin, A.** (2007) *Milton Santos. Encuentros*. Río de Janeiro: Beco do Azongue.

**Ferrara, f.** (2003) *Más allá del corte de rutas. La lucha por una nueva subjetividad*. Bs.As.: La Rosa Blindada.

**Flores, C.** (2007) Segregación residencial y resultados educacionales en la ciudad de Santiago de Chile en Katzman, R. & Queiroz Ribeiro, L.(eds.) *Territorio y educación en grandes ciudades latinoamericanas*. En prensa.

**Galeano, E.** (1993) *Las palabras andantes*, Buenos Aires: Catálogos.

**García Canclini, N.** (1989) *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*, México: Grijalbo.

**Girault, C.** (2003) *Miami, capital du bassin caraïbe*. *Mappemonde*, 2003, vol. 72, (4), pp. 29-33.

**Groissman, F. & Suárez, A.** (2008) Efectos distributivos durante la fase expansiva de Argentina (2002-2007) en *Revista de la CEPAL* (96).

**Guerrero Cossio, V.** (2001) Los sujetos de la nueva política social. *Última Década* (15), CIDPA Viña del Mar, pp.177-188.

**Gwynne, R.** (1985) *Industrialization and urbanization in Latin America*. London: Croom Helm.

**Indovina, F.** (1990) *La città possibile en La città de finne de millennio*, Milán : Franco Angeli.

**Katzman, R.** (1999) *Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre la raíz de la vulnerabilidad social en Uruguay*. Montevideo: PNUD – CEPAL.

**Katzman, R.** (1997) Marginalidad e integración social en Uruguay. *Revista de la CEPAL*, (62), Santiago de Chile: CEPAL.

**Katzman, R. & Retamoso, A.** (2007) Efectos de la segregación urbana sobre la educación en Montevideo. *Revista de la CEPAL*, (91), Santiago de Chile: CEPAL.

**Lefebvre, H.** (1970) *La revolución de hoy*. México: Extemporánea S.A.

**Martín-Baró, I.** (1990) Introducción a *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (compilación de textos) San Salvador: UCA editores.

**Martínez, R.** (2003) The classical model of the spanish-american colonial city. *The Journal of Architecture*, vol. 8, (3), pp. 355- 368.

**Matos Mar, J.** (2004) *Desborde popular y crisis del Estado. Veinte años después*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima.

**Mier y Terán, A. & Ziccardi, A.** (2005) Pobreza urbana, programas de inclusión social y participación ciudadana. Presentado en *Congreso de la red de investigadores en Gobiernos Locales Mexicanos (IGLOM)*, Guanajuato - México

**Monclus, F. (ed.)** (1998) *La ciudad dispersa*. Barcelona: Centro de Cultura Contemporània de Barcelona.

**Montoya, J.** (2004) Sistemas urbanos en América Latina: globalización y urbanización, *Cuadernos de Geografía* (13), Universidad Nacional de Colombia, Colombia, pp. 39-58.

**Morse, R.** (1971) *Trends and issues in Latin American urban research, 1965-1970*. *Latin American Research Review*, vol. 6, (2) pp. 19-75.

**Morse, R.** (1964) *Latin American cities: aspects of function and structure*. In: Friedmann, J. & Alonso, W. (eds.) (1964). *Regional development and planning: a reader*. Cambridge: M.I.T. Press, pp. 361-381.

**Papademetriou, D. et al.** (2004) *La promesa y la realidad del TLCAN: lecciones de México para el hemisferio*. Washington: Carnegie.

**Potter, R.** (1999) *Geographies of development*. Harlow: Longman.

**Queiroz Ribeiro, L. C., Junqueira Franco, F.C. & Alvez, F.** (2007), *O Território na Hernaça das Desigualdades de Oportunidades Educativas: Estudo da Divisão Favela X Bairro sobre as Probabilidades de Repetência na Cidade do Rio de Janeiro*; en Kaztman, R. Queiroz Ribeiro L. (eds) *Territorio y educación en grandes ciudades latinoamericanas* (en prensa).

**Rama, A.** (1982) *Transculturación narrativa en América Latina*. México: Siglo XXI editores.

**Rama, A.** (1984) *La ciudad letrada*. Hanover: Ediciones del Norte.

**Rippy, F.** (1958) *Latin America a modern history*. Ann Arbor: The University Of Michigan Press.

**Rodríguez, O.** (2006) El estructuralismo latinoamericano, *Revista de la CEPAL* Santiago de Chile: CEPAL.

**Romero, J. L.** (1999) *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

**Romero, J.L.** (1976) *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires: Siglo XXI editores.

**Sabatini, F, Cáceres, G. & Cerda, J.** (2001) Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción, *EURE*, (82), vol. 27, (versión electrónica), pp. 21-42.

**Santos, M.** (1979) *The shared space: the two circuits of the urban economy in underdeveloped countries*. London: Methuen.

**Santos, M.** (1994) *A urbanização brasileira*. São Paulo: Editora Hucitec.

**Santos, M.** (2009) *Por uma economia política da cidade*. San Pablo: EDUSP.

**Sassen, S.** (2003) Localizando ciudades en circuitos globales *Eure*, Vol. 29, (88), Pontifica Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, pp. 5-27.

**Solís, P.** (2007) Efectos del nivel socioeconómico del vecindario en la continuidad escolar entre la secundaria y el bachillerato en México, Distrito Federal en Kaztman, R. Queiroz Ribeiro L. (eds) *Territorio y educación en grandes ciudades latinoamericanas* (en prensa).

**Sunkel, O.** (1971) Capitalismo transnacional y desintegración nacional en América Latina, México: FCE, pp. 571-628.

**Ward, P.** (1998) *Mexico city*. New York: John Wiley & Sons.

**Zibechi, R.** (2007) *Autonomía y emancipaciones. America Latina en movimiento*, Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Post Grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Programa Democracia y Transformación Global.

**Zibechi, R.** (2008) *Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias latinoamericanas*, Buenos Aires: Lavaca.

**Zibechi, R.** (2010) *América Latina: Contrainsurgencia y pobreza*, Bogotá: Desdeabajo.

## **XI - A MODO DE SÍNTESIS**

Considerar el problema de la ciudad y sus efectos de inclusión-exclusión social desde los saberes y prácticas habituales de mi disciplina, resulta una novedad, articuladora de una multiplicidad de experiencias que con un conjunto de colegas, acompañados por otras disciplinas, venimos desarrollando en el marco de la construcción de una psicología política latinoamericana con bastante hecho y mucho por hacer.

La consideración y comprensión de los espacios privados y públicos en tanto construcción social constituye una herramienta sustantiva a la hora de trabajar en y con la producción de subjetividades y sujetos, su devenir social, histórico, cultural y político, y las posibles acciones disciplinares liberadoras hacia una salud psicosocial contextuada y profundamente comprometida con el Otro, en tanto sujeto significativo y significante de una realidad compartida y co-construida.

El Derecho a la Ciudad, la genealogía de su elaboración y ejecuciones, nos ha permitido poner en cuestión aspectos muy sensibles y profundos de la vida cotidiana, de temporalidades y espacialidades que nos constituyen pero que quedan en un telón de fondo naturalizado. Al poner en cuestión nuestro derecho sobre el hábitat que compartimos, abrimos visibilidad sobre las distintas formas de habitar los espacios y la limitación, quizás cada vez más profunda, de derechos elementales a una vida digna y que permita sustantivamente la reproducción de la vida y no especialmente – solamente – del capital. Ha permitido y permite problematizar la propia noción de derechos que sostenemos por y para la vida. Muchas veces ésta aparece fragmentada en un conjunto de “derechos individuales”, parcializados en base a las urgencias, pero que finalmente pueden dejar de ser eficaces en tanto su no integralidad. La vivienda, el trabajo, la salud, la

educación, seguro son derechos fundamentales y lo son mucho más en tanto articulados entre sí, en un sentido integral de sujetos de-sujetados y vida digna.

En el desarrollo de esta tesis hemos visto como muchas políticas públicas intentan responder a las diversas emergencias sociales con prácticas focalizadas, que constantemente dejan fuera de cobertura aspectos sustantivos para la apropiación de los sujetos “destinatarios” de sus propios destinos.

El Derecho a la Ciudad, plantea como herramienta, la construcción de una mirada colectiva y compleja sobre nuestro ser en la ciudad, sobre nuestras capacidades y limitaciones para la apropiación de los espacios sociales y el derecho a co-construirlos. Finalmente, la posibilidad de gobernar nuestro entorno como forma específica y eficaz de gobernar nuestra vida. Por ello, investigar el Derecho a la Ciudad, sus elaboraciones y concreciones en nuestro continente - y específicamente en las ciudades de México D.F. y San Pablo - constituyó y constituye una herramienta que permite la construcción de prácticas emancipadoras en un sistema-mundo donde la urbanización, como eje nodal de reproducción del mismo sistema, produce sujetos y subjetividades, inclusiones y exclusiones de individuos y grupos, historias, memorias, culturas y etnias.

Decíamos en la introducción de esta tesis:

Investigar sus niveles de aplicación concreta, pues, en esta elaboración y ejecución, se encuentran comprometidos múltiples problemas o problemáticas que se manifiestan como emergentes urgentes para nuestras sociedades y sus posibilidades de construir otros “mundos necesarios y posibles” y, agregaríamos, imprescindibles.

Trabajar con el Derecho a la Ciudad nos sigue pareciendo una forma concreta de contribuir a la construcción de esos otros mundos. Las prácticas, logros y fracasos de los movimientos sociales de los dos países estudiados nos reafirman en este concepto.

Nos preguntábamos si el Derecho a la Ciudad se constituye como una carta, un manifiesto,

una expresión de intenciones o una plataforma de lucha. Llegados al final de este trabajo, consideramos que sustantivamente, trabajar con y por este derecho es una plataforma que permite desde la progresiva concientización de la integralidad de nuestros derechos, desde la importancia del hábitat y el habitar y desde las capacidades y limitaciones en nuestra *gobernanza* sobre la vida cotidiana que nos construye, acceder de forma progresiva a una mayor articulación e integralidad de las luchas por una vida digna. Desde esa plataforma se han construido negociaciones políticas y jurídicas que han permitido la efectiva concreción de algunos derechos específicos (vivienda, recursos, servicios, etc.) y también prácticas alternativas colectivas en educación, salud, trabajo, etc. El Estatuto de la Ciudad en Brasil (2001) y la Carta por el Derecho a la Ciudad en México (2010) muestran esta capacidad del instrumento como plataforma de lucha.

Nos preguntábamos también si el Derecho a la Ciudad implicaba una novedad, “un nuevo derecho”, y si bien ya hace más de cuatro décadas fue enunciado por Lefebvre, creemos que sigue teniendo algo de novedad, algo de nuevo derecho que considera a la ciudad y la urbanización como problema. Decimos nuevo derecho, pues a pesar que organizaciones y foros sociales, eventos técnicos y políticos diversos han venido trabajando sobre él, aún resta bastante para la apropiación conciente e informada de las poblaciones más vulneradas, quienes más sufren los efectos de exclusión de una urbanización segregada y fragmentada. De hecho, consideramos que los llamados derechos de cuarta generación, en el cual pensamos se incluye el Derecho a la Ciudad, requieren aún fuertes prácticas de apropiación conciente en cuanto a su importancia sustantiva para una vida digna. En una cultura dominante que prioriza la individualidad, la competencia y el consumo irracional, resulta complejo y a la vez fundamental instaurar una lógica de derechos colectivos, incluso partiendo desde la misma lógica individual, pues cuidando al otro y al entorno logro preservarme a mi mismo. En este sentido el Derecho a la Ciudad sí es “una herramienta eficaz para revertir procesos negativos de urbanización (segmentación, fragmentación, exclusión) y promover procesos de inclusión social en Latinoamérica” (referido en el capítulo introductorio); las diversas luchas que los movimientos sociales y urbanos del continente, sostenidos en su concepto, han venido realizando lo demuestra. Como tal, se constituye en una “condición de posibilidad de procesos de emancipación”, fundamentalmente como políticas de la sociedad civil ya que en cuanto políticas de

gobiernos y de Estado, mucho se firma y acuerda, pero sólo desde una constante movilización y presión conciente respecto a este derecho por parte de las organizaciones sociales se logran avances concretos. Los gobiernos han mostrado su preocupación sobre los efectos negativos de la urbanización y, con más o menos conciencia ambiental, han ensayado y siguen ensayando, prácticas más racionales que permitan una mejor vida en la ciudad. En esas intenciones intentan congeniar necesidades de la sociedad civil con presiones económicas del sector inmobiliario y el capital nacional e internacional, que plantea otras racionalidades basadas en el rédito inmediato y la política de corto plazo. En muchos casos se trabaja por Derechos en la Ciudad, pero no por el Derecho a la Ciudad.

En cuanto a prácticas jurídicas, políticas, sociales y culturales que este Derecho ha promovido en las ciudades de México D.F. y San Pablo, ensayamos a lo largo de la tesis sistematizar algunas de ellas. Seguramente muchas otras quedan en la invisibilidad, por falta de datos, tiempos y/o los informantes pertinentes.

Nos preguntábamos finalmente si existe un movimiento global por el Derecho a la Ciudad y hemos constatado que su presencia en los Foros Sociales ha ido en aumento, que existen redes y agrupaciones diversas en todo el mundo que trabajan y luchan desde este Derecho tales como *Hábitat International Coalition* (HIC) e *International Alliance of Inhabitants* (IAI) (1) que involucran a múltiples redes nacionales e internacionales y mantienen en vigencia debates y acciones colectivas por este Derecho.

La Hipótesis de trabajo de la cual partimos en esta tesis decía:

Los procesos de urbanización en América Latina, enmarcados en el sistema neoliberal, provocan efectos de exclusión y segmentación social. La elaboración, debate y ejecución de estrategias basadas en el Derecho a la Ciudad, constituyen una herramienta que promueve formas de integración y articulación de agentes y agrupaciones diversas, hacia procesos de Inclusión Social.

De los diversos textos y contextos trabajados surgen con niveles de evidencia los efectos de ciertos modos de urbanización, basados en el mercado, la búsqueda de ganancia y la colocación de excedentes de capital. La exclusión de cada vez mayor cantidad de personas parece casi imprescindible a esta lógica. Como dice Wacquant:

De la mano de la modernización económica acelerada, provocada por la reestructuración global del capitalismo, la cristalización de una nueva división internacional del trabajo (fomentada por la velocidad frenética de los flujos financieros...) y el desarrollo de nuevas industrias de uso intensivo del conocimiento basadas en revolucionarias tecnologías de la información y generadoras de una estructura ocupacional dual, se produce la modernización de la miseria: el surgimiento de un nuevo régimen de desigualdad y marginalidad urbana (Wacquant, 2007: 168)

Entonces, la urbanización aparece como productora pero a la vez producida por un cierto sistema económico-social que necesariamente implica, por su propia táctica y estrategia de relaciones productivas, la expulsión de amplios sectores sociales que ya siquiera son “ejército de reserva” sino directamente población sobrante que hay que atender en lo básico para que no estalle, para que no sea costosa en rédito político y con la cual no se sabe que hacer. Población de perdedores en una carrera frenética de “*winner and losers*”, población sobrante que molesta a las estrategias turísticas de los países; delincuentes, drogadictos, promiscuos reproductores de la pobreza; gente que atenta contra la propiedad privada y la tranquilidad de los ganadores. Separar, clasificar, sectorizar: búsquedas de un orden posible en el gran desorden que el mercado produce. Fragmentación y segmentación como productos “naturales” de la urbanización necesaria al sistema de producción. “...la violencia, la segregación, y la auto segregación extremas producen la erosión bastante real de las condiciones del ejercicio de la ciudadanía y la búsqueda de autonomía, requisitos para un desarrollo socio-espacial” (Souza, 2005: 205).

Decíamos en el capítulo dedicado a la ciudad de San Pablo:

En estos diversos espacios de la ciudad diversas asociaciones entre lo público y lo privado, entre lo político y lo empresarial, entre organizaciones de “beneficencia” y agencias financiadoras internacionales, generan múltiples formas de hacer ciudad aisladas e inarticuladas entre sí y respondiendo a lógicas de territorios individuales que intentan preservar y mejorar su microespacio sin una necesaria conjunción con el macroespacio social, cultural, político y vital de toda la ciudad. La participación y la ciudadanía aparecen así cooptadas por lógicas del “Mercado” con el cual hay que negociar para sobrevivir en la ciudad

El destino de las grandes ciudades está en el centro de los dilemas contemporáneos. Las transformaciones socioeconómicas, en especial las producidas por la llamada

globalización y la reestructuración socio-productiva, profundizan disociaciones y/o fragmentaciones varias que finalmente se traducen en los sujetos y sus modos de vinculación. Se estima que en 2015 habrá en el mundo 33 conglomerados urbanos con porte de megalópolis, de los cuales 27 estarán localizados en países en desarrollo: Tokio será la única gran ciudad del Primer Mundo. Mientras que las metrópolis del Hemisferio Sur continuarían creciendo a tasas explosivas y en ellas fundamentalmente México D.F. y San Pablo, seguirán siendo prototípicas y extremas en esta lógica. Ya en el 2002, de acuerdo a un informe de CEPAL sobre el panorama social de América Latina y el Caribe (2004), del total de la población pobre el 66,2% vivía en zonas urbanas, o sea, algo así como 146,7 millones de personas y en esa estadística la distribución geográfica de esta población mostraba que los dos países de nuestras ciudades objeto de estudio mostraban los mayores índices: casi la mitad se concentra en ellos; Brasil (30%) y México (17%).

Esa urbanización, ese sistema de convivencia, ha producido específicas formas de ser sujeto y subjetividades adaptadas y adaptables al sistema. Con la investigación hemos pretendido trabajar en esto, para elucidar posibles herramientas de reversión de procesos de sujetación y dominación que impiden transformaciones imprescindibles para otra vida más sana en un sentido integral que no excluye lo político, aspecto que alguna “ciencia aséptica” ha intentado sostener. El individuo aislado y descontextualizado, que finalmente resulta culpable de sus dolencias y sufrimientos. El sujeto privado y privatizado que desde nuestra disciplina puede referir a un mundo interior sin contexto socio-político que lo contiene y determina.

En el libro de Levy & Gianatelli se plantea:

Argumento que a diminuição centralmente organizada dos espaços públicos societários e a conseqüente despilitização da vida civil, processos sentidos com força nos anos '90 no Brasil, atuam como obstáculos específicos à circulação das falas populares, e explicam parte da dificuldade dos movimentos sociais aparecerem como sujeitos de transformação política. Especialmente nas regiões urbanas, ainda que se encontre inúmeras práticas movimentistas bem sucedidas do ponto de vista social, e os movimentos conquistem efetivamente uma série de benefícios para seus integrantes e famílias, suas palavras têm sido progressivamente isoladas do espaço público, o que bloqueia a passagem entre benefícios conquistados e direitos universais. (Levy & Gianatelli, 2008: 13)

(Traducción personal: Argumento que la disminución centralmente organizada de los espacios públicos societarios y la consecuente despolitización de la vida civil, procesos sentidos con fuerza en los años 90 en Brasil, actúan como obstáculos específicos a la circulación de los discursos populares, y explican parte de la dificultad de los movimientos sociales para aparecer como sujetos de transformación política. Especialmente en las regiones urbanas, más allá que se encuentren múltiples prácticas movimientistas exitosas del punto de vista social, y los movimientos conquisten efectivamente una serie de beneficios para sus integrantes y familias, sus palabras han sido progresivamente aisladas del espacio público, lo que bloquea el pasaje de beneficios conquistado a derechos universales)

Desde esta referencia, ampliamos la mirada hacia sujetos singulares y colectivos aislados, replegados en sus mundos privados, ante un afuera colectivo que pierde visibilidad y pertenencia en tanto desapropiado de sus vidas cotidianas.

### **XI-1 - Continuidades necesarias y posibles**

Consideramos que la perspectiva de la subjetividad y la sujetividad respecto a la ciudad y la urbanización, implica una serie de problemas a trabajar por nuestra disciplina en articulación con otras disciplinas, los diversos agentes decisores en políticas públicas y los sujetos singulares y colectivos, ciudadanos y ciudadanas que habitan la ciudad y necesitan apropiarse de sus lugares, su historia y sus proyectos, desde la conciencia y la acción por y con su derecho respecto a ella.

En nuestro continente aparece cada vez con mayor insistencia la pre-ocupación sobre las diversas situaciones inherentes a la inseguridad y la violencia urbana. Se toman medidas que en muchos casos tienden simplemente al aumento de las acciones represivas y los aparatos de vigilancia. Posicionarse sobre el Derecho a la Ciudad implica dar cuenta de procesos que constituyen aspectos muy concretos de la emergencia de esas situaciones: vaciamiento de espacios públicos, urbanización con fragmentación y segmentación creciente, éticas y estéticas de individualismo, competencia y consumo irracional,

Hemos intentado trabajar en el desarrollo de esta tesis en una perspectiva que toma sus sustentos en la psicología política latinoamericana - psicología de la liberación. Desde

nuestra disciplina mucho hay por sistematizar, investigar y producir; conocimientos relevantes para los sujetos y sociedades de nuestras realidades, apropiándonos e integrando saberes que desde la cotidianeidad, la memoria y las identidades, nos hablan de procesos que permitan construir vida buena, vida digna, individual y colectiva.

## Referencia de Notas

(1) *Hábitat International Coalition* (HIC) - Inició sus actividades en 1976 en ocasión de la I Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos en Vancouver (Canadá). Constituye una red internacional independiente y sin fines de lucro.

Hoy está conformada por más de 350 organizaciones populares y no gubernamentales, académicos, institutos de investigación y capacitación y activistas en derechos humanos que trabajan en el campo del hábitat y la vivienda en alrededor de 80 países de todo el mundo.

Actúa como grupo de presión en defensa de los sin techo, los pobres y los que habitan en condiciones inadecuadas. Con status consultivo frente a la ONU, constituye una voz fundamental en la definición, promoción, defensa y concreción del derecho a la vivienda a nivel internacional. A la vez, sirve como plataforma en la formulación de estrategias de los sectores no gubernamentales para incidir en la formulación de políticas públicas y programas en materia de asentamientos humanos y vivienda.

Desde 2001, funciona en la Ciudad de México la Oficina de Coordinación Regional para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC-AL). Durante 11 años la **Secretaría General de HIC** funcionó en esta misma ciudad y en 1999 se trasladó en 1999 a Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y desde noviembre de 2003 funciona en Santiago de Chile. Reúne a más de un centenar de organizaciones de 19 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Ha colaborado en la organización y participado activamente en las Asambleas Generales, reuniones del Consejo y otras actividades y procesos internacionales como el Día del Hábitat y la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. También ha colaborado en la organización de eventos y animado la participación de sus miembros regionales en diversos foros internacionales, regionales y nacionales, como el Foro Social Mundial (desde 2002), Foro Social de las Américas, así como en foros temáticos, talleres, seminarios y conferencias.

Disponible en: <http://www.hic-al.org/>

*International Alliance of Inhabitants* (IAI) - Red de asociaciones de base de habitantes y movimientos sociales territoriales. Movimiento intercultural, autónomo, independiente, autogestionario, solidario y abierto a la coordinación con otras organizaciones hermanas que persiguen los mismos fines. La AIH ha organizado y participado en numerosas iniciativas en colaboración con otras asociaciones y redes, producido documentos y lanzado campañas.

Disponible en: [http://esp.habitants.org/quien\\_es\\_la\\_aih/los\\_textos\\_de\\_la\\_aih](http://esp.habitants.org/quien_es_la_aih/los_textos_de_la_aih)

Otras organizaciones y redes son referencia en la lucha global por el derecho a la ciudad, como por ejemplo el Forúm Nacional de Reforma Urbana, disponible en: <http://www.forumreformaurbana.org.br/>; ONU-Hábitat, disponible en: <http://www.onuhabitat.org/>, Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda (ULACAV) - <http://www.redulacav.org/>

## **Bibliografía**

**Levy, B. & Gianatelli, N. (comp.)** (2008) *La política en movimiento: identidades y experiencias de organización en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO.

**Souza, T.L.** (2005) *O desafio metropolitano. Um estudo sobre a problemática sócio-espacial nas metrópoles brasileiras*. Rio de Janeiro: Bertrand.

**Wacquant, L.** (2007) *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

## ANEXOS

### 1 - REFERENCIA DE ALGUNAS NOCIONES IMPLÍCITAS E IMPLICADAS EN LA TESIS

**Autonomía** – Capacidad que ostentan los seres humanos de poder tomar decisiones sin la ayuda de otro. La palabra autonomía es recurrentemente utilizada como sinónimo de auto organización; en este sentido, la misma refiere a aquel proceso en el cual la organización interna de un sistema, generalmente de tipo abierto, aumentará de complejidad sin la necesidad de ser guiado por ningún agente externo.

Capacidad del individuo de dictarse sus propias normas morales.

Constituye un principio básico del derecho privado pues parte de la necesidad que el ordenamiento jurídico capacite a los individuos para establecer normas jurídicas acordes a su libre voluntad.

Empoderamiento de los sujetos para que sean los constructores de la transformación de su propia realidad. (Rebellato, 1997)

**Ciudadanización** – La ciudadanización define un estilo de vida que comprende acciones y conductas cívicas que favorecen los procesos democráticos. Implica el fortalecimiento de las organizaciones de la Sociedad Civil y los procesos de participación y transformación socio- económica. Santos (1998, 2004, 2006, 2008) elabora una nueva teoría política crítico-emancipadora que incorpora una pluralidad de elementos inclusivos y participativos. De acuerdo con este enfoque, tomado como marco teórico de referencia, la cuestión del mejoramiento cualitativo de la ciudadanía se presenta en paralelo al proceso de democratización de la sociedad. Democracia y ciudadanía, en la teoría política de Santos, son dos conceptos inseparables, de tal forma que no puede haber una auténtica democracia sin el ejercicio real de la ciudadanía y éste, a su vez, es la condición necesaria, aunque no suficiente, para la ampliación y el enriquecimiento de la democracia representativa liberal establecida. Dicho de otra manera: ser ciudadanos de calidad exige un compromiso irrenunciable con la profundización democrática, al igual que la democracia de alta intensidad debe comportar avances ineludibles en la ciudadanización de la ciudadanía.

Ciudadanización de la ciudadanía quiere decir valorar positivamente la práctica de formas alternativas de compartir el poder y ejercer la participación política más allá de la modalidad liberal, es decir, establecer nuevas y diferentes formas de ensayar la democracia y la ciudadanía que no reduzcan el poder democrático de decidir al voto como procedimiento formal, mecanismo que estipula la democracia electoral liberal. La ciudadanización de la ciudadanía requiere, en este sentido, la construcción y consolidación de nuevos espacios de democratización y autonomía, espacios de poder compartido. Esto implica acabar con las estructuras y los enclaves autoritarios que (re)producen desigualdad y fueron confinados por la teoría política liberal al ámbito de lo privado no político, obstaculizando el proyecto de radicalización democrática.

**Derecho a la Ciudad** – El término apareció en 1968 cuando el francés Henri Lefebvre escribió su libro *El derecho a la ciudad*, tomando en cuenta el impacto negativo sufrido por las ciudades en los países de economía capitalista, con la conversión de la ciudad en una mercancía al servicio exclusivo de los intereses de la acumulación del capital. Como contrapropuesta a este fenómeno, Lefebvre construye una propuesta política que parte de la ciudad para reivindicar la posibilidad que la gente volviera a ser dueña de ella.

Frente a los efectos causados por el neoliberalismo, como la privatización de los espacios urbanos, el uso mercantil de la ciudad, la predominancia de industrias y espacios mercantiles, se propone una nueva perspectiva política denominada Derecho a la Ciudad. La ciudad fue tomada por los intereses del capital y así dejó de pertenecer a la gente, por lo tanto Lefebvre aboga a través del Derecho a la Ciudad por “rescatar el hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido”. El Derecho a la Ciudad es entonces restaurar el sentido de ciudad, instaurar la posibilidad del “buen vivir” para todos, y hacer de la ciudad “el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva” (Mathivet , 2009 disponible en: <http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>)

**Exclusión Social** – La progresiva utilización del término exclusión en sustitución del de pobreza por parte de la Comisión Europea, se produjo a partir de los años 80 debido a la extensión de cierto consenso en cuanto a la necesidad de superar una visión

excesivamente economicista del concepto de pobreza. La exclusión social se entiende como un proceso de alejamiento progresivo de una situación de integración social, que pasa por diversos estadios en función de la intensidad: precariedad o vulnerabilidad más leve hasta situaciones de exclusión más graves.

La noción de exclusión social va más allá de la carencia material, puesto que incorpora otros aspectos como la discriminación, la estigmatización, el rechazo social o la debilidad en las redes interpersonales que contribuyen, refuerzan o alimentan las dinámicas de expulsión o obstaculización del acceso a determinados espacios, derechos o relaciones sociales que son el único medio para alcanzar algunos recursos (Martínez, 1999)

**Fragmentación** – Resultado de la diferenciación social en el espacio.

Manifestaciones de la distribución de clases sociales en el territorio.

La fragmentación creciente de experiencias individuales que pertenecen a varios lugares y tiempos constituye un rasgo fundamental de la vida moderna (Touraine, 1997). Peter Marcuse (1996) habló de “*quartered cities*” (ciudades fragmentadas) y *layered cities* (ciudades en capas); considerando que las áreas de una ciudad están separadas por espacio y tiempo, y constituyen el soporte de diferentes clases y grupos sociales que interactúan entre sí a través de relaciones que reflejan su distancia y desigualdad social (Marcuse y Van Kempen, 2000; Veiga y Rivoir, 2001).

La nueva dinámica societal ha ido configurando una nueva cartografía social que presenta una franja reducida de “ganadores” (élites planificadoras, sectores gerenciales y profesionales, intermediarios estratégicos y una heterogénea clase de servicios) y un vasto conglomerado de “perdedores” (importantes sectores de la clase media tradicional, servicios que hoy sufren los efectos de la descalificación social y la precarización laboral, creciente y nuevo proletariado confinado a realizar las tareas menos calificadas que requiere la economía de servicios) (Svampa, 2002)

**Habitar** – El *habitar* castellano, proviene del *habitare* latino, que es un frecuentativo del verbo *habere* “tener” y cuyo significado básico “tener de manera reiterada”, “tener de manera frecuente”, “poseer”, “ocupar” es una especialización del sentido absoluto de

*habere*. *Habitar*, es una forma particular de *ocupar*, verbo que, a su vez, vincula un colectivo, denominado genéricamente, *gente*, con un espacio, una porción de la tierra, denominado genéricamente *sitio*. De este modo, *poblar* se define por «Ocupar con gente un sitio para que habite o trabaje en él», donde, además, *habitar* queda diferenciado de *trabajar*.

"El modo como tú eres, yo soy, la manera según la cual los hombres somos en la tierra es el *Buan*, el habitar. Ser hombre significa estar en la tierra como mortal, significa: habitar" (Heidegger, 1954)

**Hábitat** – Ambiente que ocupa una población biológica y que reúne las condiciones adecuadas para que la especie pueda residir y reproducirse, perpetuando su presencia. Un hábitat queda así descrito por los rasgos que lo definen ecológicamente, (disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Habitat>)

"El Hábitat es el territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican, donde se localiza y vive el ser humano. Su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida, la productividad de la ciudad, la inclusión social de toda la población y el reconocimiento de la identidad individual y colectiva." (Secretaría distrital de Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, disponible en: [http://www.habitatbogota.gov.co/sdht/index.php?Itemid=84&id=51&option=com\\_content&view=article](http://www.habitatbogota.gov.co/sdht/index.php?Itemid=84&id=51&option=com_content&view=article))

**Hábitat digno** – Este concepto incluye la vivienda digna, pero lo engloba junto a otros factores que en conjunto hacen un nivel mínimo deseable de calidad de vida de los hogares, en conformidad con la integralidad que demanda la interdependencia de los derechos humanos. El mismo incluye a las condiciones habitacionales, pero también condiciones para el ámbito barrial, su relación con la ciudad y los diversos factores que hacen a la integración de estos hogares a la sociedad: la tenencia segura de la vivienda, el acceso al trabajo decente y los recursos económicos necesarios para la reproducción adecuada de la vida, las protecciones sociales para acceder a la salud, la educación, la participación en la vida social y política, la identidad social positiva y las posibilidades de disfrutar del ocio y la cultura, etc., que es necesario que queden lo más específicamente posible como metas para el diseño de las soluciones de los proyectos integrales a

elaborarse para la intervención de dichas áreas. (*Revista INVI* v.25 n.69, mayo 2010, pp. 161-187, disponible en [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-83582010000200005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-83582010000200005&script=sci_arttext))

**Inclusión Social** – Implica inmanentemente que todas las personas cuenten con las oportunidades y recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política y disfrutar de condiciones de vida normales.

La inclusión social está relacionada con la integración, la cohesión, la justicia social. Es la posibilidad de participación igualitaria de todos los miembros de la sociedad en todas sus dimensiones (económica, legal, política, cultural, etc.).

La inclusión social de cualquier persona, colectivo o territorio pasa pues, en primer lugar, por el acceso garantizado a la ciudadanía y a los derechos económicos, políticos y sociales correspondientes a la misma, así como las posibilidades de participación efectiva en la esfera política. Implica la conexión y solidez de las redes de reciprocidad social, ya sean éstas de carácter afectivo, familiar, vecinal, comunitario u de otro tipo, incluyendo clara y fundamentalmente el espacio de la producción económica y del mercado de trabajo.

**Neoliberalismo** – El liberalismo designa una filosofía política fundada en el valor de la libertad individual. Asimismo describe un conjunto de principios ideológicos de una serie de partidos políticos en el mundo occidental e identifica una perspectiva de análisis frente a los mecanismos rectores del funcionamiento de la economía.

El neoliberalismo marca un renacimiento y desarrollo de las ideas liberales clásicas, tales como la importancia del individuo, el papel limitado del Estado y el valor del mercado libre. Constituye un conjunto de afirmaciones y prácticas sostenidas en que la intervención gubernamental usualmente no funciona y que el mercado usualmente sí lo hace. El mercado, el intercambio voluntario de bienes y servicios satisfará habitualmente los requerimientos de los individuos con mucha mayor eficacia que el gobierno, dentro de las restricciones de recursos limitados. El neoliberalismo al oponerse a la intervención redistributiva del Estado, perpetúa la desigualdad socioeconómica tradicional y la acrecienta. Este sistema introduce el criterio del mercado como único instrumento posible

para asignar eficientemente los recursos y fijar a los diversos actores sociales los niveles de ingresos. Las leyes de los países deben plegarse al mercado y no al revés. El poder político no debe, según ellos, tener influencia alguna en los movimientos de capital y los negocios de las multinacionales aunque ello vaya en detrimento del propio país que lo permite.

Resulta interesante observar como para el neoliberalismo no hay alternativa posible a su sistema lo cual define la adaptación pasiva a él o la exclusión como única salida.

**Políticas Públicas** – La *public policy* o política publica ha sido definida como lo que los gobiernos hacen o dejan de hacer (Jones, 1970) Harold Lasswell, generador del enfoque de políticas públicas, la definió como “quien obtiene que, cuando y como”

“Lo que deliberadamente las diversas autoridades y entidades publicas, de manera conjunta con personas o grupos de la sociedad, hacen o dejan de hacer en el espacio publico para atender o resolver los problemas y asuntos de su selección y alcanzar fines colectivamente construidos” (Pineda, 2007, disponible en <http://portalescolson.com/boletines/204/politicas%20publicas.pdf>)

**Psicología de la Liberación** – Ignacio Martín-Baró, fundador de este enfoque disciplinario, utilizó el término por primera vez en 1986. Montero la define como "la rama de la psicología cuyo objeto es el estudio de los factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social, para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social" (Montero, 1984: 390). Dirá Baró que “Liberación es el ejercicio que se produce cuando la psicología, siguiendo los intereses de las grandes mayorías, ayuda a desenmascarar los sentidos de su acción alienante e ideologizada, para transformarla y transformarse a sí misma en transformadora, para liberarla, valga la redundancia” (Baró,1983)

Los psicólogos que trabajan con una orientación derivada de la Psicología de la Liberación combinan técnicas tradicionales (encuestas, métodos estadísticos, etc.) con otros enfoques (por ejemplo representaciones sociales, investigación cualitativa, fotografía cooperativa y el drama), la crítica de la ideología (que utiliza enfoques foucaultianos u otros

enfoques relacionados). Sustancialmente hay un énfasis en el compromiso freireano con el método de reflexión-acción-reflexión y la investigación-acción-participativa de Fals-Borda.

Básicamente la Psicología de la Liberación apunta a una reflexión meta-psicológica sobre lo que podría llegar a ser una psicología de psicólogos latinoamericanos. Necesidad de una psicología diferente, cuyo objeto de estudio será estudiar la acción en tanto ideológica. Estudio del comportamiento humano en la medida en que es significado y valorado, y eso implica la vinculación de la persona a una sociedad (Martín-Baró, 1988: 16).

“Una psicología social, histórica, que atienda a los problemas que nos son propios, en donde el psicólogo asuma una perspectiva crítica sobre los procesos de su sociedad, y en donde objetividad y ciencia respondan al origen que les da sentido, las mayorías excluidas” (Banchs, 1990).

**Psicología Política** – Los antecedentes inmediatos de la Psicología Política datan de principios del siglo XX, desarrollándose investigaciones y teorías (en el marco de la Psicología y especialmente de la Psicología Social) durante este siglo, hasta terminar formalizando la constitución de la disciplina en 1973 con la publicación del primer manual de Psicología Política. Harold Dwight Lasswell es considerado el fundador de la Psicología Política.

La fundación en enero de 1978 de la Sociedad Internacional de Psicología Política (ISPP) constituye un hecho institucional clave, formalizando la creación de una comunidad que se identifica y es identificada como psicólogos políticos. En 1979 fundan la revista *Political Psychology*, órgano oficial de la Sociedad. En España hasta 1987 con la celebración del primer congreso de esta disciplina no se termina de formalizar la Psicología Política. Jiménez (1988) define a la disciplina sosteniendo lo siguiente: El concepto Psicología Política es una expresión ambigua, donde es preciso especificar cuál es el uso de los términos: sería concretar qué juego del lenguaje se está utilizando cuando decimos “psicología política”. Por una parte porque la ciencia política suele quedar perpleja respecto a su objeto, la política: esquivo, indefinible, polisémico e inabarcable. Si definimos además a la política como algo relacionado a la doctrina o actividad política, el campo aparece aún más complejo. Y se convierte en un concepto aún más ambiguo cuando definimos a la política por aquella sentencia antigua que sostiene que es el arte de lo

posible. Si a esto le sumamos que cuando nos referimos a la psicología podemos estar refiriéndonos al alma, espíritu, vida mental, conducta, conciencia, inconsciente, acción significativa, entre los conceptos más habituales de las corrientes psicológicas, parece que conceptualizar el término psicología política será una ardua tarea. Ahora bien, político deriva de polis, cuyo núcleo significativo de la palabra es la comunidad política, por su derivación griega de la palabra. Miller (1980) sostiene que muchas cosas se llaman políticas, por referencia a ese sentido fundamental. Por lo tanto, la sociedad y la existencia humana no se distinguen de la política, sino que para los clásicos griegos no sólo las diferentes formas de gobierno o ideas como la libertad o igualdad son obviamente políticas sino que aspectos tan íntimos como la moral, la felicidad y el ocio son también políticos

Oblitas y Rodríguez Kauth (1999) sostienen en el libro *Psicología Política*, que la psicología política es un área de la psicología contemporánea que se dedica al análisis de los fenómenos políticos en función de sus aspectos psicológicos; la interacción en fenómenos de incidencia política en función de principios psicológicos; el análisis crítico en la interpretación de fenómenos políticos y el análisis de tópicos selectos como el poder, el liderazgo político y la corrupción entre otros. Parisi (2008) agrega a estos objetos el análisis de las influencias de los modelos políticos imperantes sobre la construcción y determinación de los modelos psicológicos; o sea. la utilización de la psicología por parte de los sistemas políticos dominantes, como disciplina al servicio del control social. A estos planteos agregaríamos una definición personal (Viera, 2011): “Estudio de la subjetividad y la sujetividad en procesos inherentes a la cuestión social que involucran relaciones de poder immanentes a los vínculos humanos”

**Re-localización Habitacional** – En el diccionario de la Real Academia Española figuran “localización” o “localizar”, como efecto de ubicar algo, ponerle límites, “geografizarlo” Relocalización, en el sentido más amplio del concepto, trata sobre las acciones que basadas en un re-ordenamiento espacial /geográfico de las actividades humanas contribuyen a incrementar su eficiencia y sustentabilidad. Al día de hoy, esto está intrínsecamente unido a la estrategia de localizar la producción, distribución y consumo de bienes y servicios en una determinada área. La política destinada a atender el tema de las re-localizaciones se ha basado fundamentalmente en una visión urbanística, apuntando a que la erradicación de los asentamientos precarios, villas, bohíos, etc., terminaría con la

pobreza y logrando, de hecho, desocupar tierras con importante valor inmobiliario o estratégico para la Ciudad. El acceso a las nuevas viviendas no genera el resultado de una gestión colectiva sino una intervención estatal destinada a regularizar el entorno urbano. (Elorza, 2009, disponible en <http://www.cpsscba.org/Revista/Digital67/dossier-67.pdf>)

**Segmentación** – El concepto de segmentación fue introducido por Wendell R. Smith en 1956 y adquirió un fuerte auge en los años siguientes de prosperidad económica. Segmentar es dividir el mercado para definir grupos internamente homogéneos por sus características, por sus necesidades o por sus comportamientos. Es un proceso de división del mercado con el fin de llevar a cabo una estrategia comercial diferenciada para cada grupo homogéneo definido por éste. El objetivo final es satisfacer de forma más efectiva las necesidades comerciales de la empresa. Rivas (1997; Pág. 178) define la segmentación como un “agregado de individuos que ocupan posiciones iguales en la sociedad y que manifiestan actitudes, criterios, características o estilos de vida parecidos”

**Subjetividad** – Distintos modos de dar significado al mundo, las distintas maneras de percibir, pensar, accionar y sentir; las diferentes formas de existencia y de vida. La subjetividad es una producción histórico-social. No es una naturaleza en sí interior al sujeto o esencia del mismo (Coimbra, 2000).

Como construcción histórica y social la subjetividad es una formación que corresponde simultáneamente al sujeto singular y al conjunto (Kordon et al, 2007) Desde la perspectiva de Foucault (2002) la subjetividad sería el resultado de la incidencia de los mecanismos de normalización en el individuo; manera en que los dispositivos disciplinarios se articulan con el fin de producir un tipo de mentalidad acorde a las condiciones culturales existentes. “La escuela enseña, el hospital trata al enfermo, el hábitat supuestamente proporciona condiciones aceptables de vida. Pero detrás de esos aspectos funcionales, está la producción de la vida, social e individual, que englobo en la producción de subjetividad” (Guattari, 1998)

**Sujetividad** – Objetivación en la constitución de un sujeto a través de su autoafirmación, autoconocimiento y autorreconocimiento. No un sujeto trascendente, esencial o

metafísico, sino empírico e histórico, Sujeto de la enunciación que, sin dejar de ser individual, es al mismo tiempo colectivo, en razón de las mediaciones y relaciones que hacen a la complejidad de la dialéctica histórica entre lo social y lo individual. (Acosta, Y. La constitución del sujeto en la filosofía latinoamericana, disponible en: [http://www.revistadialectica.org/42/archivos/42\\_constitucion\\_sujeto.pdf](http://www.revistadialectica.org/42/archivos/42_constitucion_sujeto.pdf))

“Sujeto es la categoría que refiere a aquello que en cada individuo humano puede discernirse de *trascendentalidad inmanente* al sistema de relaciones de carácter histórico-social en que inevitablemente está articulado.” (Acosta, 2005: 59) Noción de Sujeto que apuesta a “...autoafirmarse y autorreconocerse como sujeto latinoamericano; afirmar y reconocer sin exclusiones la alteridad de todos los otros sujetos no excluyentes, con la legítima aspiración a la reciprocidad de su reconocimiento” (Acosta, 2005: 49)

La sujetividad implica una reformulación de la ética poniendo por encima los efectos de la acción (Acosta, 2005); “se trata de las plurales utopías de los plurales sujetos que en su relación con esa plenitud auténtica construyen y fortalecen su identidad” (Acosta, 2005: 21)

**Urbanización** – El término suele utilizarse para nombrar al conjunto de construcciones levantadas en un antiguo medio rural. En un sentido amplio, refiere a la acción y resultado de urbanizar que básicamente presenta dos usos muy difundidos: construcción de viviendas en un terreno que ha sido previamente delimitado para tal fin y proveer al mismo de todos aquellos servicios necesarios, luz, gas, teléfono, entre otros, para poder luego ser habitado por familias, parejas, entre otros.

El concepto de "urbanización" es un proceso espacial y refiere a cambios en el proceder y las relaciones sociales de la sociedad como resultado de experimentar el incremento de población en las ciudades. Primordialmente define los complejos cambios de modo de vida que surgen como consecuencia del impacto de las ciudades en la sociedad.

Crecimiento de las ciudades y el impacto de las mismas en la sociedad.

## 2 - ALGUNOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y PROPUESTAS ANALÍTICAS EN EL CONTINENTE

Sintetizamos brevemente algunos textos e investigaciones que desde diversas disciplinas y experiencias se han venido trabajando sobre la temática de la urbanización, la ciudad y el derecho a la ciudad:

**Borsdorf, A.** (2003) Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana. *EURE (Santiago)* [versión electrónica]. vol.29, (86), pp. 37-49 . Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612003008600002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612003008600002&lng=es&nrm=iso). ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612003008600002.

Estudia las ciudades latinoamericanas desde el cambio de paradigma económico que en la década de los 80 pasa a estar basado en el neoliberalismo con fuerte influencia de la globalización. La retirada del Estado, la privatización y la desregulación permitieron a los inversores, planificadores y ciudadanos mayores libertades. Dice que el desarrollo urbano es modelado en cuatro momentos, los cuales son identificados como el período de la ciudad colonial, la ciudad sectorial, la ciudad polarizada y finalmente, la ciudad fragmentada y pone en tema la necesidad de de adaptar los modelos, los cuales deben ser generalizaciones de la realidad, a la estructura actual de las ciudades.

**Carman, M. & Yacovino, M. P.** (2007) Transgrediendo el derecho de los que nos vulneran: Espacios ocupados y recuperados en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Argentina de Sociología* [versión electrónica], vol.5, (8), pp. 28-50 . Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-32482007000100003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482007000100003&lng=es&nrm=iso). ISSN 1669-3248.

Integrantes del Programa de Antropología de la Cultura (Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires). María Carman además participa en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

En el artículo comparan la toma de inmuebles, públicos o privados -acaecida en la Ciudad de Buenos Aires desde la vuelta a la democracia-, con el fenómeno de la "recuperación" de espacios por parte de las asambleas barriales, que comenzaron a surgir luego de los

"cacerolazos" de fines de 2001. Abordan sus momentos de auge y sus formas de legitimación, así como el posterior debilitamiento de ambas prácticas, a partir de una serie de desalojos ejemplares por parte del Estado.

**Carrion, F. & Nunez-vega, J.** (2006). La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo. *EURE (Santiago)* [versión electrónica]. vol.32, (97), pp. 7-16 . Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612006000300001&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612006000300001&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612006000300001.

Ambos autores son Profesores - investigadores del Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO-Ecuador

En el trabajo interrogan la manera como el miedo es producido socialmente. El objetivo principal es analizar la relación entre inseguridad y representaciones de violencia elaboradas estadísticamente; así como la relación entre inseguridad y urbanismo. El estudio está basado en los resultados de investigación del trabajo titulado *Imaginarios Urbanos*, coordinado por Armando Silva. El ensayo concluye que el sentido social del miedo depende de múltiples encuentros entre el discurso de la seguridad ciudadana y la economía política de las ciudades.

**Correa, L.** (2010) ¿Qué significa tener derecho a la ciudad?. La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos. *Territorios*, (22), pp. 125-149 Universidad del Rosario, Colombia. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=35714236007>

Abogado de la Universidad de Medellín, estudiante de la Maestría en Planeación Urbana y Regional de la Pontificia Universidad Javeriana, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, donde se desempeña como coordinador del Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS).

El artículo deriva del proyecto de investigación titulado “El derecho a la ciudad en los instrumentos internacionales y la Constitución Política Colombiana de 1991”, desarrollado

durante 2008 y 2009 en el marco de la Línea de Investigación de Estudios Clínicos del Derecho y Derecho Ambiental, del Grupo de Investigaciones Sociales y Jurídicas, clasificado en la categoría “C” de Colciencias.

**Charry C.** (2009) Las dinámicas de exclusión social en tres contextos urbanos del mundo contemporáneo. *Análisis Político* [versión electrónica]. vol.22, (66), pp. 81-99 . Disponible en: <[http://www.scielo1.unal.edu.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-47052009000200004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo1.unal.edu.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052009000200004&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0121-4705.

Antropólogo con Opción en Historia de la Universidad de los Andes y Magíster en Sociología de la Universidad del Valle. Profesor del Departamento de Sociología de la Universidad de Antioquia.

Este ensayo analiza las consecuencias no-planeadas del modelo de sociedad postindustrial en la composición social de las ciudades. Desde el eje comparado entre Chicago y París construido por Loïc Wacquant, se presentan y discuten las dinámicas de exclusión social presentes en estas ciudades, con las que se desarrollan en la ciudad de Cali, Colombia. De este ejercicio comparativo se esgrimen elementos comunes y divergentes, que permiten contextualizar la compleja reconfiguración sufrida por el espacio urbano en las últimas décadas

**Marquez B, F.** (2009). Historias e identidades barriales del Gran Santiago: 1950-2000. *Avá* [versión electrónica]. (15) pp. 00-00 . Disponible en: <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-16942009000200011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16942009000200011&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 1851-1694.

La autora es antropóloga y socióloga Phd; se desempeña como docente e investigadora en el Instituto de Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y en la Escuela de Antropología de la Universidad Academia Humanismo Cristiano, Chile.

El artículo retoma resultados del Proyecto de Investigación Fondecyt N° 1050031 dirigido por la autora entre los años 2005 - 2008. Trabaja sobre las identidades territoriales en Santiago que, a pesar de la segregación urbana y social, coexisten en el marco de la ciudad. Investiga desde la perspectiva de sus habitantes, los procesos de construcción identitaria en ocho barrios de Santiago, desde los años cincuenta en adelante. Concluye que, pese a los enormes cambios experimentados en la sociedad y la persistencia de la segregación territorial, los barrios analizados destacan por la fuerza de sus identidades y la capacidad de diálogo con la ciudad. Los barrios estudiados son: El Llano Subercaseaux

(1937) Jardín del Este (1954): barrios inspirados en el modelo de barrio-jardín que nacen para las clases altas de la ciudad; Unidad Villa Portales, barrio que nace en 1967 inspirado en la propuesta modernista de Le Corbusier. Proyecto para una clase media sólida y asociada a la Caja de Empleados Particulares y que se ubica en el centro poniente de la ciudad; Población San Gregorio (1957) y Villa La Reina (1967), poblaciones que nacen como respuesta a los graves problemas habitacionales de los pobladores de mediados del siglo XX. El primero, ubicado en el sector sur de la ciudad, corresponde a la primera gran solución habitacional de la Corporación de la Vivienda para otorgar vivienda a los callamperos del Zanjón de la Aguada. Villa La Reina en cambio, ubicado en el sector sur oriente, es un proyecto de autoconstrucción y promoción popular que se enmarca en la Revolución en Libertad; Barrio Patronato, ubicado en el sector norte de la ciudad y el río Mapocho, se consolida como un territorio de mixtura étnica e impronta comercial a fines de los años cuarenta con la llegada de una oleada de palestinos al lugar.

**Nuñez, A.** (2009) De la alienación, al derecho a la ciudad. Una lectura (posible) sobre Henri Lefebvre, *Theomai*, (20), pp. 34-48. Red Internacional de Investigadores *Theomai* sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo Argentina

Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=12415108004>

La autora es Docente-Investigadora del Área de Urbanismo, y Directora del Centro de Estudios del Desarrollo Urbano, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Mar del Plata

En los últimos años, algunos investigadores argentinos han percibido y coincidido que “un aspecto de la `revuelta´ al que los estudiosos de la acción colectiva están, lentamente, comenzando a prestar debida atención:[son] sus dimensiones espaciales (...) Durante la última década, y siguiendo los trabajos pioneros de Foucault (1979, 1980) y Lefebvre (1991), geógrafos y teóricos sociales han insistido en la necesidad de incorporar el `espacio´ en nuestras interpretaciones y explicaciones de los fenómenos sociales” (Auyero, 2002); y también que “...en las últimas décadas, geógrafos y distintos científicos sociales han insistido en la necesidad de incorporar el espacio en la explicación de los fenómenos sociales. Donde las raíces de esta interpretación pueden hallarse de manera

más clara y explícita es en el marxismo francés y, más particularmente, en las contribuciones de Henri Lefebvre” (Sznol, 2007).

**Precedo, A.; Orosa, J. & Miguez, A.** (2010) De la planificación estratégica al marketing urbano: hacia la ciudad inmaterial. *EURE (Santiago)* [versión electrónica]. vol. 36, (108) pp. 5-27 . Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612010000200001&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612010000200001&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612010000200001.

Los autores provienen del campo de la Geografía y la Economía (Departamento de Geografía, Universidad de Santiago de Compostela, Departamento de Análisis Económico y Administración de Empresas, Universidad da Coruña.

El artículo hace una revisión del posicionamiento de distintos tipos de ciudades en el sistema global. En la parte empírica, realiza un análisis comparativo entre las actuaciones urbanas realizadas por 37 ciudades en dos periodos de tiempo diferentes: 1980 - 1995, que corresponde a la etapa de transición industrial, y 1995 - 2005, que responde a la etapa postindustrial. Concluye que aquellas actuaciones vinculadas a la calidad de vida urbana y al marketing urbano han ido adquiriendo mayor relevancia que otras más vinculadas a la planificación estratégica de carácter económico. Asimismo, las actuaciones de mercado carácter material dejan paso a otras más relacionadas con aspectos inmateriales. Sintetiza que se observa un proceso de transición desde un modelo basado en los elementos tangibles de una ciudad hacia otro más preocupado en la búsqueda elementos inmateriales.

**Sabatini, F. & Wormald, G.** (2004) La guerra de la basura de Santiago: desde el derecho a la vivienda al derecho a la ciudad. *EURE (Santiago)* [versión electrónica]. vol.30, (91) pp. 67-86 . Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612004009100005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612004009100005&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612004009100005.

A partir de un estudio de caso, el artículo discute las características de las movilizaciones populares urbanas en la ciudad de Santiago, Chile, comparándolas con el mítico "movimiento de pobladores" de los años sesenta. Estas movilizaciones aparecen como reactivas, persiguiendo fines prácticos, animadas de cierto espíritu conservador (de

defensa de lo que existe o se tiene) y cargadas de desconfianza hacia los partidos y el sistema político. Sin embargo, el estudio pone de relieve la existencia de trazos democráticos de los que carecía el movimiento de pobladores, cruzado por una lógica clientelista impulsada por los partidos políticos. Plantea que las actuales iniciativas populares podrían contener potencialidades de cambio social en gran medida insospechadas.

**Salazar, L. & Silva, F.** (2008) Producción de ciudad, cotidianidad y culturas populares: una revisión preliminar, *Investigación y Desarrollo*, (1), vol. 6, ISSN 0121-3261, pp. 58-81

Salazar es licenciada en educación infantil, antropóloga, magíster en desarrollo educativo y social y docente de la Universidad Pedagógica Nacional en Bogotá, Colombia; Silva es arquitecto, antropólogo, diplomado en urbanismo y magíster en antropología. docente de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Bogotá, Colombia.

Los autores hacen un balance de los trabajos que desde el urbanismo y la antropología de las ciudades han trabajado problemáticas y temáticas propias de la producción de ciudades, la cotidianidad y las culturas populares. La propuesta es examinar cómo se transforma la ciudad desde el barrio popular. La revisión se remonta a los clásicos del urbanismo de la Escuela de Chicago, pasando por las obras fundantes en Latinoamérica hasta concluir en los trabajos más significativos de antropología urbana en Colombia. En este último sentido se plantea la discusión aún presente entre antropología *en la ciudad* frente a antropología *de la ciudad*. El trabajo deja previstos los filos de un proyecto ulterior en el que se formula la conveniencia de avanzar en la revisión de estudios sobre la emergencia de nuevas subjetividades en las ciudades y las tensiones entre lo tradicional frente a los discursos y las prácticas de la modernidad.

**Sassen, S.** (1998) Ciudades en la economía global: enfoques teóricos y metodológicos. *EURE (Santiago)* [versión electrónica]. vol.24, (71) pp. 5-25 . Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71611998007100001&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611998007100001&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71611998007100001.

La autora es Profesora de Planificación Urbana en la Universidad de Columbia, ciudad de Nueva York .

En el artículo analiza el impacto derivado del incremento de la globalización de la actividad

económica y por otra, indaga el crecimiento de la intensidad de los servicios en la organización de la economía.

Atendiendo a que el proceso clave, desde la perspectiva de la economía urbana, es la demanda creciente de servicios por parte de las empresas en todas las industrias, y el hecho de que las ciudades son sitios preferidos de producción para dichos servicios, sea en los niveles global, nacional o regional, el artículo examina con detalle los componentes principales en la nueva narrativa que ha surgido de la investigación sobre ciudades mundiales o globales.

**Stoppa, E. & Carvalho, M.** (2009) Hip-hop, "lazer" y ciudadanía en la periferia de la ciudad, *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 8, (22), Universidad Bolivariana. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30512211017>

#### **Resumen:**

El artículo analiza el proceso de organización de un grupo de *hip-hop*, basado en el estudio de los significados del "lazer" para sus participantes, en la búsqueda de una nueva perspectiva de inserción social. Combina investigación bibliográfica, documental y de campo para el caso de la *Organização dos Novos Quilombos* (ONQUI), "posse" de *hip-hop*; la observación participante fue la principal técnica de recolección de datos. Entre los resultados es posible afirmar que el "lazer" desarrollado por medio de las actividades relacionadas al movimiento *hip-hop* contribuye a la conquista de la ciudadanía para las personas de la periferia de la ciudad. Organizaciones como la ONQUI, basadas en la relación y movilización en actividades culturales conectadas al *hip-hop*, desarrollan políticas públicas sociales, de forma no-gubernamental, acciones que son fruto de procesos formales e informales de asociacionismo, entendidas como un contrapunto, una respuesta a las acciones del poder público municipal.

**Tomadoni, C.** (2009) *Las ciudades latinoamericanas a través del 'Espacio-tiempo'*, *Gestión y Ambiente*, vol. 12, (1), pp. 7-11. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=169414454001>

El artículo aborda el seminario «La ciudad latinoamericana a través del espacio-tiempo » realizado durante el semestre del invierno 2007/2008 en el Instituto de Urbanística Europea, de la Bauhaus Universidad de Weimar. Su intención era básicamente introducir la metodología de Milton Santos, analizar la historia y la geografía de algunas ciudades latinoamericanas a través de estudios de casos y estimular la producción científica escrita. Participaron estudiantes de posgrado de Latinoamérica y de países del Este Europeo. Como resultado del seminario se produjeron cinco artículos sobre las ciudades de México, La Habana, Caracas, Bogotá y Medellín. Estos artículos, basados en una visión interpretativa del espacio urbano de Santos, son interesantes para la investigación ambiental urbana y desde ellos se trabaja en el artículo.

## **ALGUNAS INVESTIGACIONES Y PROPUESTAS EN BRASIL Y MÉXICO**

### **BRASIL**

**Braga, D. & Shibaki, V.** (2010) La Avenida Paulista como ícono turístico: su relación con el turismo de negocios de São Paulo (Brasil). *Estudios y perspectivas en turismo*. [versión electrónica], vol.19, (4), pp. 500-515 . Disponible en: <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-17322010000400003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322010000400003&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 1851-1732.

Braga es Doctora en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de San Pablo, Brasil y se desempeña como docente en la Escuela de Comunicación y Arte de la Universidad de São Paulo (ECA-USP). Shibaki es Licenciada en Turismo y Magíster en Geografía Humana por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la Universidad de San Pablo (FFLCH-USP), Brasil. Es Doctoranda en Geografía Humana por la FFLCH-USP; y se desempeña como profesora invitada en la Escuela de Comunicación y Arte de la Universidad de San Pablo (ECA-USP)

Se evalúan los elementos que contribuyen a que la Avenida Paulista se mantenga como el ícono turístico de una metrópolis que se destaca por el turismo de negocios. Con ese objetivo se realizó una revisión bibliográfica sobre turismo urbano, metropolitano y de negocios, y sobre marketing de ciudades. El mismo sirvió de apoyo para la realización de un estudio exploratorio de los datos secundarios obtenidos en documentos de organismos y asociaciones relacionados con la gestión turística en San Pablo. Estudio que también

incluyó los datos obtenidos en el trabajo de campo, como establecimientos, elementos culturales, información sobre la estructura hotelera y los atractivos ubicados en torno a la avenida. Pudo comprobarse que el carácter de ícono facilita la difusión de la oferta turística de la región y propicia a los turistas de negocios el acceso a esa diversificada oferta mientras están en San Pablo gracias a las facilidades del transporte y a la concentración de los servicios y equipamientos en ese espacio urbano paulistano.

**Espitia, N.** (2006) Transformaciones históricas del movimiento social sin tierra del Brasil y su relacionamiento con movimientos sociales de Latinoamérica, *Papel Político*, vol. 11, (1), pp. 443-474, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=77716566013>

La autora es Master en Estudios Latinoamericanos con énfasis en Política y Relaciones Internacionales, especialista en Socio-humanística y Gestión de Proyectos Educativos y Culturales y diplomados en Políticas Públicas y Docencia Universitaria. Experiencia y formación académica en temas de movimientos sociales, conflictos armados y sociales, cooperación internacional, derechos humanos y derecho internacional humanitario. Actualmente es Investigadora del Observatorio Andino en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia universidad Javeriana, docente universitaria en la Corporación Universitaria Iberoamericana y consultora independiente.

Este artículo es un resumen de una investigación más extensa contenida en el trabajo de grado de Magíster de la autora en el cual se planteó como objetivo general describir las transformaciones históricas del Movimiento Social Sin Tierra del Brasil (MSTB) y su relacionamiento con otros actores sociales determinando el alcance de su actuación como movimiento social de Latinoamérica en el contexto de globalización. Según la autora el MSTB ha respondido a los desafíos de la globalización y al aumento de la conflictividad en Latinoamérica, a través de coaliciones sociales, adquisición de poder político y social moderado y, oposición al gobierno brasilero, consolidando así su potencial contra-hegemónico. La combinación de estrategias de resistencia, formación ideológico-política, movilización social, solidaridad y opinión pública, han permitido la sostenibilidad del movimiento y, han posibilitado identificar en él elementos constitutivos tanto de movimiento

social tradicional como de nuevo movimiento social, demostrando la multi-dimensionalidad de los movimientos sociales latinoamericanos. Finalmente plantea que la construcción de un marco conceptual ecléctico sobre movimientos sociales modernos, posibilita mayor comprensión de las transformaciones y alcances de éstos en contextos políticos desfavorables para la acción colectiva.

**Fernandes, E.** (2003) Del Código Civil al Estatuto de la Ciudad: algunas notas sobre la trayectoria del Derecho Urbanístico en Brasil. *EURE* (Santiago) [versión electrónica], vol.29, (87), pp. 63-76 . Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612003008700005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612003008700005&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612003008700005.

El autor es Director de Asuntos Fundiários, Secretaria Nacional de Programas Urbanos (*Ministerio das Cidades*)

Explora algunos aspectos del proceso de construcción conceptual e institucional del Derecho Urbanístico en Brasil, discutiendo el contexto de las posibilidades jurídicas efectivas y de las prácticas político-institucionales concretas de la gestión urbana. Plantea una reflexión crítica acerca del proceso de producción de las leyes urbanísticas, así como su relación con la producción social de la ilegalidad urbana. Concluye que la aprobación del Estatuto de la Ciudad, en el año 2001, ha contribuido a consolidar el orden constitucional en cuanto al control jurídico del desarrollo urbano, a objeto de reorientar la acción del poder público, del mercado inmobiliario y de la sociedad de acuerdo con nuevos criterios urbanísticos, económicos, sociales y ambientales

**Guaraná de Castro, E.** (2009). *Juventude rural no Brasil: processos de exclusão e a construção de um ator político*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (versión electrónica) vol. 7, (1) , pp.179-208. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=77307108>

Profesora del Curso de Post-Graduación de Ciencia Sociales en Desarrollo Rural, Agricultura y Sociedad de la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro.

El artículo afirma que en Brasil es evidente la gran distancia entre el esfuerzo académico para analizar la juventud urbana y el realizado para analizar la juventud rural. Un análisis recurrente sobre juventud rural en Brasil enfatiza el problema de la migración del campo

para la ciudad. En contraste con esas percepciones los movimientos sociales rurales en Brasil y en otros países de América Latina son, hoy, escenario de organizaciones de jóvenes y la construcción de acción política. El artículo se centra en el análisis de la categoría de juventud inmersa en la compleja configuración social. Para eso, rescata los debates sobre juventud y sobre juventud rural, y problematiza una de las principales cuestiones asociadas a juventud rural, es decir, el problema de la salida de los jóvenes del campo para las ciudades. En tercer lugar trata de los procesos de organización política de la juventud en curso en los movimientos sociales rurales en Brasil. Presenta algunas reflexiones sobre la política pública para la juventud rural. Con el artículo se pretende poner en cuestión la construcción de identidades sociales.

**Outtes, J.** (2002) Disciplinando la sociedad a través de la ciudad: El origen del urbanismo en Argentina y Brasil (1894-1945). *EURE (Santiago)* [versión electrónica]. vol.28, (83), pp. 7-29 . Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612002008300002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008300002&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612002008300002.

Analiza la génesis del discurso sobre urbanismo en Brasil y Argentina entre 1894 y 1945, utilizando las ideas de Foucault de disciplina y su concepto de "bio-poder". Discute el patrón demográfico de las grandes ciudades en ambos países desde 1890 en adelante. Los planes propuestos para las mismas ciudades en los años '20 y sus representaciones urbanas, son analizados así como las ideas de reforma social, el papel de la higiene para el urbanismo, y la relación entre el taylorismo y la ciudad. Se estudia el uso del urbanismo como elemento de construcción nacional y las ideas de eugenesia para el urbanismo. Cómo éste constituyó una forma de crear una cultura industrial, disciplinando la sociedad a través de la ciudad, aunque el proletariado industrial nunca llegó a ser mayoría en la población de Brasil o Argentina.

**Rabello De Mello, S.** (2010) *A influência das políticas públicas quanto a aplicação do imposto predial e territorial urbano progressivo no tempo como instrumento do Estatuto da Cidade, Semestre Económico*, vol. 13, (27), pp. 63-80, Universidad de Medellín. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=165016946003>

Licenciado en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Federal de Paraná (UFPR), Curitiba, Paraná, Brasil, Licenciado en Derecho, Universidad Católica de Paraná (PUCPR), Curitiba, Paraná, Brasil, Especialista en Gestión Ambiental, PUCPR, Master en Gestión Urbana, PUCPR; se especializa en la Escuela de Leyes Fundación del Ministerio Público de Paraná (FEMPAR), Curitiba, Paraná, Brasil.

Este artículo tiene como objetivo principal hacer un breve análisis de influencia de las políticas públicas referentes a la aplicación del instrumento legal del Estatuto de la Ciudad y el Impuesto Predial y Territorial Urbano Progresivo en el Tiempo. La constitución brasilera, pautada en la participación democrática, dedica un capítulo a la política urbana cuya finalidad es regular ese desarrollo urbano. Este artículo es aliciente a la relevancia del capítulo III (artículos 39, 40 y 41), que se refiere al plan director de interrelación de las políticas de gobierno urbano y la participación pública democrática en la elaboración del Plan Director. El artículo resalta la importancia de las evaluaciones de políticas públicas en la función social de la propiedad y del Impuesto Predial y Territorial Urbano Progresivo en el Tiempo así como también de los movimientos sociales que demandan políticas universales en busca de una garantía de gobernabilidad.

**Raupp, L. & Adorno, R.** (2010) Uso de crack na cidade de São Paulo / Brasil. *Toxicodependências* [versión electrónica], vol.16, (2), pp. 29-37 . Disponible en: <[http://www.scielo.gpeari.mctes.pt/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0874-48902010000200004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.gpeari.mctes.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0874-48902010000200004&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0874-4890.

Raupp es psicóloga, doctoranda en la Facultad de Salud Pública de la Universidad de San Pablo; Adorno es Sociólogo y Doctor en Salud Pública de la misma Universidad.

Ante el creciente uso de *crack* en diferentes ciudades de Brasil, el artículo apunta a contribuir a la comprensión del cotidiano de usuarios de una región específica del área central de San Pablo conocida por *Cracolândia*. Los datos presentados provienen de una investigación doctoral que empleó el método etnográfico para describir el perfil de los usuarios, sus patrones de sociabilidad y la relación entre el consumo de drogas y el autocuidado. El análisis de los datos de las notas de campo sugiere una estrecha relación entre el contexto social de los usuarios y su patrón de consumo de *crack*.

**Rolnik, R.** (2009) *La democracia en el filo de la navaja: límites y posibilidades para la implementación de una agenda de reforma urbana en Brasil* [versión electrónica]. *Eure*, 35 (104), pp.5-28.

La autora es relatora especial para el derecho a la vivienda adecuada del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas e integra la Facultad de Arquitectura de la Universidad de São Paulo USP. En el texto muestra como en los años '90 se presentan en Brasil avances institucionales en el campo del Derecho a la Vivienda y el Derecho a la Ciudad; en el reconocimiento de los derechos de los habitantes de asentamientos urbanos informales y en la participación directa de estos ciudadanos en los procesos de toma de decisiones sobre la política urbana. Discute la Agenda de Reforma Urbana a partir de la creación del Ministerio de las Ciudades durante el gobierno de Lula y evalúa los límites y las posibilidades de implementación de dicha agenda a través de la trayectoria de dos políticas propuestas por el Ministerio: el Consejo Nacional de las Ciudades y la Campaña por los Planes Directores Participativos; centrando su análisis en la organización del Estado en el área de desarrollo urbano, en su relación con el sistema político y las características de la democracia brasileña.

**Tramontani, T.** (2010). *Heterotopias urbanas: Espaços de poder e estratégias sócio-espaciais dos Sem-Teto no Rio de Janeiro*. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, Chile, (versión electrónica) vol. 9, (27) Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30515709013> ISSN 0717-6554

Docente en la Universidad Federal de Río de Janeiro

A través del artículo se intenta acercar las luchas de los movimientos de las personas sin hogar en Río de Janeiro y la idea de heterotopía, tal como fue elaborada por Michel Foucault. Las estrategias de este movimiento, y sus formas de resignificación y reapropiación de los espacios urbanos pueden identificarse con ese marco teórico, como contribuciones a la creación y mantenimiento de enclaves insurgentes en la ciudad, esto es, heterotopías urbanas. Éstos serían espacios creados, definidos, reproducidos a partir de relaciones de poder localizadas. A diferencia de las utopías que serían espacios

inmateriales, ilusorios, idealizados y posiblemente inalcanzables, las heterotopías serían espacios concretos y reales, utopías efectivamente realizadas. Las heterotopías serían esas formas de resignificación y reapropiación que garantizan la supervivencia de las personas que vivencian el espacio, con todas sus contradicciones y conflictos de intereses.

## MÉXICO

**Arce, T.** (2009) Reapropiación, autocreación y autosignificación de los territorios contrahegemónicos: una forma de sobrevivir a la Ciudad de México, *Cuadernos del CENDES*, vol. 26, (70), 2009, pp. 1-21, Universidad Central de Venezuela. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=40311743002>

Profesora de investigación cualitativa en la licenciatura en Comunicación de la Universidad Iberoamericana, México.

Si bien el estudio de los territorios considerados contra-hegemónicos surgió en la Escuela de Chicago como respuesta a problemas de pobreza, migración y prostitución, entre otros, en los últimos veinte años dichos territorios han sido reconfigurados por sus actores como espacios que permiten la expresión de la creatividad y de la identidad, en su máxima expresión. En el artículo se utiliza como ejemplo la *Escena Oscura* mexicana, la cual, a partir de sus propuestas de autogestión y autoaprendizaje, ha creado territorios resignificados como su hogar y su trabajo, denotando personas creativas y diestras en generar y mantener un estilo de vida propio. Con la creación de estos territorios contra-hegemónicos, demuestran la posibilidad de proponer nuevas estrategias alternativas de subsistencia.

**Aguilar, A.** (2002) Las mega-ciudades y las periferias expandidas. *EURE (Santiago)* [versión electrónica]. vol.28, (85), pp. 121-149 . Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612002008500007](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008500007&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612002008500007.

El autor es Investigador Titular, Instituto de Geografía, UNAM  
En su artículo propone una línea de investigación sobre el crecimiento y desarrollo de las

mega-ciudades enfocada a la periferia regional de éstas. Específicamente, plantea elementos en orden a ampliar la investigación sobre las áreas peri-urbanas o periferias metropolitanas expandidas de las mega-ciudades, ya que es en estas zonas donde gran parte de la dinámica de crecimiento metropolitano tiene lugar. Se interesa fundamentalmente por el área metropolitana de Ciudad de México, respecto de la cual se indica un patrón urbano mucho más disperso en la mayor parte del territorio regional, y el surgimiento de una multitud de subcentros urbanos, manifestándose una estructura multinuclear.

**Cabrero, E.; Orihuela, I. & Ziccardi, A.** (2009). Competitividad urbana en México: una propuesta de medición. *Eure*, (versión electrónica) XXXV, pp. 79-99. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=19611824005> ISSN 0250-7161

Los dos primeros autores pertenecen al Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC, México y la tercera al Programa Universitario de Estudios de la Ciudad – UNAM.

La competitividad urbana constituye un eje de análisis recurrente en las últimas décadas. En este artículo se presenta una propuesta metodológica para construir un índice de competitividad para las ciudades mexicanas –2003 y 2007– basado en revisión de la bibliografía y en la elaboración de un modelo a partir de cuatro componentes: urbano-ambiental, económico, socio-demográfico e institucional. Se apunta a mostrar las características y capacidades de las ciudades del país en términos de competitividad y proveer elementos útiles a la hora de la formulación de políticas públicas.

**García, B.** (2009). Los mercados de trabajo urbanos de México a principios del siglo XXI. *Revista Mexicana de Sociología*, (versión electrónica), vol. 71, (1), pp. 5-46. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32116011001>

Doctora en Sociología de la UNAM; Profesora e Investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del Colegio de México.

Se analiza la situación laboral en 32 de las principales ciudades mexicanas, haciendo uso

de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2006. Se destaca la situación de precariedad, en términos de ausencia de contratos de trabajo y protección social. Asimismo se remarca la alta tasa de desempleo, la extendida presencia de los trabajadores por cuenta propia y de los micronegocios, los bajos niveles de ingresos, las jornadas parciales involuntarias y los niveles de sindicalización. Con base en este conjunto de ejes de reflexión construye un índice de la situación laboral para los residentes en las ciudades estudiadas, que busca jerarquizar la información referida a estos contextos urbanos en el marco de carencias muy considerables en los mercados de trabajo en México.

**Gissi, B. N.** (2009) Redes sociales y construcción de la colonia en la Ciudad de México. El caso del enclave étnico chocholteco en San Miguel Teotongo, Iztapalapa. *Cuicuilco* [versión electrónica], vol.16, (45), pp. 209-226 . Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592009000100010&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592009000100010&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0185-1659.

Integrante del Departamento Sociología y Antropología - Universidad de Concepción, Chile.

En el trabajo se analiza el asentamiento *chocholteco* desarrollado en la colonia San Miguel Teotongo, delegación Iztapalapa, entre 1970 y nuestros días. Los chocholtecos, provenientes desde la región de la Mixteca Alta, en el estado de Oaxaca, y específicamente del poblado de Teotongo, se reubicaron en una sección de esta colonia periférica, siendo sus primeros habitantes y constituyendo un enclave étnico. De este modo, los inmigrantes chocholtecos han luchado por el derecho a la ciudad, manteniendo su red étnica (horizontal y vertical) e integrándose a la sociedad mexicana contemporánea, adaptándose asimismo a la tercerización de la economía mundial, instalando negocios en sus propias viviendas, pasando de empleados a autoempleados.

**Huerta, E.** (2009) Formación ciudadana y actitudes hacia la participación política en escuelas primarias del noreste de México, *Revista mexicana de investigación educativa*, vol. 14, (40), pp. 121-145, Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v14n40/v14n40a7.pdf>

El autor es Investigador posdoctoral en el *Centre for Developing–Area Studies, McGill University*, y profesor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

En el trabajo cuestiona cómo se están formando los futuros ciudadanos, cuáles son sus actitudes respecto de la conciencia cívica y la participación política y qué papel tienen agentes como los medios de comunicación y las discusiones políticas familiares Sintetiza hallazgos de dos encuestas realizadas en 2006 y 2007, en niños de sexto año de primaria de tres ciudades del noreste de México (Monterrey, Saltillo y Victoria). Según la evidencia disponible aparece como central el ambiente doméstico en la socialización de las actitudes cívicas y políticas en los niños mexicanos.

Isunza, G. & Méndez, B. (2011) Desarrollo inmobiliario y gobiernos locales en la periferia de la Ciudad de México, *Eure* (versión electrónica) vol. 37, (111), pp. 107-129. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/eure/v37n111/art05.pdf>

Los autores son profesores-investigadores del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), México.

La nueva modalidad de urbanización caracterizada por la construcción de conjuntos habitacionales de gran escala en la periferia de las ciudades, provoca un fuerte impacto en los gobiernos locales, cuya reducida capacidad de gestión, limitadas competencias y escaso presupuesto se expresa en la incapacidad de proporcionar servicios básicos a su población. En este artículo se trabaja con seis municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México examinando la incidencia del centralismo en estos fenómenos.

**Mckelligan, M. T.; Trevino, A. & Bolos, S.** (2004) Representación social de la Ciudad de México. *Andamios* [versión electrónica] (1), pp. 145-160 . Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632004000100006&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632004000100006&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 1870-0063.

Mckelligan trabaja en el Centro de Estudios sobre la Ciudad, Universidad de la Ciudad de México. Es Maestra en sociología y candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana; Trevino trabaja en el Centro de Estudios sobre la Ciudad, Universidad de la Ciudad de México, es Doctora en Sociología por la Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales y la Universidad de Brasilia, Brasil; Bolos es Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana e Investigadora Nacional SNI Nivel I.

Las autoras trabajan sobre las imágenes que los habitantes de la ciudad, con dimensiones y características de metrópoli, tienen sobre su entorno, en relación con lo que significa vivir la ciudad y lo urbano. Trabajan con la idea. Cuando dicho contexto se nos presenta como una ciudad de multitudes donde coexisten muchas ciudades y grupos urbanos diferenciados, surge la necesidad de interrogarnos sobre la forma de resolver la contradicción entre visiones totalizadoras y formas particulares de apropiación de la ciudad.

**Millán, R.** (2006) Confianza y participación en México: ¿Dimensiones de la cooperación social y de la valoración del gobierno?, *Opinião Pública*, vol. 12, (2), pp. 211-240.

La autora pertenece al Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Autónoma de México.

El capital social – por la confianza, reciprocidad y conectividad social que supone – aumenta y agiliza las posibilidades de cooperación espontánea entre los individuos. Al incrementarse la cooperación se haría más eficiente el desempeño de un gobierno. Este estudio analiza la compleja relación entre confianza y desempeño institucional democrático en tres ciudades mexicanas. A partir de un estudio de caso se pregunta: ¿Existe una relación determinada entre confianza y desempeño institucional? ¿Qué tipo de relación se establece entre estos dos elementos fundamentales para la democracia? ¿Qué factores median la relación entre confianza y desempeño institucional? ¿Qué peso tienen los otros componentes del capital social (reciprocidad, asociatividad, etc.) y qué peso tiene el contexto institucional en dicha relación? Los datos sugieren que el capital social, particularmente su componente confianza, no se relaciona con una mayor eficiencia del gobierno de manera directa.

**Moreno, M.** (2008) La producción espacial de lo global: lo público y lo privado en Santa Fe, Ciudad de México. *Alteridades* [versión electrónica], vol.18, (36), pp. 75-86 . Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-)

70172008000200007&Ing=es&nrm=iso>. ISSN 0188-7017.

Profesora–investigadora del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

El espacio público en la Ciudad de México ha generado una serie de debates académicos en los cuales la mayoría de los autores presentan observaciones profundamente pesimistas, haciendo notar la creciente mercantilización del paisaje urbano, el aumento del crimen y la violencia, la polarización social y espacial, y las cada vez más comunes prácticas de exclusión. Los procesos de globalización son por lo general señalados como una de las principales causas de estos problemas. Las presiones para mejorar la posición de la Ciudad de México en la jerarquía de ciudades globales ha provocado que el gobierno apoye la realización de un conjunto de megaproyectos urbanos que parecen desplegar representaciones diluidas de las identidades tanto nacionales como locales, al ser soluciones de planeación urbana no del todo adecuadas para el contexto mexicano. Este artículo examina el megaproyecto de Santa Fe en la Ciudad de México, argumentando que al observar estos espacios globales a través de las prácticas diarias, éstos son definitivamente particulares y diferenciados, y en ellos se abren posibilidades para la apropiación, la transformación y la subversión. Lo contestatario de estas prácticas diarias revela la producción local de lo global.

**Outtes, J.** (2002) Disciplinando la sociedad a través de la ciudad: El origen del urbanismo en Argentina y Brasil (1894-1945). *EURE (Santiago)* [versión electrónica]. vol.28, (83), pp. 7-29 . Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612002008300002&Ing=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612002008300002&Ing=es&nrm=iso)>. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612002008300002.

Analiza la génesis del discurso sobre urbanismo en Brasil y Argentina entre 1894 y 1945, utilizando las ideas de Foucault de disciplina y su concepto de "bio-poder". Discute el patrón demográfico de las grandes ciudades en ambos países desde 1890 en adelante. Los planes propuestos para las mismas ciudades en los años ´20 y sus representaciones urbanas, son analizados así como las ideas de reforma social, el papel de la higiene para el urbanismo, y la relación entre el taylorismo y la ciudad. Se estudia el uso del urbanismo como elemento de construcción nacional y las ideas de eugenesia para el urbanismo.

Cómo éste constituyó una forma de crear una cultura industrial, disciplinando la sociedad a través de la ciudad, aunque el proletariado industrial nunca llegó a ser mayoría en la población de Brasil o Argentina.

**Parnreiter, Ch.** (2005) Tendencias de desarrollo en las metrópolis latinoamericanas en la era de la globalización: los casos de Ciudad de México y Santiago de Chile. *EURE (Santiago)* [versión electrónica]. vol.31, (92), pp. 05-28 . Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612005009200001&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612005009200001&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0250-7161. doi: 10.4067/S0250-71612005009200001.

El autor desarrolla su labor en el Instituto de Investigaciones Urbanas y Regionales, Academia de Ciencias Austríaca (Viena).

Presenta resultados de investigaciones sobre los procesos de transformación y globalización que tienen lugar en Latinoamérica, y su repercusión sobre el desarrollo de sus grandes metrópolis. Considera tres aspectos centrales. Analiza el desarrollo de la primacía urbana y los factores responsables de ésta y demuestra que no existe un desarrollo homogéneo de la misma, sino que en los diferentes países la primacía urbana puede aumentar o disminuir, dependiendo de las condiciones específicas de globalización. Plantea que las metrópolis latinoamericanas han ido asumiendo cada vez más funciones de ciudades globales y actúan como bisagra entre la producción regional y nacional y el mercado internacional. Finalmente discute la estructura socio-espacial de las grandes ciudades latinoamericanas. Con base en un estudio detallado sobre Ciudad de México, demuestra que esta ciudad es en extremo heterogénea, siendo así necesario corregir la imagen de polarización que se tiene de ella.

**Perez-Campuzano, E.** (2010) Segregación socioespacial en ciudades turísticas, el caso de Puerto Vallarta, México. *Región y sociedad* [versión electrónica], vol. 22, (49), pp. 143-176 . Disponible en: <[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-39252010000300006&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252010000300006&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 1870-3925.

El autor integra el Centro Interdisciplinario de Investigaciones sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Instituto Politécnico Nacional de México.

La diferenciación socio-espacial es una característica de las ciudades turísticas, pero ha sido poco estudiada. Este trabajo analiza los patrones de diferenciación socio-espacial de Puerto Vallarta, México, mediante varios índices de segregación espacial y uno de diversidad. Acorde a los resultados del estudio se muestra una importante segregación en la dotación de infraestructura hidráulica y drenaje en los diversos espacios de la ciudad.

**Pérez, E.** (2007) Transformación urbano-regional y migración de clases medias de la Ciudad de México hacia Querétaro, *Alteridades*, vol. 17, (34), pp. 93-104

Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=74711468007>

En este artículo se estudia la emigración de la clase media de la ZMCM hacia la ciudad de Querétaro. Con base en un marco analítico que intenta ligar los factores económicos con los no económicos, se muestra cómo estos últimos son también importantes en los desplazamientos. La oferta de empleo es un incentivo para migrar, pero, en el caso de las clases medias, esto también implica considerar aspectos como la vivienda, y la calidad y las perspectivas de vida.

**Ramírez, J.M. & Safa, P.** (2009) Tendencias y retos recientes en tres metrópolis mexicanas: ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. *Cuadernos de Antropología Social*, (30), pp. 77-92

Ramírez es Doctor en Ciencias Políticas de la UNAM y Safa Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social

Se analizan rasgos o facetas en tres ciudades metropolitanas mexicanas contemporáneas: la multiculturalidad, la inequidad, la fragmentación social y urbana, la inseguridad pública y los proyectos enfrentados de ciudad. El artículo constituye un balance sobre la situación prevaleciente elaborado a partir de proyectos de investigación de los autores y de la revisión de la literatura reciente sobre el tema. Es un trabajo de carácter

fundamentalmente teórico.

**Sánchez, D.** (2007) Envejecimiento demográfico urbano y sus repercusiones socioespaciales en México: Retos de la planeación gerontológica. *Revista de Geografía Norte Grande* [versión electrónica] (38), pp. 45-61 . Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34022007000200003&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022007000200003&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0718-3402. doi: 10.4067/S0718-34022007000200003.

El autor integra el Sistema Nacional de Investigadores de México (CONACYT), la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología y el Instituto de Investigación en Ingeniería, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Tampico, Tamaulipas (México).

En el trabajo analiza la evolución del proceso de envejecimiento demográfico urbano y sus repercusiones socio-espaciales en México, a través de diferentes niveles de organización espacial, utilización y percepción espacial de las condiciones de habitabilidad para los adultos mayores: la escala federal, la estatal, la municipal y la metropolitana. La metodología parte de una amplia revisión bibliográfica y del análisis de datos estadísticos de fuentes oficiales. Los resultados advierten del avance del fenómeno del envejecimiento a distintas escalas, evidenciando una desigual distribución espacial, presentando un modelo polarizado basado en la concentración urbana y en la dispersión rural. Asimismo, reflexiona sobre la preocupante inadecuación de las ciudades a las crecientes demandas de los adultos mayores, y propone estrategias de planeación gerontológica para abatir la desigualdad y potenciar el bienestar de la población de 60 años y más.

**Urteaga, M.** (2008) Jóvenes e indios en el México contemporáneo. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* [versión electrónica], vol.6, (2) pp. 667-708 . Available from: <[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2008000200007&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2008000200007&lng=en&nrm=iso)>. ISSN 1692-715X.

Profesora Investigadora en el Postgrado de Antropología Social de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Coordinadora Académica del Diplomado Culturas Juveniles. Teoría e Investigación (Universidad Autónoma Metropolitana) y miembro del Consejo Iberoamericano de Investigación en Juventud (CIJ). Socióloga de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú), maestra en antropología social de la Escuela Nacional

de Antropología e Historia (México). Doctora en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (México).

Una revisión de la literatura etnográfica sobre los pueblos indios de México entre los años cincuentas y noventas del siglo pasado permite observar que el tema de los jóvenes y las jóvenes indígenas no ha sido central en la investigación antropológica. Los últimos años registran cambios en la cantidad y calidad de los estudios, cuyos resultados revelan la emergencia de algo que puede denominarse período juvenil entre la población étnica que habita tanto en los pueblos como en las ciudades contemporáneas. El estado del arte indaga la especificidad de la juventud que se está formando en los grupos étnicos rurales y en las denominadas etnias del desplazamiento -en sus condiciones sociales de emergencia y en las percepciones sociales indias sobre este segmento etéreo- desde el paradigma del agenciamiento juvenil, esto es, dando cuenta de las vidas de los y las jóvenes como experiencias de participación en la transición del ciclo de vida, más que como zonas de exclusión. Se exponen críticamente los enfoques conceptuales usados por la literatura clásica para invisibilizar al sujeto joven al interior de etnias que se conceptúan homogéneas, y por la literatura reciente para visibilizarlo en los procesos de cambio e inconsistencia interna, los conflictos y contradicciones y su movilidad contemporánea. Se profundiza luego en la particularidad de lo juvenil indígena rural y lo juvenil indígena migrante en la ciudad, marcando los avances y las tendencias teóricas en desarrollo.

## **CARTA MUNDIAL POR EL DERECHO A LA CIUDAD – Versión actual**

Foro Social de las Américas – Quito, Julio 2004

Foro Mundial Urbano – Barcelona, Octubre 2004

Foro Social Mundial – Porto Alegre, Enero 2005

Revisión previa a Barcelona, Septiembre 2005

### **PREÁMBULO**

Iniciamos este nuevo milenio con la mitad de la población viviendo en ciudades. Según las previsiones, en el 2050 la tasa de urbanización en el mundo llegará a

65%. Las ciudades son, potencialmente, territorios con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural. El modo de vida urbano influye sobre el modo en que establecemos vínculos con nuestros semejantes y con el territorio. Sin embargo, en sentido contrario a tales potencialidades, los modelos de desarrollo implementados en la mayoría de los países empobrecidos se caracterizan por establecer niveles de concentración de renta y de poder que generan pobreza y exclusión, contribuyen a la depredación del ambiente y aceleran los procesos migratorios y de urbanización, la segregación social y espacial y la privatización de los bienes comunes y del espacio público. Estos procesos favorecen la proliferación de grandes áreas urbanas en condiciones de pobreza, precariedad y vulnerabilidad ante los riesgos naturales. Las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada o limitada -en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad- para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos. Contribuyen a ello las políticas públicas, que al desconocer los aportes de los procesos de poblamiento popular a la construcción de ciudad y de ciudadanía, violentan la vida urbana. Graves consecuencias de esto son los desalojos masivos, la segregación y el consecuente deterioro de la convivencia social. Este contexto favorece el surgimiento de luchas urbanas que, pese a su significado social y político, son aún fragmentadas e incapaces de producir cambios trascendentes en el modelo de desarrollo vigente. Frente a esta realidad, y la necesidad de contrarrestar sus tendencias organizaciones y movimientos urbanos articulados desde el I Foro Social Mundial (2001), han discutido y asumido el desafío de construir un modelo sustentable de sociedad y vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social y fundamentado en el respeto a las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre lo urbano y lo rural. Desde entonces, un conjunto de movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, foros y redes nacionales e internacionales de la sociedad civil, comprometidas con las luchas sociales por ciudades justas, democráticas, humanas y sustentables, están construyendo una Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad que busca recoger los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales, parlamentarios y organismos internacionales para que todas las personas vivan con dignidad en nuestras ciudades.

El Derecho a la Ciudad amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización. Esto implica

enfaticar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales garantizados en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos, En la ciudad y su entorno rural, la correlación entre estos derechos y la necesaria contrapartida de deberes es exigible de acuerdo a las diferentes responsabilidades y situaciones socio-económicas de sus habitantes, como forma de promover la justa distribución de los beneficios y responsabilidades resultantes del proceso de urbanización; el cumplimiento de la función social de la ciudad y de la propiedad; la distribución de la renta urbana y la democratización del acceso a la tierra y a los servicios públicos para todos los ciudadanos, especialmente aquellos con menos recursos económicos y en situación de vulnerabilidad. Por su origen y significado social, la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad es, ante todo, un instrumento dirigido a fortalecer los procesos, reivindicaciones y luchas urbanas. Está llamada a constituirse en plataforma capaz de articular los esfuerzos de todos aquellos actores – públicos, sociales y privados – interesados en darle plena vigencia y efectividad a este nuevo derecho humano mediante su promoción, reconocimiento legal, implementación, regulación y puesta en práctica.

## **Parte I – Disposiciones Generales**

### **ARTICULO I. DERECHO A LA CIUDAD**

1. Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta Carta.

2. El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos. Esto supone la inclusión de los derechos al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias; a fundar y afiliarse a sindicatos; a seguridad social, salud pública, agua potable, energía eléctrica, transporte público y otros servicios sociales; a alimentación, vestido y vivienda adecuada; a educación pública de calidad y la cultura; a la información, la participación política, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia; a organizarse, reunirse y manifestarse. Incluye también el respeto a las minorías y la pluralidad étnica, racial, sexual y cultural y el respeto a los migrantes. El territorio de las ciudades y su entorno rural es también espacio y lugar de ejercicio y cumplimiento de derechos colectivos como forma de asegurar la distribución y el disfrute equitativo, universal, justo, democrático y sustentable de los recursos, riquezas, servicios, bienes y oportunidades que brindan las ciudades. Por eso el Derecho a la Ciudad incluye también el derecho al desarrollo, a un medio ambiente sano, al disfrute y preservación de

los recursos naturales, a la participación en la planificación y gestión urbana y a la herencia histórica y cultural.

3. La ciudad es un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todos sus habitantes.

4. A los efectos de esta Carta, el concepto de ciudad tiene dos acepciones. Por su carácter físico, la ciudad es toda metrópoli, urbe, villa o poblado que esté organizado institucionalmente como unidad local de gobierno de carácter municipal o metropolitano. Incluye tanto el espacio urbano como el entorno rural o semirural que forma parte de su territorio. Como espacio político, la ciudad es el conjunto de instituciones y actores que intervienen en su gestión, como las autoridades gubernamentales, los cuerpos legislativo y judicial, las instancias de participación social institucionalizada, los movimientos y organizaciones sociales y la comunidad en general.

5. A los efectos de esta Carta se consideran ciudadanos(as) a todas las personas que habitan de forma permanente o transitoria en las ciudades.

6. Las ciudades, en corresponsabilidad con las autoridades nacionales, deben adoptar todas las medidas necesarias -hasta el máximo de los recursos que dispongan- para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados y con la adopción de medidas legislativas y normativas, la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Asimismo, las ciudades, con arreglo a su marco legislativo y a los tratados internacionales, deben dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter para hacer efectivos en ellas los derechos civiles y políticos recogidos en esta Carta.

## **ARTICULO II. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL DERECHO A LA CIUDAD**

### **1. EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANIA Y GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD:**

1.1. Las ciudades deben ser un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas, en condiciones de igualdad, equidad y justicia. Todas las personas tienen el derecho de encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para su realización política, económica, cultural, social y ecológica, asumiendo el deber de la solidaridad.

1.2. Todas las personas tienen el derecho de participar a través de formas directas y representativas en la elaboración, definición, implementación y fiscalización de las políticas públicas y del presupuesto municipal de las ciudades, para fortalecer la transparencia, eficacia y autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones populares.

## **2. FUNCION SOCIAL DE LA CIUDAD Y DE LA PROPIEDAD URBANA:**

2.1. Como fin principal, la ciudad debe ejercer una función social, garantizando a todos sus habitantes el usufructo pleno de los recursos que la misma ciudad ofrece. Es decir, debe asumir la realización de proyectos e inversiones en beneficio de la comunidad urbana en su conjunto, dentro de criterios de equidad distributiva, complementariedad económica, respeto a la cultura y sustentabilidad ecológica, para garantizar el bienestar de todos y todas los(as) habitantes, en armonía con la naturaleza, para hoy y para las futuras generaciones.

2.2. Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de los(as) ciudadanos(as) deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. Todos los(as) ciudadanos(as) tienen derecho a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables. En la formulación e implementación de las políticas urbanas se debe promover el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio y el suelo urbano, en condiciones seguras y con equidad entre los géneros.

2.3 Las ciudades deben promulgar la legislación adecuada y establecer mecanismos y sanciones destinados a garantizar el pleno aprovechamiento del suelo urbano y de los inmuebles públicos y privados no edificados, no utilizados, subutilizados o no ocupados, para el cumplimiento de la función social de la propiedad.

2.4 En la formulación e implementación de las políticas urbanas debe prevalecer el interés social y cultural colectivo por encima del derecho individual de propiedad y los intereses especulativos.

2.5. Las ciudades deben inhibir la especulación inmobiliaria mediante la adopción de normas urbanas para una justa distribución de las cargas y los beneficios generados por el proceso de urbanización y la adecuación de los instrumentos de política económica, tributaria y financiera y de los gastos públicos a los objetivos del desarrollo urbano, equitativo y sustentable. Las rentas extraordinarias (plusvalías) generadas por la inversión pública, - actualmente capturadas por empresas inmobiliarias y particulares -, deben gestionarse en favor de programas sociales que garanticen el derecho a la vivienda y a una vida digna a los sectores que habitan en condiciones precarias y en situación de riesgo.

## **3. IGUALDAD, NO-DISCRIMINACIÓN:**

3.1 Los derechos enunciados en esta Carta deben ser garantizados para todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las ciudades sin discriminación alguna.

3.2 Las ciudades deben asumir los compromisos adquiridos sobre la implementación de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres en las

ciudades, expresados en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW), y en las conferencias de Medio Ambiente (1992), Beijing (1995) y Hábitat II (1996), entre otras. Para ello, se deben asignar los recursos necesarios de los presupuestos gubernamentales para la efectividad de dichas políticas y establecer mecanismos e indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su cumplimiento en el tiempo.

#### **4. PROTECCIÓN ESPECIAL DE GRUPOS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

4.1 Los grupos y personas en situación vulnerable tienen derecho a medidas especiales de protección e integración, de distribución de los recursos, de acceso a los servicios esenciales y de no-discriminación. A los efectos de esta Carta se consideran vulnerables a: personas y grupos en situación de pobreza, en riesgo ambiental (amenazados por desastres naturales), víctimas de violencia, con discapacidad, migrantes forzados, refugiados y todo grupo que, según la realidad de cada ciudad, esté en situación de desventaja respecto al resto de los habitantes. En estos grupos, a su vez, serán objeto prioritario de atención las personas mayores, las mujeres, en especial las jefas de hogar, y los(as) niños(as).

4.2 Las ciudades, mediante políticas de afirmación positiva de los grupos vulnerables, deben suprimir los obstáculos de orden político, económico, social y cultural que limiten la libertad, equidad e igualdad de los(as) ciudadanos(as) e impidan el pleno desarrollo de la persona humana y su efectiva participación política, económica, social y cultural en la ciudad.

#### **5. COMPROMISO SOCIAL DEL SECTOR PRIVADO:**

5.1 Las ciudades deben promover que los agentes del sector privado participen en programas sociales y emprendimientos económicos con la finalidad de desarrollar la solidaridad y la plena igualdad entre los habitantes, de acuerdo con los principios rectores que fundamentan esta Carta.

#### **6. IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y POLÍTICAS IMPOSITIVAS PROGRESIVAS:**

Las ciudades deben promover y valorar las condiciones políticas y económicas necesarias para garantizar programas de economía solidaria y sistemas impositivos progresivos que aseguren una justa distribución de los recursos y los fondos necesarios para la implementación de las políticas sociales.

### **Parte II. Derechos relativos al ejercicio de la Ciudadanía y a la participación en la Planificación, Producción y Gestión de la Ciudad**

### **ARTÍCULO III. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CIUDAD**

1. Las ciudades deben abrir cauces y espacios institucionalizados para la participación amplia, directa, equitativa y democrática de los(as) ciudadanos(as) en el proceso de planificación, elaboración, aprobación, gestión y evaluación de políticas y presupuestos públicos. Se debe garantizar el funcionamiento de órganos colegiados, audiencias, conferencias, consultas y debates públicos, así como permitir y reconocer los procesos iniciativa popular en la proposición de proyectos de ley y de planes de desarrollo urbano.

2. Las ciudades, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, deben formular y aplicar políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción, que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas.

3. Las ciudades, para salvaguardar el principio de transparencia, deben organizar la estructura administrativa de modo que garantice la efectiva responsabilidad de sus gobernantes frente a los(as) ciudadanos(as), así como la responsabilidad de la administración municipal ante los demás niveles de gobierno y los organismos e instancias regionales e internacionales de derechos humanos.

### **ARTÍCULO IV. PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HABITAT**

Las ciudades deben establecer mecanismos institucionales y desarrollar los instrumentos jurídicos, financieros, administrativos, programáticos, fiscales, tecnológicos y de capacitación necesarios para apoyar las diversas modalidades de producción social del hábitat y la vivienda, con especial atención a los procesos autogestionarios, tanto individuales y familiares como colectivos organizados.

### **ARTÍCULO V. DESARROLLO URBANO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE**

1. Las ciudades deben desarrollar una planificación, regulación y gestión urbano-ambiental que garantice el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico; que impida la segregación y la exclusión territorial; que priorice la producción social del hábitat y garantice la función social de la ciudad y de la propiedad. Para ello, las ciudades deben adoptar medidas que conduzcan a una ciudad integrada y equitativa.

2. La planificación de la ciudad y los programas y proyectos sectoriales deberán integrar el tema de la seguridad urbana como un atributo del espacio público.

### **ARTÍCULO VI. DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

1. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna respecto a la actividad administrativa y financiera de cualquier órgano

perteneciente a la administración de la ciudad, del poder legislativo y del judicial, y de las empresas y sociedades privadas o mixtas que presten servicios públicos.

2. Los funcionarios del gobierno de la ciudad o del sector privado deben producir la información requerida de su área de competencia en un tiempo mínimo si no cuentan con ella en el momento de efectuarse el pedido. El único límite al acceso a la información pública es el respeto al derecho de las personas a la intimidad.

3. Las ciudades deben garantizar mecanismos para que todas las personas accedan a una información pública eficaz y transparente. Para ello deberán promover el acceso de todos sectores de la población a las nuevas tecnologías de la información, su aprendizaje y actualización periódica.

4. Toda persona o grupo organizado, y muy especialmente quienes auto producen su vivienda y otros componentes del hábitat, tiene derecho a obtener información sobre la disponibilidad y ubicación de suelo adecuado, los programas habitacionales que se desarrollan en la ciudad y los instrumentos de apoyo disponibles.

## **ARTÍCULO VII. LIBERTAD E INTEGRIDAD**

Todas las personas tienen derecho a la libertad y a la integridad, tanto física como espiritual. Las ciudades deben comprometerse a establecer garantías de protección que aseguren que esos derechos no sean violados por individuos o instituciones de cualquier naturaleza.

## **ARTÍCULO VIII. PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

1. Todos(as) los(as) ciudadanos(as), tienen derecho a la participación en la vida política local mediante la elección libre y democrática de los representantes locales, así como en todas las decisiones que afecten las políticas locales de planificación, producción, renovación, mejoramiento y gestión de la ciudad.

2. Las ciudades deben garantizar el derecho a elecciones libres y democráticas de los representantes locales, la realización de plebiscitos e iniciativas legislativas populares y el acceso equitativo a los debates y audiencias públicas sobre los temas relativos a la ciudad.

3. Las ciudades deben implementar políticas afirmativas de cuotas para la representación y participación política de las mujeres y minorías en todas las instancias locales electivas y de definición de sus políticas públicas, presupuestos y programas.

## **ARTICULO IX. DERECHO DE ASOCIACIÓN, REUNIÓN, MANIFESTACIÓN Y USO DEMOCRÁTICO DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO**

Todas las personas tienen derecho de asociación, reunión y manifestación. Las ciudades

deben disponer y garantizar espacios públicos para ese efecto.

#### **ARTICULO X. DERECHO A LA JUSTICIA**

1. Las ciudades deben adoptar medidas destinadas a mejorar el acceso de todas las personas al derecho y la justicia.

2. Las ciudades deben fomentar la resolución de los conflictos civiles, penales, administrativos y laborales mediante la implementación de mecanismos públicos de conciliación, transacción, mediación y arbitraje.

3. Las ciudades deben garantizar el acceso al servicio de justicia estableciendo políticas especiales a favor de los grupos vulnerables de la población y fortaleciendo los sistemas de defensa pública gratuita.

#### **ARTÍCULO XI. DERECHO A LA SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA CONVIVENCIA PACIFICA, SOLIDARIA Y MULTICULTURAL**

1. Las ciudades deben crear condiciones para la seguridad pública, la convivencia pacífica, el desarrollo colectivo y el ejercicio de la solidaridad. Para ello deben garantizar el pleno usufructo de la ciudad, respetando la diversidad y preservando la memoria e identidad cultural de todos los(as) ciudadanos(as) sin discriminación alguna.

2. Las fuerzas de seguridad tienen entre sus principales misiones el respeto y la protección de los derechos de los(as) ciudadanos(as). Las ciudades deben garantizar que las fuerzas de seguridad bajo su mando apliquen el uso de la fuerza estrictamente bajo las previsiones de la ley y bajo control democrático.

3. Las ciudades deben garantizar la participación de todos(as) los(as) ciudadanos(as) en el control y evaluación de las fuerzas de seguridad.

#### **Parte III. Derechos al Desarrollo Económico, Social, Cultural y Ambiental de la Ciudad**

#### **ARTICULO XII. DERECHO AL AGUA, AL ACCESO Y SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y URBANOS**

1. Las ciudades deben garantizar a todos(as) los(as) ciudadanos(as) el acceso permanente a los servicios públicos de agua potable, saneamiento, remoción de basura, fuentes de energía y telecomunicaciones, así como a los equipamientos de salud, educación, abasto y recreación, en corresponsabilidad con otros organismos públicos o privados, de acuerdo al marco jurídico del derecho internacional y de cada país.

2. Las ciudades deben garantizar -aun cuando se haya privatizado la gestión de los servicios públicos con anterioridad a la suscripción de esta Carta- tarifas sociales asequibles y un servicio, adecuado para todos, especialmente para las personas y grupos vulnerables o sin empleo.

3. Las ciudades se comprometen a garantizar que los servicios públicos dependan del nivel administrativo más próximo a la población, con participación de los(as) ciudadanos(as) en su gestión y fiscalización. Éstos deberán estar bajo un régimen jurídico de bienes públicos, impidiendo su privatización.

4. Las ciudades establecerán sistemas de control social de la calidad de los servicios de las empresas prestatarias de servicios, públicas o privadas, en especial en lo relativo al control de su calidad, la determinación de las tarifas y la atención al público.

### **ARTÍCULO XIII. DERECHO AL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA MOVILIDAD URBANA**

1. Las ciudades deben garantizar a todas las personas el derecho de movilidad y circulación en la ciudad, de acuerdo a un plan de desplazamiento urbano e interurbano y a través de un sistema de transportes públicos accesibles, a precio razonable y adecuados a las diferentes necesidades ambientales y sociales (de género, edad y discapacidad)

2. Las ciudades deben estimular el uso de vehículos no contaminantes y se establecerán áreas reservadas a los peatones de manera permanente o para ciertos momentos del día.

3. Las ciudades deben promover la remoción de barreras arquitectónicas, la implantación de los equipamientos necesarios en el sistema de movilidad y circulación y la adaptación de todas las edificaciones públicas o de uso público y los locales de trabajo y esparcimiento para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

### **ARTÍCULO XIV. DERECHO A LA VIVIENDA**

1. Las ciudades, en el marco de sus competencias, deben adoptar medidas para garantizar a todos(as) los(as) ciudadanos(as) que los gastos de vivienda sean soportables de acuerdo a sus ingresos; que las viviendas reúnan condiciones de habitabilidad, que estén ubicadas en un lugar adecuado y se adapten a las características culturales y étnicas de quienes las habitan.

2. Las ciudades deben facilitar una oferta adecuada de vivienda y equipamientos urbanos para todos(as) los(as) ciudadanos(as) y establecer programas de subsidio y financiamiento para la adquisición de tierras e inmuebles, de regularización de la tenencia del suelo y de mejoramiento de barrios precarios y ocupaciones informales.

3. Las ciudades deben garantizar a los grupos vulnerables prioridad en las leyes, las

políticas y los programas habitacionales y asegurar financiamiento y servicios destinados a la infancia y la vejez.

4. Las ciudades deben incluir a las mujeres en los documentos de posesión y propiedad expedidos y registrados, independientemente de su estado civil, en todas las políticas públicas de distribución y titulación de tierras y viviendas que se desarrollen.

5. Las ciudades deben promover la instalación de albergues y viviendas sociales de alquiler para mujeres víctimas de violencia familiar.

6. Todos(as) los(as) ciudadanos(as), en forma individual, en pareja o en grupo familiar sin hogar tienen derecho a exigir de las autoridades la efectiva implementación del derecho a la vivienda adecuada de forma progresiva y mediante aplicación de todos los recursos disponibles. Los albergues, los refugios y el alojamiento de cama y desayuno podrán ser adoptados como medidas provisorias de emergencia, sin perjuicio de la obligación de proveer una solución de vivienda definitiva.

7. Toda persona tiene derecho a la seguridad de tenencia de su vivienda por medio de instrumentos jurídicos que la garanticen y derecho a protección frente a desalojos, expropiaciones o desplazamientos forzados o arbitrarios. Las ciudades deben proteger a los inquilinos de la usura y los desalojos arbitrarios, regulando los alquileres de inmuebles para habitación de acuerdo a la Observación General N° 7 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas.

8. Las ciudades deben reconocer como interlocutores directos a las organizaciones y movimientos sociales que reivindican y trabajan por hacer efectivos los derechos vinculados a la vivienda contenidos en esta carta. Muy especial atención, impulso y apoyo deberán dar a las organizaciones de personas vulnerables y en situación de exclusión, garantizando en todos los casos la preservación de su autonomía.

9. El presente artículo será aplicable a todas las personas, incluyendo familias, grupos, ocupantes sin títulos, sin techo y a aquellas personas o grupos de personas cuyas circunstancias de vivienda varían, en particular los nómadas, los viajeros y los romaníes.

## **ARTÍCULO XV. DERECHO AL TRABAJO**

1. Las ciudades, en corresponsabilidad con las autoridades nacionales, deben contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la consecución del pleno empleo en la ciudad. Asimismo, deben promover la actualización y la recalificación de los trabajadores, empleados o no, a través de la formación permanente.

2. Las ciudades deben promover la creación de condiciones para combatir el trabajo infantil para que los niños y las niñas puedan disfrutar de la infancia y acceder a la

educación.

3. Las ciudades, en colaboración con las demás administraciones públicas y las empresas, deben desarrollar mecanismos para asegurar la igualdad de todos ante el trabajo, impidiendo cualquier discriminación.

4. Las ciudades deben promover el igual acceso de las mujeres al trabajo mediante la creación de guarderías y otras medidas, así como de las personas discapacitadas mediante la implementación de equipamientos apropiados. Para mejorar las condiciones de empleo, las ciudades deben establecer programas de mejora de las viviendas urbanas utilizadas por las mujeres jefas de familia y grupos vulnerables como espacios de trabajo.

5. Las ciudades deben promover la integración progresiva del comercio informal que realizan las personas de bajos ingresos o desempleadas, evitando su eliminación y la represión hacia los comerciantes informales. También dispondrán espacios acondicionados para el comercio informal y políticas adecuadas para su incorporación en la economía urbana.

#### **ARTICULO XVI. DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE**

1. Las ciudades deben adoptar medidas de prevención frente a la contaminación y ocupación desordenada del territorio y de las áreas de protección ambiental, incluyendo ahorro energético, gestión y reutilización de residuos, reciclaje, recuperación de vertientes, y ampliación y protección de los espacios verdes.

2. Las ciudades deben respetar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico y promover la recuperación y revitalización de las áreas degradadas y de los equipamientos urbanos.

#### **Parte IV. Disposiciones Finales**

#### **ARTICULO XVII. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ESTADO EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD**

1. Los organismos internacionales, gobiernos nacionales, provinciales, regionales, metropolitanos, municipales y locales son actores responsables de la efectiva aplicación y defensa de los derechos previstos en esta Carta, así como de los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales para todos(as) los(as) ciudadanos(as) en las ciudades, con base en el sistema internacional de derechos humanos y el sistema de competencias vigente en el respectivo país.

2. La no implementación de los derechos previstos en esta Carta, o su aplicación en desacuerdo con sus principios y directrices rectoras o con las normas internacionales y

nacionales de derechos humanos vigentes en el país, por los gobiernos responsables, concurrirá en violación al Derecho a la Ciudad que solamente podrá corregirse mediante la implementación de las medidas necesarias para la reparación/reversión del acto o de la omisión que le dieron causa. Esas medidas deberán asegurar que los efectos negativos o daños derivados sean reparados/revertidos de forma tal que se garantice a los(as) ciudadanos(as) la efectiva promoción, respeto, protección y realización de los derechos humanos previstos en esta Carta.

## **ARTICULO XVIII. MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD**

1. Las ciudades deben adoptar todas las medidas normativas necesarias, de forma adecuada e inmediata, para asegurar el Derecho a la Ciudad de todas las personas, conforme a lo dispuesto por esta Carta. Las Ciudades deben garantizar la participación de los(as) ciudadanos(as) y las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de revisión normativa. Las ciudades están obligadas a utilizar hasta el máximo de sus recursos disponibles para cumplir las obligaciones jurídicas establecidas en esta Carta.

2. Las ciudades deben proporcionar capacitación y educación en derechos humanos a todos los agentes públicos relacionados con la implementación del Derecho a la Ciudad y con las obligaciones correspondientes, en especial a los funcionarios empleados por los órganos públicos cuyas políticas influyan de alguna manera en la plena realización del Derecho a la Ciudad.

3. Las ciudades deben promover la enseñanza y socialización del Derecho a la Ciudad en los centros educativos, universidades y medios de comunicación.

4. Las ciudades deben establecer, conjuntamente con los habitantes, mecanismos de evaluación y monitoreo mediante un sistema eficaz de *indicadores del derecho a la ciudad*, con diferenciación de géneros, para asegurar el Derecho a la Ciudad con base en los principios y normas de esta Carta.

5. Las ciudades deben supervisar y evaluar con regularidad y globalmente el grado en que se respetan las obligaciones y los derechos de la presente Carta.

## **ARTICULO XIX. LESIÓN AL DERECHO A LA CIUDAD**

1. Constituyen lesión al Derecho a la Ciudad las acciones y omisiones, medidas legislativas, administrativas y judiciales y prácticas sociales que resulten en el impedimento, recusación, dificultad e imposibilidad de:

- realización de los derechos establecidos en esta Carta;
- participación política colectiva de habitantes, mujeres y grupos sociales en la gestión de la ciudad;

- cumplimiento de las decisiones y prioridades definidas en los procesos participativos que integran la gestión de la ciudad;
- manutención de las identidades culturales, formas de convivencia pacífica, producción social del hábitat, así como las formas de manifestación y acción de los grupos sociales y ciudadanos(as), en especial los vulnerables y desfavorecidos, con base en sus usos y costumbres

2. Las acciones y omisiones pueden expresarse en el campo administrativo, por la elaboración y ejecución de proyectos, programas y planes; en la esfera legislativa, a través de la edición de leyes, control de los recursos públicos y acciones del gobierno; en la esfera judicial, en los juicios y decisiones sobre conflictos colectivos y difusos referentes a temas de interés urbano.

## **ARTICULO XX. EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA CIUDAD**

Toda persona tiene derecho al acceso y uso de recursos administrativos y judiciales eficaces y completos relacionados con los derechos y deberes enunciados en la presente Carta, incluido el no disfrute de tales derechos.

## **ARTICULO XXI. COMPROMISOS CON LA CARTA POR EL DERECHO A LA CIUDAD**

### **I - Las redes y organizaciones sociales se comprometen a:**

1. Difundir ampliamente esta Carta y potenciar la articulación internacional por el Derecho a la Ciudad en el contexto del Foro Social Mundial, así como en otras conferencias y foros internacionales, con el objetivo de contribuir al avance de la lucha de los movimientos sociales y de las redes de ONG en la construcción de una vida digna en las ciudades;
2. Construir plataformas de exigibilidad del Derecho a la Ciudad; documentar y diseminar experiencias nacionales y locales que apunten a la construcción de este derecho;
3. Presentar esta Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad a los distintos organismos y agencias del Sistema de las Naciones Unidas y de los Organismos Internacionales Regionales para iniciar un proceso que tenga como objetivo el reconocimiento del Derecho a la Ciudad como un derecho humano.

### **II - Los Gobiernos nacionales y locales se comprometen a:**

1. Elaborar y promover marcos institucionales que consagren el Derecho a la Ciudad, así como a formular, con carácter de urgencia, planes de acción para un modelo de desarrollo sustentable aplicado a las ciudades, en concordancia con los principios enunciados en esta Carta;
2. Construir plataformas asociativas, con amplia participación de la sociedad civil, para promover el desarrollo sustentable en las ciudades;

3. Promover la ratificación y aplicación de los pactos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales y regionales que contribuyan a la construcción del Derecho a la Ciudad.

### **III- Los Parlamentarios se comprometen a:**

1. Promover consultas ciudadanas y realizar actividades de cabildeo con el objeto de enriquecer los contenidos del derecho a la ciudad e impulsar su reconocimiento y adopción por las instancias internacionales y regionales de derechos humanos y por los gobiernos nacionales y locales.

2. Elaborar y aprobar leyes que reconozcan y consagren el derecho humano a la ciudad, en concordancia con lo enunciado en esta carta y con los instrumentos internacionales de derechos humanos.

3. Adecuar el marco legal nacional y local incorporando las obligaciones internacionales asumidas por los Estados en materia de derechos humanos, con especial atención en aquellos contenidos en esta carta.

### **IV- Los organismos internacionales se comprometen a:**

1. Empezar todos los esfuerzos para sensibilizar, estimular y apoyar a los gobiernos en la promoción de campañas, seminarios y conferencias, así como a facilitar publicaciones técnicas apropiadas que conduzcan a su adhesión a los compromisos de esta Carta;

2. Monitorear y promover la aplicación de los pactos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales y regionales que contribuyan a la construcción del derecho a la ciudad;

3. Abrir espacios de participación en los organismos consultivos y decisorios del Sistema de Naciones Unidas que faciliten la discusión de esta iniciativa.

**Se invita a todas las personas, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, parlamentarios y organismos internacionales a participar activamente en el ámbito local, nacional, regional y global en el proceso de integración, adopción, difusión e implementación de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad como uno de los paradigmas de que un mundo mejor es posible en este milenio.**

## **CARTA MUNDIAL DE DERECHO A LA CIUDAD – Versión previa**

**Foro Social de las Américas – Quito – Julio 2004**

**Foro Mundial Urbano - Barcelona – Quito – Octubre 2004**

### **PREÁMBULO**

Iniciamos este nuevo milenio con la mitad de la población viviendo en ciudades. Según las previsiones, en el 2050 la tasa de urbanización en el mundo llegará a 65%. Las ciudades son, potencialmente, territorios con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural. El modo de vida urbano influye sobre el modo en que establecemos vínculos con nuestros semejantes y con el territorio. Sin embargo, en sentido contrario a tales potencialidades, los modelos de desarrollo implementados en la mayoría de los países del tercer mundo se caracterizan por establecer patrones de concentración de renta y poder así como procesos acelerados de urbanización que contribuyen a la depredación del ambiente y a la privatización del espacio público, generando *empobrecimiento* exclusión y segregación social y espacial. Las ciudades están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada o limitada -en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad- para satisfacer sus más elementales necesidades. Este contexto favorece el surgimiento de luchas urbanas representativas, aunque fragmentadas e incapaces de producir cambios significativos en el modelo de desarrollo vigente. Frente a esta realidad las entidades de la sociedad civil reunidas desde el 1er. Foro Social Mundial 2001, discutieron y asumieron el desafío de construir un modelo sustentable de sociedad y vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social. Uno de sus fundamentos debe ser el respecto a las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Desde el I Foro Social Mundial en la ciudad de Porto Alegre un conjunto de movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, foros y redes nacionales e internacionales de la sociedad civil comprometidas con las luchas sociales por ciudades justas, democráticas, humanas e sustentables vienen construyendo una carta mundial del derecho a la ciudad que traduzca los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, gobiernos locales y nacionales y organismos internacionales para que todas las personas vivan con dignidad en nuestras ciudades.

La carta mundial del derecho a la ciudad es un instrumento dirigido a contribuir con las luchas urbanas y con el proceso de reconocimiento, en el sistema internacional de los derechos humanos, del derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad se define como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social. Se entiende como un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos *empobrecidos* vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a un patrón de vida adecuado.

Invitamos a todas las personas, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y nacionales, organismos internacionales a participar de este proceso en el ámbito local, nacional, regional y global, contribuyendo con la constitución, difusión e implementación de

la carta mundial de derecho a la ciudad como uno de los paradigmas de este milenio de que un mundo mejor y posible.

## **Parte I. Disposiciones Generales**

### **ARTículo I. DERECHO A LA CIUDAD**

1. Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa, y preservando la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta carta.
2. La ciudad es un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todos sus habitantes.
3. Las ciudades, en corresponsabilidad con las autoridades nacionales, se comprometen a adoptar medidas hasta el máximo de los recursos que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas y normativas, la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, sin afectar su contenido mínimo esencial.
4. A los efectos de esta carta se denomina **ciudad** a toda villa, aldea, capital, localidad, suburbio, ayuntamiento, o pueblo que este organizado institucionalmente como unidad local de gobierno de carácter Municipal o Metropolitano, tanto sea urbano, semi rural o rural.
5. A los efectos de esta carta se consideran ciudadanos(as) a todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las ciudades.

### **ARTículo II. PRINCIPIOS DEL DERECHO A LA CIUDAD**

**1. GESTION DEMOCRATICA DE LA CIUDAD:** Todos los(as) ciudadanos (as) tienen derecho a participar a través de formas directas y representativas en la elaboración, definición y fiscalización de la implementación de las políticas públicas en las ciudades, priorizando el fortalecimiento, transparencia, eficacia y autonomía de las administraciones públicas locales y de las organizaciones populares.

**2. FUNCION SOCIAL DE LA CIUDAD:** La ciudad atiende la función social si garantizar a todas las personas al usufructo pleno de la economía y de la cultura de la ciudad, a la utilización de los recursos y la realización de proyectos e inversiones en su beneficio y de los habitantes, dentro de criterios de equidad distributiva, complementariedad económica, y respecto a la cultura y sustentabilidad ecológica; el bienestar de todos y todas los(as) habitantes en armonía con la naturaleza, hoy y para las futuras generaciones.

### **3. FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD:**

1. Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de los ciudadanos deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. Todos los(as) ciudadanos (as) tienen derecho a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables. En la formulación e implementación de las políticas urbanas se debe promover el uso socialmente justo, con equidad entre los géneros y ambientalmente equilibrado del espacio y suelo urbano y en condiciones seguras.

2. En la formulación e implementación de las políticas urbanas debe prevalecer el interés social y cultural por sobre el derecho individual de propiedad.

3. Los ciudadanos tienen el derecho a participar de las rentas extraordinarias (plusvalías) generadas por la inversión pública o del Estado que es capturada por los privados sin haber efectuado ninguna acción sobre su propiedad.

**4. EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANIA:** Las ciudades deben ser un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas, en condiciones de igualdad, equidad y justicia, así como el pleno respeto a la producción social del hábitat. Todas las personas tienen el derecho de encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para su realización política, económica, cultural, social, ecológica, asumiendo el deber de la solidaridad.

**5. IGUALDAD, NO-DISCRIMINACIÓN:** Los derechos enunciados en esta carta serán garantizados a todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las ciudades sin ninguna discriminación de edad, género, orientación sexual, idioma, religión, opinión, origen étnico racial, social, nivel de renta, nacionalidad, o situación migratoria.

Las ciudades deben asumir los compromisos adquiridos respecto a implementar políticas públicas para la Igualdad de oportunidades para las mujeres en las ciudades, expresados en la CEDAW (con rango constitucional en muchos países), como asimismo las conferencias de Medio Ambiente (1992) Beijing (1995) y Hábitat II (1996), entre otras. Asignar recursos de los presupuestos gubernamentales para la efectivización de dichas políticas y establecer mecanismos e Indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su cumplimiento en el tiempo.

**6. PROTECCIÓN ESPECIAL DE GRUPOS y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE:** Los grupos y personas en situación vulnerable tienen derecho a medidas especiales de protección e integración, a los servicios esenciales y a no-discriminación. A los efectos de esta carta se consideran vulnerables a los siguientes: personas y grupos en situación de pobreza, de riesgo ambiental (amenazados por desastres naturales), víctimas de violencia, con discapacidad, migrañitas forzados, refugiados y todo otro grupo que según la realidad de cada ciudad, este en situación de desventaja respecto al resto de los

habitantes. En estos grupos serán objeto de mayor atención las personas mayores, las mujeres, en especial las jefas de hogar, y los niños.

Las Ciudades, mediante políticas de afirmación positiva de los grupos vulnerables, deben suprimir los obstáculos de orden político, económico y social que limiten la libertad, equidad y la igualdad de los (as) ciudadanos (as) y impidan el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación política, económica, cultural y social en la ciudad.

**7. COMPROMISO SOCIAL DEL SECTOR PRIVADO:** Las ciudades deben promover que los agentes económicos del sector privado participen en programas sociales y emprendimientos económicos con la finalidad de desarrollar la solidaridad y la plena igualdad entre los habitantes.

**8. IMPULSO de la economía SOLIDARIA y políticas impositivas progresivas:** Las ciudades deben promover y valorizar condiciones políticas y programas de economía solidaria.

## **Parte II. Derechos relativos a la Gestión de la Ciudad**

### **Artículo III. DESARROLLO URBANO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE**

1. Las ciudades se comprometen a desarrollar, una planificación, regulación y gestión urbano-ambiental que garantice el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico, así como impida la segregación y la exclusión territorial, y priorizar la producción social del hábitat y el cumplimiento de la función social de la ciudad y de la propiedad privada. Para ello, las ciudades se obligan a adoptar medidas de desarrollo urbano, en especial de rehabilitación de hábitat degradados o marginales, promoviendo una ciudad integrada y equitativa.

2. La planificación de la ciudad y a los programas y proyectos sectoriales deberá integrar el tema de la seguridad urbana como un atributo del espacio público.

3. Las ciudades se comprometen a garantizar que los servicios públicos dependan del nivel administrativo más próximo de la población con participación de los ciudadanos (as) en la gestión y fiscalización. Estos deberán ser tratados con un régimen jurídico de bienes públicos impidiendo su privatización.

4. Las ciudades establecerán sistemas de control social de la calidad de los servicios de las empresas prestatarias públicas o privadas en especial en lo relativo al control de calidad y determinación de las tarifas.

## **Artículo IV. Participación en el diseño del Presupuesto de la Ciudad**

1. Las ciudades deben tomar en cuenta en el presupuesto de gastos la promoción del derecho a la ciudad conforme definido en esta carta.
2. Las ciudades se comprometen a garantizar el derecho a la participación directa equitativa y deliberativa en la definición de las políticas y presupuesto municipal, en canales institucionales, abiertos a todos los ciudadanos (as) y las organizaciones comunitarias y los consejos y comisiones sectoriales y territoriales.

## **Artículo V. Transparencia en la gestión de la ciudad**

1. Las ciudades, para salvaguardar el principio de transparencia, se comprometen a organizar la estructura administrativa de modo tal que garantice la efectiva responsabilidad de sus gobernantes frente a los ciudadanos(as), así como la responsabilidad de la administración municipal ante los órganos de gobierno, complementando la gestión democrática.
2. Las ciudades, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas.

## **Artículo VI. Derecho a la Información Pública**

1. Toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano perteneciente a la administración de la ciudad, del Poder Legislativo y del Judicial, en cuanto a su actividad administrativa y financiera y de las empresas y sociedades privadas o mixtas que presten servicios públicos.
2. Los funcionarios del gobierno de la Ciudad o del sector privado requerido tienen la obligación de crear o producir información referida a su área de competencia con la que no cuente al momento de efectuarse el pedido. El único límite al acceso a la información pública es el respeto al derecho de intimidad de las personas.
3. Las ciudades se comprometen a garantizar mecanismos para que todas las personas accedan a una información pública eficaz y transparente. Para ello promoverán la accesibilidad de todos los sectores de la población y el aprendizaje de tecnologías de información, su acceso y actualización periódica.

## **Parte III. Derechos civiles y Políticos de la Ciudad.**

### **Artículo VII. LIBERTAD E INTEGRIDAD**

Todas las personas tienen derecho a la libertad y a la integridad, tanto física como espiritual. Las ciudades se comprometen a establecer garantías de protección que aseguren que esos derechos no sean violados por individuos o instituciones de cualquier naturaleza.

### **Artículo VIII. Participación política**

1. Todas los(as) ciudadanos (as), conforme las leyes que reglamentan su ejercicio, tienen derecho a la participación en la vida política local mediante la elección libre y democrática de los representantes locales y en todas las decisiones que afecten las políticas locales relativas a la ciudad, incluso políticas y servicios de diseño, desarrollo, gestión, renovación o mejora de vecindarios.

2. Las ciudades garantizarán el derecho a elecciones libres y democráticas de los representantes locales, la realización de plebiscitos e iniciativas legislativas populares y el acceso equitativo a los debates y audiencias públicas sobre los temas relativos al derecho a la ciudad.

3. Las ciudades deben implementar políticas afirmativas de cuotas para la representación y participación política de las mujeres y minorías en todas las instancias locales electivas y de definición de sus políticas públicas.

### **ARTICULO IX. Derecho de asociación, Reunión, MANIFESTACIÓN y uso democrático del espacio público urbano**

Todas las personas tienen derecho de asociación, reunión y manifestación. Las ciudades se comprometen a disponer de espacios públicos para la organización de reuniones abiertas y encuentros informales.

### **Artículo X. Derecho a la justicia**

1. Las ciudades se comprometen a adoptar medidas destinadas a mejorar el acceso de todas las personas al derecho y la justicia.

2. Las ciudades deben fomentar la resolución de los conflictos civiles, penales, administrativos y laborales mediante la implementación de mecanismos públicos de conciliación, transacción, mediación.

3. Las ciudades se obligan a garantizar el acceso al servicio de justicia estableciendo políticas especiales en favor de los grupos vulnerables de la población, y fortaleciendo los sistemas de defensa pública gratuita.

## **Artículo XI. DERECHO A LA Seguridad PÚBLICA y a la CONVIVENCIA PACIFICA, SOLIDARIA Y MULTICULTURAL**

1. Las ciudades se comprometen a la creación de condiciones para la seguridad pública, la convivencia pacífica, el desarrollo colectivo y el ejercicio de la solidaridad. Para ello garantiza el pleno usufructo de la ciudad, respetando la diversidad y preservando la memoria y la identidad cultural de todos los(as) ciudadanos (as) sin discriminación.
2. Las fuerzas de seguridad tienen entre sus principales misiones el respeto y protección de los derechos de los(as) ciudadanos(as). Las ciudades garantizan que las fuerzas de seguridad bajo su mando ejerzan el uso de fuerza estrictamente bajo las previsiones de la ley y el control democrático.
3. Las ciudades garantizan la participación de todos los(as) ciudadanos(as) en el control y evaluación de las fuerzas de seguridad.

## **Parte IV. Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales de las Ciudades**

### **ARTICULO XII. Acceso y Suministro de Servicios Públicos domiciliarios y urbanos**

1. Las ciudades garantizan a todos los(as) ciudadanos (as) el derecho de acceso permanente a los servicios públicos de agua potable, saneamiento, remoción de basura, instalaciones de atención médica, escuelas, a fuentes de energía y tele comunicación, en corresponsabilidad con otros organismos públicos o privados de acuerdo al marco jurídico de cada país.
2. Las ciudades garantizarán que los servicios públicos, aún cuando se haya privatizado la gestión con anterioridad a la suscripción de esta Carta, establezcan una tarifa social asequible y servicio público adecuado para las personas y grupos vulnerables o sin empleo.

### **Artículo XIII. Derecho al Transporte Y MOVILIDAD publicoS**

1. Las ciudades garantizan el derecho de movilidad y circulación en la ciudad a través de un sistema de transportes públicos accesibles a todas las personas según un plan de desplazamiento urbano e interurbano y con base en medios de transporte adecuados a las diferentes necesidades sociales (de género, edad y discapacidad) y ambientales, a precio razonable adecuado a sus ingresos. Será estimulado el uso de vehículos no contaminantes y establecerá áreas reservadas a los peatones de manera permanente o para ciertos momentos del día.
2. Las ciudades promueven la remoción de barreras arquitectónicas, la implantación de los equipamientos necesarios en el sistema de movilidad y circulación y la adaptación de todas las edificaciones públicas o de uso público, los locales de trabajo y esparcimiento

para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

#### **Artículo XIV. Derecho a la vivienda**

1. Las ciudades, en el marco de sus competencias, se comprometen a adoptar medidas para garantizar a todos los(as) ciudadanos (as) que los el derecho a que los gastos de vivienda sean soportables de acuerdo a los ingresos; que las viviendas reúnan condiciones de habitabilidad, estén ubicadas en un lugar adecuado y se adapten a las características culturales y étnicas de quienes las habitan.

2. Las ciudades se obligan a facilitar una oferta adecuada de vivienda y equipamientos de barrio para todos los(as) ciudadanos (as) y a garantizar, a los grupos vulnerables, planes de financiamiento y de estructuras y servicios para la asistencia a la infancia y a la vejez.

3. Las ciudades garantizan a los grupos vulnerables, prioridad en las leyes y las políticas de vivienda. Las Ciudades se comprometen a establecer programas de subsidio y financiamiento para adquisición de tierras o inmuebles, y de regularización de la tenencia de la tierra y mejoramiento de los barrios precarios, asentamientos y ocupaciones informales para fines habitacionales.

4. Las ciudades se comprometen a incluir a las mujeres beneficiarias en los documentos de posesión y propiedad expedidos y registrados, independientemente de su estado civil, en todas las políticas públicas de distribución y titulación de tierras y viviendas que desarrollen.

5. Todos los(as) ciudadanos (as), en forma individual, en pareja o en grupo familiar sin hogar tienen un derecho exigible a la provisión inmediata por las autoridades públicas de la Ciudad de espacio de vivienda suficiente, independiente y adecuado. Los albergues, los refugios y el alojamiento de cama y desayuno podrán ser adoptados como medidas provisorias de emergencia, sin perjuicio de la obligación de proveer una solución de vivienda definitiva.

6. Toda persona tiene el derecho a la seguridad en la posesión de su vivienda por medio de instrumentos jurídicos que la garanticen y derecho a protección frente a desalojos, expropiaciones o traslados forzados o arbitrarios.

7. Las ciudades se comprometen a inhibir la especulación inmobiliaria mediante la adopción de normas urbanas para una justa distribución de las cargas y los beneficios generados por el proceso de urbanización y la adecuación de los instrumentos de política económica, tributaria y financiera y de los gastos públicos a los objetivos del desarrollo urbano.

8. Las ciudades promulgarán la legislación adecuada y establecerán mecanismos y sanciones destinados a garantizar el pleno aprovechamiento del suelo urbano y de inmuebles públicos y privados no edificados, no utilizados o subutilizados o no ocupados, para el fin de cumplimiento de la función social de la propiedad.

9. Las ciudades protegen a los inquilinos de la usura y los desalojos arbitrarios, regulando los alquileres de inmuebles para habitación de acuerdo a la Observación General N° 7 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la Organización de Naciones Unidas.

10. El presente artículo será aplicable a todas las personas, incluso familias, grupos, ocupantes sin títulos, sin techo y aquellas cuyas circunstancias de vivienda varían, en particular los nómades, los viajeros y los romaníes.

11. Las ciudades promueven la instalación de albergues y viviendas sociales en alquiler para mujeres víctimas de violencia conyugal.

## **Artículo XV. Derecho a la educación**

1. Todas las personas tienen derecho a la educación. Las ciudades, en corresponsabilidad con sus autoridades nacionales, garantizan el acceso a la educación elemental de todos los niños y niñas y jóvenes en edad escolar, y fomentan la educación para adultos. En conjunto con otras instancias del gobierno garantizan la implementación de políticas afirmativas para democratizar el acceso a la educación superior para los grupos vulnerables.

2. Las ciudades ponen a disposición de todas las personas los espacios y los centros escolares, educativos y culturales en un contexto multicultural y de cohesión social.

3. Las ciudades promueven el aumento de los niveles de ciudadanía a través de pedagogías educativas, especialmente en lo referente a la lucha contra el sexismo, el racismo, la xenofobia y la discriminación implantando principios de convivencia, de respeto al medio ambiente, de participación y de la cultura de la paz.

## **Artículo XVI. Derecho al trabajo**

1. Las ciudades, en corresponsabilidad con sus Autoridades nacionales, contribuyen, en la medida de sus posibilidades, a la consecución del pleno empleo en la ciudad. Asimismo, promueven la actualización y la recalificación de los trabajadores empleados o no, a través de la formación permanente.

2. Las ciudades promueven la creación de condiciones para que los niños y las niñas puedan disfrutar de la infancia, para combatir el trabajo infantil.

3. Las ciudades, en colaboración con las demás administraciones públicas y las empresas, desarrollaran mecanismos para asegurar la igualdad de todos ante el trabajo, impidiendo cualquier discriminación.

4. Las ciudades promueven el igual acceso de las mujeres al trabajo mediante la creación de guarderías y otras medidas, y de las personas discapacitadas mediante la implementación de equipamientos apropiados. Para mejorar las condiciones de empleo, las ciudades establecerán programas de mejoría de las viviendas urbanas utilizadas por las mujeres jefas de familia y grupos vulnerables como espacios de trabajo.

5. Las ciudades se comprometen a promover la integración progresiva del comercio informal que realizan las personas de bajos ingresos o desempleadas, evitando su eliminación y disponiendo de espacios para su ejercicio y políticas adecuadas para su incorporación en la economía urbana.

## **ARTÍCULO XVII. DERECHO A LA CULTURA Y AL ESPARCIMIENTO**

1. Todas las personas tienen derecho a la cultura en todas sus expresiones, manifestaciones y modalidades.

2. Las ciudades, en cooperación con las asociaciones culturales y el sector privado, promueven el desarrollo de la vida cultural urbana teniendo en cuenta la diversidad.

3. Las ciudades se comprometen a garantizar la disposición de espacios públicos propicios tanto ocasionales como permanentes para realizar actividades lúdicas y culturales en igualdad de condiciones para todas las personas.

4. Las ciudades, en corresponsabilidad con sus autoridades nacionales, facilitan la participación activa en el deporte, y hacen lo necesario para que las instalaciones deportivas estén a disposición de toda la población.

## **Artículo XVIII. Derecho a la salud**

1. Las ciudades se comprometen a colaborar con sus autoridades nacionales a promover la salud física y mental de todos sus habitantes, mediante acciones en los sectores económico, cultural, social y urbanístico.

2. Las ciudades, en corresponsabilidad con sus autoridades nacionales, garantizan el derecho de acceso a los bienes y servicios públicos de prevención y atención médica igual para todas las personas.

3. Las ciudades adoptarán medidas especiales para facilitar a los grupos vulnerables o marginados acceder a los bienes y servicios públicos de prevención y

atención médica.

4. Las ciudades colaboran con sus autoridades nacionales en facilitar medicamentos esenciales, según las definiciones periódicas que figuran en el Programa de Acción sobre Medicamentos Esenciales de la OMS y en la inmunización contra las principales enfermedades infecciosas que tienen lugar en la comunidad.

## **Artículo XIX. Derecho al medio ambiente**

1. Las ciudades se comprometen a adoptar medidas de prevención frente a la ocupación desordenada del territorio y de áreas de protección y a la contaminación, incluyendo ahorro energético, gestión y reutilización de residuos, reciclaje, y recuperación de vertientes, para ampliar y proteger los espacios verdes.

2. Las ciudades se comprometen a respetar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico y a promover la recuperación y revitalización de las áreas degradadas y de los equipamientos urbanos.

## **Parte V. Disposiciones Finales**

### **ARTÍCULO XX. Medidas de Implementación Y supervisión del Derecho a la Ciudad**

1. Las ciudades signatarias tomarán todas las medidas normativas necesarias, en forma adecuada e inmediata, para asegurar el derecho a la ciudad de todas las personas, conforme a lo dispuesto por esta Carta. Las Ciudades garantizarán la participación de los(as) ciudadanos (as) y las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de revisión normativa. Las ciudades están obligadas a utilizar hasta el máximo de sus recursos disponibles para cumplir las obligaciones jurídicas establecidas en esta Carta.

2. Las ciudades proporcionarán capacitación y educación en derechos humanos a todos los agentes públicos relacionados con la implementación del derecho a la ciudad y con las obligaciones correspondientes, en especial a los funcionarios públicos empleados por los órganos públicos cuyas políticas influyan de alguna manera en la plena realización del derecho a la ciudad.

3. Las ciudades promoverán la enseñanza del derecho a la ciudad en las escuelas y universidades y por conducto de los medios de comunicación.

4. Los (as) Ciudadanos (as) supervisarán y evaluarán con regularidad y globalmente el grado en que se respetan las obligaciones y los derechos de la presente Carta.

5. Las ciudades establecerán mecanismos de evaluación y monitoreo de las políticas de desarrollo urbano e inclusión social implementadas con base en un sistema

eficaz de *indicadores del derecho a la ciudad* con diferenciación de géneros para asegurar el derecho a la ciudad con base en los principios y normas de esta Carta.

## **ARTÍCULO XXI. Lesión Del derecho a la ciudad**

1. Constituye lesión al Derecho a la Ciudad las acciones y omisiones, medidas legislativas, administrativas y judiciales, y prácticas sociales que resulten en el impedimento, recusación, dificultad e imposibilidad de:

- Realización de los derechos establecidos en esta carta;
- La participación política colectiva de habitantes y mujeres y grupos sociales en la gestión de la ciudad;
- Cumplimiento de las decisiones y prioridades definidas en los procesos participativos que integran la gestión de la ciudad;
- Manutención de las identidades culturales, formas de convivencia pacífica, producción social del hábitat, así como las forma de manifestación y acción de los grupos sociales y ciudadanos, en especial los vulnerables y desfavorecidos con base en sus usos y costumbres

2. Las acciones y omisiones pueden expresarse en el campo administrativo, por la elaboración y ejecución de proyectos, programas y planes; en la esfera legislativa, a través de la edición de leyes, control de los recursos públicos y acciones del gobierno; en la esfera judicial, en los juzgamientos y decisiones sobre conflictos colectivos y difusos referente a temas de interés urbano.

## **ARTÍCULO XXII. Exigibilidad Del derecho a la ciudad**

Toda persona tiene derecho a recursos administrativos y judiciales eficaces y completos relacionados con los derechos y deberes enunciados en la presente Carta, incluido el no disfrute de tales derechos.

## **ARTÍCULO XXIII. COMPROMISOS com la carta Del derecho a la ciudad**

### **I - Las redes y organizaciones sociales se comprometen a:**

1. Difundir ampliamente esta Carta y potenciar la articulación internacional por el Derecho a la Ciudad en el contexto del Foro Social Mundial, en las conferencias y foros internacionales con el objetivo de contribuir al avance de los movimientos sociales y de las redes de Ongs y a la construcción de una vida digna en las ciudades;

2. Construir plataformas de exigibilidad de lo derecho a la ciudad, documentar y

diseminar experiencias nacionales y locales que apunten a la construcción de este derecho;

3. Presentar esta Carta por el Derecho a la Ciudad a los distintos organismos y agencias del Sistema de las Naciones Unidas y de los Organismos Regionales, para iniciar un proceso que tenga como objetivo lo reconocimiento del derecho a la ciudad como un derecho humano.

## **II - Los Gobiernos nacionales y locales se comprometen a:**

1. Elaborar y promover marcos institucionales que consagren el derecho a la ciudad, así como a formular, con carácter de urgencia, planes de acción para un modelo de desarrollo sustentable aplicado a las ciudades, en concordancia con los principios enunciados en esta Carta;

2. Construir plataformas asociativas, con amplia participación de la sociedad civil, para promover el desarrollo sustentable en las ciudades;

3. Promover la ratificación y aplicación de los pactos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales que contribuyan en la construcción del derecho a la ciudad.

## **III - Los organismos internacionales se comprometen a:**

1. Empezar todos los esfuerzos para sensibilizar, estimular y apoyar los gobiernos en la promoción de campañas, seminarios y conferencias, y facilitar publicaciones técnicas apropiadas que conduzcan a la adhesión a los compromisos de esta carta;

2. Monitorear y Promover la aplicación de los pactos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales que contribuyan en la construcción del derecho a la ciudad;

3. Abrir espacios de participación en los organismos consultivos y decisorios del sistema de Naciones Unidas que faciliten la discusión de esta iniciativa.